

José Luis Sáez, S.J.

# El Arzobispo Mena

16

**SERIE  
HOMBRES DE IGLESIA**

SANTO DOMINGO,  
REPÚBLICA DOMINICANA  
2001



Proyecto de Digitalización  
Asociación Dominicana de la Informática

“Una vida empedrada de dificultades y dolores, sobre todo a causa de rivalidades y envidias clericales mal disimuladas, sólo concluiría con su renuncia al episcopado a mediados de 1930.

La vida de un personaje, no importa su categoría, papel o estatura, es mucho más que un retrato de circunstancias. Incluso sin querer, resulta un cuadro, una vista panorámica de la época en que vivió y sirvió de marco a su carrera vital.

Cuando se trata de un eclesiástico, un hombre de Iglesia, como fue el que ocupa las páginas que siguen, la reconstrucción de su biografía puede ser una gran oportunidad de definir los elementos e incluso la validez del modelo o patrón pastoral vigente en su momento histórico.

La vida y el compromiso de Luis Antonio de Mena Steinkopf (1873-1942), prueba que el esquema o modelo pastoral y patriótico de Fernando Arturo de Meriño sí funcionaba. Es más, prueba que a finales del siglo XIX maduró y existió un clero dominicano honesto y dedicado, y no sólo “contemporizador” y de escasa calidad moral.

Los documentos recopilados aquí han hecho realidad el arrebato creador que Mons. Rafael Bello Peguero, Pbro. tuvo hace más de veinte años”.

José L. Sáez, S.J.  
7 de diciembre del 2000.

58 Aniversario  
del fallecimiento del Arzobispo Mena





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

**José Luis Sáez, S.J.**

# **El Arzobispo Mena**

**16**

**SERIE  
HOMBRES DE IGLESIA**

**SANTO DOMINGO,  
REPÚBLICA DOMINICANA  
2001**



*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

## El Arzobispo Mena

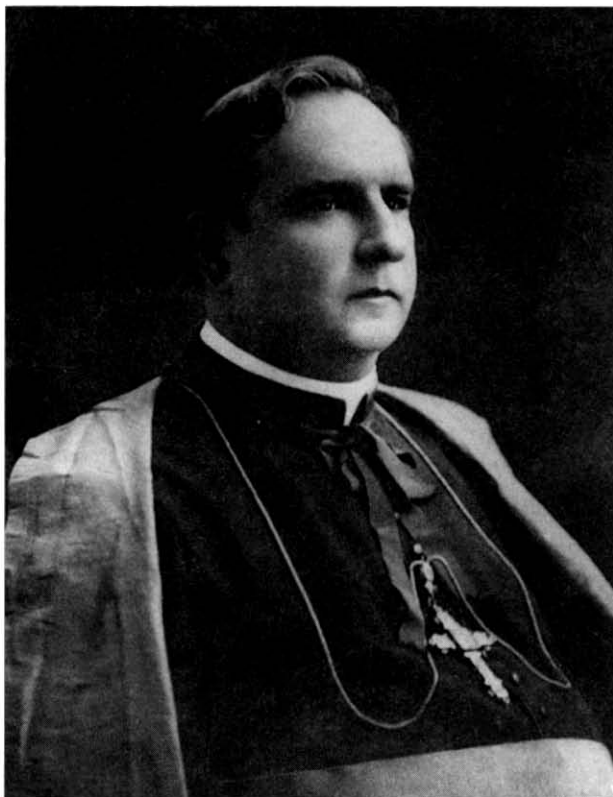


Foto: Colección Mons. Dr. Rafael Bello Peguero, Pbro.



**SERIE HOMBRES DE IGLESIA No. 16**

**Director-Editor: Mons. Dr. Rafael Bello Peguero, Pbro.**

**El editor agradece  
al Reverendo Padre Fray Mariano Ibáñez, OFM Cap.,  
del Convento de Capuchinos,  
en Sevilla, España,  
el fotolito del Arzobispo Mena.**

**2001**

**Primera edición**

**Diseño y arte final**

**Ninón León de Saleme**

**Impresión**

**Amigo del Hogar**

**Santo Domingo,**

**República Dominicana**



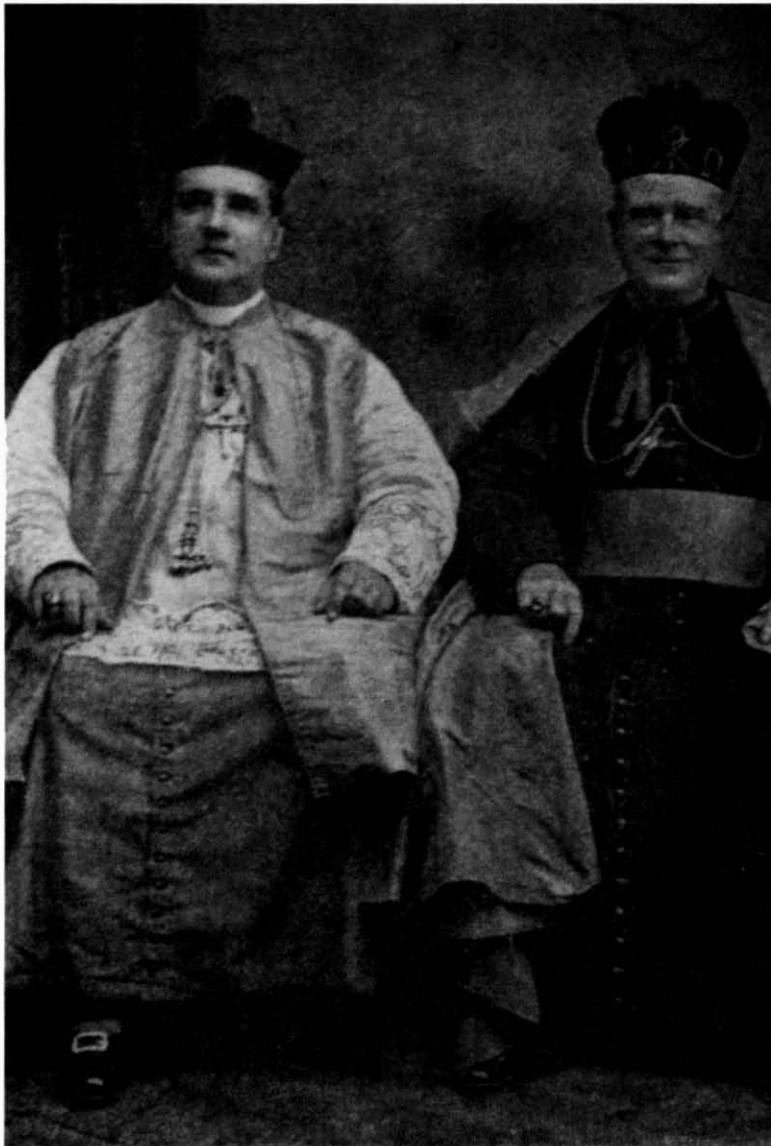




*Ecce sacerdos magnus,  
qui in diebus suis placuit Deo,  
et inventus est justus:  
et in tempore iracundiae  
factus est reconciliatio.*

Ahí está el sacerdote eminente,  
que en vida agradó a Dios,  
y fue considerado como santo:  
y en los momentos de prueba  
se convirtió en instrumento de paz

Breviario Romano  
Primeras Vísperas de un Obispo Confesor



Los Arzobispos Nouel y Mena.



# Contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>11</b>
<b>Siglas empleadas .....</b>	<b>15</b>
<b>CAPÍTULO I.</b>	
<b>Un joven sacerdote de Puerto Plata .....</b>	<b>17</b>
<b>CAPÍTULO II.</b>	
<b>Del exilio al episcopado. 1904-1923 .....</b>	<b>31</b>
<b>CAPÍTULO III.</b>	
<b>Siete años de episcopado. 1923-1930 .....</b>	<b>45</b>
<b>CAPÍTULO IV.</b>	
<b>Fulgor y muerte de un hombre fiel .....</b>	<b>55</b>
<b>Cronología. 1873-1942 .....</b>	<b>65</b>
<b>Antología Documental .....</b>	<b>83</b>
<b>Relación de documentos. 1870-1942 .....</b>	<b>261</b>





El Arzobispo Luis A. De Mena.  
Tomada del "Adalid Seráfico", página 276, 28 (1928).  
Cortesía del Padre Fray Mariano Ibáñez, OFM, Cap.

# Introducción

La vida de un personaje, no importa su categoría, papel o estatura, es mucho más que un retrato de circunstancias. Incluso sin querer, resulta un cuadro, una vista panorámica de la época en que vivió y sirvió de marco a su carrera vital.

Cuando se trata de un eclesiástico, de un hombre de Iglesia, como fue el que ocupa las páginas que siguen, la reconstrucción de su biografía puede ser la gran oportunidad de definir los elementos e incluso la validez del modelo o patrón pastoral vigente en su momento histórico.

Aunque ya el gobierno y episcopado de don Tomás de Portes e Infante (1830-1858), e incluso el breve interregno del español don Bienvenido Monzón (1861-1864), obedecieron a un proyecto pastoral concreto, no cabe la menor duda de que, con la llegada a la sede arzobispal de Fernando Arturo de Meriño en 1885, se concretiza y actualiza el proyecto que quizás él abrigaba desde sus años de seminarista, y ciertamente desde sus primeros tres años de rector del colegio-seminario Santo Tomás de Aquino (1859-1862).

Teniendo en cuenta ante todo la deficiente preparación humana y las urgencias pastorales reales de la Iglesia dominicana del último cuarto del siglo XIX, el arzobispo Meriño diseña un nuevo programa de estudios con énfasis en las llamadas ciencias humanas. Sin olvidar ni



descuidar las disciplinas eclesiásticas (Sagrada Escritura, Teología Moral y Dogma), en las aulas del Seminario Conciliar, abiertas el 2 de septiembre de 1884, el futuro sacerdote se situaría frente a su realidad. Conocer bien la geografía e historia de su propio país ubicarían al estudiante en su medio y en su tiempo. El manejo del idioma le permitirá comunicarse con sus compatriotas, y comunicar mejor el mensaje siempre válido de la Palabra. Quizás hasta la excelente caligrafía de varios clérigos de la época, que aún nos deja sorprendidos a tanta distancia, era parte esencial de ese sistema de estudios.

A la vista del balance que cerró este proyecto de formación clerical (1885-1906), no faltaron críticas un tanto superficiales: Meriño ordenó 68 sacerdotes en veintiun años, –su sucesor, Monseñor Nouel, sólo ordenaría 18 en veinticinco de gobierno–, pero al margen de su fe sencilla e incluso profunda, la misma del pueblo al que servían, la trayectoria moral de varios de ellos dejaba mucho que desear.

A un estudio desapasionado del proyecto educativo de Meriño no le bastaría con eso, ni concluiría sin más que se trató de un sueño que fracasó. Como recuerda el Dr. Iván Labbe, MSC, en su estudio sobre el clero y las vocaciones, adelantándose al concilio Vaticano II, Meriño “vió como esencial pensar el problema vocacional en términos dominicanos y aplicar soluciones dominicanas”. Sólo con un sistema que él creyó el más adecuado en aquella coyuntura histórica, “formó un clero nacional, y ésto por primera vez después de cuatro siglos de vida eclesial en el país”.<sup>1</sup>

La vida y el compromiso de Luis Antonio de Mena Steinkopf (1873-1942), prueba que el esquema o modelo pastoral y patriótico de Fernando Arturo de Meriño sí funcionaba. Es más, prueba que a finales del siglo XIX maduró y existió un clero dominicano honesto y dedicado, y no sólo “contemporizador” y de escasa calidad moral.

---

<sup>1</sup>Ivan Labbé, M.S.C. *El clero y las vocaciones sacerdotales en República Dominicana* (Santo Domingo: Amigo del Hogar, 1976), 47.



Una vez terminada su preparación en el Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino (1889-1896), Mena pasaría sus primeros siete años de sacerdocio en San Cristóbal (1897-1904), y los diez siguientes en el Oriente de Cuba (1904-1914), y en ambos casos en labores parroquiales, más o menos intensas y ciertamente productivas.

Seguiría un brusco cambio de escenario y de trabajo, una vez que el arzobispo Nouel consiguiera que regresase a su Patria a principios de 1915, y poco a poco, su nuevo padrino le ascienda en el trabajo y responsabilidades de la Curia: Secretario de Cámara y Gobierno, Provisor y Vicario General, y por fin, ocho años después, arzobispo coadjutor (1923-1930).

Fue precisamente durante esos años de Curia cuando su alto sentido patriótico, el que Meriño supo inyectar a los alumnos de su seminario, se puso a prueba. Sus discursos en ocasión de la Coronación Canónica de Nuestra Señora de Altigracia (15 agosto 1922), sus circulares al clero de la Arquidiócesis sobre el honor debido a los mártires del Cercado (28 junio 1926), o la decidida adhesión al acto final de la Semana Patriótica (20 junio 1920), no tienen que envidiar a la entereza y claridad de su compueblano y compañero de exilio, el P. Rafael C. Castellanos.

Una vida empedrada de dificultades y dolores, sobre todo a causa de rivalidades y envidias clericales mal disimuladas, sólo concluiría con su renuncia al episcopado a mediados de 1930. A partir de entonces, y aparte de dos viajes a Europa, su actividad eclesiástica y social disminuye sensiblemente, y sólo se responsabiliza de la capellanía del templo conventual de Regina Angelorum, a corta distancia de su casa en la antigua Calle de la Universidad (hoy Padre Billini, actualmente No. 204).

Recluído en su residencia los últimos tres años de su vida a causa del progresivo deterioro de su salud, habiendo perdido ya el apoyo de Mamá Lalá, su anciana madre, sólo le quedaría la permanente y consoladora visita del Can. Octavio Antonio Beras, que diariamente le administraba la comunión, Luis Antonio de Mena cerró el ciclo



de su vida el 7 de diciembre de 1942, en su residencia, calle Arzobispo Portes, actualmente No. 124, apenas cumplidos los sesenta y nueve años de edad y cuarenta y seis de ministerio sacerdotal.

Para muchos de nosotros, como les ocurrió a sus colegas del clero a su regreso al país en 1915, el arzobispo Mena permanecería por años y años como una figura eclesiástica desconocida, que era preciso rescatar del olvido, y dejar que creciera y hablara, desde más de medio siglo de distancia, ante nuestros ojos de sorpresa que admiraban su verdadera estatura.

Parafraseando el Prefacio de los Santos del Misal Romano, podríamos decir que en hombres de esa estatura e integridad de vida, a su modo, el pueblo que les nutrió y vió crecer recobra y palpa “la santidad primera”, y gusta por anticipado “los dones reservados para el cielo”.

Los documentos recopilados aquí han hecho realidad el arrebato creador que Mons. Rafael Bello Peguero, Pbro. tuvo hace más de veinte años. Dar forma a esta pequeña biografía y colección de documentos, sólo fue posible gracias a la siempre valiosa cooperación de los responsables del siempre nuevo archivo de la Arquidiócesis de Santo Domingo, los del archivo parroquial de San Felipe de Puerto Plata, y sobre todo la presteza y exquisita caridad del Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba, Mons. Pedro Meurice Estú. Sólo así, hemos podido rescatar tantos documentos inéditos, que representan el 72.9% de los 133 que se publican íntegramente en la antología que forma la segunda parte de esta obra.

Si, además, la lectura de estas páginas despierta en muchos otros un deseo sincero de conocer mejor y valorar a tantos hombres que hicieron posible que la fe del pueblo no pereciera en medio de las tempestades de un Caribe siempre inquieto, la meta y labor de los editores se verá muy bien recompensada.

José L. Sáez, S.J.

7 de diciembre del 2000.

58 Aniversario

del fallecimiento del Arzobispo Mena





# Siglas empleadas

<b>AAS</b>	Acta Apostolicae Sedis (Vaticano, Roma)
<b>A.C.</b>	Arzobispo Coadjutor
<b>AGN</b>	Archivo General de la Nación (Santo Domingo, República Dominicana)
<b>ASC</b>	Arzobispado de Santiago de Cuba
<b>ASD</b>	Arzobispado de Santo Domingo (Santo Domingo, República Dominicana)
<b>ASV</b>	Archivo Secreto Vaticano (Vaticano, Roma)
<b>BE</b>	Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Santo Domingo
<b>Br.</b>	Bachiller
<b>B.V.A.P.</b>	Beso(a) Vuestro Anillo Pastoral
<b>c.</b>	copia
<b>Cav.</b>	Cavalliere (Caballero)
<b>cfr.</b>	confer, confronta
<b>C.J.M.</b>	Congregationis Jesu et Mariae (Eudistas)
<b>C.M.F.</b>	Cordis Mariae Filius (Claretianos)
<b>C.S.D.</b>	Archivo de la Catedral de Santo Domingo
<b>D.D.</b>	Domino Datus (Asignado al Señor Arzobispo)
<b>D.L.V.</b>	Diócesis de La Vega
<b>DPP</b>	Diócesis de Puerto Plata
<b>E.A.</b>	Ejército Americano
<b>ed.</b>	editor
<b>f.</b>	folio
<b>fdo.</b>	firmado
<b>GO</b>	Gaceta Oficial (República Dominicana)
<b>G.R.</b>	Gaudenter Regnans (Felizmente reinante)
<b>H. en J.C.</b>	Hijo en Jesucristo



ibid.	ibidem
J.C.	Jesucristo
lat.	latín
Lib. Lic.	Libro de Licencias
L.S.	Locus Sigilli (Espacio para el Sello)
m.a.	Moneda Americana
M.I.	Muy Ilustre (s)
M.R.	Muy Reverendo
M.RR.PP.	Muy Reverendos Padres
o.	original
O.C.	Ordinis Carmelitanae (Carmelitas)
O.F.M. Cap.	Ordinis Fratrum Minorum Capuccinorum (Capuchinos)
op. cit.	opus citatum
PP.	Papa
q.e.p.d.	Que en paz descanse
Q.B.S.M.	Que Besa Su Mano
Q.B.V.A.P.	Que Besa Vuestro Anillo Pastoral
Reg <sup>o</sup>	Registrado
R.I.P	Requiescat in Pace
repr.	reproducido
S.A.R.	Su Alteza Real
S.C.	Sagrada Congregación
S.D.B.	Società Salesiana di S. Giovanni Bosco (Salesianos)
S.I.R.	Santa Iglesia Romana
S.J.	Societatis Jesu (Jesuitas)
s/n	sin número
S.P.V.	Santa Pastoral Visita
S.R.E.	Sancta (ae) Romana (ae) Ecclesia (ae)
S.S.	Su Santidad (también Santa Sede)
S.S.I.	Su Señoría Ilustrísima
S.V.	Sanctitas Vestra
trad.	traducción
v.	vide (unido a un número: versus o vuelta)
V.E.R.	Vuestra Excelencia Reverendísima
V.P.	Vuestra Paternidad
V.S.	Vuestra Señoría
V.S.I.	Vuestra Señoría Ilustrísima
VV.HH.	Venerables Hermanos



# CAPÍTULO I

## Un joven sacerdote de Puerto Plata 1873-1904

Luis Antonio de Mena Steinkopf nació en la antigua calle del Sol de Puerto Plata (hoy Calle Duarte) el 29 de julio de 1873. Era el tercero de los once hijos de Miguel Antonio de Mena Portes, nativo de Santo Domingo (1845-1899) y Adelaida Steinkopf Jannaut, nacida en Puerto Plata (1850-1939), de ascendencia alemana por parte de padre y francesa por parte de madre.<sup>1</sup> El matrimonio se había celebrado en la parroquia de Puerto Plata el 19 de abril de 1870, y la familia Mena-Steinkopf se compondría de seis varones y cinco hembras. Sin embargo, la lista se abrió y cerró con varones: Rafael (1871-1910), y Generoso Arturo de Mena Steinkopf (n. 1888).<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Miguel Antonio de Mena y Portes, quinto hijo del matrimonio Mena-Portes, nació el 28 de septiembre de 1845, y falleció en 1899. Adelaida Steinkopf era hija de Carlos Luis Geraldo Steinkopf Bauer (1830-1862), y Luisa Cornelia Jannaut Arredondo. El abuelo paterno de Adelaida (Cristoph Ludwig Gottfried) había nacido en Stuttgart (Alemania) en 1776, y allí se casó con Adelaide Bauer. Aunque no se ha localizado su acta de bautismo, Adelaida Steinkopf nació en Puerto Plata c. 1850, y falleció en Santo Domingo el 20 de febrero de 1939. Cfr. Luis H. Arthur Sosa y Víctor J. Arthur Nouel, "Descendientes de Manuel José de Mena", *Familias de Puerto Plata Ms.* (Puerto Plata, 2000), f. 1, N° 4; "Descendientes de Johann Frederich Steinkopf", *ibid.*, f. 1, N° 2.

<sup>2</sup>Resulta enigmático que en el censo de 1875, y entre los moradores de la casa N° 45 de la Calle El Sol de Puerto Plata, no se mencione a Rafael, primogénito del matrimonio Mena-Steinkopf y entonces de cuatro años, y sólo se enumeren: Mercedes (3 años), Luis (2 años) y Consuelo (1 año). Cf. AGN. "Censo de la ciudad de Puerto Plata y Catastro de sus bienes comunales (1875)", f. 96. Tampoco ha quedado constancia de su confirmación, que recibieron en la misma fecha M° Consuelo y Luis Antonio. Cfr. ASD. *Libro 16 de Confirmaciones*



Al parecer, sus antepasados de la rama paterna del siglo XVIII provenían del Valle de Mena en Cantabria (España), actualmente en la provincia de Burgos, y limítrofe con las de Vizcaya y Santander. Las raíces podrían localizarse o definirse en la villa de Villasana de Mena, cabecera provincial, o quizás en Castro-Urdiales (Santander), en donde también se concentró parte de esa familia.<sup>3</sup>

## La rama Mena-Portes se convierte en tronco

Miguel Antonio de Mena, padre de nuestro biografiado, había nacido en la ciudad de Santo Domingo el 28 de septiembre de 1845, y era el séptimo de los nueve hijos de Pedro M<sup>a</sup> de Mena Portes (nacido en Santiago de Cuba c. 1813) y M<sup>a</sup> Concepción de Portes Morel, nativa de Santiago de los Caballeros (1815-1865). Su tío materno, el Can. Don Tomás de Portes Infante, futuro arzobispo de Santo Domingo, le bautizó en la Parroquia del Sagrario de la Catedral el 6 de octubre de ese mismo año, apadrinándolo su abuela Antonia de Portes Infante y el P. Ambrosio Alonso (Coadjutor de Baní).<sup>4</sup>

Antes de cumplir los diecisiete años (26 julio 1862), Calixto M<sup>a</sup> Pina, Gobernador Eclesiástico, autorizó a Miguel Antonio de Mena a vestir el hábito clerical, y le asignó la

---

(1874-1877), f. 90, líneas 25 y 27. En el censo citado consta que en aquella calle también residían el P. Pedro T. de Mena (N<sup>o</sup> 40), y el cubano Pedro M<sup>a</sup> de Mena (N<sup>o</sup> 43), mientras en la Calle del Comercio (N<sup>o</sup> 25), vivían dos hermanas de Adelaida Steinkopf: María Luisa (19 años), y Adriana Isabel (15 años).

<sup>3</sup>Cfr. C. Larrazábal B. *op. cit.*, 169. Otras líneas de la familia, además de la montaña santanderina, se establecieron en ambas Castillas, Vizcaya, Navarra, Extremadura, Murcia y Andalucía. Se dice, quizás con escaso fundamento, que un Mena era obispo de Iria-Compostela en el 554, y en el santoral dominico se encuentra Alonso de Mena, natural de Logroño (1578-1622), martirizado en Japón y beatificado por Pío IX en 1876. Las armas del apellido son: en campo de azul, cinco estrellas de oro puestas en sotuer. Cfr. Fernando de Castro y Cárdenas, *Genealogía, heráldica e historia de nuestras familias* (Barcelona, 1989), 78-79.

<sup>4</sup>Cfr. CSD. *Libro XXXIII de Bautismos* (1844-1849), f. 49. La partida, firmada por el P. Antonio Siguier (cura interino), añade que fueron testigos Miguel Billini y Francisco Santelises. María Concepción Portes Infante (n. 15 febrero 1815), falleció el 27 de agosto de 1865, y Pedro M<sup>a</sup> de Mena lo haría el 21 de noviembre de 1885. Cfr. Larrazábal, *op. cit.* V (1978), 170; VI (1978), 251-252.

parroquia del Sagrario de la Catedral para actuar en las funciones litúrgicas los días que se le indicasen.<sup>5</sup> A pesar de desempeñar allí el oficio de monaguillo e ingresar luego en el seminario, según testimonio de un compañero, no parece que recibió más allá de la prima tonsura clerical.<sup>6</sup> Es obvio que el estallido de la Guerra de Restauración (16 agosto 1863), dispersó a buena parte de los seminaristas, y fue causa suficiente de que muchos cambiaran el rumbo de sus vidas.

Nueve años después le encontramos en Puerto Plata, donde su padre, ya viudo, era Alcalde y luego Procurador Fiscal del tribunal de primera instancia (1871-1876). Miguel Antonio, sin duda recién casado con la joven de veinte años, Adelaida Steinkopf, se dedica al comercio, y reside en la calle del Sol n° 37.<sup>7</sup> Cuatro años después (1875), aquel hogar (ahora casa N° 45) alberga a los tres primeros miembros del nutrido tronco Mena-Steinkopf: Rafael (4 años), Mercedes (3 años), Luis Antonio (2 años), y M<sup>a</sup> Consuelo (1 año).<sup>8</sup> Al parecer, el padre de familia, cumplidos ya los veintiseis años, pronto cambió de oficio, y desde los primeros días de enero de 1872 es Administrador de Correos.<sup>9</sup>

---

<sup>5</sup>Cfr. R. Bello Peguero (ed.). *Actos del Gobierno Eclesiástico. 1859-1887* (Santo Domingo, 1998), 144, 147.

<sup>6</sup>Casi ochenta años después, recordaría Federico Henríquez y Carvajal que Miguel Antonio de Mena era "uno de mis compañeros en el Seminario, y en el altar y el coro de la Catedral". *Clío X*: 56 (C. Trujillo, Noviembre-Diciembre 1942), 172, col. 1°. Sin indicar fecha alguna, Mons. Polanco lo incluía entre los alumnos del seminario antes de la expulsión de Meriño. Cfr. Hugo E. Polanco, *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino. 1848-1948* (C. Trujillo, 1948), 50.

<sup>7</sup>Cfr. AGN. *Censo de Puerto Plata* (1871), f. 83. El documento manuscrito especifica que Miguel tiene 25 años, es dominicano y casado. Su esposa Adelaida tiene 16 años y es también dominicana. Dos hermanas solteras de Adelaida (María Luisa de 19 años y Adriana Isabel de 15) residían en la casa de su tío, el cónsul francés Jean Aimé Jannaut, en la calle del Comercio N° 25. Cfr. *ibid.*, f. 50. Véase el acta de matrimonio en DPP. *Libro II Matrimonios* (1868-1874), f. 49, N° 18.

<sup>8</sup>Cfr. AGN. *Censo de la Ciudad de Puerto Plata y Catastro de sus bienes comunales* (1875), f. 96. Nótese la discrepancia entre estos datos y los ofrecidos por Larrazábal en su citada obra. En la casa N° 40 de la misma calle vivía el párroco Pedro T. de Mena, de 32 años, y en la N° 43 Pedro M<sup>a</sup> de Mena, cubano, viudo, de 60 años, empleado.

<sup>9</sup>Cfr. *ibid.*, f. 3. El 14 de noviembre de 1876, el Secretario de Interior y Policía, José de Jesús Castro, confirmaría a Miguel Antonio como administrador particular de correos, y su padre como Alcalde de Puerto Plata. Cfr. *Gaceta de Santo Domingo* III:148 (18 noviembre 1876), 4, col. 3



Como ya apunté, Luis Antonio fue bautizado en el flamante templo de San Felipe Apóstol, –había sido bendecido sólo un año antes–,<sup>10</sup> por su tío paterno Pedro Tomás de Mena y Portes el 10 de agosto de aquel año, es decir, cuando ya había cumplido un mes, siendo padrinos su tía paterna, María Dolores de Mena Portes, y el francés Amado o Aimé Jannaut.<sup>11</sup> Poco más de tres meses después del bautizo, el general Ignacio M<sup>a</sup> González, gobernador de aquella provincia, iniciaba la revolución que pondría fin a los famosos seis años del presidente Buenaventura Báez.<sup>12</sup>

A pesar de lo regulado en 1774 por Benedicto XIV sobre la conveniencia de diferir la confirmación hasta los siete años como mínimo, siguiendo la bien asentada costumbre española, Luis Antonio recibió la confirmación poco antes de cumplir los dos, el domingo 14 de marzo de 1875, aprovechando la primera Visita Pastoral del Vicario Apostólico, el capuchino Mons. Fr. Rocco Cocchia a Puerto Plata. Esta vez el padrino sería su tío y párroco Pedro Tomás de Mena y Portes.<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup>Sobre el templo y la labor del P. Mena Portes en aquella comunidad, véase el trabajo laudatorio de Francisco X. Amiama “El culto católico en Puerto Plata”, publicado en *El Porvenir* N° 33 (Puerto Plata, 17 agosto 1873), repr. en E. Rodríguez Demorizi (ed.). *Noticias de Puerto Plata* (Santo Domingo, 1975), 144-146.

<sup>11</sup>María Dolores de los Santos, nacida el 1° de noviembre de 1837, era la mayor de los hijos del agrimensor cubano Pedro M<sup>a</sup> de Mena Portes (1812-1885) y M<sup>a</sup> Concepción de Portes Morell de Santa Cruz (1815-1865). Cfr. C. Larrazábal, *op. cit.*, 170. Al parecer, Aimé Jannaut era el primer cónsul francés en Puerto Plata, y sería miembro fundador de la Logia Restauración N° 11. Cfr. José A. Puig Ortíz, *Emigración de libertos norteamericanos a Puerto Plata en la primera mitad del siglo XIX* (Santo Domingo, 1978), 28; E. Rodríguez Demorizi (ed.). *Noticias de Puerto Plata* (Santo Domingo, 1975), 137.

<sup>12</sup>Sobre el sentido y alcance de ese movimiento, véanse: E. Rodríguez Demorizi (ed.). *Noticias de Puerto Plata* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Geografía, 1975), 147; Francisco E. Beras, “Disquisiciones sobre una revolución en su centenario”, *Clio* XLII:130 (Enero-Diciembre 1974), 3-21.

<sup>13</sup>Cfr. *ASD. Libro 1° de Confirmaciones* (en orden XVI) (1874-1877), f. 90, línea 27. La visita de Cocchia a aquella ciudad quedó reseñada en *El Porvenir* IV:115 (Puerto Plata, 14 marzo 1875), 2. Las normas sobre la edad y modo de administración de la Confirmación serían ratificadas por el Sínodo Diocesano, convocado por el mismo Cocchia dos años después (5 octubre 1878). Cfr. R. Bello P. (ed.). *Sínodos Diocesanos. 1851.1878.1938* (Santo Domingo, 1997), 147-148.



A través de cronistas de la época, sabemos que aquella ciudad atlántica vivió en esos años (1870-1874) la euforia de un período de floreciente economía, que algunos adjudicaban a “la inteligente administración” del citado gobernador, y los más a la inmigración, sobre todo de capitales cubanos, responsables del relanzamiento en forma de la industria azucarera. Ese paréntesis de cuatro años vió la instalación del primer servicio de alumbrado público (1872), –veintitres faroles colocados en puntos estratégicos–, la Sociedad Amigos del País y otros grupos culturales y benéficos (1871-1874), el primer ingenio movido a vapor (1872), una compañía de seguros (1873), una nueva escuela de niñas (1873), y una serie de edificaciones como la Gobernación, la Aduana, el Parque de Recreo y, por supuesto, el ya citado templo parroquial.<sup>14</sup>

Parece que después de cursar en su ciudad natal las primeras letras, quizás en una de las escuelas elementales o en el Colegio San Felipe, y cumplidos ya los doce años, Luis Antonio se traslada con su familia a la Capital, probablemente a raíz de que el Can. Pedro Tomás de Mena ocupase el curato de la Catedral de Santo Domingo, y más tarde el de San Cristóbal, en donde residiría los próximos siete años.<sup>15</sup>

Aunque no es factible precisar qué otros factores fueron los decisivos en ese traslado al Sur ni cuándo se hizo realidad, no debemos descartar que entre esos estuvieran el nombramiento de un nuevo administrador de correos e incluso el apoyo nominal de Miguel Antonio a Ignacio M<sup>a</sup> González en contra de Buenaventura Báez (1874-1876).

---

<sup>14</sup>Cfr. Alejandro Llenas, “Apuntes históricos y estadísticos”, *El Eco del Pueblo* N° 286 (Santiago, 18 febrero 1891), repr. E. Rodríguez Demorizi (ed.). *Noticias de Puerto Plata* (Santo Domingo, 1975), 67. Según el censo de 1871, se sabe que la ciudad tenía entonces 849 casas, 312 solares propios, 559 comunales y un total de 3,087 habitantes. *ibid.*, 68, nota 7. En la calle del Sol había 39 casas y en ellas vivían 172 habitantes. Cfr. *Censo* (1871), f. 2.

<sup>15</sup>Quizás también serían factores para el traslado de los dos hermanos el nacimiento de su hermano Carlos Juan Amado (2 mayo 1884), y posteriormente la muerte del abuelo, el agrimensor y propietario Pedro M<sup>a</sup> de Mena Portes, ocurrida en Puerto Plata el 21 de noviembre de 1885. Cfr. Larrazábal, *op. cit.*, 170.



Lo cierto es que los cinco últimos hijos del matrimonio De Mena-Steinkopf nacieron y recibieron el bautismo en Santo Domingo de manos del entonces Cura de San Cristóbal: Pedro Tomás (9 julio 1878), María Altagracia (18 enero 1880), Miguel Antonio (2 noviembre 1881), Carlos Juan Amado (2 mayo 1884) y Generoso Arturo (24 noviembre 1888).<sup>16</sup>

Probablemente en calidad de pensionista o interno, y avalada su inscripción por el Vicario General y Cura de la Catedral, Luis Antonio asistió al Colegio San Luis Gonzaga, fundado y dirigido desde 1866 por el P. Francisco Xavier Billini. Su estancia, al menos durante el curso 1884-1885, se deduce de su certificado de exámenes finales del primer nivel de la instrucción primaria, extendido el 1º de agosto de 1885 y firmado por su fundador y rector.

Al año siguiente, y probablemente a causa de la enemistad que surgió entre el rector del colegio y el Vicario General a mediados de 1885, Luis Antonio y su hermano menor Pedro se instalan en la residencia de su padre o quizás la de su tío, en San Cristóbal.<sup>17</sup> Allí prosiguieron sus estudios en la escuela de varones o Colegio San Cristóbal, que dirigiría su padre en esta primera etapa durante tres años consecutivos (1885-1888).<sup>18</sup>

La escuela municipal, que funcionaba en un salón de la Casa Consistorial, contaba entonces con 64 alumnos,

---

<sup>16</sup>Pedro Tomás fue bautizado en su casa el 24 de septiembre de 1878. Cfr. ASD. *Libro XXXVI Bautismos* (1877-1879), f. 79, N° 61. En la Catedral fueron bautizados: María Altagracia (13 febrero 1880), y Miguel Antonio (21 noviembre 1881). Cfr. *Libro XXXVII Bautismos* (1879-1883), f. 41, N° 26; *ibid.*, f. 211, N° 258. Aunque es de suponer que también fue bautizado allí, ha desaparecido el libro que contendría el acta de Carlos Juan Amado (n. 2 mayo 1884), y Generoso Arturo recibió el bautismo en la iglesia de San Miguel. Cfr. *Libro XXXVIII* (1885-1888), f. 194, N° 488.

<sup>17</sup>Aunque no queda claro el motivo real del conflicto entre ambos, es posible que el estilo de actuar de Billini, con permiso tácito o presunto muchas veces, fuese la causa de que Mena y Portes, en sus cartas del verano de 1885, le calificase de malcriado, descortés, servil y cínico. Cfr. Francisco X. Billini, *Obras I* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1987), 203, 218-219.

<sup>18</sup>Miguel Antonio de Mena fue también Alcalde Municipal de mayo de 1886 a enero de 1887, y de nuevo de julio de 1895 a marzo de 1896. Consta además que aún dirigía la escuela en 1891. Cfr. E. Rodríguez Demorizi (ed.). *San Cristóbal de antaño* (C. Trujillo: Montalvo, 1946), 69, 70.





veinte de ellos por cuenta del Estado, y no tenía otro maestro que Miguel Antonio de Mena y Portes. La estrechez de recursos, –la mensualidad que recibía del Ayuntamiento era de 35 pesos, y la asignación fiscal de 15 pesos era prácticamente nominal–, obligó al maestro y director a valerse de dos o tres adolescentes que servían de maestros, pasantes o simples “repetidores” de sus condiscípulos de menor edad o nivel.<sup>19</sup>

El certificado oficial de estudios, que conservó Luis Antonio hasta su muerte, hace constar que, con nota de “meritísimo”, el 5 de julio de 1888 aprobó las materias que le restaban para completar los estudios primarios. Quizás porque el maestro estaba entonces a la espera de un sustituto, se hace constar que Miguel Antonio de Mena era sólo director “accidental” de aquel colegio.

## La llamada al sacerdocio 1887-1896

Hasta donde sabemos, por lo menos dos de sus antepasados siguieron la carrera eclesiástica: a cierta distancia del tronco materno estaba el arzobispo Tomás de Portes Infante (1777-1858), mientras su tío por la línea paterna era el ya citado Can. Pedro Tomás de la Concepción de Mena y Portes (1839-1891), párroco de Santiago (1865-1867), y Puerto Plata (1867-1877), cura coadjutor de San Cristóbal (1878-1885), y por fin Vicario General y Gobernador Eclesiástico del Arzobispado de Santo Domingo (1885-1891).<sup>20</sup>

Aunque esos antecedentes no fueran los únicos decisivos en su vocación, lo cierto es que el arzobispo Meriño autorizaba a Luis Antonio, de trece años, a vestir el traje

---

<sup>19</sup>La matrícula total, las asignaturas que se ofrecían y otros detalles de la escuela han quedado descritos en un informe de Federico Henríquez y Carvajal (30 noviembre 1885). Cfr. *Gaceta Oficial* XII:589 (23 noviembre 1885), 3. col. 1<sup>a</sup>. Una reseña de los exámenes finales de aquel curso (10 julio 1885), fue publicada en la *Gaceta Oficial* XII:572 (18 julio 1885), 3. col. 4; 4. col. 1<sup>a</sup>.

<sup>20</sup>Cfr. R. C. Castellanos, *op. cit.*, 362-365. Como ya apuntamos, también su padre había vestido el hábito talar a los diecisiete años (26 julio 1862), pero no consta que llegase a recibir la prima tonsura.



talar el 17 de enero de 1887, asignándole servir como acólito, obviamente en la parroquia de San Cristóbal. Un año después, aprovechando la visita pastoral del mismo Meriño a San Cristóbal, el monacillo Mena, “deseando más y más servir a Dios en el estado eclesiástico”, solicitaba formalmente que se le admitiera al estado clerical (21 enero 1888). Aprobada enseguida la instancia, dos días después, el arzobispo le confería la prima tonsura en aquel templo parroquial.<sup>21</sup>

Al abrirse el curso académico (2 septiembre 1889), se inscribe sólo en el primer curso de Latín de menores del Seminario Conciliar, reinstalado en 1880 por Mons. Rocco Cocchia, pero habiendo adoptado la línea eminentemente pastoral y realista del arzobispo Meriño, que había sido ya rector del centro desde el 24 de mayo de 1875.<sup>22</sup>

En su local de la antigua Casa del Sacramento, y actual Curia del Arzobispado de Santo Domingo (detrás del ábside de la Catedral), el colegio seminario Santo Tomás de Aquino contaba aquel curso con sólo tres profesores: el arzobispo (Rector y catedrático de Filosofía), el recién ordenado P. Adolfo Alejandro Nouel (Vicerrector y profesor de Latín y Moral), y el entonces acólito José E. Otero Nolasco (síndico y profesor de Latín).<sup>23</sup>

Entre sus profesores de aquellos nueve años de seminario, se cuentan también el P. Evaristo Sánchez (Latín y Retórica), el Can. Apolinar Tejera Penson (Vicerrector y profesor de Moral), los PP. Pedro M<sup>a</sup> Lucchini (Teología

---

<sup>21</sup>Otro tanto sucedió con su hermano menor Pedro Tomás (nacido en 1878), que con apenas seis años y a instancias de su tío del mismo nombre (23 diciembre 1885), vistió el hábito talar, recibió la prima tonsura el mismo 23 de enero de 1887, pero su estancia en el seminario sería breve. Cfr. ASD. Correspondencia Oficial (1885), estante C, cajón 15, leg. 11, N<sup>o</sup> 23; *Libro I de Títulos y Nombramientos* (1862-1919), f. 189, N<sup>o</sup> 193.

<sup>22</sup>Cfr. ASD. *Seminario Conciliar. Libro I de Matrículas* (1880-1901), f. 51; Hugo E. Polanco, *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino* (C. Trujillo, 1948), 70-76. Sobre lo positivo y negativo del plan de Meriño, véase: Ivan Labbé, M.S.C. *El clero y las vocaciones sacerdotales en República Dominicana* (Santo Domingo, 1976), 44-47.

<sup>23</sup>José Eladio Claudio Otero Nolasco, entonces de 19 años, nacido en Santo Domingo en 1866, fue ordenado sacerdote en 1889 y murió en París (Francia), en 1912. Cfr. R. Bello P. (ed.) *Nombramientos II* (1991), 529-531.

Moral y Latín), José Martínez Cárceles (Dogma), Manuel Valette (Griego), Juan Santos Larrazábal (Geografía), el Lic. Juan Salvador Larrazábal (Historia Universal), y el acólito y futuro jurista Manuel Arturo Machado (Latín, Filosofía y Retórica).<sup>24</sup>

Sus primeros compañeros de curso y exámen fueron el acólito Joaquín Gómez y Gómez, los lectores José Ramón Franco Domínguez y José Nicolás Andrickson, los tonsurados Pedro Armando Ramírez Vicioso, Eduardo Betances Coen, Fabio Demallistre de Alaud y Rafael Castellanos Martínez, los talaristas Julio Wagner, Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, Alfredo Peña Contreras, Enrique Mejía Portes, Daniel Acevedo Ortega, Rafael Félix Algarrobo y Darío Mañón, y el seglar Félix M<sup>a</sup> Pina.<sup>25</sup>

En el exámen final de Latín de su primer año (1<sup>o</sup> julio 1890), que versó sobre analogía, obtuvo la nota de “suficiente”, que en los cuatro años siguientes elevaría a “meritorio”. Sus últimos exámenes orales de fin de curso serían los del 23 de diciembre de 1894, puesto que en los correspondientes al 20 de julio de 1895 se reporta como “ausente”.<sup>26</sup> Es posible que esa sola anomalía se debiera al hecho de haberse inscrito en la categoría de alumno externo a partir del curso 1891-92, residiendo probablemente en San Cristóbal con su familia, y al servicio del P. Marcelino Borbón y Peralta, el nuevo párroco.<sup>27</sup>

Ni que decir tiene que hasta entonces había residido en la Capital y servido en la parroquia del Sagrario de la Catedral, como consta en el “certificado de vida y cos-

---

<sup>24</sup>Cfr. H. E. Brito, *op. cit.*, 156-157.

<sup>25</sup>Cfr. ASD. *op. cit.*, ff. 67-68. De esos 16 condiscípulos, excluyendo al seglar Pina, cinco sólo recibieron órdenes menores y siete llegaron al sacerdocio.

<sup>26</sup>Cfr. ASD. *Seminario Conciliar*: Libro II Actas (1870-1902), ff. 123. Los certificados oficiales de exámen de Dogma (1<sup>o</sup>) y Moral (2<sup>o</sup>), están fechados el 31 de diciembre de ese año, y registrados con los nn. 157 y 167 respectivamente.

<sup>27</sup>*ibid.*, 95. Se trata del exámen de Teología Moral, del que sólo estuvieron ausentes Mena y Castellanos. El P. Borbón fue designado cura auxiliar de San Cristóbal el 11 de mayo de 1887, aunque es posible que no ocupase el cargo hasta mediados de 1889. Cfr. Antonio Camilo G., *El marco histórico de la pastoral dominicana* (Santo Domingo, 1983), 212.



tumbres” que le extendió su párroco a la hora de optar por las cuatro órdenes menores. Consta en ese documento, además, que Luis Antonio era catequista en la capilla de San Lázaro, en la antigua cuesta del mismo nombre.<sup>28</sup>

Aunque es posible que ya hubieran sido condiscípulos en una de las escuelas de primeras letras de Puerto Plata, en aquellas aulas del seminario y a partir del curso de latinidad de menores (1889-1890), intimará aún más con su compueblano Rafael Conrado Castellanos Martínez, sólo dos años menor que él, y al que le ligaba ya el parentesco ritual y sin duda el afecto familiar, puesto que en abril de 1876 Miguel A. de Mena, padre de Luis Antonio, había sido padrino de confirmación de Castellanos.<sup>29</sup>

Al completar su segundo curso de seminario, en respuesta a su petición formal (14 septiembre 1891), aprobado el exámen correspondiente y hecho un tríduo de ejercicios espirituales, el arzobispo Meriño confiere a Mena las cuatro órdenes menores en el oratorio privado de su Palacio (18 septiembre 1891). De igual modo, el Subdiaconado “ad titulum ecclesiae Sancti Josephi vulgo Ocoa”, lo recibiría el sábado 9 de marzo de 1895 en la Catedral Metropolitana.<sup>30</sup> Seis meses después (21 septiembre 1895), en el mismo lugar y con dispensa de los “intersticios” establecidos por el derecho, Meriño le confería el Diaconado.<sup>31</sup>

Para cerrar el ciclo de su formación académica, el 23 de noviembre de ese año, el Seminario Conciliar Santo

---

<sup>28</sup>Cfr. “Certificado de vida y costumbres extendido por el P. José M<sup>a</sup> Meriño (Santo Domingo, 17 septiembre 1891)”, ASD. *Expedientes de Órdenes* (1887-1905), N<sup>o</sup> 6.

<sup>29</sup>Cfr. ASD. *Libro XVI de Confirmaciones* (1874-1877), f. 322, línea 26; *Libro I de Certificaciones*, N<sup>o</sup> 420, f. 66; repr. R. C. Castellanos, *Obras I* (1975), 599.

<sup>30</sup>Cfr. BE XI:136 (15 marzo 1895), 1070, col. 2. Por una u otra razón, tanto Mena como Castellanos no se presentaron a final de ese curso al examen de Teología Moral (20 julio 1895). El Can. Apolinar Tejera Penson (1855-1922), profesor de la materia y vicerrector, hizo constar en el acta que se trataba de una “ausencia justificada”. Cfr. *ibid.* XII:141 (18 agosto 1895), 1110, col. 1<sup>a</sup>.

<sup>31</sup>Cfr. BE XII:143 (15 octubre 1895), 1126, col. 2. Aun antes de promulgarse el Código de Derecho Canónico, la Iglesia requería que entre una y otra de las órdenes menores o mayores mediase un tiempo de práctica o “intersticio”, de modo que el subdiacono no podía recibir el Diaconado hasta tres meses después como mínimo (Can. 978). Cfr. *Código de Derecho Canónico* (Madrid, 1951), 358.

Tomás de Aquino le extendía el título de Bachiller en Filosofía y Letras. Era uno de los cuatro miembros de la segunda promoción de bachilleres del seminario, que gozaba de esa prerrogativa estatal desde el 21 de junio de 1890.<sup>32</sup>

Al fin, el arzobispo Meriño le ordenó sacerdote en la Catedral de Santo Domingo el 19 de septiembre de 1896, —era el cincuenta y cuatro de los ordenados por Meriño desde diciembre de 1885—, y celebró o “cantó” su primera misa en el templo de las Mercedes el día 26 de ese mismo mes.<sup>33</sup> Fueron sus padrinos de altar el Can. Apolinar Tejera Penson, entonces Vicario General, y el P. Marcelino Borbón y Peralta, cura de San Cristóbal, y actuaron como padrinos de manos José María Díaz, Juan Nadal, Esteban Fernández y Pedro M. Spignolio, su antiguo compañero de seminario y futuro cuñado.<sup>34</sup>

## El ejercicio de su llamada sacerdotal 1896-1904

Su primer trabajo parroquial, —probablemente después de la obligada visita a su familia de vuelta en Puerto Plata—, consistió en sustituir al P. Joaquín Rodríguez Grullón, cura interino de Santa Bárbara en el extremo Nordeste de Santo Domingo, que el 9 de noviembre de 1896 había solicitado una licencia de quince días para visitar a su familia en Moca.<sup>35</sup>

<sup>32</sup>Véase la reseña y acta de los exámenes finales (20-21 noviembre 1895) en *BE* XII:145 (15 diciembre 1895), 1137, col. 1<sup>a</sup>. Los últimos exámenes presentados por Mena fueron los de Lógica, Psicología, Teodicea y Moral (10 julio 1896). Cfr. *ibid.* XIII:150 (15 agosto 1896), 1177. Junto con Mena recibieron ese título el subdiácono Gregorio Rafael Félix Algarrobo (Azua), el acólito Rafael C. Castellanos (P. Plata), y el laico Manuel de Jesús Troncoso de la Concha (S.D.), que 43 años después sería vicepresidente (1938-1940), y luego presidente de la República (1940-1942). Cfr. H. E. Polanco, *op. cit.*, 80.

<sup>33</sup>Cfr. *BE* XIII:151 (15 septiembre 1896), 1193, cols. 1-2. En la misma fecha, recibía el sacerdocio el higüeyano José de Jesús Peña y Reyes (1872-1923), que años después dejó el sacerdocio, se dedicó a la odontología en La Vega, y se casó con Rita Portalatín. Cfr. Mons. Antonio Camilo González, “El Padre Henríquez entre cirujanos en La Vega”, *Listín Diario* (12 junio 1995), 7, col. 2.

<sup>34</sup>Spignolio Garrido se casó con Cornelia de Mena en 1905.

<sup>35</sup>Cfr. “Carta de Apolinar Tejera a Mena (Santo Domingo, 9 noviembre 1896)”, *ASD. Correspondencia Oficial* VIII (1894-1900), f. 307, asiento N° 3452. Aunque no es posible precisar la fecha exacta, al terminar esa encomienda, y



Su apostolado futuro, al menos durante sus primeros siete años de sacerdocio, lo definiría el nombramiento de teniente-cura de San Cristóbal, que le extendió el arzobispado el 9 de julio de 1897.<sup>36</sup> Al frente de su cargo estaba el día 15 de ese mismo mes y año, notificándole en esa fecha al arzobispo su disposición de servir fielmente los deberes de su oficio, emplear todo su tiempo “entre las ocupaciones parroquiales y mis libros, obedeciendo e imitando la conducta del P. Marcelino”.<sup>37</sup>

Debido a las frecuentes ausencias del titular en sus visitas a campos o capillas de aquella feligresía, el neosacerdote se hace cargo de todos los actos de la Cuaresma y la Semana Santa de ese primer año. Y aparte de repasar sus libros de Dogma y Moral, como decía en su primera carta, responde a cuantos encargos le hace el arzobispo, sobre todo la difícil búsqueda de un acta de bautismo en los viejos libros parroquiales de la época en que aquella población era parte del Curato de los Ingenios.

Una de las primeras pruebas que se cruzarían en el camino, cuando apenas había completado su tercer año de sacerdocio, fue la muerte de su padre, Miguel Antonio de Mena y Portes, poco antes de cumplir cincuenta y cuatro años, cuyo entierro se realizó el 7 de septiembre de 1899 en el cementerio público de Santo Domingo.<sup>38</sup> Parece probable que poco después su viuda regresaría a

---

sustituyendo a su compañero Pedro Spignolio, ocupó interinamente la Secretaría del Arzobispado, por lo menos hasta el verano de 1897. Cfr. A. Camilo G., Documentos de Baní I (Baní, 1986), 34.

<sup>36</sup>Cfr. BE XIV:136 (15 noviembre 1897), 1236, col. 2. Era titular de aquella parroquia desde el 18 de enero de 1891 el P. Marcelino Borbón y Peralta (1844-1928), que antes había sido coadjutor de Pedro T. de Mena (1879-1891).

<sup>37</sup>“Carta de L. Mena a F. Meriño (San Cristóbal, 15 julio 1897)”, ASD. *Expedientes de Ordenes*: Papeles de Luis A. de Mena (1987-1905), s/n. Como sus obras de repaso de Teología, Mena menciona las de S. Alfonso M<sup>a</sup> de Ligouri (1696-1787), y el teólogo francés Jean Gaume (1802-1879). No hay duda que la del primero es su *Theologia Moralis* (Roma, 1753), reeditada varias veces en el siglo XIX, y la del segundo pudiera ser su *Tractatus de Spiritu Sancto* (c. 1870), o el conocido *Manual de Confesores*, que unos años antes se vendía en la librería de García Hermanos, cerca de la Catedral. Cfr. *Gaceta de Santo Domingo* III:117 (11 de abril de 1876), 4. col. 3.

<sup>38</sup>Cfr. ASD. Catedral de Santo Domingo: *Libro 17 de Óbitos* (1896-1903), f. 79, N<sup>o</sup> 2.

Puerto Plata, donde residía su hija mayor Mercedes Cornelia, casada con Federico Eduardo Dubocq cuatro años antes.

Su fama de hombre estudioso, y su dedicación al servicio de los demás, determinó sin duda que el 11 de enero de 1902, el gobierno de Juan Isidro Jiménez le nombrase Director de la Escuela Primaria Nocturna de San Cristóbal.<sup>39</sup> Por idéntica razón y, como él mismo decía, para frenar el acceso al gobierno local de normalistas o partidarios de la “escuela laica”, su nombre figuró en la lista de candidatos a regidores del Ayuntamiento de San Cristóbal a mediados de septiembre de 1901, pero no se materializó la elección. Por fin, el 8 de junio de 1903, y esta vez por mayoría de votos, se convierte en elector por aquella Común en la asamblea electoral de la Provincia de Santo Domingo, celebrada doce días después en la Capital.<sup>40</sup>

Su estancia en aquella parroquia sólo se interrumpiría en el último trimestre de 1903, cuando se vio en la obligación de viajar al extranjero para someterse a una necesaria intervención quirúrgica, como reza la licencia extendida por el arzobispo Meriño el 5 de septiembre de ese año, aunque no se alude siquiera a la dolencia que la motivó ni al lugar exacto donde fue operado.<sup>41</sup>

Una nueva preocupación e incluso un giro en su vida sacerdotal le esperaba a su regreso al país, probablemente a finales de ese año o principios del siguiente. El inestable panorama político se había agravado en poco tiempo, —el 25 de octubre de 1903 había instalado su gobierno en Puerto Plata Carlos Morales Languasco, y el 4 de noviembre capitulaba el gobierno de Woss y Gil—, y como él

---

<sup>39</sup>Cfr. *Colección Mena* (1885-1922), s/n. En la misma fecha, el secretario de Estado interino de Justicia e Instrucción Pública, Federico Henríquez y Carvajal, le había comunicado su elección de una terna presentada por la Comisión de Estudios de la Común. Cfr. Justicia e Instrucción Pública, Oficio N° 222 (Santo Domingo, 11 enero 1902).

<sup>40</sup>Cfr. Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal (8 junio 1903), registrado N° 551.

<sup>41</sup>Cfr. ASD. *Libro de Licencias* f. 195, N° 275.



mismo diría, el ambiente de la Capital le ahogaba. A mediados de marzo revelaría a Meriño que había hecho el firme propósito de no inmiscuirse en asuntos políticos, cualquiera que fuera su naturaleza, y no deseaba otra cosa que regresar a su refugio de San Cristóbal. Por eso, una vez puestos en orden los libros parroquiales, se retiró unos días con su familia a Cambita (San Cristóbal).<sup>42</sup> No duraría mucho, al menos para él, aquel aparente oasis de paz.



---

<sup>42</sup>Cfr. "Carta de Mena al arzobispo Meriño (Santiago de Cuba, 14 marzo 1904)", ASD. *loc. cit.*, N° 9.



## CAPÍTULO II

# Del exilio al episcopado 1904-1923

Apenas iniciadas aquellas vacaciones familiares, el P. Mena comprueba tristemente que tenía razón en querer huir del ambiente enrarecido de la política capitalista, porque la misma política le obligaría a dejar su país. En solidaridad con Rafael Castellanos, su compañero de tantos años, el joven sacerdote emprende el camino del exilio, y probablemente el 27 de febrero de 1904 cruza el Canal de la Mona y llega a la bahía de Santiago de Cuba.

Según el mismo P. Castellanos, Luis Antonio de Mena había sido “injustamente expatriado por asuntos políticos”. A propósito del bombardeo de Villa Duarte por parte del buque de guerra estadounidense “Newark” (11 febrero 1904), y la “protesta” publicada y firmada al día siguiente por diez ciudadanos, –con toda probabilidad de la pluma de Castellanos–, la Policía del gobierno allanó el viejo Palacio Arzobispal la noche del 12 de febrero en búsqueda de delincuentes políticos que la Iglesia supuestamente protegía en aquella casa.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>Cfr. “Carta del arzobispo Meriño a Miguel A. Román, hijo (Santo Domingo, 13 febrero 1904)”, ASD. Correspondencia Oficial IX, f. 224, N° 224; repr. R. Castellanos, Obras I (1975), 199-200. Castellanos decía que el Palacio Arzobispal (en la actual calle Arzobispo Meriño), fue “tan escandalosa y brutalmente allanado..., que se desaparecieron del departamento que ocupaba este servidor de Ud. papeles importantes y hasta prendas”. Cfr. “Carta de Castellanos a Washington Lithgow (Holgúfn, 10 octubre 1904)”, ff. 1-2.



A pesar de la protesta escrita que Meriño envió al Ministro de Justicia al día siguiente, nada se logró, y tuvo que aceptar la orden del Ministerio de Justicia, fechada el 21 de febrero, por la que se extrañaba del territorio nacional a los PP. Castellanos y Mena.<sup>2</sup> Es preciso aclarar, sin embargo, que el segundo no figuraba entre los diez firmantes de la nota de protesta citada (12 febrero 1904).<sup>3</sup> Pero, como recordaban sus contemporáneos, en vista de las amenazas y acoso que sufrió Castellanos, el P. Mena hizo saber al presidente Carlos Morales Languasco, también nativo de Puerto Plata, que si se expulsaba a su compañero, también él emprendería el camino del exilio.

El arzobispo, visiblemente contrariado y quizás hasta dudoso de la actitud asumida por Mena desde su regreso de Europa, al día siguiente de responder al oficio del Ministerio de Justicia (24 febrero 1904), extendió las consabidas credenciales para facilitar la estancia y trabajo del joven sacerdote en la arquidiócesis de Santiago de Cuba. No ocultaba a los prelados “de las diócesis a donde se dirija”, que eran “las circunstancias políticas de esta República” las que obligaban al bachiller Mena a salir del país.<sup>4</sup>

## El mismo sacerdocio en otro escenario 1904-1914

Una vez en Santiago de Cuba, compartiendo la misma habitación en una casa de la calle Heredia alta, los dos jóvenes puertoplateños esperan durante casi mes y

---

<sup>2</sup>Cfr. “Carta del arzobispo Meriño a Miguel A. Román (Santo Domingo, 23 febrero 1904)”, AGN. Interior y Policía (1904), leg. 22, N° 9; c. ASD. *Correspondencia Oficial IX*, f. 226, N° 4493.

<sup>3</sup>Cfr. *Protesta* (Santo Domingo: Imp. Montalvo Hnos., 1904); repr. R. C. Castellanos, *Sermones* (Santo Domingo, 1995), 781; A. Llubes, *Breve Historia de la Iglesia Dominicana* (Santo Domingo, 1998), 496-497.

<sup>4</sup>ASD. *Libro de Licencias* (24 febrero 1904), N° 281; *Papeles de Mons. Mena* (1885-1923), s/n. No sabemos con precisión si los dos jóvenes sacerdotes salieron juntos. Amparado por la Legación de Haití, el P. Castellanos lo hizo el 27 de febrero. Cfr. Vetilio Alfau Durán, “La primera ocupación americana”, *Listín Diario* (4 diciembre 1970), 7; repr. Rafael C. Castellanos, *Sermones* (Santo Domingo, 1995), 778-779.

medio que les asignen algún trabajo pastoral, mientras ven mermar sus ahorros. La miseria de aquella isla les hace pensar momentáneamente en viajar a la cercana costa de Estados Unidos. Por fin, el 14 de abril, el arzobispo Francisco de Paula Barnada y Aguilar (1899-1913), le asignó provisionalmente la pobre parroquia de Santa Margarita de Cacocún (Holguín), y en la misma fecha al P. Castellanos se le encomendaba la cercana de San José, también en Holguín.<sup>5</sup>

Solidarizándose, como lo había hecho tantas veces antes, la prensa del oriente de Cuba se hacía eco de la llegada de aquellos jóvenes exiliados dominicanos. A nombre del arzobispo Barnada, el Can. Desiderio Mesnier de Cisneros acompañó a ambos a su destino, y se ocupó de presentarles a sus respectivas comunidades.<sup>6</sup> Por su parte, El Correo de Oriente (Holguín, 18 abril 1904), comentaba en su detallada crónica "Los Nuevos Pastores", cómo las autoridades de aquella ciudad acudieron a presentar sus respetos a los recién llegados, y cómo el P. Mesnier relató "las causas que han obligado a los dignísimos Señores a abandonar a su patria en busca de aires de libertad y como protesta viva de los sentimientos de amor a su país en contra de la política inicua implantada en la vecina isla de Santo Domingo por el actual Presidente Morales".<sup>7</sup>

Decía Mesnier que los nuevos pastores que Holguín recibía con los brazos abiertos, y que además llenaban un lar-

---

<sup>5</sup>Al parecer, Cacocún estaba vacante desde 1887, y a título gratuito era atendida por el cura ecónomo de San José de Holguín, a unas seis leguas de distancia. Cfr. Manuel Maza M., *El alma del negocio y el negocio del alma. Testimonios sobre la Iglesia y la Sociedad en Cuba. 1878-1894* (Santo Domingo: PUCMM, 1990), 33.

<sup>6</sup>El reconocido patriota Mesnier había sido cura de San José de Holguín (1883-1885), y a partir del nacimiento de la República de Cuba (20 mayo 1902), era profesor de Religión Superior en el Colegio Seminario de Santiago. Cfr. Manuel P. Maza, "Desiderio Mesnier (1852-1913): Un sacerdote y patriota cubano para todos los tiempos", *Estudios Sociales XXVI*: 92 (Abril-Junio 1993), 77-91; *Esclavos, patriotas y poetas a la sombra de la cruz* (Santo Domingo, 1999), 237-254; *El Clero Cubano y la Independencia* (Santo Domingo, 1993), 253-254; *Entre la ideología y la compasión. Guerra y paz en Cuba. 1895-1903* (Santo Domingo, 1997), 330-333.

<sup>7</sup>Cfr. Rafael C. Castellanos, *Obras I* (Santo Domingo, 1975), 403.



go vacío pastoral, eran “dos joyas a quienes la Revolución arroja y yo os traigo”. Y agregaba entusiasta el cronista anónimo: “Y, realmente, joyas son por su vasta ilustración y por su historia inmaculada de patriotas y verdaderos católicos”.<sup>8</sup>

Deseoso como estaba de volver a un trabajo como el que había dejado atrás tres meses antes, el día 12 de mayo de 1904 emprendía el P. Mena la visita a la jurisdicción de San Pedro de Cacocún. Su intención era conseguir el apoyo de la feligresía para construir un nuevo templo que sustituyera al que habían incendiado durante la guerra de independencia. Es posible que sus planes entrarían en obligado receso o tuviese que reducir su ritmo de trabajo, una vez que el arzobispo Barnada aumentaba sus deberes pastorales el 27 de julio de 1904 al asumir temporalmente el curato de San Andrés de Guabasiabo (Holguín), a cuyo frente permanecería hasta el 7 de noviembre de 1914.<sup>9</sup>

Durante esos diez años de estancia en el Oriente de Cuba, y probablemente a partir de marzo de 1905, —el arzobispo Barnada comenzó su Visita Pastoral ese mismo mes—, trabó amistad entre otras con la familia García Menocal, constructores y administradores de los centrales azucareros Delicias y Chaparra, que al parecer ayudaron económicamente al joven sacerdote dominicano.<sup>10</sup> Encargado como estaba de la capilla del segundo de los ingenios, se responsabilizaría de la construcción de la nueva, —pagada al parecer por aquella feligresía—, después del incendio del 6 de abril de 1908.

---

<sup>8</sup>*ibid.*, 403. Refiriéndose a Mena, la crónica citada decía que era “párroco de una de las mejores parroquias”. *ibid.*, 404.

<sup>9</sup>Cfr. “Carta de Mena al arzobispo Meriño (San Andrés de Guabasiabo, 9 septiembre 1904)”, ASD. loc. cit., N° 11. Al parecer, el último cura propio de Guabasiabo había sido D. José Bofill y Nogués. Cfr. M. Maza, *op. cit.*, 38. Durante su segundo breve exilio en Cuba a partir de julio de 1912, el P. Castellanos sustituiría a Mena en San Andrés de Guabasiabo, mientras éste “realizaba un paseo por Estados Unidos y España”. R. Castellanos, *Obras I*, 406.

<sup>10</sup>Ambos centrales estaban en territorio de Puerto Padre, al noroeste de Holguín. En carta a Meriño, Mena describía cómo el Central Chaparra era “un coloso que en dos meses de zafra lleva hechos 120,000 sacos de azúcar”. El arzobispo Barnada confirmó allí a más de 1,000 fieles. Cfr. “Carta de Mena a Meriño (San Andrés, 10 abril 1905)”, ASD. loc. cit., N° 13, ff. 1-2.



La amistad que esa familia le prodigó, –otro tanto ocurría con el arzobispo Barnada–, se intensificó sin duda por haber bautizado el P. Mena al menos a dos de sus miembros: una hija del ingeniero y general Mario García Menocal Deop, presidente de la República unos años después (1913-1921), y la de su hermano Fausto García Menocal. La primera fue bautizada en la parroquia de Guabasiabo el 5 de marzo de 1904, y la segunda en el mismo Central Chaparra el 2 de junio de 1908.<sup>11</sup>

Prueba indudable del amor que se supo ganar también entre el clero fueron las cartas y más cartas que recibió con motivo de su consagración episcopal en 1923, las notas que aparecieron en la prensa de Santiago de Cuba y Holguín, y por supuesto, el solemne funeral que celebró en la parroquia de San Andrés Mons. Sebastián de Aparicio Folgar y Cedeira, tan pronto se supo la noticia de la muerte de Mena.<sup>12</sup> Prueba suficiente de la fraternidad que existió desde el principio entre el arzobispo Barnada y el joven sacerdote dominicano, son las cartas que se cruzaron ambos durante esos diez años de trabajo del segundo. Podemos suponer, aunque no quedase constancia en su expediente, lo mucho que debió sentir Mena la muerte de su protector, en la madrugada del domingo 8 de junio de 1913.<sup>13</sup>

Su trabajo en aquella parroquia de San Andrés de Guabasiabo (hoy en la Diócesis de Holguín), se interrumpió al parecer en tres o cuatro oportunidades: la primera fue una visita de dos meses a sus familiares de Puerto Plata, a

---

<sup>11</sup>Cfr. Parroquia de S. Andrés (Holguín). *Libros de Bautismos XV*, f. 58, N° 117; XIX, f. 415, N° 521.

<sup>12</sup>Cfr. "Funerales en Cuba por el alma de S. E. Revma. Monseñor Luis A. de Mena", *BE* I:41 (Abril-Junio 1943), 523. Entre sus amistades cubanas se contaban además Mons. Severiano Sainz Bencomo, obispo de Matanzas (1915-1937), los PP. Francisco A. Castellanos (Santiago), José Fernández Lestón (Holguín) e Inocencio Piteira (Manatí), el comerciante Gustavo Mora y Heliodoro Luque, director-propietario de "El Eco de Holguín". Cfr. *ASD. Felicitaciones al Rdm. Monseñor Mena con motivo de su consagración* (1923), leg. 14. est. B, carpeta 46.

<sup>13</sup>Cfr. Reinerio Lebroc M. *Episcopologio* (Miami: Hispamerican Books, 1985), 29-30.



partir de junio de 1908.<sup>14</sup> Dos años después, y durante seis meses, haría un viaje de salud a Estados Unidos (2 de julio de 1910), seguido de otro a Barcelona y Puerto Plata a partir del 6 de agosto de 1912 (“para atender a varios asuntos familiares que reclaman mi presencia en ambas localidades”).<sup>15</sup> Por fin, a finales de octubre de 1914, y con una licencia de cuatro meses, abandona prácticamente la parroquia, probablemente gestionando su traslado definitivo a Santo Domingo.

Hasta Santo Domingo había llegado el buen nombre ganado por el P. Mena en el Oriente de Cuba y lo satisfecho que se sentía el arzobispo de Santiago de Cuba con la actuación del joven sacerdote. Cuatro meses después de haber sido designado Cura Ecónomo de Guabasiabo (22 diciembre 1906), –mantendría el curato provisional de Cacocún hasta mediados del año siguiente–, ya estaba entusiasmado con la construcción de un templo que sustituyera al destruído por el fuego durante la última guerra de independencia, y que aún sin concluir, bendeciría Mons. Barnada el 30 de noviembre de 1907.

Como recordaba una nota del Boletín Eclesiástico con motivo de sus bodas de plata sacerdotales, durante su Visita Pastoral, el arzobispo Barnada había elogiado a Mena por su labor pastoral en Cacocún y Guabasiabo, dejando en aquellos libros parroquiales una hermosa nota “alabando la conducta del ejemplar sacerdote dominicano Luis A. de Mena, porque no sólo había levantado el templo material con tesonera labor, sino porque también había

---

<sup>14</sup>El Boletín Eclesiástico reseña también un breve viaje a Santo Domingo (no podemos precisar por qué motivo), el 4 de julio de 1907, a bordo del vapor cubano “Julia”. Sin embargo, entre las licencias del Arzobispado de Santiago de Cuba, no figura ninguna otorgada en esas fechas.

<sup>15</sup>Cfr. “Carta de Castellanos a Nouel (Holgúín, 18 enero 1913)”, *ASD. Archivo Nouel: Cartas* (1906), cajón 42, leg. 8; Archivo H A/24, gaveta 3. Sobre la visita a Puerto Plata en 1910, véase BE XXVI:82 (5 octubre 1910), 400, 410. Poco después de su regreso (8 junio 1913), fallecía el arzobispo Francisco de Paula Barnada, y aquel arzobispado quedaba en manos de dos administradores apostólicos hasta octubre de 1915 en que ocuparía la sede Félix Ambrosio Guerra. Cfr. E. Lebroc, *op. cit.*, 30, 38-39.



conquistado y edificado muchas almas con su evangélica palabra”.<sup>16</sup>

Desde su llegada a Cuba a finales de febrero de 1904, había expresado claramente al arzobispo Meriño su “firme resolución de encanecer en playas extranjeras antes que volver en ese estado de cosas”, al tiempo que recomendaba a sus familiares que no hicieran gestión alguna ante las autoridades para levantar el impedimento que le mantenía alejado de su Patria.<sup>17</sup> Sin embargo, una vez fallecido Meriño, y durante la visita de Nouel a Cuba en marzo de 1914 como Delegado Apostólico en Cuba y Puerto Rico, parece que el P. Mena accede a regresar.<sup>18</sup> La actitud que asumiría poco después ante la ocupación militar norteamericana demostraría que su país sí le interesaba, y ahora estaba decidido a luchar a su modo en pro de la soberanía perdida.

### Regreso a una patria y una iglesia necesitadas

Pero al parecer, su traslado a Santo Domingo fue lento y, por decirlo así, por etapas. Quizás no estaba convencido de que en su país podría realizar una labor igual o mejor que la que había desarrollado durante diez años en el Oriente de Cuba. No cabe la menor duda que a mediados de abril de 1915 estaba ya en Santo Domingo, sólo unos días antes de que Nouel se embarcase rumbo a la otra Antilla para consa-

<sup>16</sup>“Monseñor Luis A. de Mena” BE XXXVII:52-53 (Agosto-Septiembre 1921), 2363-2364. Refiriéndose a la labor de Mena en Cuba, el P. Castellanos dice que “terminó la hermosa iglesia a su cargo en 1907, que es de mampostería y de muy sólida construcción, Iglesia que no pudieron concluir sus antecesores en tiempos de más dinero y de más facilidades para obras de ese género”. R. C. Castellanos, *El Clero en Santo Domingo* (1997), 143.

<sup>17</sup>Cfr. “Carta de Mena al arzobispo Meriño (Santiago de Cuba, 14 marzo 1904)”, *ASD. loc. cit.*, f. 3.

<sup>18</sup>Además de residir durante unas semanas en el Colegio de Belén y en la finca de vacaciones La Asunción (Luyanó), Nouel viajó a Santiago de Cuba el 10 de marzo de 1914, sin duda para entrevistarse con Mena. Nouel había recibido ese cargo el 3 de noviembre de 1913. Cfr. AAS V:17 (17 noviembre 1913), 510. Es posible que Nouel aprovechara ese primer viaje para consagrar el 8 de noviembre de 1914 en Camagüey a su primer obispo, Valentín M. Zubizarreta. Cfr. Charles N. Branson, Jr. *Los obispos de Cuba* (Mango FL., 25 junio 2000), N° 57.



grar en la Catedral de San Carlos de Matanzas a Mons. Severiano Sáinz Bencomo (1871-1937), primer obispo de aquella diócesis creada por San Pío X tres años antes.<sup>19</sup>

Su llegada a las oficinas de la Curia, quizás por vez primera, debió hacerle sentir un verdadero extraño en su país. El P. Manuel Blivet, C.J.M., secretario interino del arzobispo y redactor del Boletín Eclesiástico, saluda la aparición del recién llegado como si se tratase de un huésped más, que “viene en uso de licencia de San Andrés (Cuba), en donde hace algunos años desempeña la cura de almas de aquella parroquia”.<sup>20</sup>

No podemos precisar si sólo por confusión, cuando la misma publicación reseña el regreso del arzobispo en el vapor “Santiago de Cuba” (5 mayo 1915), anota que también lo hizo el P. Luis A. de Mena, “después de haberle acompañado en su apostólica misión en la vecina isla”. Y agrega que el párroco de San Andrés (Cuba), viajó enseguida a Puerto Plata “en donde permanecerá algunos tiempos con su familia, en uso de licencia”.<sup>21</sup>

Lo cierto es que el 1º de octubre de 1915, poco después de su regreso a la Capital en el vapor “Algonquin”, fue nombrado Secretario de Cámara y Gobierno de Nouel (1915-1920), convirtiéndose luego en Provisor y Vicario General (1920-1922).<sup>22</sup> Por fin, con motivo de la visita ad

....

<sup>19</sup>Cfr. Reinerio Lebroc M., *Episcopologio* (1985), 38; Ismael Testé, *Historia Eclesiástica de Cuba I* (Burgos, 1969), 310-315.

<sup>20</sup>BE XXXI:15 (Abril 1915), 313. El eudista P. Blivet (1874-1931), era secretario interino del Arzobispado desde el 31 de marzo de 1913, a partir del 15 de enero de 1916 sería rector del Seminario, pero salió del país en noviembre de ese mismo año, y falleció en París el 20 de mayo de 1931. Cfr. R. Bello Peguero, *Nombramientos I* (1991), 46; II (1991), 791-792; Hugo E. Polanco, *Seminario Conciliar* (1948), 87, 160.

<sup>21</sup>BE XXXI:16 (Mayo 1915), 335. Si Mena llegó de Santiago de Cuba a mediados de abril de 1915, y luego hizo el viaje de regreso acompañando a Nouel, sólo estaría en la Capital una semana. Como su solicitud de prórroga de otros seis meses de la licencia obtenida en octubre del 1914, está fechada en Santiago de Cuba el 6 de mayo de 1915, es posible que adelantase la fecha y la hiciese llegar a las oficinas de la Curia de Santiago.

<sup>22</sup>El nombramiento de Secretario de Cámara y Gobierno, en sustitución de Manuel Blivet, aparece en ASD. Libro de Títulos y Nombramientos I (1862-1919), f. 326, N° 604. El de Provisor y Vicario General (21 enero 1920), se reseña en *ibid.* II (1919-1952), f. 3, N° 18; R. Bello, *Nombramientos I* (1991), 33, 46.





limina de Nouel a mediados de 1920, asumiría también la Gobernación Eclesiástica con plenos poderes que, según el Derecho Canónico, podía conferirle. Así se lo notificaba el ya debilitado arzobispo a su clero dos días antes de su largo viaje de seis meses a Europa (Abril-Octubre 1920).<sup>23</sup>

La confianza que en él depositó Nouel trajo como consecuencia que en rápida sucesión, y casi desde su llegada, se le añadieran cargos y honores: Canónigo del Cabildo Honorario de la Catedral (1917), Presidente efectivo de la Sociedad Sacerdotal del Mutuo Socorro y Sufragio (1918), Visitador Diocesano en el Cibao (1919), y enseguida Vicerrector del Seminario Conciliar (1919-1923).<sup>24</sup>

A través del informe de visita presentado al arzobispo (20 abril 1919), redactado en Puerto Plata mientras esperaba el barco de regreso a la Capital, se revela un hombre preocupado por una pastoral parroquial más efectiva, al tiempo que nos retrata a una Iglesia pobre de medios y deseosa de servir y ampliar la cercanía a su pueblo. De las quince comunidades visitadas en el Cibao (nueve parroquias, tres asilos, un colegio y dos iglesias), destacan ante todo las de San Felipe (Puerto Plata), La Concepción (La Vega), El Carmen (Santiago) y San Francisco de Macorís.<sup>25</sup>

Aunque no deja de alabar la dedicación y buen espíritu de sus pastores, –jamás se alude a su quizás cuestionable integridad moral–, lamenta las deficiencias que encontró en varias de las demás: falta de limpieza y orden, mal estado de la planta física, descuido de los archivos y, lo que

---

<sup>23</sup>Cfr. BE XXXVII:37 (Mayo 1920), 1087-1089. Al exigir para su Vicario General el mismo respeto que a su persona, Nouel especificaba que Mena ejercería aquel cargo aun después de su muerte, “si ésta acaeciera en nuestro viaje”. *ibid.*, 1088.

<sup>24</sup>Cfr. ASD. *Libro II de Títulos y Nombramientos* (1919-1952), 1ª, N° 7. Durante su corta gestión, –él sustituirá al P. Anastasio Alonso, C.M.F. (5 marzo 1923)–, de trece seminaristas mayores que iniciaron el curso 1918-1919, sólo cuatro llegaron al sacerdocio. Cfr. Hugo E. Polanco, op. cit., 160-161; R. Bello Peguero, op. cit., I (1991), 126.

<sup>25</sup>Cfr. Informe del Can. Mena al arzobispo Nouel (Puerto Plata, 20 abril 1919), ASD. *Documentos Varios* (1913-1921), s/n., ff. 6-19.



es mucho más importante, falta de un sacerdote permanente o lejanía del que se ve obligado a atender dos o tres poblados. Como signo evidente de vitalidad parroquial, alaba entre otras cosas la docilidad y laboriosidad del sacerdote y el crecimiento de asociaciones o hermandades piadosas.

Como resumen y a modo de panorama de la vida religiosa en la Arquidiócesis, Mena destacaba al final de su informe el carácter sencillo y bondadoso de los fieles y “su espíritu esencialmente religioso cristiano”. Y en un hermoso retrato de la inestimable piedad dominicana añadía:

“Es de notar cómo resalta naturalmente su docilidad a la voz de toda autoridad y en especial a la que se dirige a su conciencia: cómo obedece a los mandatos de la Iglesia expresados por boca de su pastor, cómo secunda entusiasmado y fervoroso toda obra de bien, si una mano llama con dulzura a las puertas de su corazón compasivo; cómo se conmueve ante la ajena desgracia y se exalta con la ajena alegría. No hay circunstancia [a] que se le invite que no acuda presuroso y decidido, si la invitación encierra la realización de una obra piadosa”.

“Pronto está para acudir al eco de su autoridad espiritual y nada niega, ni sus pobres recursos, ni su tranquilidad, ni labor personal, ni sus entusiasmos. Y es que en el fondo de sus almas viven latentes las sanas esencias, el santo temor de Dios y la llama de una fe inquebrantable, todo lo cual no ha sido tocado aún por las innovaciones peligrosas que traen las nuevas doctrinas que han herido de muerte el alma de los pueblos”.<sup>26</sup>

Por fin, el 12 de diciembre de 1921 se añadiría a la lista de honores el de presidente efectivo de la Junta Central Diocesana Pro Coronación de Nuestra Señora de Altagracia, un proyecto largamente acariciado por la devoción mariana de Nouel que encontró fácil eco en su eficaz colaborador.<sup>27</sup>

<sup>26</sup>*ibid.*, ff. 18-19.

<sup>27</sup>Cfr. Eliseo y Félix M<sup>a</sup> Pérez Sánchez, *Album de la canónica coronación de Ntra. Señora de la Altagracia* (Santo Domingo, 1922), 31-32.



Fue sin duda esta encomienda de Nouel la que daría amplia oportunidad de lucimiento al administrador eficiente que se había revelado en Mena y, sobre todo, a su sincero patriota. Aunque contó con la útil cooperación de los PP. Eliseo Pérez Sánchez y Jacinto E. Ravelo, y el decidido apoyo a las sub-juntas de cada una de las cincuenta y una parroquias del Arzobispado, el Can. Mena fue alma de aquel suceso religioso del 15 de agosto de 1922, que casi sin querer se coloreó para todos con el tono de una valiosa jornada patriótica.

## La llamada al episcopado 1922-1930

De Roma provendría el 14 de junio de 1920 su nombramiento de Camarero Secreto supernumerario de Su Santidad.<sup>28</sup> Poco más de un año después, y a sugerencia del anciano y enfermo arzobispo Nouel (4 septiembre 1921), –dos meses después sufría un severo ataque cerebral que le llevó al borde de la tumba–, el papa Pío XI le designaba Arzobispo titular de Parios y Coadjutor del Arzobispo de Santo Domingo.<sup>29</sup> Según sus contemporáneos, no faltó cierta resistencia inicial por parte del electo, que “quiso declinar tan honrosa designación.”<sup>30</sup> A través de la circular del arzobispo Nouel a su clero, una vez recibidas las bulas, sabemos que, a pesar de su decisión de acatar la

---

<sup>28</sup>Cfr. AAS XII:8 (2 agosto 1920), 351. El arzobispo lo anunciaba al clero en circular del 16 de octubre de ese mismo año. Cfr. BE XXXVII:42 (Octubre 1920), 2147. Debido a la ascensión al trono de San Pedro de Pío XI (6 febrero 1922), la publicación vaticana registra el mismo honor confirmado el 18 de marzo de 1922. Cfr. AAS XIV:7 (3 Abril 1922), 211.

<sup>29</sup>Con su forma escueta, el fondo documental vaticano anunciaba así el nombramiento: “21 Aprilis. Titulari archiepiscopali Ecclesiae Pariensi praefecit R. D. Aloisium A. De Mena, Vicarium Generalem archidioecesis Sancti Dominici, quem constituit Coadiutorem R. P. D. Adulphi Alexandri Nouël, Archiepiscopi Sancti Dominici”. “Provisio Ecclesiarum”, AAS XIV:16 (15 noviembre 1922), 594.

<sup>30</sup>R. C. Castellanos, “Apuntes para la Historia de la Parroquia de Puerto Plata” en *Obras I* (1975), 398. La antigua sede Pariense (Kamares o Kemer, en la actual Turquía, quedó vacante el 17 de octubre de 1921 con la muerte de su titular Manuel Alfonso Van den Bosch. Cfr. AAS XIII:12 (2 noviembre 1921), 520.



última palabra de la Santa Sede, el P. Mena se resistió a aceptar un cargo de esa envergadura, y aparentemente así se lo hizo saber al arzobispo Nouel.<sup>31</sup>

El mismo agraciado, en su primera comunicación al clero de la Arquidiócesis (16 julio 1923), esbozaba a grandes rasgos la historia de su designación:

“No obstante mi resistencia, aunque humilde y respetuosa, como corresponde a quien lo es de la disciplina y de las leyes dictadas por la autoridad legítima, hube de resignarme a aceptar la grave y ponderosa carga, confiado en que la misericordia infinita de Dios me ayudará a llevarla dignamente y el honor inmerecido de tan alta investidura, con que indudablemente pudo haberse recompensado la ciencia y virtudes de algún otro de mis queridos compañeros en el Sacerdocio”.<sup>32</sup>

Otro tanto haría en las palabras finales de la ceremonia de consagración en la Catedral (23 septiembre 1923), asegurando que en su labor diaria de ocho años en la Curia, jamás pasó por su mente ser Coadjutor en la Silla Arzobispal de la Primada. “¿Y cómo había de pensar yo, el último de vuestros cooperadores, sin méritos de ninguna clase, ocupar a vuestro lado el puesto que vos habéis llevado con tanto honor y merecimiento?”.<sup>33</sup>

Es posible que a muchos miembros del clero se les ocurriera pensar si, además de la confianza que depositó en él Nouel, habría algún otro motivo para elegir a un hombre que además había estado alejado diez años de la Arquidiócesis. Si se toman en cuenta las razones de una u otra índole que descalificaban a buena parte del clero de la época, Mena era uno de los muy pocos que automáticamente entrarían en una terna para ese cargo. Sus buenas credenciales, ganadas en la Arquidiócesis de Santiago de

<sup>31</sup>Cfr. “Circular de Nouel al clero de la Arquidiócesis (29 junio 1923)”, *BE* XXXIX:15 (Julio 1923), 281.

<sup>32</sup>“Circular de Mena al clero arquidiocesano (16 julio 1923)”, *ibid.*, 283.

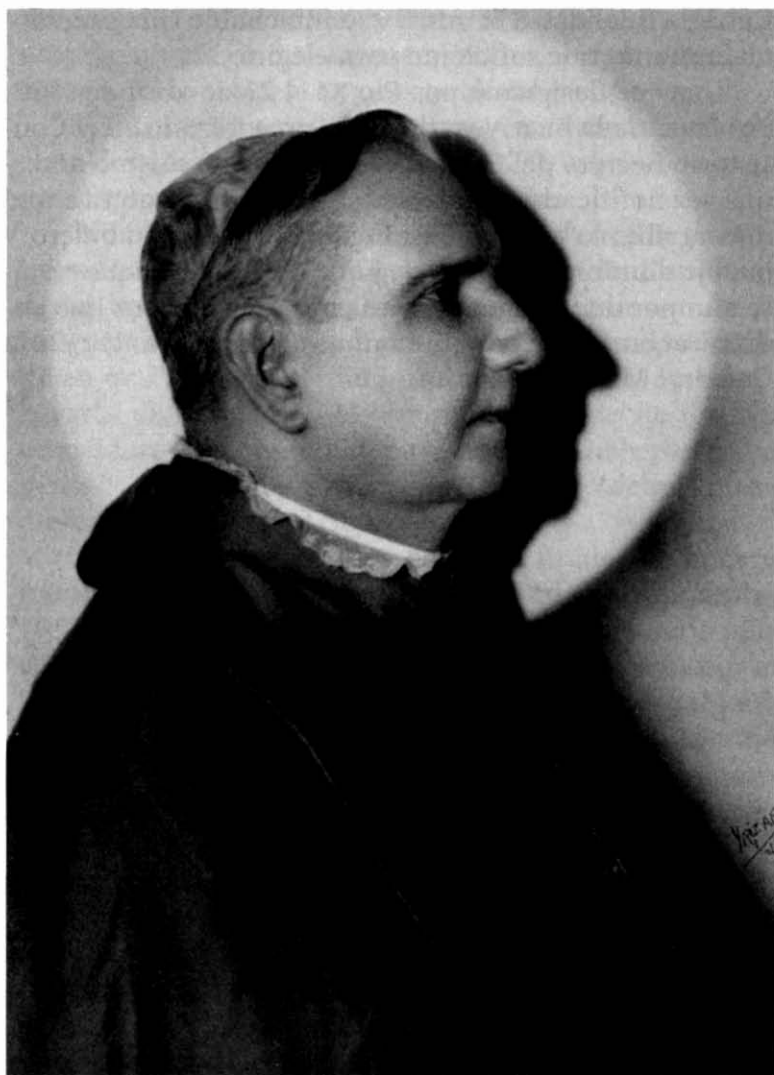
<sup>33</sup>*Recuerdo de la Consagración Episcopal del Excmo. y Rdmo. Señor D. Luis Antonio de Mena* (Santo Domingo, 1923), 24.



Cuba, la fidelidad a la mitra y su intachable vida sacerdotal eran más que suficiente para elegirlo.

Una vez designado por Pío XI el 21 de abril de 1922, en virtud de la bula *Nos tibi*, sería preconizado en el Consistorio Secreto del 11 de diciembre de ese mismo año, y una vez notificado el interesado y la Curia, como ya anoté más arriba, lo anunciaba oficialmente Nouel al clero y pueblo dominicanos el 29 de junio de 1923, aunque restase aún por definir quienes serían los dos obispos que podrían acompañar a Nouel como co-consagrantes en la Catedral Metropolitana.





El Arzobispo Luis A. De Mena.

## CAPÍTULO III

# Siete años de episcopado 1923-1930

Aun antes del anuncio hecho a la feligresía dominicana por el arzobispo Nouel de que, por fin, contaba con un arzobispo coadjutor, empiezan las gestiones para su consagración. Aunque ya no era novedad en los círculos romanos a comienzos de 1922, no fue sino en junio del año siguiente cuando Mons. Benedetto G. Virili, auditor de la Arquidiócesis de Santo Domingo ante la Santa Sede, por boca de su secretario, el abogado Giovanni Campa, ordena al arzobispo que proceda a consagrar cuanto antes a su Coadjutor.<sup>1</sup>

Era preciso hacer con tiempo las invitaciones de rigor a los obispos que podrían intervenir como co-consagrantes. Se cursaron invitaciones, sin duda a sugerencia del electo, a Don Felipe Rincón González, Arzobispo de Caracas en Venezuela, Jorge Caruana, Obispo de San Juan (Puerto Rico), Jules Victor Pichon, Obispo de Les Cayes (Haití), y Julien Conan, Arzobispo de Puerto Príncipe.<sup>2</sup>

La ceremonia de consagración episcopal del primer arzobispo coadjutor del siglo XX, –el primero había sido

---

<sup>1</sup>Cfr. "Telegrama de B. Virili y Giovanni Campa al arzobispo Nouel (Roma, 7 junio 1923)", ASD. *Legación R.D.* (Roma, 1922-1934), leg. 8, est. B, cajón 42; Archivo H. A/24, gaveta 3.

<sup>2</sup>Cfr. ASD. Correspondencia Oficial XII (1921-1925), ff. 237-238, 241-242, 246. Con motivo de la coronación canónica de la Virgen, había estado en el país Mons. Felipe Rincón González, arzobispo de Caracas, y se daba por descontado que sería co-consagrante en esta ceremonia. Cfr. "Honrosa designación eclesiástica", *Panfilia* I:2 (Santo Domingo, 30 julio 1923), 12, col. 1ª.



Elías Rodríguez Ortiz (1857)–, se celebró en la Catedral Metropolitana a las nueve de la mañana del domingo 23 de septiembre de 1923. Los dos obispos co-consagrantes, además del arzobispo Nouel, fueron Mons. Jules Victor Marie Pichon, arzobispo-obispo de Les Cayes, y Mons. Jean-Marie Alexandre Morice, obispo titular de Tarbes y dimisionario de Les Cayes (Haití).<sup>3</sup>

Asistieron a tan singular acto el presidente provisional Juan Bautista Vicini Burgos, y el general Harry Lee, de las fuerzas norteamericanas de ocupación, el cuerpo diplomático y consular, además de una buena representación del gobierno y de las autoridades municipales de Puerto Plata.<sup>4</sup> Amenizaba la celebración un coro de ocho voces bajo la dirección del maestro Francisco Pla y Varona, y compuesto por las damas puertoplateñas Berta Dubús de García, Teresa Ariza de Michelena, Diana Arzeno, Consuelo Callot, María Camps, María Villanueva, Yolanda Rainieri y Rosa Redondo. Como padrinos de consagración actuaron los matrimonios Dr. Pedro E. Marchena y Consuelo de Mena, y José Battle y M<sup>a</sup> Altagracia de Mena, emparentados con el nuevo prelado.

Como comentaba pomposamente la crónica de una revista social capitala, la ceremonia fue “un acontecimiento de los que pasan a la Historia para indicar el comienzo de un capítulo de gloria”. En la exaltación de aquel momento, añadía que Mena entraba así “en el gran ciclo de los hombres puestos sobre el candelabro para ser luz del mundo, Pastor enviado de Dios para conducir al clero y al pueblo a los pastos de las virtudes de Cristo”.<sup>5</sup>

<sup>3</sup>Cfr. *Recuerdo de la Consagración Episcopal* (Santo Domingo, 1923), 23-27; “Consagración episcopal de Monseñor de Mena, arzobispo titular de Parios, Coadjutor del arzobispo Nouel”, *Panfilia* 1:6 (30 septiembre 1923), 10; 1:9 (15 noviembre 1923), 9.

<sup>4</sup>Véanse las invitaciones cursadas el 17 de septiembre de 1923 a los miembros del gobierno a nombre del arzobispo en ASD. *ibid.*, f. 249, N<sup>o</sup> 861.

<sup>5</sup>“Consagración episcopal de Monseñor de Mena, Arzobispo titular de Parios, Coadjutor del Arz. Nouel”, *Panfilia* 1:6 (Santo Domingo, 30 septiembre 1923), 10, cols. 1-2.





Y aprovechaba para trazar un retrato afectivo, que sin duda compartía buena parte del pueblo dominicano, del nuevo prelado:

“Mons. Mena, eclesiástico de relevantes prendas morales y virtudes cristianas, dotado de no vulgar disposición para regir los destinos del pueblo creyente dominicano, varón enemigo de la ostentación por ser humilde, y gran amigo del orden por ser justo, se nos presenta hoy investido con la autoridad paternal de los apóstoles, constituido por Dios en luz y guía de las almas, como tantos prelados insignes que han ocupado la sede de la Ciudad y pueblo de Santo Domingo”.<sup>6</sup>

Como haría constar el P. Castellanos en su nota biográfica (1931), además de otros obsequios de amistades de Puerto Plata, el clero arquidiocesano obsequió al flamante arzobispo coadjutor un pectoral de oro elaborado por el artífice Alipio Rodríguez, y al concluir la ceremonia ofreció un banquete en su honor en los salones del Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino, parte de lo que había ocupado el antiquísimo Convento Dominicó.<sup>7</sup> A nombre del clero, dedicó el banquete su compañero de exilio Rafael Castellanos, aunque también hablaron brevemente a la hora de los brindis el P. Felipe E. Sanabia, párroco de Jánico, el P. Anastasio Alonso, C.M.F., Rector del Seminario, y el Can. Marcelino Borbón, párroco de San Cristóbal, entre otros.

Tal como había sucedido con su ordenación sacerdotal veintisiete años antes, Mons. Luis A. de Mena quiso celebrar su primera misa pontifical en el templo patronal de las Mercedes, y precisamente en la fiesta de su titular. Sólo unas cuadras separaban al antiguo templo conventual de la casa que compartía con su madre viuda en la antigua calle de la Universidad, rebautizada desde 1890 con el nombre del Padre Billini, en la que había recibido un buen número de visitas durante toda la tarde del domingo anterior.<sup>8</sup>

<sup>6</sup>*ibid.*, 10, col. 2.

<sup>7</sup>Cfr. R. Castellanos, *op. cit.*, 399.

<sup>8</sup>Cfr. *Recuerdo de la Consagración Episcopal* (1923), 27.



Aunque buena parte de su actuación como arzobispo coadjutor se pareció mucho a sus siete años de trabajo y vida de Curia, sin embargo se intensificarían sus visitas pastorales y otras actividades propias de su oficio episcopal, y como era obvio, sustituiría en varias oportunidades al arzobispo Nouel, sobre todo en celebraciones protocolares con motivo de alguna de las fiestas religiosas o patrias. Así sucedió en la Fiesta de la Independencia de 1925, que coincidía con el traslado de los restos de José María Cabral a la Capilla de los Inmortales, la Misa Mayor del Día de la Altagracia en su templo de la Capital, con asistencia de buena parte del gobierno de Vásquez, una representación de la Suprema Corte de Justicia y al parecer la ya inevitable “plana mayor de la Policía Nacional Dominicana, presidida por el Coronel-Comandante Rafael L. Trujillo” (21 enero 1926).<sup>9</sup> Ese mismo año, siete meses después presidiría y entonaría en la Catedral el consabido *Te Deum* de la Fiesta de la Restauración.<sup>10</sup>

Sus visitas pastorales, a las que se sumaba una larga tanda de confirmaciones, se iniciaron el 14 de mayo de 1924 en Puerto Plata. Era además la primera vez que administraba ese sacramento e incluso oficiaba de pontifical en su parroquia. Del 21 al 24 de febrero del año siguiente haría otro tanto con la parroquia y capillas rurales de San José de Los Llanos, y tres meses después (3 mayo 1925), le tocaría el turno a San Antonio de Guerra. Al parecer, la última de sus visitas pastorales, —permaneció en Puerto Plata desde el 15 de junio al 24 de diciembre de 1925—, fue la de las parroquias de San Francisco de Macorís y Bonao (25-30 julio 1926), esa vez acompañado del P. Eliseo Pérez Sánchez. Sólo una última visita a Puerto Plata (23

<sup>9</sup>Cfr. “Solemnidad Religiosa”, *BE* XLIII:22-23 (Enero-Febrero 1926), 553.

<sup>10</sup>Cfr. “Fiestas Patrias”, *BE* XLIV:28-29 (Julio-Agosto 1926), 665-666. En esa oportunidad, Mena habló también a nombre de Nouel en el brindis en el Palacio del Ejecutivo. En la tarde, una vez terminado el panegírico del P. Castellanos, entonó un solemne responso ante los restos de Gregorio Luperón, antes de inhumarse en la denominada Capilla de los Inmortales de la Catedral. Cfr. *ibid.* 666.



enero 1927), sería para presidir la bendición y apertura de la Casa Curial, obra del P. Rafael Castellanos.<sup>11</sup>

A partir de su consagración u ordenación episcopal, tanto el *Boletín Eclesiástico*, en manos del Can. Eliseo Pérez Sánchez, como la prensa capitalena, registran con cierta fidelidad y exactitud sus correrías apostólicas, tanto dentro como fuera del país, aunque el sentido o motivo verdadero de algunos hechos resulte difuso o se disimule a base de circunloquios o frases hechas. Así sucedía a veces con sus dolencias (“inesperado y agudo quebranto”) o alguno de sus viajes al exterior, como el emprendido a mediados de 1924 a EE.UU. (“una temporada de salud”) o a partir del 24 de abril de 1928 (“una ligera temporada de descanso”), que le llevaría a Roma, deteniéndose antes en New York, Barcelona y París.<sup>12</sup>

Sobre ese último viaje, hay que destacar su visita a Pío XI el 9 de julio de 1928, de la que nos queda una buena relación escrita a su regreso y publicada como circular en el *Boletín Eclesiástico*, y una fotografía, tomada a la salida de la audiencia privada, y enviada al diario *La Opinión* por Giovanni Campa, encargado de negocios de la Arquidiócesis ante la Santa Sede.<sup>13</sup> En ese recuerdo gráfico de su única visita ad *Limina* como Arzobispo Coadjutor, además de Campa, aparecen los seminaristas dominicanos que estudiaban entonces en el Pontificio Colegio Pío Latino Americano de Roma, entre los que se distinguen Oscar Robles Toledano y Octavio A. Beras Rojas,

-----  
<sup>11</sup>Cierta importancia revistió su asistencia (30 noviembre 1927), a la inauguración del teléfono automático de Santo Domingo, instalado en la Dirección General de Correos y Telégrafos (actual sede del Instituto Geográfico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo), en la esquina sureste de las calles Las Damas y El Conde. En aquel acto, encabezado por el gen. Horacio Vásquez, Presidente de la República, acompañaba al arzobispo coadjutor el Can. Eliseo Pérez Sánchez. Cfr. AGN. *Boletín de Fomento y Comunicaciones* I:10 (Santo Domingo, diciembre 1927), 16-17.

<sup>12</sup>Cfr. “Notas Quincenales”, *Panfilia* II:1 (Santo Domingo, 15 julio 1924), 14, col. 1<sup>a</sup>; “El Excelentísimo Señor Arzobispo Coadjutor festejado en New York”, *BE* XLIV:50-51 (Mayo-Junio 1928), 1063; “Noticias de los Prelados”, *ibid.* XLIV:52-53 (Julio-Agosto 1928), 1097.

<sup>13</sup>Cfr. *BE* XLIV:54-55 (Septiembre-October 1928), 1117-1120; *La Opinión* II:493 (Santo Domingo, 16 agosto 1928), 3, cols. 1-4.



futuro arzobispo de Santo Domingo y primer cardenal dominicano.<sup>14</sup>

Sabemos además que en ese mismo viaje, durante su visita a España, el día 2 de septiembre de 1928, en el Convento Capuchino de Sanlúcar de Barrameda,<sup>15</sup> confirió las órdenes sagradas a un grupo de ocho capuchinos (3 diáconos, 4 ostiarios y lectores y un exorcista y acólito), mientras a otros cuatro frailes sólo les confirió la primera tonsura clerical.<sup>16</sup>

El P. Antonio, como siempre le había llamado cariñosamente el pueblo dominicano, renunció al cargo de arzobispo coadjutor al parecer el día 1º de junio de 1930, según se decía entonces y de modo oficial, por razones de salud.<sup>17</sup> No faltaban razones, sin embargo, puesto que en más de tres oportunidades, entre 1921 y 1929, se vió obligado a interrumpir su trabajo y presencia en la Curia varios meses, unas veces para someterse a una intervención quirúrgica fuera del país, y otras para cumplir con el descanso prescrito por los médicos.<sup>18</sup>

A partir de la aceptación de su renuncia el 18 de junio de 1930, y su retirada oficial de la Curia, se desempeñó como Capellán sin nombramiento del templo de Regina Angelorum, en manos de las Mercedarias de la Caridad.<sup>19</sup>

---

<sup>14</sup>El grupo de seminaristas que iban a estudiar en Roma se había embarcado en Puerto Plata en compañía de Nouel y el P. Pedro P. Báez González el 30 de abril de 1927. Cfr. *BE* XLIV:36-37 (Marzo-Abril 1927), 1ª.

<sup>15</sup>Cfr. "El Adalid Seráfico", 28. (1928). 276.

<sup>16</sup>En el libro II de Ordenes del Arzobispado se registran las de este grupo como conferidas el 18 de diciembre de 1928, cuando en realidad Mena estaba de regreso en Santo Domingo en octubre de ese año. Es obvio que la fecha arriba indicada debe ser la del registro oficial de esas órdenes. Cfr. Rafael B. Bello P., *Nombramientos Eclesiásticos. 1884-1984 I* (Santo Domingo, 1991), 126-127.

<sup>17</sup>Así se hace saber en una nota publicada casi tres semanas después de aceptada la renuncia. Cfr. "Ha renunciado el Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo", *Nuevo Diario X*:2269 (Santo Domingo, 8 julio 1930), 8, cols. 6-7.

<sup>18</sup>La primera de que tenemos noticia, antes de su nombramiento, fue un viaje a EE.UU. en el verano de 1921 para someterse a "un serio tratamiento médico" de la vista, regresando al país en el vapor "Hurón" el 14 de julio de ese año. Cfr. *BE* XXXVII:51 (Julio 1921), 2357.

<sup>19</sup>Cfr. ASD. *Correspondencia Nunciatura Apostólica* (1926-1931), s/n. La respuesta de la Sagrada Congregación Consistorial fue transmitida en esa fecha a Nouel por el encargado de negocios de la Internunciatura Apostólica en Haití, Mons. Piero Cogliolo, prelado doméstico de Su Santidad (25 octubre

Sin embargo, ni siquiera se informó al clero a través del *Boletín Eclesiástico*, y las noticias del hecho son escasas en la prensa diaria u otras publicaciones periódicas.<sup>19</sup> Teniendo en cuenta la discreción que requiere un asunto de esa índole, a veces se hace preciso leer entre líneas, por decirlo así, para saber a qué se refiere exactamente la noticia o simple nota de apenas dos o tres párrafos.

Un poco difíciles de explicar resultan, por la misma razón, dos viajes de Mena al extranjero, uno poco después de aceptada su renuncia, y otro al año siguiente. El primero de ellos fue, al parecer, un viaje de descanso a New York el 22 de Julio de 1930 en compañía de su cuñado Pedro Spignolio.<sup>21</sup> Por razones obvias, —la Capital fue prácticamente asolada por el ciclón de San Zenón (3 septiembre 1930)—, el viaje se prolongaría hasta bien entrado el mes de octubre.<sup>22</sup> El segundo, del que no queda más constancia que una carta personal y la escueta nota de la prensa oficial vaticana, le encaminó a Roma al año siguiente, siendo recibido en audiencia privada por el papa Pío XI (15 junio 1931), cuando hacía ya un año que su renuncia había sido aceptada.<sup>23</sup> En esa misma oportuni-

1927). Cfr. AAS XIX:12 (1° diciembre 1927), 421. Siete días después, Nouel acusaba recibo de la nota, y el día 30 se lo comunicaba por escrito al interesado. Cfr. ASD. *Correspondencia Oficial* XIV (1929-1931), f. 134, N° 1909; f. 138.

<sup>20</sup>Aunque el P. Castellanos afirma que el arzobispo Nouel notificó al clero la renuncia de Mena en su circular N° 33 (6 julio 1930), el citado *Boletín Eclesiástico* ni reprodujo esa circular ni aludió al hecho. Cfr. R. Castellanos, *Obras I* (1975), 399.

<sup>21</sup>Cfr. "Partió para Puerto Plata Monseñor de Mena", *Listín Diario* (24 julio 1930), 2, cols. 1-2. La prensa de la Capital reseñaba seis días antes que la Cancillería había expedido el día 17 un "pasaporte diplomático a favor de Monseñor Luis A. de Mena, Arzobispo titular de Pario (sic), para que pueda dirigirse a los Estados Unidos de Norteamérica y Europa gozando de las prerrogativas que le corresponden a su alta investidura como Ministro de la Iglesia". *Nuevo Diario X*:2277 (Santo Domingo, 18 julio 1930), 8, col. 6.

<sup>22</sup>Sólo sabemos que Mena envió a Roma desde New York un recorte de prensa relatando el desastre del ciclón. Cfr. "Carta de Giovanni Campa a E. Pérez Sánchez (Roma, 1° octubre 1930)", ASD. Legación de la R.D. (1922-1934), N° 71, f. 2. Poco antes, había enviado al país un "modesto óbolo consistente en la suma de \$100.00 para aliviar en un algo la situación de las víctimas del ciclón". *Nuevo Diario* (Santo Domingo, 17 septiembre 1930), 1°, col. 6.

<sup>23</sup>Cfr. "Nostre informazioni", *L'Osservatore Romano* LXXI: 138 (15-16 Giugno 1931), 1°.



dad y fecha se entrevistó con el Nuncio Giuseppe Fietta, al que aparentemente expuso el problema de la disponibilidad o reubicación del escaso clero de la Arquidiócesis.<sup>24</sup>

En el verano de 1932 se uniría a la primera de las dos tandas de Ejercicios Espirituales, dirigidas por los jesuitas Felipe Rey de Castro y Severino Hidalgo, que se reunió del 31 de julio al 6 de agosto en el Colegio Padre Las Casas del Santo Cerro. Además del arzobispo titular de Parí y el Nuncio Giuseppe Fietta, asistieron a la tanda veintidos párrocos y dos seminaristas mayores en calidad de auxiliares: Octavio A. Beras y su primo Ramón A. Bobadilla.<sup>25</sup> Además de asistir a la inauguración del Colegio de La Salle (17 septiembre 1933), el 1º de octubre del mismo año, como delegado del Administrador Apostólico, presidió la misa de apertura del nuevo curso del Seminario.<sup>26</sup>

Pero sin duda las dos actividades más importantes en que participó en esos años fueron la consagración del nuevo arzobispo Ricardo Pittini, S.D.B. (8 diciembre 1935), en la que le correspondió ser primer co-consagrante,<sup>27</sup> y por supuesto las tres sesiones del X Sínodo Diocesano, convocado y presidido por Mons. Pittini en la Sala Capitular de la Catedral Metropolitana (20-22 abril 1938). Haciendo uso del privilegio que le confería el Derecho Canónico, el arzobispo salesiano invitó y otorgó derecho al voto a Mons. Mena.<sup>28</sup>

<sup>24</sup>Cfr. "Carta de L. Mena al P. Fantino (Roma, 15 junio 1931)", DLV. *Cartas enviadas y recibidas por el P. Fantino* (1927-1939), N° 13.

<sup>25</sup>Cfr. "Los Santos Ejercicios Espirituales del Clero", BE XLVII:100-101 (Julio-Agosto 1932), 90-91.

<sup>26</sup>Cfr. BE XLVIII:114-115 (Septiembre-Octubre 1933), 270, 289. Por razones de salud, no asistió, sin embargo, a la tanda que se celebró en aquel lugar del 4 al 10 de agosto de 1935, dirigida por los PP. Felipe Rey de Castro y Felipe Gallego, S.J. Cfr. *La Verdad Católica* I:13 (25 agosto 1935), 1ª, cols. 1-2.

<sup>27</sup>Sobre la ceremonia de consagración de Pittini, véase: BE 3ª época, I:4 (Octubre-Diciembre 1935), 10-15. Actuaron de acólitos de Mena los seminaristas Salvador Iglesias y Remberto Cruz Pérez. Cfr. *ibid.*, 13. Algo le impidió, sin embargo, estar presente veinte días después en el homenaje a Mons. Nouel con motivo de sus bodas de oro sacerdotales. Cfr. *ibid.*, 29-31.

<sup>28</sup>Cfr. "Decreto de indicción del Sínodo (Santo Domingo, 3 abril 1938)", BE I:30 (Abril-Junio 1938), 37; *Décimo Sínodo Diocesano de la Arquidiócesis de Santo Domingo* (C. Trujillo: Tip. Franciscana, 1938), 10.



Un año después, sufriría dos reveses afectivos: la muerte de su anciana madre y la pérdida de un amigo, con cuyo calvario se identificaba desde unos años atrás. En la casa de la Calle Padre Billini cercana al Convento de Dominicanos, fallecía el 20 de febrero de 1939 doña Adelaida Steinkoft viuda Mena cumplidos ya los ochenta y seis años de edad.<sup>29</sup> Seis meses después, el 4 de agosto de 1939, a la puerta de la Catedral y acompañado de parte del clero, —el arzobispo Pittini estaba fuera del país desde el 30 de abril—, entonarían el responso ante los restos del P. Francisco Fantino, fallecido ese mismo día en el Hospital de San Pedro de Macorís, y antes de que el cortejo fúnebre enfilara la carretera del Cibao, rumbo al Santo Cerro.<sup>30</sup>

Es evidente que a mediados de 1942, empezó a debilitarse su salud, y eso le obligó a suspender toda actividad y recluirse en su residencia. Al parecer lo habría hecho varios meses antes, puesto que a partir de 1941 su nombre prácticamente desaparece de los actos religiosos de cierta importancia. Lo cierto es que en los primeros días de septiembre de 1942 sufrió “una seria crisis pulmonar”, que a todos hizo temer que estaba cercano el desenlace fatal.<sup>31</sup> Y aunque en cierta manera se estabilizaría su estado, tres meses después sufría una recaída. Falleció en su casa de la calle Arzobispo Portes de la entonces Ciudad Trujillo al mediodía del lunes 7 de diciembre de 1942, cumplidos ya los 69 años de edad, y 46 de sacerdocio.

Le asistió en esos últimos meses el Can. Octavio A. Beras, que le administraba la comunión a diario, recibiendo el enfermo “con muestras de suma piedad”. Ya en su agonía, el arzobispo Pittini le administró la Extremaunción. Pocos minutos después, al divulgarse la triste noti-

<sup>29</sup>Cfr. CSD. *Libro XIX de Defunciones (1934-1952)*, f. 92, acta 184.

<sup>30</sup>Cfr. Felipe Gallego, S.J. *Una Gloria del Sacerdocio. Vida del Rvdo. P. Francisco Fantino Falco* 2ª ed. (C. Trujillo, 1960), 79; J. L. Sáez, *El Padre Fantino (Santo Domingo, 1996)*, 112.

<sup>31</sup>Cfr. “Mons. Luis A. de Mena”, *La Verdad Católica* VII:380 (C. Trujillo, 6 septiembre 1942), 1ª, col. 4.



cia por la ciudad, doblaron a muerto las campanas de sus diez templos, y cada media hora, retumbaban los cañones de la Fortaleza Ozama.<sup>32</sup>

Tanto el traslado del cadáver a la capilla del Convento de Regina en la tarde del lunes, las tres misas que allí mismo se oficiaron en la mañana del martes 8 de diciembre, Fiesta de la Inmaculada, como el solemne pontifical corpore insepulto en la Catedral Metropolitana, demostraron con claridad el sincero afecto que el pueblo en general le profesaba.

Al concluir los oficios encabezados por el arzobispo Ricardo Pittini, los asistentes se congregaron en la antigua capilla de San Cosme y San Damián, que cobija el enorme mausoleo del arzobispo Meriño, donde serían sepultados sus restos. Como homenaje oficial, en aquel momento rompió el silencio el clarín en toque de silencio, seguido por las tres salvas de ordenanza, además de quedar el resto del día la bandera a media asta en todos los edificios y recintos militares.<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup>Cfr. "Falleció ayer Monseñor Luis A. de Mena, Arzobispo titular de Parios", *La Nación* III:1016 (8 diciembre 1942), 8, cols. 3-6.

<sup>32</sup>Cfr. "Una extraordinaria manifestación de duelo fue el sepelio de Monseñor Luis A. de Mena", *La Nación* III:1017 (9 diciembre 1942), 3, cols. 4-8; 5, cols. 3-6.





## CAPÍTULO IV

# Fulgor y muerte de un hombre fiel

A pesar de la distancia que nos separa, ha perdurado la imagen que algunos de sus contemporáneos nos dejó de su carácter serio y callado, de su rectitud y fidelidad. Y estos rasgos que definieron su trayectoria vital se concretaron y menudearon desde el comienzo mismo de su vida sacerdotal, cuando apenas había cumplido veintitres años.

La amistad que le uniría desde sus años de seminario al P. Rafael C. Castellanos asume perfiles de protección, camaradería y sincero afecto, sobre todo, como ya hemos visto, durante los duros meses del comienzo de su forzado exilio en el Oriente de Cuba a principios de 1904. Y como también vimos, la solidaridad con el amigo en desgracia bastó para que Luis Antonio de Mena, casi recién llegado del extranjero, prefiriera dejar patria y futuro, sólo por dejar un signo expresivo de su profundo disgusto con la arbitrariedad del gobierno de su excompañero y comueblano Carlos Felipe Morales Languasco en contra de Castellanos. Por eso, en boca del pueblo quedó como resumen de ese gesto la expresión: –“Si ese hombre expulsa a Castellanos, yo me voy también”.

Su sentido de la fidelidad se manifestó así mismo con su maestro el arzobispo Meriño, prácticamente desde sus primeros pasos como neosacerdote en 1896, entonces de vicario cooperador del P. Borbón en San Cristóbal. Su frecuente correspondencia desde el exilio (1904-1906) es un



buen ejemplo de esa amistad y veneración sinceras.<sup>1</sup> Y esos mismos sentimientos fueron extensivos en el caso de su sucesor a partir de 1906, llegando al extremo de renunciar a la satisfacción de un trabajo pastoral seguro, tranquilo y callado en Holguín (Cuba), con tal de obedecer al llamado del nuevo pastor.

### Nacionalismo y compromiso cristiano

Sus escritos, sobre todo sus discursos, y el testimonio de sus contemporáneos revelan que en su vida fue una constante la armonía irrenunciable entre su compromiso cristiano y su sincero sentido y deber de Patria. Su forzado exilio en Cuba durante diez años (1904-1914) a propósito de las medidas políticas de su excompañero y comueblano Carlos F. Morales Languasco en contra del P. Rafael Castellanos, es quizás la primera prueba de ello.

Lo mismo había sucedido en su época de Vicario General durante la ocupación militar norteamericana, en que parece intensificó su participación en la causa de la vuelta a la constitucionalidad, haciendo frente sin temor alguno a las críticas de las autoridades de Ocupación. Sin embargo, parece que a finales de noviembre de 1916, cuando el Comandante H. S. Knapp visitó al arzobispo Nouel en su viejo Palacio de la calle Arzobispo Meriño para tener una visión imparcial del panorama político dominicano, Mena no había revelado aún la dimensión verdadera de su faceta patriótica.

El 20 de junio de 1920 la Unión Nacional Dominicana convocó a la ciudadanía a una misa frente a la Puerta del Conde con que se cerraba la Semana Patriótica (12-20 junio 1920). Por su parte, el Vicario General había ordenado que todo el clero secular y regular de la ciudad, además de los seminaristas, asistiera al acto, que a las diez de la mañana repicasen las campanas de todas las iglesias y

---

<sup>1</sup>A pesar de su estrechez, quizás aprovechando su buena relación con la familia García Menocal, envió su aporte a la colecta popular para erigir el mausoleo de Meriño en la capilla de la Catedral donde él mismo sería enterrado treinta y cinco años después. Cfr. *BE XXIII*:8 (20 agosto 1907), 4.



capillas, iniciando el toque la Catedral. Y, por último, que todo el clero asistiera al “solemne acto de jura y beso de la bandera”.<sup>2</sup>

Esa mañana de domingo, el mismo Monseñor Mena celebró la misa al aire libre, y una vez concluidas las lecturas del día, pronunció un sermón de circunstancias, probablemente improvisado, del que sólo conservamos un párrafo que aparecería siete días después en el semanario *La Conquista*, y dos o tres más que reprodujo ese mismo mes el *Boletín Eclesiástico*.<sup>3</sup>

“Creo en Dios, creo en la Patria y creo en la Libertad. Vigilemos, Dominicanos; vigilemos sobre nuestras más santas y venerables instituciones, rechazemos decidida y valerosamente todo aquello que pueda debilitarlas o destruirlas. Inspirémonos siempre en los altos ejemplos de nuestros gloriosos héroes; ellos, con sus vidas puras y fecundas en toda suerte de virtudes, nos ofrecen perfectos modelos y nos indican el camino...; Duarte, todo abnegación y desprendimiento, nos dice cómo se ama a la Patria; Sánchez, con su cruento sacrificio, cómo se muere por ella; Mella, con su heroico disparo, cuáles deben ser las supremas resoluciones de los pueblos oprimidos! *Exemplum enim dedi vobis, ut quemadmodum ego feci vobis, ita et vos faciatis*. Os he dado el ejemplo, y así como hemos obrado, obrad vosotros.”<sup>4</sup>

Limitándose a este segmento publicado por *La Conquista*, y copiado en una carta un tanto amenazante, el gobernador militar Thomas Snowden (1919-1921), le decía el 30 de junio de 1920 que el párrafo en cuestión era “inflamatorio, excitando de manera expresa a desórdenes, malestar o revueltas”. Al tiempo que recordaba a Mena que existían nuevas normas de censura, y que el gobierno militar no podía “tolerar tal procedimiento”, le solicitaba

<sup>2</sup>“Circular del Vicario General (Santo Domingo, 19 junio 1920)”, *BE XXXVII:38* (Junio 1920), 2039-2040. La circular está firmada por Felipe E. Sanabia.

<sup>3</sup>Cfr. “La Semana Patriótica”, *BE XXXVII:38* (Junio 1920), 2046-2047.

<sup>4</sup>*Id.* 13, 15.



que aclarase si aquel lenguaje fue realmente el usado en su sermón.

En su valiente respuesta, –un antecedente había sido el elocuente informe presentado por el arzobispo Nouel al gobierno de ocupación (29 diciembre 1919)–, el Can. Mena decía que en su discurso se refirió tan sólo a la obra de los próceres, –así se hace también en todos los países en las fiestas patrióticas–, y que el hecho de estar bajo un régimen militar de ningún modo debía dar pie a la autoridad para tergiversar sus palabras o calificarlas de incitar al desorden cívico. Y por si no quedaba clara su manera de pensar, añadía:

“Para que lo expresado por mí hubiese revestido un carácter de excitación al pueblo en razón de la Ocupación, habría sido necesario que yo creyese perdida o al menos amenazada la independencia, sagrado patrimonio que nos legaron nuestros padres y debemos defender hasta sacrificarnos si fuere necesario, y yo, Honorable Señor, tengo fe en la palabra de los Estados Unidos de que su acción en nuestro país es meramente transitoria.”<sup>5</sup>

Tres episodios de importancia para la historia eclesiástica dominicana le brindarían la oportunidad de expresar su sentir en este aspecto: la creación del Comité Restaurador (20 mayo 1922), la coronación canónica de Nuestra Señora de Altagracia en la Puerta del Conde (15 agosto 1922), y cuatro meses después (12 diciembre 1922), la colocación de una lápida conmemorativa de tan destacado acontecimiento.

El 20 de mayo de 1922 circulaba en la Capital en forma de suelto el manifiesto del Comité Restaurador, constituido en esa fecha por un grupo de doce ciudadanos de prestigio intelectual, sin otro motivo inmediato que aunar esfuerzos para lograr la reconquista de la sobera-

---

<sup>5</sup>Con el mismo contenido, pero evidentemente más cortante en su forma es la entrevista al arzobispo Nouel hecha al año siguiente por un periodista norteamericano. Cfr. Ernest H. Gruening, “Santo Domingo’s Cardinal Mercier”, *The Nation* (1921), vol. 114, N° 2949.



nía política.<sup>6</sup> Encabezado por la firma de Luis A. de Mena (1er. vicepresidente), el documento y el comité exhortaban ante todo a protestar contra cualquier fórmula de negociación o componenda con los Estados Unidos que significase la instalación de un gobierno dominicano mediatizado.<sup>7</sup>

Apenas tres meses después (13 agosto 1922), en sus palabras de bienvenida a la Catedral Metropolitana al delegado especial de Pío XI, el portugués Sebastián Leite de Vasconcellos, Arzobispo titular de Damietta, el Vicario General aclaró que aquel tributo a la Madre de Dios era una muestra más de la convicción profunda que tenía el pueblo dominicano en su intercesión a través de la historia. Y para no dejar atrás el sentido más pleno del acto que presidiría dos días después, añadió:

“Y en los momentos actuales, ese homenaje encarna también la firme demanda de un pueblo injustamente oprimido y sojuzgado ante la que, siendo más poderosa que un ejército puesto en batalla, puede robustecer nuestra pequeñez y debilidad y dar con sus auxilios el triunfo a nuestro imprescriptible derecho a ser libres, verdaderamente libres, en medio de las demás naciones libres del globo.”<sup>8</sup>

Al día siguiente de la coronación canónica de la Virgen de Altigracia, pronunciaría el discurso en la bendición de la primera piedra del futuro monumento a la Protectora del Pueblo Dominicano en el lugar denominado La Cumbre (Km. 66 de la Carretera Duarte), línea divisoria de las provincias de Santo Domingo y La Vega.<sup>9</sup> La

<sup>6</sup>Firmaban además, entre otros, Américo Lugo, Rafael Estrella Ureña, Emilio A. Morel, Luis Felipe Vidal, Félix Evaristo Mejía y Enrique Henríquez.

<sup>7</sup>Cfr. *El Comité Restaurador al Pueblo Dominicano* (Santo Domingo, 20 mayo 1922), 1 hoja; repr. *Vetilio Alfáu Durán en Anales* (Santo Domingo, 1997), 658-659.

<sup>8</sup>BE XXXVIII:4-5 (Agosto-Septiembre 1922), 97. No deja de sorprender la valentía y claridad de esas palabras, una vez que Nouel había advertido severamente al P. Castellanos que no aludiese u ofendiese a las autoridades de ocupación en el sermón que había preparado y nunca pronunció en la Puerta del Conde al día siguiente. Cfr. Rafael C. Castellanos, *Sermones* (Santo Domingo, 1995), 787-795.

<sup>9</sup>Cfr. “Primera Piedra del Monumento a La Altigracia”, BE XXXVIII:4-5 (Agosto-Septiembre 1922), 107-112.



misma geografía le brindaba el punto de apoyo a su breve reflexión: aquella elevación geológica en la cordillera que atraviesa el suelo dominicano, decía Mena, fue y es el “punto céntrico del territorio en donde nuestros gloriosos predecesores asentaron los linderos de la Patria que ellos crearon con su sangre y con su vida, y que nosotros y nuestros herederos debemos conservar con las nuestras”.<sup>10</sup>

El segundo episodio que le daría oportunidad de hablar del derecho del pueblo dominicano a la libertad fue la colocación de la lápida conmemorativa de la coronación de la Virgen de Altagracia, ocurrida meses antes. El acto también tuvo lugar ante la Puerta del Conde el 12 de diciembre de 1922. Después de un largo recuento de cuántos hechos de trascendencia en la lucha por la libertad han ocurrido frente a aquella puerta, en un tono menor al del discurso en la Catedral y refiriéndose a la bandera que adornará aquel sencillo monumento, Mena concluye implorando:

“Que esa gloriosa enseña, símbolo sagrado de la Patria libre, recuerdo imperecedero de los sacrificios de nuestros antepasados, sea perpetuamente, pero sin mancillas, la que cubra con sus pliegues ese mármol, símbolo de nuestra fe en la infinita justicia de Dios y de nuestra devoción en su Santísima Madre de la Altagracia, Protectora del Pueblo Dominicano”.<sup>11</sup>

Durante su relativamente breve etapa de arzobispo coadjutor de Nouel, y a dos años escasos de la instalación del gobierno del General Horacio Vásquez Lajara (1924-1930), no deja de ser revelador de su interés en vitalizar siempre el patriotismo, el decreto que redactó y emitió el 26 de junio de 1926, ordenando al clero de la Arquidiócesis a que el día 3 de julio celebrara sufragios por los Mártires del Cercado. Ese “cristiano y patriótico deber” de recordar la ejecución de Sánchez y sus veintiún compañeros en la plaza de San Juan en 1861, se justificaba además

<sup>10</sup>*ibid.*, 108.

<sup>11</sup>BE XXXVIII:6-8 (Octubre-Diciembre 1922), 139.



por el hecho de que el Congreso Nacional había decretado que esa fecha fuese Día de Duelo Nacional.<sup>12</sup> Dado que en muchas parroquias pasaba desapercibida, Mena recordaba a sus responsables el deber de cumplir “las leyes civiles relacionadas con la Iglesia”, y renovar así “la memoria de aquellos esforzados varones, que plenos de fe en Dios ofrendaron sus vidas para darnos Patria y Libertad”.<sup>13</sup>

## Las pruebas del hombre de Dios 1927-1930

Su trato epistolar con el P. Francisco Fantino, capellán del Santo Cerro, nos revela de modo indirecto las pruebas y sinsabores que se vió obligado a pasar. Sus primeras cartas datan de 1923, a propósito del nombramiento de Mena, y cuando el P. Fantino estaba entusiasmado con la idea de ingresar en la Orden de Capuchinos.<sup>14</sup>

Sin embargo, las que nos facilitan información más valiosa son las tres o cuatro que se cruzaron entre 1927 y 1931. En esas cartas de consuelo al ya anciano y dolido sacerdote italiano, que sufría el acoso de algún compañero del clero dominicano que le acusaba de ambicioso e insincero, revela el arzobispo ser víctima de lo mismo y sin duda de la misma persona, aunque en su caso las acusaciones fueran de “injusto y hasta verdugo”, como refiere él mismo en una de esas cartas a Fantino.<sup>15</sup>

<sup>12</sup>Sobre la captura, juicio sumario y ejecución de estos patriotas antinexionistas, véase: Pedro M<sup>a</sup> Archambault, *Historia de la Restauración*, 2<sup>a</sup> ed. (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1983), 11-17; Ramón Lugo Lovatón, *Sánchez II* (C. Trujillo, 1948).

<sup>13</sup>BE XLIV:26-27 (Mayo-Junio 1926), 608.

<sup>14</sup>Cfr. “Carta de Fantino a Mena (Santo Cerro, 16 julio 1923)”, ASD. *Correspondencia*, leg. 14, est. B, cajón 46, N<sup>o</sup> 48.

<sup>15</sup>Con alguna frecuencia y amparándose en la protección que le dispensaba Nouel, el P. Florentino Armando Lamarche Marchena (1866-1932), cura y vicario foráneo de La Vega y en más de una oportunidad Gobernador Eclesiástico, anulaba o alteraba los nombramientos o traslados de curas dispuestos por Mena o los dejaba en suspenso hasta que Nouel regresara o decidiera. Así sucedió con el nombramiento de Fantino en la parroquia de Jarabacoa (16 octubre 1925), adjudicando la capellanía del Santo Cerro a otros, quizás sólo para alejar a Fantino de allí, trasladándolo más tarde a Bonao (21 mayo 1928), suspendiendo el nombramiento al día siguiente, y repitiéndolo el 27 de julio, efectivo el 1<sup>o</sup> de octubre. Cfr. J. L. Sáez, S.J. *El Padre Fantino* (Santo Domingo, 1996), 80-84, 94-96.



“Siempre hice poco caso a los impotentes gritos de la calumnia, siempre viví en dulce paz con mi Dios y mi conciencia; –explicaba a Fantino a principios de abril de 1927–, empero hay quien se complace, desde las sombras, en lanzarme groseras acusaciones, al extremo que me veo precisado a rechazarlas con dignidad; ya que soy herido de manera tan baja e indigna... y que me hace exclamar: Contigo, ¡Oh Dios mío!, también en la tribulación; todo por Vos, ¡Oh sacratísimo Jesús crucificado!”<sup>16</sup>

Tres años después (21 julio 1930), a punto de embarcarse en Puerto Plata rumbo a New York, a su paso por el pie del Santo Cerro, escribe unas breves líneas al P. Fantino. Al despedirse y reiterarle su aprecio, le suplica una oración en su nombre ante la Virgen de las Mercedes “para que ella implore a su Hijo Divino (nuestro refugio y fortaleza), para que nos ayude y ampare en nuestras grandes tribulaciones...”<sup>17</sup>

Por último, durante su estancia en Roma a mediados de 1931, –acababa de sostener un encuentro privado con Pío XI y el nuncio Giuseppe Fietta–, y en una carta mucho más extensa reconoce hasta dónde habrían llegado las tribulaciones de Fantino, que estaba ya de regreso de la parroquia de Bonao.<sup>18</sup> Y añade que a él también le “han tejido una corona de espinas y me han agotado cruelmente; pero el Señor es mi refugio y mi única esperanza... ¡En él confío!”<sup>19</sup>

Mucho mejor que en las anteriores, revela en ésta lo mucho que ha sufrido en silencio sobre todo en esos cortos años de episcopado. En sus largas horas de tristeza, sólo la certeza de que siempre encontrará ese refugio seguro, le alentó y renovó las fuerzas para seguir, “y con

... ..

<sup>16</sup>Carta de L. Mena a Fantino (Santo Domingo, 7 abril 1927)”, DLV. *Cartas enviadas y recibidas por el P. Fantino (1927-1939)*, N° 10.

<sup>17</sup>*ibid.*, N° 11.

<sup>18</sup>Nombrado el 1° de octubre de 1930, Fantino se había hecho cargo de la parroquia de San Antonio (Bonao), el 8 de marzo de 1931, y sólo estuvo al frente de ella hasta el 11 de mayo de ese año. Cfr. J. L. Sáez, *El Padre Fantino* (Santo Domingo, 1996), 95-96.

<sup>19</sup>Carta de L. de Mena a Fantino (Roma, 15 junio 1931)”, DLV. *ibid.*, N° 11, f. 1.





levantado propósito el ya largo camino que hace años vengo recorriendo, cargado con el enorme peso de mi cruz!”

Convencido además de que en la vida futura le espera el premio a sus sufrimientos, confiesa a Fantino que la única salida en un mundo donde reina el mal y parecen triunfar los malos, es “hacerse a un lado del camino para dar paso a la caravana que pasa...triunfante de maldades y hasta de inmundicias y asquerosidades! Hoy, en estos tiempos que corren, ¡vivir es padecer y sufrir!”<sup>20</sup>

Pruebas fueron, como ya hemos visto antes, las dolencias que le aquejaron durante largos años. Su bien arraigado sentido de la fidelidad fue causante del dolor que le procuró el inevitable roce humano, que unas veces se disfrazó de ambición de poder incluso eclesiástico, y otras de simple envidia. Excepto en los meses en que se agudizó la enfermedad, su ocultamiento y automarginación fueron un mentís a los que especulaban con ese silencio, como si se tratara de una estrategia que ocultaba sus verdaderos planes para ascender en el poder de la Primada de América.

No se equivocaban los que siempre le catalogaron de hombre fiel. Lo fue a su arzobispo hasta el extremo de no hablar de lo que otros hubieran querido oír, ni en los corrillos clericales de este lado ni en los salones fríos y oscuros de Roma. Razón no le faltaba al que, muchos años después, comentaba simplemente: “Todavía había hombres fieles”.

La misma fidelidad, no cabe duda, debilitaría su salud cada vez que tenía que asistir a la muerte de uno de sus compañeros sacerdotes. Muy agudo tuvo que ser su dolor el 21 de enero de 1934, al perder a su compañero de adolescencia, el Can. Rafael Castellanos, cuando ocupaba la administración apostólica de la Arquidiócesis de Santo Domingo. De igual calibre sería rezar el responso ante el cadáver del P. Fantino (4 julio 1939), como lo había sido perder a cuatro de los miembros de la Junta Central Diocesana. Y, por fin, agudo tuvo que ser el dolor de ver cómo se deterioraba paso a paso la salud, incluso men-

---

<sup>20</sup>ibid., f. 2.



tal, de Mons. Nouel, entonces titular de Sergiópolis, y cómo lo manipulaba el nuevo gobierno de fuerza, sin otro fin que herir aún más al tenaz, indoblegable y valiente P. Castellanos.<sup>21</sup>

Una sarta de dolores que sembraron su camino de abrojos, pero nunca le alejaron o desorientaron de su verdadero destino. Como nos recordaba unos días después su amigo Federico Henríquez y Carvajal, entonces presidente de la Academia Dominicana de la Historia, las notas de aquella “plegaria lírica y doliente” que interpretaba la banda que encabezaba el cortejo fúnebre desde el templo de Regina Angelorum aquella mañana de diciembre, parecían rememorar lo que había sido sin duda su anhelo y su sueño de hombre justo y fiel: “¡Más cerca de tí, Señor!”<sup>22</sup>

Una vez que el cortejo fúnebre cruzó la puerta principal de la Catedral, se colocó el féretro frente al Altar Mayor, y el Arzobispo Ricardo Pittini dio inicio a la misa pontifical, amenizada por el coro del Seminario Conciliar, actuando de solista el barítono Rafael Félix Gimbernard. Y mientras, avanzada la mañana, se colocaban los restos del Arzobispo Mena en la capilla de los santos Cosme y Damián, junto al Arzobispo Meriño y el P. Rafael Castellanos, inseparable también ahora, estremeció el silencio impuesto por el clarín, el estallido de las tres descargas de fusilería de rigor.

Las banderas a media asta, hasta que se arrió la del Baluarte al caer esa tarde, recordaban a todos el dolor de la Iglesia y la Nación por la desaparición de uno de los mejores hijos de ambas madres, aunque para él siempre se trató de una sola.<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup>El primer gobierno de Rafael L. Trujillo había propiciado que el Congreso Nacional, mediante ley N° 469 (10 marzo 1933), designase a Nouel arzobispo vitalicio de Santo Domingo. Cfr. Colección de Leyes XI (C. Trujillo, 1934), 41-43; A. Llubes, *Breve Historia de la Iglesia Dominicana. 1493-1997* (Santo Domingo, 1998), 525-526.

<sup>22</sup>Cfr. F. Henríquez y Carvajal, “Necrología ilustre: Monseñor Luis Antonio de Mena, Arzobispo de Parí”, *Clfo* X:56 (Noviembre-Diciembre 1942), 171, col. 2; repr. *Orientación* IV:39 (C. Trujillo, Febrero 1943), 8, col. 2.

<sup>23</sup>Anónimo, “La muerte de Monseñor Luis A. de Mena”, *Cromos* (Santo Domingo, Diciembre 1942), 3, col.1.



# Cronología 1873-1942

- 1873 (29 julio). Nace en la Calle El Sol (actual Duarte) de Puerto Plata, tercero de los nueve hijos de Miguel Antonio de Mena Portes y Adelaida Steinkopf.  
(10 agosto). Recibe el Bautismo de manos de su tío paterno, el P. Pedro Tomás de Mena y Portes, siendo padrinos Amado Jannaut y M<sup>a</sup> Dolores de Mena y Portes.
- 1875 (14 marzo). En la misma Parroquia recibe la Confirmación de manos del Vicario Apostólico Fr. Rocco Cocchia. Su padrino es el P. Pedro T. de Mena.  
(6 agosto). En la calle Beller de Puerto Plata nace Rafael C. Castellanos Martínez. Su padrino de bautismo será el P. Pedro T. de Mena.  
(7 octubre). Gregorio Luperón, Segundo Imbert, Federico Lithgow y otros establecen en Puerto Plata la Liga de la Paz.
- 1876 (23 enero). Desde su casa se defiende de un asalto militar el gen. Gregorio Luperón. El pueblo de Puerto Plata acude en su auxilio.  
(6 marzo). Eugenio M<sup>a</sup> de Hostos inaugura en el Colegio San Felipe de Puerto Plata la sociedad La Educadora.  
(15 abril). Con el apoyo de Luperón, es proclamado presidente de la República Ulises F. Espaillat, que sólo gobernará hasta el 5 de octubre.



- 1878 (9 julio). Nace en Santo Domingo su hermano Pedro Tomás, y su tío paterno le bautiza en su propia casa el 24 de septiembre.  
(Septiembre). El P. Pedro Tomás de Mena deja la Parroquia de Puerto Plata, y le sustituye el P. Fernando Arturo de Meriño, que permanecerá en ella hasta agosto de 1880.
- 1879 (9 octubre). Luperón establece y encabeza en Puerto Plata un gobierno provisional, y el 8 de noviembre declara a la ciudad, Capital interina de la República.
- 1880 (18 enero). Nace en Santo Domingo su hermana María Altagracia.  
(11 febrero). Con su hermano Marcos llega a Puerto Plata el prócer cubano Antonio Maceo, y se entrevista con el presidente Luperón.  
(1° septiembre). Se juramenta como presidente de la República el P. Fernando A. de Meriño, que gobernará hasta la misma fecha de 1882.
- 1881 (2 noviembre). Nace en Santo Domingo su hermano Miguel Antonio, y le bautiza su tío el 21 de ese mes en la Catedral.
- 1884 (2 mayo). Nace en Santo Domingo su hermano Carlos Juan Amado.  
(21 junio). El Can. Fernando A. de Meriño asume el gobierno de la Arquidiócesis como Administrador Apostólico sede vacante.  
(15 julio). El Can. Meriño funda el Boletín Eclesiástico, dirigido por el P. Carlos Nouel Pierret.
- 1885 (19 marzo). El Can. Mena Portes es nombrado Vicario General del Arzobispado.  
(5 julio). Termina sus estudios en Roma el diácono Adolfo A. Nouel, y regresa al país en compañía del arzobispo Meriño.  
(1° agosto) Mena comienza sus estudios primarios en el Colegio San Luis Gonzaga (Santo Domingo).  
(6 septiembre). Asume el gobierno de la Arquidiócesis el arzobispo Fernando A. de Meriño, consagrado en Roma el 6 de julio.



(21 noviembre). Muere en Puerto Plata su abuelo paterno Pedro María de Mena Portes.

(19 diciembre). El arzobispo Meriño ordena sacerdote a Adolfo A. Nouel, futuro arzobispo de Santo Domingo.

(23 diciembre). Recibe permiso para vestir el hábito talar su hermano menor Pedro Tomás de Mena.

1886 (7 enero). El Can. Adolfo A. Nouel es nombrado Vicerrector del Seminario Santo Tomás.

1887 (23 enero). El arzobispo Meriño confiere a Mena la primera tonsura clerical, junto a su hermano Pedro Tomás y otros ocho candidatos.

(11 mayo). El arzobispo nombra cura auxiliar de San Cristóbal al P. Marcelino Borbón y Peralta.

(16 agosto). Se inaugura el primer ramal del Ferrocarril Central Dominicano que une Sánchez y Santiago.

1888 (5 julio). Termina sus estudios primarios en el Colegio San Cristóbal, dirigido por su padre Miguel A. de Mena Portes.

(24 noviembre). Nace en Santo Domingo su hermano Generoso Arturo, y cuatro días después recibe el bautismo en la iglesia de San Miguel.

1890 (19 Junio). Mediante la ley N° 2918, Ulises Heureaux faculta al Seminario a dar los grados de licenciado en Teología y Cánones y bachiller en Filosofía y Letras.

(18 diciembre). Se inician oficialmente las obras del ferrocarril Santiago-Puerto Plata.

1891 (18 enero). Fallece en Santo Domingo su tío, el Can. Pedro Tomás de Mena Portes, y su entierro se verifica en una capilla del antiguo Convento Dominicano.

(7 junio). En el templo de Puerto Plata celebra su primera misa Carlos F. Morales Languasco, ordenado en Santo Domingo el 23 de mayo.

(18 septiembre). El arzobispo Meriño confiere a Mena las cuatro órdenes menores, junto a Eliseo Bornia Ariza.



- 1895 (14 febrero). Su hermana Mercedes Cornelia contrae matrimonio en Puerto Plata con Federico E. Dubocq Jannaut.  
 (8 marzo). Recibe el Subdiaconado de manos del arzobispo Meriño, junto a Gregorio Miranda y José de Jesús Peña.  
 (21 septiembre). De manos del mismo, recibe el Diaconado, junto con Ramón Antonio Pérez y José de Jesús Peña.  
 (26 noviembre). Junto a otros tres alumnos, el Seminario le otorga el grado de Bachiller en Filosofía y Letras.
- 1896 (19 septiembre). El arzobispo Meriño confiere el sacerdocio a Mena, junto a José de Jesús Peña (Hato Mayor).  
 (26 septiembre). Celebra su primera misa en el templo patronal de Las Mercedes. Fueron padrinos de altar el Can. Apolinar Tejera, Vicerrector del Seminario, y el P. Marcelino Borbón y Peralta.  
 (9-24 noviembre). En ausencia del titular, se encarga de la parroquia de Santa Bárbara (Santo Domingo). Otro tanto sucederá después con la Secretaría del Arzobispado.
- 1897 (15 junio). Con asistencia de Meriño, el delegado apostólico Giulio Tonti y el presidente Heureaux, se celebra en Puerto Plata el funeral del general Gregorio Luperón, fallecido el 20 de mayo.  
 (9 julio). Es nombrado teniente cura de San Cristóbal, donde permanecerá hasta su exilio en Cuba en febrero de 1904.
- 1898 (8 diciembre). Celebra su primera misa en Puerto Plata el P. Rafael C. Castellanos, ordenado el 30 de octubre en el Convento Dominicó.  
 (16 agosto). Se inaugura el tramo Santiago-Puerto Plata del Ferrocarril Central Dominicano.
- 1899 (17-20 marzo). Acompañado del P. Castellanos, hace la Visita Pastoral a la parroquia de San Cristóbal el arzobispo Meriño.



(26 julio). Muere asesinado en Moca el presidente Ulises Heureaux, que gobernaba desde el 6 de enero de 1887. A mediados de agosto y sólo por tres meses, asume el poder Horacio Vásquez.

(7 septiembre). Muere en la Capital Miguel Antonio de Mena y Portes.

1900 (6 junio). Su hermana Altagracia contrae matrimonio con José Manuel Battle Dubocq.

1903 (24 octubre). Asume la presidencia de la República el ex-sacerdote Carlos Morales Languasco, que ejercerá esa función hasta el 24 de diciembre de 1905.

1904 (11 febrero). En respuesta a los disparos de los enemigos del gobierno de Morales, el buque de guerra "Newark" abre fuego contra Villa Duarte. Al día siguiente, el P. Castellanos y un grupo de ciudadanos firman un comunicado de protesta.

(12 febrero). El Comisario de Policía allana el Palacio Arzobispal en búsqueda de supuestos políticos asilados. Meriño protesta al día siguiente ante el Ministro de Justicia.

(21 febrero). El gobierno notifica a Meriño la expulsión de los PP. Castellanos y Mena, que viajarán a Santiago de Cuba seis días después.

(29 febrero). El arzobispo de Santiago de Cuba recibe a los PP. Mena y Castellanos y les otorga las respectivas licencias.

(14 abril). El arzobispo de Santiago de Cuba nombra a Mena Cura interino de San Pedro de Cacocún (Holguín), donde permanecerá hasta 1907.

(27 julio). Mena se hace cargo interinamente de la parroquia de San Andrés de Guabasiabo (Santiago de Cuba), donde permanecerá hasta el 7 de noviembre de 1914.

(16 octubre). En Roma, recibe la ordenación episcopal Adolfo A. Nouel, arzobispo coadjutor con derecho a sucesión.



- 1905 (3 junio). Su hermana María Cornelia contrae matrimonio con Pedro M<sup>a</sup> Spignolio Garrido, su compañero de seminario y Secretario del Arzobispado.
- 1906 (20 agosto). Muere en Santo Domingo el arzobispo Fernando A. de Meriño. El 10 de marzo de 1907 asumirá el gobierno de la Arquidiócesis Adolfo A. Nouel.  
 (14 septiembre). Fallece en Santo Domingo su hermana María Cornelia, casada con Pedro Spignolio Garrido.  
 (22 diciembre). El arzobispo de Santiago de Cuba nombra a Mena cura ecónomo de San Andrés de Guabasiabo.
- 1907 (11 julio). Mena entrega a su sucesor la parroquia de San Pedro de Cacocún (Holguín), que regentaba interinamente desde 1904.  
 (30 noviembre). El arzobispo de Santiago de Cuba bendice el templo de San Andrés de Guabasiabo, construído por Mena.
- 1908 (22 marzo). Muere en Santo Domingo, a los setenta años, su tía María Dolores Mena y Portes.  
 (13 abril). A causa del incendio que destruyó la capilla del Central Chaparra (Holguín), el arzobispo autoriza a Mena a celebrar la misa en un local provisional.  
 (12 junio). Con licencia del arzobispo Barnada, el P. Mena viaja a Santo Domingo y visita a sus familiares.
- 1910 (2 julio). Con licencia de la arquidiócesis, viaja a New York y posteriormente a Santo Domingo.  
 (24 septiembre). Poco después de su llegada, celebra en Puerto Plata la Misa Mayor del día de Las Mercedes y bendice el Hospital de la Sociedad "Unión Puertoplateña".  
 (16 octubre). En el mismo lugar, participa en el pontifical con motivo del VI aniversario del episcopado de Nouel, en Visita Pastoral a aquella ciudad desde el día 7 de ese mes.





- 1912 (6 agosto). Con licencia del arzobispo, Mena viaja a Barcelona. Le sustituye en la parroquia de Guabasiabo el P. Castellanos, que se encontraba allí desde el mes de julio.  
(1° diciembre). Previa aprobación de Roma, asume la presidencia provisional de la República el arzobispo Nouel. Renunciará a la misma el 13 de abril de 1913.
- 1913 (29 mayo). Después de diez meses en Cuba, regresa a Puerto Plata el P. Rafael Castellanos.  
(8 junio). Fallece en Santiago de Cuba el arzobispo Francisco de Paula Barnada. Se hacen cargo del gobierno sucesivamente como administradores apostólicos el obispo de Cienfuegos, el Can. Ernesto Filippi y el salesiano Mons. Félix Ambrosio Guerra (1913-1916).  
(7 noviembre). El papa San Pío X nombra al arzobispo Nouel Delegado Apostólico en Cuba y Puerto Rico.
- 1914 (1° marzo). Muere en París el expresidente Carlos F. Morales, entonces Ministro Plenipotenciario en Francia.  
(10 marzo). Durante su visita a Cuba como Delegado Apostólico, el arzobispo Nouel se entrevista en Santiago con el P. Mena.  
(7 noviembre). Previa licencia del arzobispado, Mena viaja a Puerto Plata.  
(8 noviembre). En Camagüey (Cuba), Nouel ordena al carmelita vasco Valentín M. Zubizarreta, primer obispo de aquella diócesis.  
(29 noviembre). Se inaugura solemnemente la Universidad de Santo Domingo, antiguo Instituto Profesional.
- 1915 (6 mayo). Después de haber asistido a la consagración del primer obispo de Matanzas (Cuba), solicita una prórroga a su última licencia, y emprende el regreso a Santo Domingo en compañía del arzobispo Nouel.



(20 mayo). Visita a su familia en Puerto Plata, y a mediados de septiembre regresa a Santo Domingo. (1° octubre). Nouel le nombra Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado, y director del Boletín Eclesiástico.

1916 (6 enero). El arzobispo Nouel ordena en la Catedral a los capuchinos andaluces Fr. Bartolomé de Valencina, Fr. Isidoro de Sevilla y Fr. Leopoldo M<sup>a</sup> de Ubrique, futuro obispo de La Vega.

(7 mayo). Desde su cuartel general en San Gerónimo, presenta su renuncia al cargo el presidente Juan Isidro Jimenes, y deja el poder en manos del Consejo de Secretarios de Estado.

(15 mayo). Las fuerzas de EE.UU. ocupan la Capital.

(31 julio). Presta juramento como Presidente de la República el médico Francisco Henríquez y Carvajal, electo por el Congreso el 25 del mismo mes.

(29 noviembre). Se inicia oficialmente la ocupación militar de la República por tropas de la Marina de Guerra de EE.UU., que gobernarán el país hasta el 12 de julio de 1924.

1917 (21 enero). Mena se convierte en Canónigo Honorario de la Catedral.

1918 (5 abril). La orden ejecutiva N° 145 del gobierno norteamericano reorganiza la enseñanza y concede al Seminario la facultad de extender títulos de Bachiller y Licenciado en Filosofía, Teología y Derecho Canónico.

(21 junio). Su hermano menor Carlos Juan se casa en Puerto Plata con Luz María Ortea López.

1919 (2 febrero). Es nombrado Visitador Diocesano de las parroquias del Cibao con facultad para confirmar.

(15 febrero-20 abril). Visita las parroquias de Puerto Plata, Altamira, Santiago, Moca, La Vega, el Santo Cerro, San Francisco de Macorís y Bajabonico.

(1° mayo). Llega a la Capital desde Puerto Plata a bordo del vapor "Algonquin".



(2 agosto). El arzobispo Nouel le nombra Vicerrector del Seminario Conciliar Santo Tomás, cargo que desempeñará hasta 1922.

1920 (1° enero). A nombre de Nouel y al iniciarse un nuevo año, felicita al pueblo en la Misa Mayor de la Catedral.

(21 enero). En la Catedral se lee públicamente el nombramiento de Mena como Provisor y Vicario General del Arzobispado.

(25 enero). Sustituye a Mena en la Secretaría del Arzobispado el P. Felipe Sanabia Martínez.

(26 abril). Con motivo de su próxima visita ad limina, Nouel designa a Mena Gobernador Eclesiástico de la Arquidiócesis.

(12 junio). Mediante circular del Secretario de Cámara, ordena que todo el clero participe el día 20 en la misa final de la Semana Patriótica en la Puerta del Conde.

(14 junio). El papa Benedicto XV le nombra Camarero Secreto Supernumerario con tratamiento de Monseñor.

(20 junio). Predica en la misa patrocinada por la Unión Nacional Dominicana en la Puerta del Conde, y recibe las críticas de las autoridades norteamericanas.

(20-26 junio). En su función de vicerrector, preside el jurado examinador del Seminario Conciliar.

(8 octubre). Regresa Nouel de su visita ad limina, que inició el 28 de abril.

1921 (19 junio). En compañía de Emiliano Tejera, el arzobispo desfila en la manifestación dominicana de la libertad que se detiene en la Ave. Bolívar ante la residencia del gobernador S. S. Robinson.

(14 julio). En compañía de su hermana Consuelo de Mena de Marchena, regresa de New York en el vapor "Hurón", después de someterse a un tratamiento de la vista.



(19 septiembre). El Arzobispado le festeja en sus bodas de plata sacerdotales.

(21 octubre). Nouel se enferma súbitamente en su residencia campestre de Cambelén. Se traslada al Palacio Arzobispal el día 6 de noviembre.

(17 noviembre). El arzobispo sufre un severo ataque cerebro-vascular.

1922 (16 enero). El arzobispo le nombra Presidente de la Junta Central Diocesana Pro Coronación de la Virgen de Altagracia.

(23 enero). Con asistencia de las autoridades norteamericanas de ocupación, bendice las nuevas instalaciones de la Leprosaría Nacional en Nigua.

(31 enero). Con asistencia del Arzobispo Nouel, celebra en la Catedral un solemne funeral por Benedicto XV, fallecido en Roma el día 22.

(22-30 marzo) Visita las parroquias de Higüey y La Romana, y administra en ellas la confirmación.

(21 abril). A solicitud de Nouel, Pío XI le nombra arzobispo titular de Parios in partibus infidelium, y Coadjutor de Nouel.

(12 junio). Recibe sepultura en el Cementerio Municipal de Santo Domingo el Dr. Apolinar Tejera Penson, que se había secularizado en 1907.

(29 julio). Acompañado de una comisión, espera en San Isidro la llegada del cuadro de Ntra. Sra. de Altagracia, que había salido de Higüey el día anterior.

(13 agosto). En la Catedral da la bienvenida a Mons. Sebastián Leite de Vasconcelos, representante papal en la coronación canónica de la Virgen de Altagracia.

(15 agosto). En un altar instalado en lo alto del Baluarte del Conde, se celebra la coronación canónica de la Virgen de Altagracia.

(17 agosto). Junto al legado papal, asiste a la bendición de la primera piedra del monumento a la Altagracia en La Cumbre (km. 66 de la Carretera Duarte).



(4-9 diciembre). Visita las parroquias de La Victoria y Sabana Grande del Espíritu Santo.

(11 diciembre). En el Consistorio Secreto, el Papa Pío XI le preconiza arzobispo titular de Parios.

(12 diciembre). En el homenaje al arzobispo Nouel en la Puerta del Conde, pronuncia el discurso de orden.

(13-21 diciembre). Visita a sus familiares en Puerto Plata.

1923 (21 enero). Aprueba y elogia la exhibición de la película La leyenda de Ntra. Sra. de Altagracia, dirigida por Francisco Palau, y estrenada el 16 de febrero.

(29 junio). El arzobispo Nouel anuncia al clero la designación de Mena como su coadjutor.

(16 julio). El arzobispo electo se dirige por primera vez al clero de su Arquidiócesis.

(23 septiembre). En la Catedral de Santo Domingo es consagrado obispo por el arzobispo Nouel, asistido de Mons. Juan Alejandro Morice, arzobispo titular de Tarbes, y Mons. Julio Víctor Pichon, arzobispo-obispo de Les Cayes (Haití).

1924 (1º marzo). Las oficinas y vivienda del arzobispo se trasladan al nuevo edificio contruido junto al ábside de la Catedral.

(14 mayo). Administra el sacramento de la Confirmación en la Parroquia de San Felipe (Puerto Plata).

(15 marzo). Primeras elecciones generales después del período de ocupación militar norteamericana.

(12 julio). Se juramenta como presidente Horacio Vásquez, que será derrocado por un golpe militar el 23 de febrero de 1930.

1925 (21-24 febrero). Mons. Mena hace la Visita Pastoral y administra la confirmación en la Parroquia de San José de Los Llanos.

(27 febrero). En la Catedral preside la celebración de la Independencia y el traslado de los restos del gen. José María Cabral.



(3 marzo). Hace la Visita Pastoral a la parroquia de San Antonio de Guerra.

(25 mayo). Antes de viajar a Roma, Nouel nombra Vicario General y Gobernador Eclesiástico al Can. Armando Lamarche, cura de La Vega.

(9 junio-26 diciembre). Se traslada a la Capital y asume el cargo el Can. Armando Lamarche.

(11 junio). Mena dirige una circular a todo el clero sobre la Catequesis.

(14 junio). En la Catedral, confiere el Diaconado a Rafael Viriato Cuevas Alvarez. Inmediatamente después, viaja a Puerto Plata, y descansa allí hasta el día de Navidad.

(23 septiembre). En Puerto Plata celebra el segundo aniversario de su consagración episcopal.

(6 octubre). Regresa de su largo viaje a Europa al arzobispo Nouel. Le da la bienvenida en la Catedral el Can. Lamarche.

(25 diciembre). Mena asiste en compañía de Nouel al banquete de Navidad del Asilo Santa Clara.

(26 diciembre). Reasume sus funciones en el Arzobispado, mientras el Can. Lamarche regresa a su parroquia de La Vega.

1926 (21 enero). Celebra la misa principal de la fiesta de la Altgracia en el templo de su nombre, en presencia del presidente Horacio Vásquez y su gobierno.

(5 marzo). En la iglesia de Santa Clara preside los funerales del P. Miguel D. Fuertes, párroco de Barahona.

(21 mayo). Ocupa la Vicaría General del Arzobispado el Can. Armando Lamarche.

(20 junio). Celebra Mena la misa en la iglesia de Regina Angelorum con motivo del segundo centenario de la canonización de San Luis Gonzaga.

(28 junio). Mediante decreto ordena que en todas las iglesias del Arzobispado se celebren el 3 de julio sufragios en memoria de los Mártires del Cercado.



(25-30 julio). Acompañado del Can. Eliseo Pérez Sánchez, hace la Visita Pastoral a San Francisco de Macorís y Bonao.

(14 agosto). Asiste en la Catedral a la investidura de las nuevas dignidades: Can. Marcelino Borbón (Camarero Secreto) y Can. Armando Lamarche (Protonotario Apostólico).

(16 agosto). En la Catedral, preside la celebración oficial de la fiesta de la Restauración, y la inhumación de los restos de Luperón en la Capilla de los Inmortales.

(30 agosto). Fallece en Puerto Plata su tía María Steinkopf Vda. Barrera.

(29 septiembre). Con motivo de la fiesta del Sagrado Corazón de María, bendice las obras del presbiterio de la capilla del Seminario, antiguo Convento de Dominicos.

(27 noviembre). Participa en la gran procesión que abre las celebraciones del Año Santo en la Catedral.

1927 (23 enero). Bendice la Casa Parroquial de Puerto Plata, construída por el P. Rafael Castellanos.

(7 abril). Celebra una misa en la apertura de la Exposición Inter-Antillana de Santiago.

(30 noviembre). Acompañado de Mons. Eliseo Pérez Sánchez asiste a la inauguración oficial del teléfono automático de Santo Domingo, instalado en la calle Las Damas esquina El Conde.

1928 (27 marzo). Junto a Nouel, alaba la película norteamericana Rey de Reyes, estrenada en el Teatro Colón de la Capital.

(24 abril). En el vapor "Hurón", Mena emprende viaje a Europa, via New York, para cumplir con el deber de la visita ad Limina.

(24 agosto). Muere en Santiago el P. Marcelino Borbón y Peralta, y es enterrado en la Parroquia de San Cristóbal.

(2 septiembre). En el Convento capuchino de Sanlúcar de Barrameda, España, confiere órdenes a un grupo de ocho (8) capuchinos.



(28 octubre). A su regreso de Europa dirige una circular al clero dando cuenta de su recorrido.

(2 diciembre). En compañía de un grupo de personas, y junto a la primera dama, Trina de Moya de Vásquez, conduce a la parroquia de La Romana el restaurado cuadro de la Virgen de Altagracia.

(24 diciembre). En el patio de la Escuela Correccional preside el reparto anual de juguetes a los niños pobres, patrocinado por la sociedad "Amiga de la Niñez".

1929 (8-13 julio). En el Colegio Padre Las Casas (Santo Cerro), asiste a una tanda de Ejercicios Espirituales para el clero.

(13 octubre). Como parte de las Bodas de Plata del episcopado de Nouel, se inaugura el monumento a la Virgen de Altagracia en La Cumbre.

(1º noviembre). A causa de una recaída de salud, se recluye en su casa, pero mejora después de una intervención quirúrgica.

1930 (3 marzo). Como consecuencia del golpe militar dirigido por Trujillo el día 23 de febrero, asume la presidencia de la República Rafael Estrella Ureña. Acuden a la mansión presidencial el arzobispo Nouel y el Can. Pérez Sánchez.

(17 marzo). En compañía de Nouel, preside el solemne funeral por el recién fallecido Cardenal Rafael Merry del Val.

(18 junio). La Nunciatura de Haití comunica que Pío XI acepta la renuncia de Mena al cargo de Coadjutor, presentada el día 1º de ese mismo mes.

(26 junio). El renunciante comunica la noticia al arzobispo Nouel.

(17 julio). La Secretaría de Relaciones Exteriores le expide un pasaporte para viajar a EE.UU. y Europa.

(21 julio). Viaja a Puerto Plata para embarcar rumbo a New York, y de allí a Europa, en compañía de su cuñado Pedro Spignolio.





(16 agosto). Asume la presidencia el gen. Rafael L. Trujillo, electo sin oposición el 16 de mayo de ese año. En esa misma fecha, Nouel ordena que se coloque la bandera dominicana en todas las iglesias. (25 agosto). Nouel nombra Vicario General de la Arquidiócesis al Can. Armando Lamarche Marchena, cura de La Vega.

(3 septiembre). El ciclón de San Zenón reduce gran parte de la Capital a ruinas.

(17 septiembre). Desde New York, Mons. Mena envía un donativo para ayudar a las víctimas del ciclón de San Zenón.

(23 septiembre). Mons. Giuseppe Fietta se convierte en el primer Nuncio Apostólico en la República Dominicana.

**1931** (15 junio). El Papa Pío XI recibe a Mons. Mena en audiencia privada.

(27 junio). Nouel presenta renuncia de su cargo al Papa. El 27 de julio asume el gobierno de la Arquidiócesis como Administrador Apostólico sede plena el Can. Armando Lamarche.

**1932** (31 julio-6 agosto). Mons. Mena asiste a la tanda de Ejercicios Espirituales dirigida en el Santo Cerro por los PP. Felipe Rey de Castro y Severino Hidalgo, S.J.

(12 octubre). Por muerte del administrador Lamarche, ocurrida el día 23 de septiembre, asume la Administración Apostólica el Can. Rafael Castellanos, que fallece el 21 de enero de 1934.

**1933** (9 marzo). El Congreso Nacional, a sugerencia de Trujillo, aprueba la ley que convierte a Nouel en Arzobispo Vitalicio de Santo Domingo.

(13 agosto). En la Catedral, el Nuncio Giuseppe Fietta ordena sacerdote al diácono Octavio A. Beras Rojas, designado arzobispo coadjutor en 1945.

**1934** (22 enero). Recibe sepultura en la Catedral, junto al sepulcro de Meriño, el Can. Rafael C. Castellanos, fallecido la noche anterior.



(6 febrero). Llega el P. Ricardo Pittini para establecer en el país la misión salesiana.

(14 febrero). Asume la Administración Apostólica sede plena de la Arquidiócesis el Can. Eliseo Pérez Sánchez.

(16 agosto). Reasume el poder por cuatro años el general Rafael L. Trujillo.

1935 (5 mayo). Con motivo de las Bodas de Plata de su llegada al país, publica una circular en honor de las HH. Mercedarias de la Caridad.

(6 mayo). En el templo de Regina Angelorum, preside y entona el Te Deum que culmina el triduo de los 25 años de las Mercedarias.

(24 octubre). Cesa oficialmente en sus funciones el arzobispo Nouel, y asume el gobierno de la Arquidiócesis el P. Ricardo Pittini, S.D.B., nombrado Arzobispo de Santo Domingo el día 11 de ese mes.

(8 diciembre). En la Catedral de Santo Domingo es consagrado Arzobispo el P. Ricardo Pittini, S.D.B. Mons. Mena es uno de los co-consagrantes.

1937 (18 marzo). En el templo de las Mercedes, Mena y Nouel presiden el funeral de Fr. Francisco de Castro, O.F.M. Cap.

(26 junio). Fallece en la Capital Adolfo A. Nouel, arzobispo titular de Sergiópolis.

(3 octubre). Por órdenes del régimen, en la zona fronteriza norte se desata la persecución y masacre de haitianos, de la que serían víctimas unos 30,000.

1938 (20-22 abril). En la Catedral asiste a las sesiones del X Sínodo Diocesano, convocado por el arzobispo Ricardo Pittini, S.D.B.

(16 agosto). Como candidatos del régimen, asumen la presidencia y vicepresidencia de la República Jacinto B. Peynado y Manuel de J. Troncoso de la Concha.

1939 (20 febrero). A los 86 años de edad, muere en la Capital en la calle Padre Billini, actualmente, No. 204, su madre Adelaida Steinkoft viuda de Mena.



(30 abril). El arzobispo Pittini emprende viaje a Roma para cumplir con la visita ad limina. Regresará al país el 13 de agosto.

(26 junio). En el templo de La Altagracia, Mena preside la misa con motivo del segundo aniversario de la muerte de Nouel.

(4 julio). En la puerta de la Catedral bendice el féretro del P. Francisco Fantino, en su ruta desde San Pedro de Macorís al Santo Cerro.

1942 (7 diciembre). Fallece en su residencia de Santo Domingo, entonces Ciudad Trujillo, en la calle Arzobispo Portes actualmente No. 124, a los 69 años. Esa tarde se traslada su cadáver a la iglesia de Regina, donde permanece hasta la mañana del día siguiente.

(8 diciembre). Solemnes funerales en la Catedral presididos por el arzobispo Pittini. Cantó el coro del Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino, actuando de solista, el barítono Rafael Félix Gimbernard. Recibe sepultura, junto al arzobispo Meriño y el P. Castellanos en la antigua capilla de San Cosme y San Damián.





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

# Antología documental 1870-1942

## 1. Acta de Matrimonio de los padres de Luis A. de Mena (Puerto Plata, 19 abril 1870)

o. DPP. Parroquia San Felipe: *Libro II Matrimonios* (1868-1874), f. 49, N° 18.

En San Felipe de Puerto Plata, a los diez y nueve días del mes de Abril del año de mil ochocientos setenta. Yo, el infrascrito, Cura Rector y Vicario foráneo, habiendo proclamado en tres días festivos *inter Missarum sollemnia*, y no resultando impedimento alguno, y observando lo q. previene el Santo Concilio de Trento, casé y velé *in facie Ecclesiae*, a MIGUEL ANTº, hijo lejítimo de los Sres. Pedro Mª de Mena y Portes, y Mª Concepción Portes y Morel, con ADELAIDA, hija lejítima de los SS. Carlos Luis Steinkopf y Cornelia Jannaut. TESTIGOS: Juan García, José Mª Arzeno y Federico L. Villanueva.

(fdo.) Pedro T. de Mena y Portes

## 2. Certificado de Bautismo de Luis A. de Mena (Puerto Plata, 10 agosto 1873)

Diócesis de Puerto Plata  
Catedral San Felipe Apóstol  
CERTIFICADO DE BAUTISMO

El que suscribe P. Alejandro Martínez García certifica que en el *Libro de Bautismos* N° 14, Folio 121, N° 1361



(bis) del Archivo de esta Parroquia, se encuentra la partida de Bautismo de LUIS DE MENA STEINKOPF, nacido el día veintinueve (29) de Julio de 1873 en Puerto Plata, hijo legítimo de Miguel Antonio de Mena y Adelaida Steinkopf, bautizado el día 10 de Agosto de 1873.

Padrinos: Amado Jannaut y Dolores Mena.

Ministro del Sacramento: P. P. T. [Pedro Tomás] De Mena y Portes.

Dado en Puerto Plata, R.D., día 17 de Mayo de 2000.

Sello de la Parroquia

(fdo.) Alejandro Martínez García, Pbro.

**Nota del Editor.:** Mons. Rocco Cocchia, O.F.M. Cap., Obispo titular de Oropo y Vicario Apostólico, le administró la Confirmación en esta Parroquia el domingo 14 de marzo de 1875, actuando de padrino el Pbro. Pedro T. de Mena y Portes. Cfr. ASD. *Libro I de Confirmaciones* [XVI en orden] (1874-1877), f. 90, línea 27.

### 3. Certificado de estudios primarios de Luis A. de Mena cursados en el Colegio San Luis Gonzaga (Santo Domingo, 1º agosto 1885)

o. ASD. Documentos del Arzobispo Mena (1885-1922), Arch. H. A-24, 3ª gaveta, N° 1.

COLEGIO SAN LUIS GONZAGA

AÑO XX DE SU INSTALACIÓN

Fundador: Francisco X. Billini i Hernández

DEUS VERITAS EST

El alumno Sr. Luis A. Mena

Certificamos que, según lo requiere el Reglamento General de este Colegio Superior en su Cap. II, art. XX, compareció a los exámenes públicos que principiaron el 23 de julio del corriente y terminaron el 27 del mismo mes, y fue examinado en las asignaturas anotadas, obteniendo la nota general de Meritorio en las materias correspondientes de la INSTRUCCIÓN PRIMARIA.=



Lectura y Caligrafía, Mérito.= Gramática Castellana, Mérito.= Geometría, 4ta. división, 1r. Semestre, Mérito.= Religión, Mérito.= Aritmética, Mérito.= Dibujo Natural, Mérito.=

Y para que conste expedimos la presente certificación correspondiente al == año para el Bachillerato en ciencias y letras, en la sede de este Colegio San Luis Gonzaga, en Santo Domingo, Capital de la República, el día 1º del mes de Agosto de 1885.

In Nomine Dei  
El Rector  
(fdo.) + F. X. Billini

Registrado en el Libro de Títulos, folio 174

El Secretario  
(fdo.) J. Fco. Brea

El Jurado  
(fdo.) Jacinto de Castro

Los Profesores  
Tomás M. Del Monte y Echavarría  
L. M. Navarro J. A. Bonilla y España  
J. F. Hernández

**4. Licencia para vestir hábito talar a favor  
de Luis A. Mena  
(Santo Domingo, 17 enero 1887)**

o. *ibid.*, N° 2.

FERNANDO A. DE MERIÑO,

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica  
Arzobispo Metropolitano de la Arquidiócesis de Santo Domingo &

Por cuanto por parte de vos Dn. Luis A. Mena, hijo legítimo de Dn. Miguel A. Mena y D<sup>a</sup> Adelaida Steinkopf, se Nos ha representado que por la vocación con que os halláis de servir a Dios en el estado eclesiástico, deseáis vestir hábitos clericales, para lo cual Nos habéis pedido la



competente licencia, Nos, atendiendo a vuestra solicitud y constándonos suficientemente vuestra arreglada vida, buenas costumbres y demás recomendables prendas personales, hemos venido en concederos, y por la presente os concedemos Nuestra licencia para que vistáis dichos hábitos.

Y siendo justo y necesario que los que desean servir en el Altar den señales ciertas de su vocación con su arreglada conducta, modestia y compostura, asistencia a los templos y a los divinos oficios, y particularmente con la frecuencia de los Santos Sacramentos de la confesión y comunión, os encargamos todas estas cosas, así como lo dispuesto en el Decreto de este Arzobispado de fecha veintiseis de Abril del año mil ochocientos setenta y cinco, y os asignamos la Iglesia Parroquial de San Cristóbal para que asistáis a ella con la debida puntualidad; y a fin de que se os inscriba en el número de los clérigos de dicha Parroquia, os presentamos al Señor Cura.

[f. 2] Dada en el Palacio Arzobispal de Santo Domingo hoy día diecisiete de Enero del año mil ochocientos ochenta y siete.

+Fernando, Arzobispo  
de Sto. Domingo

Por mandato de S. S. Iltma. y Rdma.  
el Arzobispo mi Señor.  
El Secretario de Cámara  
(fdo.) Carlos Nouel

Reg<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 43, f<sup>o</sup> 76. Lib. Lic

**5. El monaguillo Luis A. de Mena solicita  
al Arzobispo Meriño la primera tonsura clerical  
(San Cristóbal, 21 enero 1887)**

o. ASD. *Expedientes de Órdenes*: Mena, Luis A. (1887-1905),  
N<sup>o</sup> 1.

Iltmo. y Rdmo. Sor.

El que suscribe, monacillo adscrito al servicio de la parroquia de San Cristóbal, comparece ante V. S. Iltma. y dice:





Que deseando más y más servir a Dios en el estado eclesiástico, al que se siente llamado con verdadera vocación,

A V. S. Iltma. y Rdma. muy humildemente suplica, si lo tiene a bien, concederle la Prima Clerical Tonsura.

Gracia que no duda merecer de V. S. Iltma. su humilde hijo en J. C.

Q. B. S. M.

(fdo.) Luis A. de Mena y Steinkopf

San Cristóbal Enero 21 de 1887

Iltmo y Rdmo Sor. Dr. Don Fernando A. de Meriño,  
Arzobispo Metropolitano  
de la Arquidiócesis de Sto. Domingo

(En Sta. Pastoral Visita) en San Cristóbal.

Auto.

Por recibida la instancia que precede, admítase al peticionario a la recepción de la Primera Clerical Tonsura.- Señálese para el acto el día 23 de los corrientes.-

San Cristóbal (Sta. V. P.) Enero 21 de 1887.

(fdo.) +El Arzobispo

Por mandato de S.S. Iltma.

**6. Acta de concesión de la Prima Tonsura Clerical a favor del talarista Luis A. de Mena (San Cristóbal, 23 enero 1887)**

o. ASD. *Documentos del Arzobispo Mena (1885-1922)*, N° 3.  
FERNANDO A. DE MERIÑO,

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, Primado de las Indias.

A todos y cada uno de los que vean las letras presentes, informamos y testificamos, que Nos, el Domingo 3° después de Epifanía, 23 del mes de Enero del año mil



ochocientos ochenta y siete, confiriendo órdenes en la Iglesia Parroquial de San Cristóbal (S.P.V.), en ejercicio de mis deberes Episcopales, con la solemnidad y ceremonias exigidas por el rito de la Santa Iglesia Romana, promoví a Nuestro querido hijo en Cristo Señor Luis de Mena S., y jóven de esta Arquidiócesis, a la Prima Tonsura Clerical.

En fe de lo cual, juzgamos oportuno expedir estas letras, por medio de nuestro Secretario, firmadas por Nos y selladas con nuestro sello. Dado en Nuestro Palacio de Santo Domingo, el día seis de noviembre de 1888, en el año undécimo del Pontificado de Nuestro Santo Padre, por Divina Providencia Papa León XIII.

(fdo.) + Fernando, Arzobispo  
de Sto. Domingo

Por mandato del Illmo. y Rdmo. Señor  
(fdo.) Carlos Nouel  
Canº Honorº Secretº

Regº Nº 192, fol. 178. Libro de Títulos

## 7. Certificado oficial de estudios del Colegio San Cristóbal (San Cristóbal, 5 julio 1888)

o. *ibid.*, Nº 4.

El Ayuntamiento Constitucional de la Común de San Cristóbal

Visto y presenciado los Exámenes Generales del Colegio SAN CRISTOBAL, dirigido accidentalmente por el ciudadano Miguel Antonio de Mena y Portes, certifica: que el alumno Luis Arturo (sic) de Mena i Steinkopf ha sido examinado y aprobado, obteniendo la nota de MERITÍSIMO en las asignaturas siguientes: Nociones Generales de Agricultura, Gramática, Geografía, Historia de la Isla, Historia Sagrada, Fleuri, Aritmética, Cuentas, Tabla i Cantidades.



Y para satisfacción de sus padres expedimos la presente CERTIFICACION en San Cristóbal a los 5 días del mes de Julio del año mil ochocientos ochenta y ocho.

El Presidente del Ayuntamiento  
Eusebio Araujo

La Junta de Estudios  
Presb. Canónigo Pedro T. de Mena y Portes  
Provisor y Vicario General del Arzobispado

El Alcalde Constitucional  
José Dolores Pereyra

El Director  
Miguel A. de Mena y Portes

Registrado al núm. 1º  
El Secretario del Ayuntamiento  
Francisco Blanchard

8. El clérigo Luis A. de Mena solicita  
al arzobispo Meriño las órdenes menores  
que considere oportuno concederle  
(Santo Domingo, 14 septiembre 1891)

o. ASD. *Expedientes de Órdenes* (1887-1905), N° 2.

Itmo. y Rdm. Señor:

El infrascrito clérigo tonsurado de esta Arquidiócesis ante V. S. Itma. expone con todo respeto: que deseando vivamente consagrarse al servicio de Dios en el estado eclesiástico, obediendo a las inclinaciones más vehementes que ha tenido desde sus primeros años, y sabiendo que V. S. Itma. se digna conferir órdenes en las próximas témporas, espera humildemente se le confieran, de las menores, las que V. S. Itma. tenga a bien, sometiéndose desde luego a el examen y demás requisitos que deba llenar para el efecto.

Es gracia que espera obtener de la bondad de V. S. Itma. Santo Domingo, Setiembre 14 de 1891.

Besa el Anillo de V. S. Illma.  
(fdo.) Luis Mena y Steinkopf



Palacio Arzobispal de Santo Domingo. Setbre. 15 de 1891

**Auto:**

Por recibida la instancia que precede, admítase al peticionario a la recepción de las cuatro órdenes menores que solicita. Notifíquese y cítese al Señor Presb° D. José E. Otero Nolasco, Pasante-Secretario de nuestro Seminario y Profesor en el mismo establecimiento, para que el día 16 de este mes concurra a nuestro Palacio en donde se verificará el exámen.

Así lo proveyó y firmó el Illmo. y Rdmo. Señor Arzobispo Metropolitano. Doy fe.

(fdo.) +Fernando,  
Arzobispo de Sto. Domingo

Por mandato de S. S. Illma et<sup>a</sup>  
el Arzobispo mi Señor  
(fdo.) Pedro Spignolio  
Pro-Secret°

Aprobado en el exámen, se ordenó que hoy mismo pasase el peticionario a hacer los ejercicios espirituales en el Colegio Seminario bajo la dirección del Señor Presbo. Bachiller D. José E. Otero Nolasco.

Palacio Arzobispal de Sto. Domingo, Setiembre 16 de 1891. Doy fe.

(fdo.) Pedro Spignolio  
Pro-Secretario

Palacio Arzobispal de Santo. Domingo, Stbre. 18 de 1891.

En esta fecha recibió el peticionario las cuatro órdenes menores en el Oratorio privado del Palacio Arzobispal, las cuales le confirió el Illmo. y Rdmo. Señor Arzobispo Metropolitano. Doy fe.

(fdo.) Pedro Spignolio  
Pro-Secretario



9. **Certificado de asistencia a clases  
y aplicación a favor del clérigo  
Luis A. de Mena  
(Santo Domingo, 17 septiembre 1891)**

o. *ibid.*, N° 5.

Yo el Pbro. Br. José E. Otero Nolasco, Pasante-Secretario i Catedrático en el Seminario Conciliar de Sto. Tomás de Aquino, certifico en buena i debida forma que el Tonsurado Don Luis Mena asiste con puntualidad a las clases en que está inscrito en este Instituto, i que observa además una conducta irreprochable, como también que es cuidadoso i aprovechado.

Y para los fines que puedan convenirle doile el presente en el Seminario Conciliar, fecha ut supra.

(fdo.) J. E. Otero Nolasco

10. **Luis A. de Mena solicita al cura  
de la Catedral un certificado  
de vida y costumbres  
(Santo Domingo, 17 septiembre 1891)**

o. *ibid.*, N° 6.

Reverendo Padre:

Habiéndose dignado Su S. Iltma. y Rdma. conferirme las cuatro órdenes menores en las próximas témporas, y necesitando para el efecto una certificación de vida y costumbres, suplico a V. R. se digne ponerla al pie de la presente.

Es gracia que espera de V. R. vuestro hijo en Jesucristo.

(fdo.) Luis Mena

Yo el infrascrito Cura interino de esta Parroquia Mayor de la Santa Iglesia Catedral, certifico que el clérigo de prima tonsura Don Luis Mena ha cumplido con las obligaciones de su estado, frecuentando los Santos Sacramentos, y asistiendo puntualmente los domingos y días festivos a los divinos oficios.



Además, se ejercita en enseñar la doctrina cristiana en la iglesia de San Lázaro.

Santo Domingo, 17 de Setiembre de 1891.

(fdo.) José M<sup>a</sup> Meriño Preb<sup>o</sup>  
Sacristán

**II. Acta de recepción  
de las cuatro órdenes menores  
al tonsurado Luis A. de Mena  
(Santo Domingo, 18 septiembre 1891)**

o. ASD. *Documentos* (1885-1922), N<sup>o</sup> 5.

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, Primado de las Indias.

A todos y cada uno de los que vean las letras presentes, informamos y testificamos, que Nos, en las Témporas de Pentecostés, el 18 del mes de Septiembre del año mil ochocientos noventa y uno, confiriendo órdenes en la Capilla de Nuestro Palacio, en ejercicio de mis deberes Episcopales, con la solemnidad y ceremonias exigidas por el rito de la Santa Iglesia Romana, promoví a Nuestro querido hijo en Cristo Señor, el tonsurado Luis A. de Mena, a las Cuatro Ordenes Menores.

En fe de lo cual, juzgamos oportuno expedir estas Letras, por medio de nuestro Secretario, firmadas por Nos y selladas con nuestro sello. Dado en Nuestro Palacio de Santo Domingo, el día veinticinco de septiembre de 1891, en el decimocuarto año del Pontificado de Nuestro Santo Padre, por Divina Providencia Papa León XIII.

(fdo.) + Fernando, Arzobispo  
de Sto. Domingo

Por mandato del Il<sup>mo.</sup> y R<sup>mo.</sup> Señor  
(fdo.) Pedro Spignolio  
Pro-Secretario



**12. Certificado de buena conducta en la Iglesia de Santiago a favor del acólito Luis A. de Mena (Santiago, 4 octubre 1893)**

o. ASD. *Expedientes*, N° 7.

El infrascrito Cura y Vicario Foráneo de Santiago de los Caballeros, Certifica en buena y debida forma que el Acólito D. Luis de Mena, durante el tiempo que ha permanecido en esta ciudad, ha asistido con puntualidad a los oficios del culto y prestado sus servicios en esta Parroquia Mayor. Así mismo certifico que ha observado buena conducta tanto en su vida pública como privada.

Y para los fines que puedan convenirle, libro la presente en Santiago de los Caballeros hoy 4 de Octubre de 1893.

(fdo.) Carlos Nouel

**13. Certificado de buena conducta en la Parroquia de Puerto Plata a favor del minorista Luis A. de Mena (Puerto Plata, 9 noviembre 1893)**

o. *ibid.*, N° 8.

Es bien satisfactorio para el infrascrito exponer en la presente ocasión y a los fines del interesado, que durante la permanencia en esta parroquia del Clérigo Minorista Don Luis Mena, ha observado en él, una vez más, aquella conducta que debe proponerse todo aquel que aspira a la dignidad altísima del Sacerdocio.

Pto. Plata, Noviembre 9 de 1893

(fdo.) Wenceslao Ruiz

**14. Certificación de los exámenes de 1° de Teología en el Seminario Conciliar de Santo Tomás (Santo Domingo, 31 diciembre 1894)**

o. ASD. *Documentos* (1885-1922), N° 7.

El Cuerpo de profesores del Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino certifica en buena y debida for-



ma: que el Acólito Don Luis A. Mena, de 21 años, inscrito en la Facultad de Teología Dogmática, ha sufrido en fecha 23 de Diciembre del corrte. año, ante el Cuerpo de Profesores y Jurado Examinador el exámen anual correspondiente al primer curso de la dicha clase que comprende las materias del programa, y ha merecido la calificación de Meritorio.

Y en cumplimiento de lo que dispone la ley, se libra el presente en el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, a los trentiun días del mes de Diciembre de 1894.

El Rector  
(fdo.) +Fernado,  
Arzobispo de Sto. Domingo

El Vice-Rector  
(fdo.) Apolinar Tejera

Registrado Núm. 167  
(fdo.) José Martínez Cárceles

El Secretario  
(fdo.) Pedro Spignolio  
(fdo.) M. A. Machado

**15. El acólito Luis A. de Mena  
solicita al arzobispo Meriño  
le confiera la orden del Subdiaconado  
(Santo Domingo, 5 marzo 1895)**

o. ASD. *Expedientes* (1887-1905), N° 10.

Ultmo. y Rdmo. Señor:

El que suscribe, acólito de esta Arquidiócesis y alumno externo del Seminario Conciliar, ante V. Sria. Ultma. Rdma. expone:

Que siendo cada día más ardientes los deseos de consagrarse a Dios en el sagrado ministerio del Altar, y teniendo la edad canónica, le ruega a V. Sria. Ultma. y Rdma. se digne conferirle en las próximas Témporas el sagrado orden del Subdiaconado.





Y no teniendo patrimonio que presentar, suplico a V. Sria. Illma. y Rdma. se digne proveer canónicamente sobre el particular lo que fuere de su agrado.

Es gracia que espera merecer de V. Sria. Illma. y Rdma.

Su hijo en Jesucristo  
(fdo.) Luis A. de Mena

**16. Constancia de la ordenación de Subdiácono de manos del arzobispo Meriño (Santo Domingo, 20 marzo 1895)**

o. ASD. *Documentos* (1885-1922), N° 8.

FERNANDO A. DE MERIÑO

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, Primado de las Indias.

A todos y cada uno de los que vieren estas Letras, hacemos constar y atestiguamos que Nos, el día nueve de Marzo, sábado de las Cuatro Témporas de Cuaresma, del año mil ochocientos noventa y cinco, confiriendo órdenes y en ejercicio de nuestro deber Episcopal, en Nuestra Iglesia Catedral Metropolitana, con las debidas ceremonias y según el rito de la Santa Iglesia Romana, conferí el orden del SUBDIACONADO a nuestro querido hijo el Acólito Señor LUIS A. DE MENA, adscrito a la Iglesia de San José de Ocoa.

En fe de lo cual, y por medio de nuestro Secretario, juzgamos expedirle las presentes Letras, firmadas por Nos, y selladas con nuestro sello.

Dado en Nuestro Palacio de Santo Domingo, el 20 de Marzo de 1895, año dieciocho del Pontificado de Nuestro Santo Pontífice, por la Divina Providencia, Papa León XIII.

(fdo.) +Fernando,  
Arzobispo de Sto. Domingo

Por mandato del Illtmo. y Rdmo. Señor  
(fdo.) Pedro Spignolio

Reg. N° 393, fol. corрте.  
Lib. Tit.



**17. Certificado de buena conducta  
de la parroquia de Puerto Plata  
a favor del subdiácono Luis A. de Mena  
(Puerto Plata, 17 agosto 1895)**

o. ASD. *Expedientes* (1887-1905), N° 11.

Pbro. Wenceslao Ruiz. Cura y Vicario Interino de la parroquia de San Felipe de Pto. Plata.

Certifico: que durante la permanencia del Subdiácono Don Luis A. Mena en esta Ciudad, con la competente autorización del Superior Eclesiástico, ha ejercido, en las funciones de la Iglesia, los servicios de su orden con fervorosa puntualidad; y observado en todo lo demás una conducta intachable.

Puerto Plata, Agosto 17 de 1895.  
(fdo.) Wenceslao Ruiz

**18. Luis A. de Mena solicita al arzobispo Meriño  
le confiera el Diaconado  
(Santo Domingo, 6 septiembre 1895)**

o. ASD. *ibid.*, N° 12.

Itmo. y Rdmo. Señor:

El que suscribe, Subdiácono de esta Arquidiócesis y alumno externo del Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, con el debido respeto ante V. Sria. Itma. y Rdma. expone:

Que deseando adelantar cada día más en el estado eclesiástico para mejor servir a Dios en el ministerio del Altar, a V. Sria. Itma. y Rdma. suplica encarecidamente se digne conferirle el sagrado orden del DIACONADO en las próximas témporas, previa la dispensación de intersticios.

Es gracia que espera merecer de V. Sria. Itma. y Rdma.

Vuestro humilde hijo en J. C.  
(fdo.) Luis A. de Mena



19. Luis A. de Mena solicita un certificado de buena conducta al párroco de la Catedral de Santo Domingo (Santo Domingo, 6 septiembre 1895)

o. ASD. *ibid.*, N° 13.

Señor Cura:

Deseando acompañar una solicitud que elevo al Ilmo. y Rdmo. Señor Arzobispo, de una certificación de vita et moribus; ruego a Ud. se sirva expedírmela, por ser esa parroquia de su digno cargo, en la que me hallo adscrito.

S. S. Servidor  
(fdo.) Luis A. Mena

Como Cura Int° de esta Parroquia Mayor de la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo.-

Certifico: Que el Subdiácono D. Luis Mena ha observado una conducta intachable, y cumplido con puntualidad y exactitud los deberes respectivos de su orden. Y para los efectos consiguientes lo firmo en Santo Domingo a 16 de Setiembre de 1895.

El Cura  
(fdo.) Pbro. José Martínez Cárceles

20. Constancia oficial de la ordenación de Diácono de manos del arzobispo Meriño (Santo Domingo, 21 septiembre 1895)

o. ASD. *Documentos* (1885-1922), N° 9.

En esta fecha recibió el peticionario en la Santa Iglesia Catedral el Sacro Orden del Diaconado de manos del Ilmo. y Rdmo. Señor Arzobispo Metropolitano.- Doy fe.

(fdo.) [Pedro] Spignolio



## FERNANDO A. DE MERIÑO

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, Primado de las Indias.

A todos y cada uno de los que vieren estas Letras, hacemos constar y atestiguamos que Nos, el día veintiuno de Septiembre, sábado de las Cuatro Témporas de Pentecostés, del año mil ochocientos noventa y cinco, confiriendo órdenes y en ejercicio de nuestro deber Episcopal, en Nuestra Iglesia Catedral Metropolitana, con las debidas ceremonias y según el rito de la Santa Iglesia Romana, conferí el orden del DIACONADO, con dispensa de los intersticios, a nuestro querido hijo el Subdiácono Señor LUIS A. DE MENA.

En fe de lo cual, y por medio de nuestro Secretario, juzgamos expedirle las presentes Letras, firmadas por Nos, y selladas con nuestro sello.

Dado en Nuestro Palacio de Santo Domingo, el 30 de Septiembre de 1895, año dieciocho del Pontificado de Nuestro Santo Pontífice, por la Divina Providencia, Papa León XIII.

(fdo.) +Fernando,  
Arzobispo de Sto. Domingo

Por mandato del Iltmo. y Rdm. Señor  
(fdo.) Pedro Spignolio

Reg. N° 398, fol. corrt. e.  
Lib. Tit.

## 21. Título de Bachiller en Filosofía y Letras otorgado por el Seminario Conciliar Santo Tomás

(Santo Domingo, 23 noviembre 1895)

o. ASD. *Documentos* (1885-1922), N° 10.

N° 6. Bajo este número se ha expedido el título de BACHILLER EN FILOSOFIA Y LETRAS al Diácono Sr. Don Luis Mena.

Seminario Conciliar, Noviembre 23 de 1895.

El Secretario ad hoc  
(fdo.) Pedro Spignolio



## Religioni et Bonis Artibus

### SEMINARIO CONCILIAR DE SANTO TOMAS DE AQUINO

Con buenas esperanzas, el Señor LUIS A. DE MENA inició en nuestro Seminario el estudio de las disciplinas de Filosofía y, según lo prescrito, cursó Lógica y Metafísica General, así como las Letras Humanísticas, Geografía e Historia Universal. Una vez que demostró, no sólo en privado sino en demostraciones públicas, su habilidad y dominio de las materias, y demostró suficientemente el fruto obtenido en esas disciplinas, con Nuestra autoridad y la de las autoridades nacionales, según el Decreto emitido el 19 de Junio de 1890, y siendo justo premiar el esfuerzo, le otorgamos el título de BACHILLER EN FILOSOFIA Y LETRAS, y le saludamos y exhortamos sinceramente a proseguir su trabajo y dedicación, que en años venideros se verá premiada con otros logros y títulos.

Dado en Santo Domingo el 23 del mes de Noviembre del año 1895.

El Rector del Seminario  
(fdo.) +Fernando,  
Arzobispo de Sto. Domingo

El Vicerrector  
(fdo.) Apolinar Tejera

Pag. 132, Núm. 6 Ex. Lib. Tit.  
Secretario  
(fdo.) Pedro Spignolio

## 22. Luis A. de Mena solicita al arzobispo Meriño le confiera el Sacerdocio (Santo Domingo, 12 septiembre 1896)

o. ASD. *Expedientes* (1887-1905), N° 14.

Illmo. y Rdmo. Señor:

El infrascrito, Diácono de esta Arquidiócesis, y alumno externo del Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, ante V. Sria. Iltma. y Rdma. comparece y dice:



Que deseando ardientemente subir al Altar para dedicarse, mediante la gracia del Señor, al servicio de Dios y al bien de las almas, y teniendo la edad canónica y cumplido los intersticios, suplica a V. Sria. Iltna y Rdma. se digne conferirle el Presbiterado en las próximas ténporas.

Es gracia que espera alcanzar de la conocida benevolencia de V. Sria. Iltna. y Rdma. a quien Dios guarde muchos años.

Vuestro hijo en J. C.  
(fdo.) Luis A. de Mena

**23. Certificado de buena conducta  
del Cura de la Catedral a favor  
del diácono Luis A. de Mena  
(Santo Domingo, 14 septiembre 1896)**

o. *ibid.*, N° 15.

Como Cura Interino de la Santa Iglesia Catedral, Certifico: Que el Diácono D. Luis Mena ha cumplido con fidelidad y exactitud los deberes anejos a su órden. Y para los fines que convenga, lo firmo en Santo Domingo a catorce de Setiembre de 1896.

El Cura  
(fdo.) Pbro. José Martínez Cárceles

**24. Acta del examen sinodal  
del Seminario Conciliar previo  
a la concesión del órden sacerdotal  
(Santo Domingo, 16 septiembre 1896)**

o. *ibid.*, N° 16.

Iltno. y Rdmo. Señor:

Tenemos la honra de participar a S. S. I., que en virtud de lo dispuesto en su auto [de] fecha 14 del corriente, procedimos a los exámenes sinodales de los ordenandos Señores Diáconos Luis Mena y José de Je-



sús Peña, Subdiáconos Rafael Félix y Gregorio Miranda, Acólitos Rafael Castellanos, Santiago Liz y Pedro Bazil, Tonsurado Jacinto Ravelo y Monacillo Armando Portes, versando dichos exámenes sobre el Sacramento del Orden y demás materias morales y litúrgicas, que con él se relacionan.

Todos fueron declarados suficientes, debiendo empero manifestar a S. S. I., para lo que estime conveniente, que los Acólitos Liz y Bazil no demostraron la competencia de sus demás compañeros.

Dios guarde muchos años a S. S. I.

(fdo.) Apolinar Tejera  
Pbro. José Martínez Cárceles  
Pbro. Joaquín Rodríguez

**25. Constancia oficial  
de la ordenación sacerdotal  
de manos del arzobispo Meriño  
(Santo Domingo, 20 septiembre 1896)**

o. ASD. *Documentos* (1885-1922), N° 11.

**FERNANDO A. DE MERIÑO**

A todos y cada uno de los que vieren estas Letras, hacemos constar y atestiguamos que Nos, el día diecinueve de Septiembre, sábado de las Cuatro Témoras de Pentecostés, del año mil ochocientos noventa y seis, confiriendo órdenes y en ejercicio de nuestro deber Episcopal, en Nuestra Iglesia Catedral Metropolitana, con las debidas ceremonias y según el rito de la Santa Iglesia Romana, conferí el orden del PRESBITERADO a nuestro querido hijo el Diácono Señor LUIS A. DE MENA.

En fe de lo cual, y por medio de nuestro Secretario, juzgamos expedirle las presentes Letras, firmadas por Nos, y selladas con nuestro sello.

Dado en Nuestro Palacio de Santo Domingo, el 20 de Septiembre de 1896, año diecinueve del Pontificado de



Nuestro Santo Pontífice, por la Divina Providencia, Papa León XIII.

(fdo.) +Fernando,  
Arzobispo de Sto. Domingo

Por mandato del Iltmo. y Rdmto. Señor  
(fdo.) Pedro Spignolio

Reg. N° 410, fol. corrte. Lib. Tit.

**26. Luis A. de Mena solicita licencia  
al arzobispo Meriño para celebrar su primera  
misa en el templo de Las Mercedes  
(Santo Domingo, 23 septiembre 1896)**

o. ASD. *Expedientes* (1887-1905), N° 18.

Iltmo. y Rdmto. Señor:

El infrascrito, juzgándose debidamente instruído en las rúbricas del Misal, tiene el honor de suplicar a S. Sria. Iltma. y Rdma. se digne permitirle la celebración del Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes el sábado 26 del mes en curso.

Es gracia que el exponente no duda merecer de la reconocida benevolencia de V. Sria. Iltma. y Rdma., cuya vida guarde Dios muchos años.

Santo Domingo, Setiembre 23 1896.

Iltmo. y Rdmto. Señor  
(fdo.) Luis A. Mena  
Presb°

**27. El Vicario General le encarga interinamente  
de la Parroquia de Santa Bárbara  
(Santo Domingo, 9 noviembre 1896)**

c. ASD. *Correspondencia Oficial VIII* (1894-1900), f. 307,  
N° 3452.

Señor Presbítero:

Habiéndose concedido quince días de licencia para pasar a Moca al Rdo. Pbro. Señor Don Joaquín Rodrí-





guez, Cura interino de Santa Bárbara, hemos dispuesto que durante su ausencia V. se encargue de la administración de dicha parroquia con las facultades que al efecto le daremos in verbis.

Dios guarde a V. muchos años...etc.

El P. y V. Sr.  
(fdo.) A. [Apolinar] Tejera

**28. Nombramiento de Teniente-Cura  
de San Cristóbal en favor  
del P. Luis A. de Mena  
(Santo Domingo, 9 julio 1897)**

c. ASD. *ibid.* vol. 8 (1894-1900), f. 373, N° 3557.

En esta fecha se nombra Teniente-Cura de la parroquia de San Cristóbal, sus términos y jurisdicción al Sr. Pbro. Don Luis A. Mena.

**29. Carta de Luis A. de Mena  
al arzobispo Meriño informándole  
de sus primeros pasos de neosacerdote  
(San Cristóbal, 15 julio 1897)**

o. ASD. *Expedientes* (1887-1905), N° 19.

Monseñor:

Por este mismo correo envío a S. Sria. el oficio anunciándole que he tomado posesión de mi destino, tócame ahora dar a Monseñor respetuosas gracias por tan señalada bondad; yo me esforzaré siempre por cumplir con los deberes que mi carácter me impone, tanto para mi propia satisfacción, que será el servir a Dios y estar en paz con mi conciencia, como también para que Monseñor vea en mí un fiel y humilde servidor, para ello emplearé todo mi tiempo entre las ocupaciones parroquiales y mis libros, obedeciendo e imitando la conducta del P. Marcelino. Ruego a Dios me ayude a cumplir mis propósitos!



Espero que Monseñor me haga saber si puedo confesar y a quienes; me atemoriza el grave cargo de confesor, aunque no dejo de comprender que es un deber a que estoy obligado, que son frecuentes las confesiones y que algunas veces estaré solo en la población (como estoy actualmente), consideraciones que me hacen dirigir a Monseñor por lo que juzgare conveniente resolver, sí puedo afirmarle a Monseñor que no he olvidado repasar mi Teología, estudio en S. Alfonso y Gaume.

Ruega a Dios por la salud de Monseñor su humilde servidor

(fdo.) Luis A. Mena

**30. Carta de Luis A. de Mena al Arzobispo Meriño informándole de sus gestiones en la parroquia (San Cristóbal, 25 noviembre 1897)**

o. *ibid.*, N° 20.

Monseñor:

Seguido que recibí su carta, comencé a registrar los libros del archivo desde el 68 hasta el 76, y partida por partida fueron revisados, inútil fue este trabajo, por lo que resolví tomar informes con algunas personas de la población; el resultado de mis averiguaciones lo telegrafíé a Monseñor esta mañana. María Santana es muy conocida en esta población; desde muy temprana edad quedó huérfana y Mónica Lachapel, su madrina de confirmación, la recogió; esta Sra. me informa que fue bautizada en Santo Domingo porque los padres de María escogieron de padrinos a Juan Eusebio Camieta y a una Señora de apellido Herrera, ambos de la Capital, que debe tener de 25 a 28 años de edad, que nació en "La Palma", en este campo vive una hermana llamada Carmen, la que también robustece la afirmación de que fue bautizada. Debe pues encontrarse esa partida en el archivo de la Catedral.

Cuando recibí la carta de Monseñor se encontraba el P. Marcelino en Baní, por invitación del Padre Borna, fue



a acompañarlo en las fiestas de N. S. de Regla; el viaje al Bonaó es a principios del entrante y estará listo para el 22 o 23 que pasa a la Capital, pues Monseñor dijo que uno de los dos debía ir para Noche Buena; hemos convenido que yo pase el año nuevo con la familia.

Respetuosos saludos le envía mi papá y el Padre Marcelino.

Ruego a Dios por la salud y soy de Monseñor fiel servidor

(fdo.) Luis A. Mena

31. Carta de Luis A. de Mena al Arzobispo Meriño acerca de algunas gestiones ante el Padre Suazo (San Cristóbal, 27 marzo 1900)

o. ASD. *ibid.*, N° 21.

Monseñor:

El domingo por la mañana recibí su carta, y en la tarde entregué a Don Félix Lluberés la fe de bautismo tal como me indicó, dejando la otra pagada en el libro.

Recibí ese mismo día una carta del Padre [Ramón] Suazo anunciándome que había entregado a Silveria Valdés una carta y dinero para Monseñor; seguido le mandé a reclamar ambas cosas, y me contestó que había dejado la carta en Ocoa en manos de la Sra. Pancha Pérez, su compañera de viaje; hoy es que ha venido a entregarme una morocota y la carta en el estado que verá Monseñor, abierta. Para su defensa me enseñó la carta o fábula que le adjunto... la verdad debe ser otra!

Guardo la morocota esperando una ocasión más segura para remitirla a Monseñor. Hoy mismo contestaré su carta al Padre Suazo, y aunque Silveria Valdés me recomienda no decirle nada de lo ocurrido porque dizque conoce el carácter del Padre, yo creo de mi deber ponerlo en su conocimiento. Para mí ha sido muy sensible que recomendándoseme tanto esa carta, tenga yo ahora que enviarla a Monseñor abierta!

A fines de semana esperamos al Padre Marcelino, según me escribe, él desea que yo pase la Semana Mayor



aquí, porque no tenemos cantores; pero yo necesito algún descanso, esta Cuaresma ha sido de mucho trabajo. Así que, Dios mediante, pienso ir de martes a miércoles santo. Digo, si Monseñor no dispone otra cosa.

Recuerdos de Tuta.

Su fiel servidor,  
(fdo.) Luis A. Mena, Presb<sup>o</sup>

**32. Carta de Luis A. de Mena al Arzobispo Meriño felicitándole por su Visita Pastoral al Cibao (San Cristóbal, 23 septiembre 1900)**

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 22.

Monseñor:

Por cartas que recibí esta mañana de la familia, me he informado de su feliz llegada, después de haber girado la Santa Pastoral Visita por algunas parroquias del Cibao. Mucho me ha alegrado saber que regresó con toda felicidad.

El Padre Marcelino se encuentra hoy en Sabana Grande de Palenque haciendo las fiestas de la Patrona, y como sé que él tiene en proyecto un viaje a la Capital, me he apresurado a hacerle estas líneas a Monseñor, ya que personalmente no podré ir a saludarlo.

Que Dios conserve siempre en salud a Monseñor, son los ruegos y deseos de su humilde servidor,

(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.

**33. Carta de Luis A. de Mena al Arzobispo Meriño informándole de la pobreza provocada por un temporal (San Cristóbal, 20 septiembre 1901)**

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 23.

Monseñor:

Le adjunto una copia de la protesta que las mujeres de esta población han levantado contra el proyecto de refor-



ma de la Ley de Instrucción. Al leerla, Monseñor sabrá si merece ser publicada en “El Criterio Católico”.

También le incluyo un número de “La Reforma”, que trae el editorial consagrado a ese mismo asunto de reforma.

Por acá estamos atravesando una gran crisis; el último temporal ha devastado los conucos de estas pobres gentes que tenían sus esperanzas en “los cosechos”; así que la miseria cada día se va acentuando, y como es natural, la estamos sufriendo nosotros.

Respetuosos saludos del P. Marcelino.

Su humilde servidor

(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.

**34. Carta de Luis A. de Mena al Arzobispo Meriño sobre la propuesta de postularse como regidor de aquel Ayuntamiento (San Cristóbal, 4 octubre 1901)**

o. ASD. *ibid.*, N° 24.

Monseñor:

Sus dos cartas, que recibí esta mañana, fueron entregadas en propias manos sin causarme la más lijera molestia.

En días pasados, cuando apareció mi nombre en más de una candidatura para nuevos regidores del Ayuntamiento, tuve el propósito de pedir a Monseñor su consejo, no lo hice en mi anterior porque ese mismo día había resuelto suplicar retiraran mi nombre de esas candidaturas; mas apenas se supo, se me acercaron algunos diciéndome que no podíamos dejar el campo a otros, toda vez que hay aquí un grupito de mozos que se la dan de normalistas (los mismos de la Sociedad “Unión y Progreso”) que desearían ir al Ayuntamiento, dizque para traer maestros normales & &. Ya han fundado una escuela dominical con el propósito de contrariar la doctrina cristiana que enseñamos a los niños los domingos en



la tarde. Por esos motivos, me he abstenido de renunciar; esperando oír el consejo de Monseñor que me dirá si es o no conveniente que yo acepte un puesto en este Ayuntamiento.

De más está decirle que de su consejo sabré guardar toda la reserva, como también que si me dirijo a Monseñor con esa súplica es por el afecto y profundo respeto que Monseñor me inspira; no dudando que me aconsejará lo que mejor crea conveniente.

Le remito un número de “La Reforma” que trae otro editorial sobre la cuestión educativa.

El Padre Marcelino, Balbina y Albertina saludan a Monseñor con todo afecto.

Y soy su fiel servidor y humilde hijo en J. C.

(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.

**35. Nombramiento de Director de la Escuela Primaria Nocturna de San Cristóbal extendido por el Presidente de la República (Santo Domingo, 11 enero 1902)**

o. ASD. *Documentos* (1885-1922), N° 12-13.

Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública  
N° 222. Santo Domingo 11 de Enero de 1902  
Ciudadano:

El Poder Ejecutivo ha tenido por conveniente elegir a V. para desempeñar el Cargo de Director de la Escuela Primaria Nocturna de esa Común, de acuerdo con la terna que enviara a este Despacho la Comisión Local de Estudios, y en tal virtud tengo el gusto de adjuntarle el título correspondiente.

Saluda a V. atentamente

El Ministro int°

(fdo.) Dr. Henríquez y Carvajal

Ciudad° Pbro. Bachiller Luis A. de Mena  
San Cristóbal



**JUAN ISIDRO JIMENES**

**Presidente Constitucional de la República**

En atención a las aptitudes y demás circunstancias que concurren en el ciudadano Pbro. Br. Luis A. Mena, he venido en nombrarle Director de la Escuela Primaria Nocturna de la común de San Cristóbal.

Mando a las autoridades competentes le den posesión de ese destino guardándole y haciéndole guardar las consideraciones que le son debidas.

El presente despacho, para los efectos legales, será registrado en la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a 11 de Enero de 1902, año 58 de la Independencia y 39 de la Restauración.

(fdo.) J. I. Jimenes

Refrendado:

El Secretario de Estado en los Despachos  
de Justicia e Instrucción Pública. Int.

(fdo.) Dr. Henríquez y Carvajal

Registrado al Núm. 352

El Oficial Mayor

(fdo.) Pedro Spignolio

Registrado

**36. Carta de Luis A. de Mena al arzobispo Meriño  
sobre un acta de bautismo solicitada  
(San Cristóbal, 23 enero 1902)**

o. ASD. *Expedientes* (1887-1905), N° 25.

Monseñor:

Le adjunto una copia de la fe de bautismo que he podido hallar en los libros parroquiales; debido al mal estado del libro y encontrarse esa partida en la primera hoja, hay algunas letras ya borradas, entre ellas el apellido de la madre, por esa razón no me he atrevido a sacarla en el papel sellado que me envió. Si la buscadora de entierros y fe de bautismos está conforme, puede decírselo Monse-



ñor a Spignolio, que yo por ese conducto la haré llegar a sus manos, y le evitaré así nuevas pesadillas a Monseñor.

El P. Marcelino está celebrando las fiestas de N. S. de Altigracia en El Carril.

Que Dios conserve la salud de Monseñor por muchos años.

Soy su fiel servidor y humilde hijo en J. C.

(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.

**37. Carta de Luis A. de Mena al Arzobispo Meriño sobre el asunto enunciado en la anterior (San Cristóbal, 29 enero 1902)**

o. *ibid.*, N° 26.

Monseñor:

Por el correo de esta mañana recibí su carta de ayer y seguido hice la copia de la fe de bautismo para enviársela por el correo de esta noche. Va adjunta.

El Padre Marcelino ya había regresado de El Carril cuando D. Juan Hilario recibió la carta de Monseñor, así que ese mismo día le entregó la suma indicada.

Reciba expresiones afectuosas de Balbina y el Padre. Su fiel servidor y obediente hijo en J. C.

(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.

**38. Constancia de su elección como elector ante la Asamblea Electoral de Santo Domingo (San Cristóbal, 8 junio 1903)**

o. ASD. *Documentos* (1885-1922), N° 14.

Ayuntamiento Constitucional  
de San Cristóbal

Ciudadano Luis A. Mena, Presbítero

Ciudadano:

Por lujosa mayoría de votos ha recaído en U. la elección de Elector de esta Común.



Sírvale la presente como la Credencial que ante el Colegio Electoral lo acredite como tal.

La reunión del Colegio Electoral de la Provincia de Santo Domingo se efectuará el 20 de Junio corriente en la Capital.

Saluda a Ud. con toda consideración.  
El Presidente del Ayuntamiento  
(fdo.) Pascual de León

Registrado al N° 551  
El Secretario  
(fdo.) Ramón M<sup>a</sup> Pereyra

**39. Carta de Presentación a favor  
de Luis A. de Mena a propósito  
de su viaje de salud  
(Santo Domingo 5 septiembre 1903)**

o. ASD. *ibid.*, N° 15.

**FERNANDO A. DE MERIÑO**

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo Metropolitano de la Arquidiócesis de Santo Domingo &.

Por cuanto el Presbítero Don Luis A. Mena, nuestro arquidiocesano y Teniente-Cura de la Parroquia de San Cristóbal, de este Arzobispado, Nos ha manifestado la necesidad que tiene de pasar al extranjero a someterse a una operación quirúrgica, y Nos pide nuestra licencia para ausentarse temporalmente; por tanto, y constándonos el sufrimiento del mencionado Señor Presbítero, hemos venido en concedérsela por el tiempo que haya menester, y declaramos que lleva corrientes sus licencias ministeriales y que es un sacerdote de buena conducta y de recomendable espíritu evangélico.



Dadas en Santo Domingo, firmadas por Nos, selladas con nuestro sello y refrendadas por nuestro Secretario el día cinco de Setiembre de mil novecientos tres.

(fdo.) +Fernando,  
Arzobispo de Sto. Domingo  
Por mandato de S.S.Iltma.  
(fdo.) Licdo. R. C. Castellanos  
Presb° Srio.  
Reg. bajo el N° 275, pag. 195

**40. Meriño acusa recibo al General Miguel A. Román hijo, Ministro de Interior y Policía, de la orden de expulsión de los padres Castellanos y Mena (Santo Domingo, 23 febrero 1904)**

o. AGN. *Interior y Policía*, leg. 22 (1904), N° 9; c. ASD. *ibid.*, vol. 9 (1901-1904), f. 226, N° 4493.

Señor Ministro:

Hemos recibido el atento oficio de ese Ministerio fechado el 21 del presente y marcado N° 102, en el que se Nos participa la resolución del Gobierno de expulsar del territorio de la República a los Presb° Señores Lcdo. Don Rafael C. Castellanos y Bachiller Don Luis Mena.

Somos del Señor Ministro, con toda consideración, atento obsecuente servidor.

(fdo.) +Fernando, Arzobispo de Sto. Domingo

**41. Carta de Presentación a favor de Luis A. de Mena a la hora de su forzada salida del país (Santo Domingo, 24 febrero 1904)**

o. ASD. *Documentos* (1885-1922), N° 16.

FERNANDO A. DE MERIÑO

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo Metropolitano de la Arquidiócesis de Santo Domingo &.



Por cuanto las circunstancias políticas de esta República obligan al Señor Presbítero Bachiller Don Luis A. de Mena, nuestro arquidiocesano y Teniente-Cura de la Párrquia de San Cristóbal de este Arzobispado, a salir del país, por tanto hemos venido en expedirle las presentes declarando que es un sacerdote que por sus aptitudes, buenos servicios y virtudes merece toda nuestra estimación; que no está por consiguiente suspenso, irregular ni ligado a censura alguna que sepamos, y que está en el goce de todas las facultades ministeriales.

En consecuencia, lo recomendamos muy especialmente a la caridad de los Ilustrísimos y Reverendísimos Señores Prelados de las Diócesis a donde se dirija, rogándoles le reciban benignamente y le concedan sus licencias en lo que juzguen conveniente, quedando Nos a otro tanto obligado para con ellos.

Dadas en Santo Domingo, firmadas por Nos, selladas con nuestro sello y refrendadas por nuestro Secretario ad hoc, a los veinticuatro días del mes de Febrero del año mil novecientos cuatro.

(fdo.) + Fernando,  
Arzobispo de Sto. Domingo

Por mandato de su Sría.  
Itma. y Reverendísima:  
(fdo.) Pedro Spignolio

Reg. al folº corrte. Nº 281  
Secretº ad hoc Libro de Licencias

42. Carta de Luis A. de Mena y Rafael C.  
Castellanos felicitando al Arzobispo Meriño  
por su difícil gestión  
(Santiago de Cuba, 10 marzo 1904)

El Católico (Santiago de Cuba, 10 marzo 1904); repr. Rafael C. Castellanos, *Fisonomía del Arzobispo Meriño* (Barcelona, 1913), 17-18; Obras I (Santo Domingo, 1975), 195-197.



Ilmo. Señor:

Los acontecimientos escandalosos que se van desenvolviendo en esa ciudad capital contra los sagrados intereses de la augusta Religión que, como precioso legado, recibimos de nuestros progenitores, eran de esperarse. Vos, Ilmo. Señor, los vistéis a tiempo, y nos consta que, tanto privada como públicamente, habéis puesto en juego, oportunamente, todos los resortes de vuestra luminosa y clara inteligencia, para conjurar los espesos nubarrones que, de varios años acá, se iban condensando en el horizonte de la Iglesia Dominicana.

Vuestras notables y frecuentes Pastorales, que parecen escritas por la brillante y sólida pluma de un Bossuet o un Fenelón, darán testimonio en todo tiempo, y proclamarán con toda evidencia el celo con que habéis regido la hermosa Grey a Vos encomendada por el inmortal León XIII: la habilidad con que habéis ido removiendo, poco a poco, los innumerables obstáculos que la impiedad amontonaba en vuestro camino; y el espíritu de caridad con que habéis tratado de enderezar los pasos de aquellos que, extraviados por sus pasiones e inducidos por sus funestas doctrinas, se empeñaban y se empeñan aún en presentarle dificultades y causarle graves daños a la Religión y al Clero, que han sido en esa Arquidiócesis el primer elemento de orden, de paz y de progreso; el lazo que, en medio de nuestras luchas fratricidas, ha logrado conservar la unidad nacional; la fuerza moral, en fin, que nos dió valor, que aumentó nuestro patriotismo y nos llevó a la victoria en las gloriosas y célebres campañas de nuestra Independencia y de nuestra Restauración, manteniendo todavía en alto el decoro y la dignidad de la nación; porque entre nosotros, el Clero ha sabido utilizar siempre el púlpito, la prensa y la escuela, para formar al mismo tiempo buenos cristianos y buenos patriotas.

Sí, Ilmo. Señor, habéis gobernado con admirable sabiduría vuestro rebaño; habéis derramado abundantes luces sobre todas las inteligencias, para disipar los tenebrosos errores que propagaba la incredulidad; habéis dado oportunamente la voz de alerta, habéis señalado varias



veces a vuestros arquidiócesanos el camino de verdad, de salvación y de vida; habéis luchado, por último, con la pobreza de vuestra Iglesia, con la indiferencia de nuestros gobiernos, con la falta de personal y otras dificultades de menor cuantía, y sin embargo, habéis vencido siempre.

Hoy, empero, se os presentan días más peligrosos y noches más negras; estamos como en el principio de una era tremenda de persecuciones, no mansas, sino atroces, de aquellas que agradaban a Nerón; se quiere ya intimidar a vuestro Clero con las cárceles, los grillos y las expulsiones; se comienza a arrancar de vuestro lado a aquellos servidores fieles que os secundaban calurosamente en vuestro santo apostolado y se inspiraban en vuestro valor y constancia evangélicos, y se desvelaban por imitar los ejemplos de las apostólicas virtudes que ofrecíais a vuestros cooperadores; nótanse, pues, barruntos de grande y horrorosa tempestad; pero nada de ésto nos impresiona de modo extraordinario; porque nosotros tenemos mucha fe y confianza en vuestra discrección, en vuestro admirable tino, en vuestra reconocida sabiduría.

Por ésto esperamos que triunfaréis, que pondréis, como siempre, en vergonzosa derrota a los enemigos de Jesucristo, Nuestro Señor; pero si, desgraciadamente, en los momentos actuales, no lográis contrarrestar los criminales esfuerzos de los impíos metidos a gobierno o elevados inconsultamente y por sorpresa al Poder, saldréis siempre victorioso; quedaréis muy tranquilo y satisfecho, porque no será por culpa vuestra; no será por falta de energía o de previsión vuestra, sino sin duda porque en los inexcrutables designios de la Providencia, conviene que ahora arrecie el temporal y venga la tempestad para que, después del vendabal, se purifique la atmósfera, se abone y fertilice el terreno, cosa de que, cuando se levante nuevamente la viña del Señor, produzca mejores y más abundantes frutos.

Para consuelo de vuestra noble alma, sabed, amado y querido Pastor, que contáis con las simpatías y admiración de todos los buenos; que mientras en vuestra Patria



hay quienes se propongan adolorar vuestro corazón y haceros apurar el cáliz de amarguras, hay en tierras extrañas quienes os veneran, quienes tienen para Vos palabras de sincero y justo encomio, quienes saben apreciar vuestra abnegación, avalorar y comprender la admirable sabiduría con que gobernáis vuestra arquidiócesis; sabed, en fin, que lo único que apena a estos humildísimos hijos vuestros, lo que más entristece y desgarrar sus corazones es, precisamente, haber sido separados forzosamente de Vos en los momentos más difíciles, en las horas más peligrosas, cuando querrían, si hasta ahí llegaran fatalmente los acontecimientos, acompañaros por la calle de amarguras y seguir con Vos hasta el Calvario.

Puesta, pues, toda nuestra confianza en Dios, esperamos que las puertas del Infierno no prevalecerán contra Vos, y hacemos votos muy cordiales por vuestra salud, que el Señor guarde y conserve por muchos años para bien de la Iglesia Dominicana.

B. V. A. P. sus humildísimos hijos,

Licdo. R. C. Castellanos  
Presbítero

Br. Luis A. de Mena  
Presbítero

**43. Carta de Luis A. de Mena al arzobispo Meriño defendiendo su proceder en San Cristóbal y su interés en alejarse de la política (Santiago de Cuba, 14 marzo 1904)**

o. ASD. *Expedientes* (1887-1905), N° 27.

Monseñor:

En medio de mis tristezas, lo que más me ha apenado es pensar que S. Sria. haya podido creer que yo no le hablé verdad al regreso de mi viaje a New York, cuando le decía que anhelaba el momento de irme para San Cristóbal, pues estaba fastidiado de oír hablar de política y más



política; y que era mi firme propósito no inmiscuirme en ningún asunto ni aun para hacer lo que yo creía un bien, como servir de parlamento, acoger en la casa y en la iglesia a individuos que pertenecieran a un bando o a otro, en una palabra, aislarme completamente y ocuparme solo en las muchas atenciones que sabía yo debían aguardarme después de algunos meses de ausencia.

Y créalo, Monseñor, tal como se lo prometí, así fue cumplido. Apenas llegué a mi parroquia me entregué de lleno a poner al día los varios libros que estaban atrasados desde el mes de Julio, y después, retirarme al poblado de Cambita, acompañado de la familia, donde pasamos días muy tranquilos.

Habiendo sido ese mi proceder, como todos pueden atestiguarlo, nace de ahí mi inconformidad por haber sido tan injustamente maltratado y la pena de que Monseñor creyera, siquiera por un momento, que yo había faltado a mi palabra. Después me he consolado algo, cuando me han informado de otros atropellos, aunque deplorando en el alma las horas tristes que Monseñor ha tenido que sufrir.

Para el P. Castellanos y para mí ha sido un gran consuelo que juntos hayamos venido a la expulsión, pues dada la buena amistad que siempre nos hemos profesado, hacemos la vida de dos hermanos, viviendo bajo un mismo techo y comiendo un mismo pan.

Aquí hemos sido bien acogidos por el Sr. Arzobispo y algunos sacerdotes, pero hasta ahora nada nos han podido ofrecer a causa de la miseria que reina en esta Isla; así que, antes que ver gastado el poco dinero que hemos traído, tenemos que pensar y buscar la costa a donde nos podemos(sic) dirigir. Hasta ahora no tenemos punto determinado y creemos permanecer aquí hasta principios del entrante mes de Abril.

Por esta ocasión le escribo a mi familia, diciéndole que si hoy o mañana sufren las consecuencias de mi expulsión, en nada tengan que culparme, y le recomiendo a la vez, que nunca pidan para yo poder regresar al país, desde luego que tengo hecha la firme resolución de



encanecer en playas extranjeras antes que volver en ese estado de cosas.

En mis oraciones pido fervientemente por la salud y paz de S. Sria.

B. V. A. P. su fiel hijo en J. C.

(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.  
Calle "Heredia" alta N° 34.

#### 44. Nombramiento de cura interino de San Pedro de Cacocún (Santiago de Cuba, 14 abril 1904)

o. ASC. *Expediente Personal del P. Mena* (1904), N° 6, f. 2.

Nos Doctor Francisco de Paula Barnada y Aguilar: por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Santiago de Cuba.

Por convenir al mejor servicio de Ntra. Santa Madre la Iglesia i al bien de las almas venimos en nombrar i nombramos Cura interino de la Parroquia de ingreso de S. Pedro de Cacocún, en la Vicaría Foránea de Holguín, al Sor. Pbro. Ber. D. Luis A. de Mena, debiendo recibir dicha Parroquia bajo formal inventario de los libros, ornamentos i objetos pertenecientes a la Iglesia, del cual remitirá copia a Ntra. Secretaría de Cámara, del Sr. Pbro. D. Segundo R. Luaces, que cesará desde esta fecha en la administración de dicha Parroquia, quedando altamente satisfechos del entusiasmo religioso que ha demostrado en el ejercicio de su sagrado ministerio; esperando que el Pbro. Sr. de Mena desplegará su ya conocido celo por la salvación de las almas, no sólo en la predicación de la divina palabra los domingos i demás días de precepto, sino también estableciendo la catequesis para los niños de uno i otro sexo los sábados o Domingos, y demás actos piadosos que el celo le sugieran.

Santiago de Cuba 14 de Abril de 1904

(fdo.) +Francisco de Paula  
Arzobispo de Santiago de Cuba





45. Carta de Mena al arzobispo Meriño informándole de su trabajo en la parroquia de Cacocún (Holguín, 11 mayo 1904)

o. ASD. *Expedientes* (1887-1905), N° 28.

Monseñor: Me es grato anunciarle que el día 18 del mes próximo pasado fui nombrado Cura interino de la parroquia de Santa Margarita de Cacocún con residencia en Holguín; así como también que hemos sido acogidos cariñosamente por esta sociedad, que nos colma de atenciones. Aquí, pues, nos tiene Monseñor, consagrados al cumplimiento de nuestros deberes, haciéndonos acreedores a las consideraciones con que se nos ha tratado.

Mañana salgo para San Pedro de Cacocún, voy a girar una visita a la jurisdicción de mi parroquia, para ver si aliento a algunos fieles para que me ayuden a fabricar una iglesia donde estaba la antigua, que fue incendiada en la última guerra.

Mucho hemos sentido el Padre Castellanos y yo que se extraviara, como parece, una carta que le trasmitía a V. Sria. Itma. un voto de simpatía y afecto de Monseñor Barnada, nacido espontáneamente en una simpática fiesta del Seminario, a la cual asistimos; porque realmente hubiéramos deseado que V. Sria. le hubiera dirigido dos letras en correspondencia de esa pública manifestación de afecto y alta distinción, que tanto agradecemos; tanto más, cuanto que el Señor Arzobispo tiene siempre palabras de amor fraternal y de verdadera admiración para V. S. Itma. y Rdma.

Ahora estamos celebrando el mes de Mayo; todas las noches se ve concurridísima la iglesia de San José, de la cual es Cura el P. Castellanos. Y así, ocupado todo nuestro tiempo en el cumplimiento de nuestros deberes, es menos triste para nosotros la expulsión.

Ruego siempre a Dios por la salud de V. S. Itma.; esperando en El, que lo conservará sin quebrantos, en medio de tantas tristezas como deben rodearlo.

B. V. A. P. su fiel servidor e H. en J. C.

(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.



**46. El arzobispo Francisco de P. Barnada solicita al P. Mena sustituya durante seis meses al párroco de San Andrés (Santiago de Cuba, 14 julio 1904)**

o. ASC. *Expediente personal* (1904), f. 5.

ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE CUBA

Secretaría

Sr. Pbro. D. Luis A. de Mena, Cura encargado de la parroquia de San Pedro de Cacocún.

Stgo. de Cuba, 14 de Julio de 1904.

Habiendo acudido por su instancia del 2 del corriente, el Sr. Pbro. D. Domingo González Taboada, Cura encargado de la parroquia de S. Andrés de Guabasiabo, en solicitud de seis meses de licencia para pasar a la Península por hallarse enfermo, el Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo en decreto del día de la fecha, se ha dignado concederle la licencia que solicita; y dispuesto se haga V. cargo durante su ausencia de la referida parroquia de S. Andrés, que desempeñará V. conjuntamente con esa de Cacocún haciéndose formal entrega de ella, de lo cual dará V. oportuno conocimiento.

Lo que de orden de S. S. I. y Rma., tengo el gusto de comunicar a V. para su cumplimiento, sirviéndose enviarme recibo de la presente.

Dios guarde a V., etc.

(fdo.) Antonio Barnada y Aguilar,  
Secretario

**47. El P. Mena informa al Can. Antonio Barnada y Aguilar haber tomado posesión de la parroquia de San Andrés de Guabasiabo (Holguín, 22 julio 1904)**

o. ASC. *ibid.*, fol. 6.

Señor Secretario:

Me es grato acusarle recibo de su atento oficio fechado a 14 del corriente mes y comunicarle que dando fiel cumplimiento a los dispuesto por el Illmo. y Rdm. Señor Arzobis-



po, a quien Dios conserve muchos años, me he hecho cargo de la Parroquia de San Andrés de Guabasiabo que desempeñaré conjuntamente con la de Santa Margarita de Cacocún.

Al tener noticias que ya el Pbro. D. Benigno González se había embarcado, me dirigí al Señor Cura de Gibara suplicándole me dijese si él estaba comisionado para entregarme la Parroquia de San Andrés; en atenta carta se sirvió informarme que sólo había recibido la de Auras, desde luego que en esta Parroquia sólo había de la de San Andrés el archivo y un terno rojo, y que podía trasladarme allí para recibir el archivo, como efectuaré el día 20.

Así que, Señor Secretario, me he abstenido de hacer el inventario, mientras no me traslade a San Andrés y pueda recoger algunos ornamentos, ciriales, calderos, piedra de ara, libros, etc., que según me informan están al cuidado de algunas personas de la población y campos de San Andrés; entonces podré, consultando el último, formular el nuevo inventario para remitirlo a esa Superior Curia.

El miércoles 27 me trasladaré a San Andrés, donde definitivamente fijaré mi residencia.

Al aceptar el nuevo nombramiento con que se me honra, suplico a Usted llevar al ánimo del Ilmo. y Rdm. Señor Arzobispo los sentimientos de mi profunda gratitud y las seguridades de que siempre me haré acreedor a las distinciones de que he sido objeto de parte de tan bondadoso y dignísimo Prelado.

Dios guarde a Ud. muchos años.

(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.

48. Carta de Mena al arzobispo Barnada sobre el estado general de su nueva feligresía (San Andrés, 22 agosto 1904)

o. ASC. *ibid.*, fol. 9.

Ilmo. y Rdm. Señor:

Me es grato comunicarle que desde el 27 del próximo pasado mes, me encuentro en esta feligresía ejer-



ciendo la cura de almas según lo dispuesto por V. Sría. Iltma. y Rdma., y a la vez, que he sido acogido con las mayores muestras de entusiasmo por estos fieles que ansiaban tener un Párroco con residencia en esta población, de ello dan pruebas con los deseos que manifiestan de terminar la iglesia que aún está en construcción, el número de casados civilmente que se acercan a mí para celebrar su matrimonio religioso, los fieles que acuden a esta Capilla donde celebro los oficios divinos, y el gran número de niños de ambos sexos que diariamente asisten a la doctrina cristiana que les explico y enseño.

Al comunicaros estas noticias sólo me guía el deseo de que se regocije vuestro corazón pastoral, sabiendo que en esta población de vuestro rebaño hay fieles que conservan la fe viva de sus mayores y practican los deberes que la Religión les impone.

Los vecinos del poblado de los “Alfonzos” en la jurisdicción de esta Parroquia a mi cargo, se han dirigido a un humilde servidor para que ponga en conocimiento de Vuestra Sría Iltma. y Rdma. que acaban de terminar una Capilla de tabla y teja, la cual dedican al culto de Nuestra Señora de la Caridad. Al cumplir gustoso con este encargo, aprovecho la oportunidad de pedir a V. Sría Iltma. y Rdma. la facultad de bendecirla según el rito de Nuestra Santa Madre la Iglesia; suplicándole a la vez haga extensiva esta facultad para bendecir también un nuevo Cementerio que han construído los vecinos del Poblado de “El Vedado”.

Ruega a Dios Nuestro Señor por la importante vida de V. Sría. Iltma. y Rdma., vuestro humildísimo y fiel hijo en J. C.

El Cura interino de San Andrés

Q. B. V. A. P.

(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.



**49. Respuesta del Secretario de la Curia  
facultándole para bendecir la capilla  
y el cementerio  
(Santiago de Cuba, 3 septiembre 1904)**

o. ASC. *ibid.*, f. 10.

Por recibida la presente instancia: Mucho regocijo nos produce en nuestro corazón las satisfactorias noticias comunicadas por el Sr. Cura de S. Andrés de Guabasiabo respecto a los sentimientos católicos de los feligreses, y esperamos de su celo y actividad levante cada día más y más el espíritu religioso y trabaje para que reciban los santos sacramentos de confesión y comunión.

Respecto a la bendición de la capilla dedicada al culto de Ntra. Sra. de la Caridad, le facultamos para ello, servatis servandis; y atendiendo a los deseos del Sr. Cura y de sus feligreses deseamos que, llenos todos los requisitos, procuren inscribir en el Registro de la propiedad la dicha Capilla, y su terreno, como propiedad de la Iglesia Católica, y lo mismo deseamos que se haga con el cementerio, teniendo presente la última disposición sobre cementerios, y una vez inscrito en el Registro, pueda bendecirlo según el ritual.

(fdo.) + El Arzobispo  
Por mandato de S.S.I. i Rma,  
el Sr. Arzobispo, mi Sr.  
(fdo.) Antonio Barnada Aguilar, Srio.

**50. Carta del P. Mena al arzobispo Meriño  
informándole de su nuevo destino  
en la Vicaría de Holguín  
(San Andrés de Guabasiabo,  
9 septiembre 1904)**

o. ASD. *Expedientes* (1887-1905), N° 29.

Monseñor:

Por cartas últimamente recibidas de esa Capital, he venido a informarme que aún continúa quebrantada la



salud de V. Sria. Iltma. Yo espero en la bondad de Dios que pronto esté completamente restablecido de esas dolencias que le aquejan, para contento y satisfacción de los que tanto le respetamos y tan bien le queremos.

Desde el 27 de Julio me encuentro desempeñando la Cura de almas de esta parroquia, donde me es grato decirle he sido muy bien acogido por estos fieles. Sentí muchísimo tener que separarme de mi buen compañero y hermano el P. Castellanos, pero en ello tenía que obedecer al Prelado aceptando el nombramiento y ocupando seguido la Parroquia.

Aquí pues me tiene V. Sria. cumpliendo mis deberes y pasando tranquilamente los días de mi injusto destierro.

Que Dios Nuestro Señor conceda a V. Sria. Iltma. la ansiada salud que todos deseamos, son los ruegos y deseos de este humilde y fiel hijo en J. C.

Q. B. V. A. P.

(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.

**51. Carta de Luis A. de Mena al Arzobispo Meriño felicitándole por la elección de Mons. Nouel (San Andrés, 9 enero 1905)**

o. ASD. *ibid.*, N° 30.

Monseñor:

Grande ha sido la satisfacción y contento que he experimentado al ver, después de esa larga y penosa enfermedad sufrida, carta de V. S. Iltma., en la cual he leído con tanto placer las gratas noticias de vuestro restablecimiento y los conceptos que se dirigen a mí y que tanto agradezco. A larga distancia he podido oír vuestra voz; y sentir inmensa satisfacción oyéndola en estos tristes días. Gracias mil, Iltmo. Señor, por vuestros fraternales consejos.

Con esta misma fecha escribo a Monseñor Nouel enviándole mis felicitaciones con motivo a su exaltación a la dignidad de Arzobispo de Metymna y Coadjutor de V. S. Iltma., y si para él he tenido congratulaciones, ¿cómo, de qué modo, podré tributarlas a V. Sria., que ha tenido la



providencial inspiración de escoger atinadamente tan dignísimo sacerdote para ayudar a V. Sria. Itma. en el gobierno de la Arquidiócesis? La Iglesia dominicana y vuestro Clero, mañana os bendecirán.

Lástima que mi querido compañero el P. Castellanos no siga los consejos de Monseñor y míos en lo tocante a tener siempre abierta la bolsa para tanto parásito como abundan por todas partes; y digo lástima, porque ahora es el tiempo a propósito para hacer algunas economías, ya que, gracias a Dios, él como yo, servimos dos parroquias bastante regulares, pero dicho está: que genio y figura... Cinco leguas sólo nos separan, nos escribimos casi a diario y el afecto fraternal que siempre nos profesamos se ha aquilatado; así que no sólo estamos cerca, sino que también vivimos en la intimidad de un verdadero cariño.

Deseo que este nuevo año de 1905 sea para V. S. Itma. un período de bienandanza, gozado en perfecta salud; son éstos los votos que eleva a Dios por V. S. Itma. y Rdma.

Vuestro fiel y obediente H. en J. C.

(fdo.) Luis A. de Mena

**52. Luis A. de Mena felicita a Mons. Nouel por su nombramiento de Arzobispo Coadjutor (San Andrés de Guabasiabo, 9 enero 1905)**  
o. ASD. *Correspondencia de Nouel* (1905-1906), Archivo H.A/24, gaveta 3, letra M.

Itmo. y Rdmo. Señor:

Permitid que eleve a V. Sría. Itma. y Rdma. mis cordiales y entusiastas felicitaciones con motivo de Vuestra exaltación a la alta dignidad de Arzobispo de Metymna y dignísimo Coadjutor del bien amado Monseñor de Meriño.

Ajeno siempre a toda lisonja, crea con sinceridad que he aplaudido con toda mi alma Vuestra consagración, elevando a Dios mis humildes oraciones, dándole gracias por la atinadísima elección que se ha hecho de V. Sria. Itma. y Rdma. para el elevado cargo que con beneplácito y apro-



bación general ya habéis comenzado a ejercer en la grey dominicana.

Que la gracia de Nuestro Señor Jesucristo os acompañe siempre, Ilmo y Rdm. Señor, y vivid persuadido que en mí tendréis siempre un leal y humildísimo arquidiocesano.

Q. B. V. A. P.  
(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.

**53. Carta de Mena al arzobispo Meriño  
alegrándose de su salud e informándole  
de su actividad  
(San Andrés, 10 abril 1905)**

o. ASD. *Expedientes* (1887-1905), N° 31.

Monseñor:

Grata satisfacción he experimentado al leer su carta fechada a 23 de febrero último, tanto por los fraternales consejos y alientos que en ella me dá, cuanto porque en ella veo en el trazado de las letras el firme pulso, indicador del buen estado de salud en que Monseñor se encuentra. Dios ha de permitir que ese estado se conserve inalterable por muchos y largos años.

Todavía está Monseñor Barnada en Sta. Pastoral Visita por esta parte de la Arquidiócesis. El hizo la Visita a mi parroquia en el Gran Central Chaparra, un coloso que en dos meses de zafra lleva hechos 120,000 sacos de azúcar, allí fue objeto el Sr. Arzobispo de muchas atenciones y administró el S. (i.e. Sacramento) de la Confirmación a más de 1,300 fieles. Yo he quedado altamente complacido porque el Señor Arzobispo ha aprobado y aplaudido mi actos parroquiales, lo cual me es grato participárselo a Monseñor porque sé habrá de complacerlo.

Por lo que me dice en su última carta de la sensible muerte de D. Juan Hilario, q.e.p.d., comprendo que Monseñor no recibió mi carta de pésame, lo que siento muchísimo. Por D<sup>a</sup> Aurelia primero, y después por D. Juan Hilario, ofrecí el Santo Sacrificio de la Misa por el eterno descanso de sus almas. Ambos fueron muy afectuosos conmigo!





Es seguro que con la retirada a España del Cura de Puerto Padre, el Señor Arzobispo le ofrezca esa parroquia al Padre Castellanos; yo le he aconsejado la acepte, como es límite a ésta de San Andrés, sé de su importancia; pero temo que este buen compañero no quiera salir de Holguín por las muchas afecciones que allí tiene, pero él debe ver por su situación económica, y el mismo bien que está haciendo allí, lo puede hacer en Puerto Padre.

Eso sí, siempre que no sea tan manirroto. De no aceptar a Puerto Padre, creo que le darán la de Sta. Margarita de Cacocúm, que actualmente desempeño, y a mí me agregarán la de San Agustín de Aguarás.

Ojalá que Monseñor resolviera un viaje (tanto bien le haría), y se dirigiera a esta hospitalaria tierra donde muchos brazos se abrirían para recibirle. Se necesita tener un espíritu muy esforzado para no morir de tristeza con las cosas que diariamente se están presenciando allí.

Créame siempre su fiel servidor y humilde hijo en J. C.

(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.

**54. El P. Mena agradece la nota de pésame del Arzobispo Barnada por la muerte de su hermana María Cornelia (San Andrés, 2 noviembre 1906)**

o. ASC. *Expediente personal* (1904), ff. 11-12.

Ilmo. y Rdmo. Señor Dr. D. Francisco de P. Barnada y Aguilar, Dignísimo Arzobispo de Santiago de Cuba.

Ilmo. y Rdmo. Señor:

Profundamente agradezco a V. Sría. Ilma. y Rdma. las sentidas expresiones de condolencia que con el triste motivo del fallecimiento de mi queridísima hermana q.e.p.d., me dirigió V. Sría. Ilma. en su luctuosa carta fechada a 24 de Octubre próximo pasado.<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Cornelia de Mena Steinkopt, hermana menor de Luis y casada con Pedro M. Spignolio Garrido (entonces director del "Criterio Católico"), falleció en la Capital a las 10:15 p.m. del viernes 14 de septiembre de 1906. Cfr. Listín Diario XVIII:5155 (15 septiembre 1906), 3, col. 1<sup>a</sup>.



Esta irreparable pérdida, Ilmo. y Rdm. Señor, que acabo de experimentar, me ha conmovido profundamente, y ha adolorado aún más mi alma, que ha estado al naufragar en medio de tantas aflicciones, penas y sinsabores como me han asediado en estos últimos meses. Gracias a Dios que me alienta una inquebrantable y profunda resignación cristiana; sólo así podría resistir el enorme peso [de] tan fatales acontecimientos.

La voz de mi amado Prelado también he tenido la consoladora satisfacción de oirla, y ha venido a ser bálsamo que mitiga mis hondos duelos. Gracias, pues, gracias del alma, Ilmo. y Rdm. Señor, por vuestra sentidísima carta!

En este momento en que hablo a V. Sría Ilma. con el lenguaje del corazón, os digo: que vuestro nombre es bendecido y eterna la gratitud de toda mi familia, que sabe del afecto y protección que V. Sría Ilma. y Rdma. dispensa a este humildísimo servidor e H. en N. Señor J. C.

Q. B. V. A. P.

(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.

**55. El arzobispo Barnada nombra al P. Mena  
Cura Ecónomo de San Andrés  
de Guabasiabo  
(Santiago de Cuba, 22 diciembre 1906)**

o. *ibid.*, f. 13.

Sr. Pbro. D. Luis A. de Mena

El Ilmo. y Rdm. Sr. Arzobispo ha tenido a bien, con esta misma fecha, nombrar a V. Cura Ecónomo de esa Parroquia de S. Andrés de Guabasiabo, que ya viene desempeñando con tanto celo, continuando al frente de Sta. Margarita de Cacocún interinamente.

Lo que de órden del S.S.I. y Rdma. tengo el gusto de comunicar a V. para su conocimiento y demás efectos, esperando que etc. etc.

(fdo.) A. Barnada Aguilar, Scrio.



**56. El arzobispo Barnada aprueba el proyecto de Mena para la construcción del nuevo templo de San Andrés (Santiago de Cuba, 24 abril 1907)**

o. ASC. *ibid.*, f. 15.

Mi amado en Cristo Sr. Cura:

Devuelvo a V. el croquis que me envió hace pocos días de la torre i techo de esa iglesia en construcción. Aunque no soy fuerte en esas materias, –sin que ésto sea decir que lo sea en otras–, a mí me ha gustado mucho. Creo que la Iglesia quedará sólida i elegante, i a prueba, en cuanto cabe, de incendios.

Deseo que en cuanto pueda, me tenga V. al corriente de todo, i con cariñosos saludos para la familia del bien querido General Menocal i demás conocidos, me reitero de V. affmo. humilde Capellán i siervo en Jesús, que le bendice con todos sus feligreses

(fdo.) El Arzobispo

**57. El Arzobispado de Santiago informa a Mena que haga entrega de la parroquia de Cacocún a su sucesor (Santiago de Cuba, 11 julio 1907)**

o. ASC. *ibid.*, f. 17.

En esta fecha el Ilmo. y Rvdm. Sr. Arzobispo ha tenido a bien disponer se haga cargo de la Parroquia de S. Pedro de Cacocún, que V. interinamente viene desempeñando, el Pbro. D. Enrique Serrano y Canto, a quien le hará entrega con las debidas formalidades, dando cuenta de haberlo ejecutado.

De órden de S. S. I. y Rdma. le digo a V. para sus efectos.

(fdo.) A. Barnada y Aguilar



58. Informe del P. Mena al arzobispo Barnada sobre la marcha de la construcción del templo y sus gastos (San Andrés, 24 julio 1907)

o. ASC. *ibid.*, ff. 20-22.

Ilmo. y Rdmo. Señor:

Tengo el gusto de remitir a V. Sría. para su exámen y resolución los documentos siguientes que van adjuntos: 1º un contrato celebrado entre el Pbro. [José] Bofill [Nogués] q.e.p.d. y un honrado vecino de este Poblado; 2º una carta que éste dirige a los sobrinos herederos del Padre Bofill, y 3º la contestación a esa carta.

Ahora bien, si la contestación de los tres sobrinos del Padre hubiera sido v.g. que esa suma fuera entregada a V. Sría. para tal fin, yo no me hubiera ingerido en el asunto, porque hubiera creído que era lo justo, lo que debía hacerse; pero tengo para mi conciencia que la mente del Padre al hacer ese contrato fue precisamente para que los dichos sobrinos no tuvieran que intervenir en ese asunto, pues claramente dice en un párrafo del contrato que, vencido el plazo de los diez años, el Sr. Velázquez dará cuenta al Arzobispado. Al no desear el Sr. Velázquez continuar en el contrato, debió haberse dirigido a V. Sría. y no al sobrino; pero debe dispensársele ésto a causa de sus achaques de enfermedades y al miedo de gravar su conciencia si continuaban las pérdidas del ganado.

Espero de Vuestra bondad que resolverá lo que crea conveniente, y me lo hará comunicar para su exacto cumplimiento. Mientras tanto, la suma de \$140 oro queda en poder del Sr. Velázquez.

Los trabajos de la iglesia van adelantados, están ya techando y construyendo la torre, sólo que no puede uno atenerse a los presupuestos; se cree hacer un trabajo con una suma determinada, y al terminarlo ha costado un 50 por 100 más de lo presupuestado. Sin embargo, mi fe es grande, y en Dios espero que no tendré que paralizar los trabajos.

La venta de los solares es lo que más trabajo me va costando; por pertenecerles a la Iglesia, todos los quieren



regalados o sea a un ínfimo precio, y hay uno que quiere alegar que le pertenece por derecho de prescripción; no siendo posible un arreglo, tendré que llamarle al Juzgado.

Suplico a V. Sría. una licencia para pasar a esa Ciudad a mediados del mes entrante, sólo por un par de días; deseo hablar con V. Sría. Itma. y a la vez recibir un hermanito que debe llegar por el vapor Julia.

Que Dios N. Señor le conserve en buena salud y bendiga a vuestro humilde hijo en N. S. J.

(fdo.) Luis A. de Mena

**59. Auto de la Visita Pastoral  
del arzobispo Barnada a la parroquia  
de San Andrés de Guabasiabo  
(Santiago de Cuba, 1<sup>o</sup> diciembre 1907)**

o. ASC. *Libro de Visitas Pastorales* (1907), ff. 93-94.

Santa Pastoral Visita de la parroquia de S. Andrés de Guabasiabo.

Nos Doctor Francisco de Paula Barnada i Aguilar, por la gracia de Dios i de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Santiago de Cuba, hacemos constar: Que practicando la S. P. Visita en esta Nuestra Archidiócesis, hoi primero de diciembre de mil novecientos siete, a las nueve de la mañana salimos con Ntro. Secretario de visita de la casa parroquial donde Nos alojamos, hacia la Iglesia de S. Andrés, la que solemnemente se bendijo ayer por estar acabada de construir, según consta en el Historial de esta S. P. Visita; en la puerta mayor Nos esperaba el Sr. Cura ecónomo, Pbro. D. Luis A. de Mena i los RR.PP. Misioneros D. Lucas Salón i D. Teodoro Gómez; el Sr. Cura Nos dió a besar el crucifijo, Nos incensó e inmediatamente entramos en el templo i Nos dirigimos al Presbiterio, cumpliéndose todo cuanto prescribe el Pontifical Romano.

Revisamos escrupulosamente el altar mayor, todo nuevo, el Sagrario, el baptisterio, confesonario i púlpito,



mandando al Sr. Cura que la bonita cortinilla o velo del sagrario se coloque en la parte exterior de la puerta; allí vimos i mandamos hacer constar en este auto, una docena de candeleros de madera, unos plateados i otros dorados, dos candeleros pequeños, un crucifijo i cruz de metal plateados, tres sacras, tres pares de floreros con sus maceteros, el mantel, las imágenes de S. Andrés Apóstol, de la SSma. Vírgen del Carmen i de la SS. Virgen de la Caridad, un atril, un magnífico estandarte de S. Andrés i una docena de bancos en todo el centro de la Iglesia, todo en buen estado; luego fuimos al baptisterio, allí vimos un aparato completo de acetileno con sus correspondientes cañerías, ocho luces interiores i una en la parte exterior del templo, cuyo aparato fue regalado por d. José Fernández; i vimos también todo lo que se necesita para administrar el bautismo; luego Nos dirigimos a la sacristía i allí Nos enseñó el Sr. Cura dos casullas [f. 94] encarnadas, un manípulo de ellas mui deteriorado; un terno encarnado con sus dalmáticas i un paño de hombros; cuatro casullas blancas, de las cuales debe darse de baja una, aprovechando los galones; una casulla morada, otra idem negra; una casulla azul; dos albas con sus amitos i cintas; dos cíngulos blancos; tres capas, de ellas una blanca, una negra i otra encarnada; un cáliz de plata dorado con su cucharita i patena; cuatro manteles en mal estado; doce purificadores, seis lavabos, tres corporales; dos sobrehostias, un aguamanil completo i su paño; dos misales, unas crismeras, un copón i una custodia de metal dorado; dos campanillas, un incensario con su naveta i cucharita; luego examinamos el archivo que se encuentra en buen estado; Nos trasladamos al Presbiterio i terminamos la visita con el responso que prescribe el Pontifical Romano.

Sáquese de este libro 5º de S. Pastoral Visita i expídase por Ntro. Scrio. de la misma, copia íntegra de este auto, para que obre sus efectos en el Archivo parroquial, haciendo también constar que damos al Sr. Cura Ecónomo, Pbro. D. Luis A. de Mena Nuestra cordialísima enhora-



buena i que le felicitamos por el magnífico éxito obtenido en sus fatigosas labores para construir la nueva i magnífica iglesia, esperando de su celo, actividades e inteligencia que continuará sus trabajos hasta dejar terminadas las obras interiores que faltan.

Así por este auto lo proveyó i firma S.S.I. i Rdma. el Sr. Arzobispo, de que yo, el infrascrito Secretario de S. P. Visita certifico.

(fdo.) +Francisco de Paula,  
Arzobispo de Santiago de Cuba

Por mandato de S.S.I. el Sr. Arzobispo, mi Sor.  
(fdo.) Antonio Barnada Aguilar,  
Scrio. de S. P. V.

**60. Mena notifica al arzobispo Barnada  
el incendio de la capilla  
del Central Chaparra  
(San Andrés, 7 abril 1908)**

ASC. *Expediente personal* (1904), ff. 27-28.

Ilmo. y Rdmo. Señor:

Ayer tarde recibí su telegrama y hoy he escrito a la Sra. del General Menocal, cumpliendo su encargo de manifestarle su pena por el incendio de la Capilla. Gracias a Dios, se han salvado las imágenes, vestiduras etc. etc., como lo podrá ver V. Sría. Ilma. en el telegrama que le adjunto. Yo no dudo que la Sra. Mariana hará esfuerzos y conseguirá de la Compañía que le levanten otra Capilla, que desde luego habrá de ser más espaciosa, dado el caso que la población de ese Central cada día va en aumento.

También le adjunto una carta que recibí por el correo de ayer, informándose de ella V. Sría. Ilma., yo espero de su bondad que me habrá de decir lo que debo hacer. Yo me inclino a creer que todo cuanto en ella se dice no es más que pura invención de algún mal intencionado que espera sorprender una buena fe, sin embargo me ha impresionado y deseo vuestro paternal consejo.



Que Dios nuestro Señor conserve siempre en buena salud a V. Sría. Iltma. y Rdma. son los deseos de vuestro humilde servidor e H. en N. S. J.

(fdo.) Luis A. de Mena Pbro.

**61. Mena solicita licencia para celebrar los cultos en un local provisional del Central Chaparra (San Andrés, 10 abril 1908)**

o. ASC. *ibid.*, f. 29.

Iltmo. y Rdmo. Señor:

Habiendo destruido un incendio la Capilla del Central Chaparra, suplico a V. Sría. Iltma. y Rdma. una autorización para habilitar un local adecuado donde puedan celebrarse las ceremonias del culto divino, interim pueda terminarse la nueva Capilla que se proyecta edificar.

Dios guarde muchos años la importante vida de V. Sría. Iltma. y Rdma.

B. V. A. P.

El Cura Ecónomo

(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.

**62. El arzobispo Barnada autoriza la celebración de cultos del Central Chaparra en un local provisional (Santiago de Cuba, 13 abril 1908)**

o. ASC. *ibid.*, f. 29v.

Por recibida: Vista la causa expuesta por el Sr. Cura Ecónomo de S. Andrés, la que lamentamos de todo corazón, venimos en autorizar, como le autorizamos para que, puesto de acuerdo con el Sr. General Mario Menocal, habilite un local adecuado donde pueda celebrar las ceremonias del culto divino, mientras pueda terminarse la nueva capilla que él propone edificar en sustitución





de la que ha sido destruida por un incendio en el Central Chaparra.

(fdo.) + El Arzobispo

Por mandato de S.S.I. i Rdma.  
el Arzobispo, mi Señor  
(fdo.) Antonio Barnada Aguilar, Scrio.

**63. El arzobispo responde a la carta anterior  
y hace algunos comentarios acerca  
del dueño del Central  
(Santiago de Cuba, 13 mayo 1908)**

o. ASD. *ibid.*, ff. 28-28v.

Muy amado en Cristo P. Mena:

Supongo que ya habrá recibido V. la última carta de mi hermano, que obedeciendo a instrucciones mías, le devolvió la famosa carta aquella que tan intrigado parece tiene a V., y que a mí me hizo reír muchísimo. Crea V., mi querido P. Mena, que no ha sido V. el primero y probablemente tampoco será el último que haya estado expuesto a un timo de unos cuantos centenares de pesos. La carta esa, por consiguiente, no necesita contestación, ni conviene que V. se dé por enterado con su autor de haberla recibido.

Dígame si todavía está en proyecto la construcción de la nueva Capilla que se incendió, aunque según veo por el telegrama de la Sra. de Menocal, todo se salvó milagrosamente y sólo se quemó la Capilla. Dios quiera que los proyectos de Mariana se realicen pronto.

Reservado: He visto con pena que, por fin, el General Menocal se ha decidido a tomar parte activa en la política de nuestro desventurado país, sin otro probable resultado que el de gastar su colosal prestigio. A no ser que él tenga seguridad de ser elegido Presidente, lo cual no deseo a nadie, y mucho menos a él, a quien tanto y tan desinteresadamente quiero.

Salúdelos a todos de mi parte, y si todavía está ahí Olga, la Sra. de Mouriño, hágale una visita, diciendo que ya le he



contestado; por cierto que me mandó dos o tres tarjetitas postales, una de las cuales representa la nueva habitación del General, que es magnífica; y V. reciba un apretón de manos y la cariñosa bendición de su amigo que lo quiere.

(fdo.) El Arzobispo

**64. Mena solicita dos meses de permiso para viajar a Santo Domingo a causa de asuntos familiares (San Andrés, 10 junio 1908)**

o. ASC. *ibid.*, f. 30.

Ilmo. y Rdm. Señor:

Suplico humildemente a V. Sría. Iltma. y Rdma. una licencia por dos meses para trasladarme a Santo Domingo, República Dominicana, en atenciones de familia que reclaman mi presencia.

Es gracia que espera alcanzar de V. Sría. Iltma. y Rdma. vuestro humilde hijo en N.S.J.

(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.

**65. El arzobispo Barnada responde a la anterior petición (Santiago de Cuba, 12 junio 1908)**

o. ASD. *ibid.*, ff. 30-30v.

Recibido. Concedemos al Sr. Pbro. D. Luis A. de Mena la autorización que solicita para pasar a Santo Domingo, República Dominicana, por espacio de dos meses; i no tenemos inconveniente en que el Pbro. Don José Fernández Lectón, Vicario en Holguín, se encargue de la administración interina de dicha parroquia, si él se presta voluntariamente a prestar servicio a su compañero. Háganse las comunicaciones oportunas, etc.

(fdo.) El Arzobispo

Por mandato de S.S.I. Iltma .

el Sr. Arzobispo, mi Señor

(fdo). Antonio Barnada Aguilar, Scrio.



66. **Mena expresa sus condolencias  
al arzobispo por la muerte  
del Deán de su Cabildo  
(San Andrés, 21 octubre 1908)**

o. ASC. *ibid.*, ff. 31-32.

Illmo. y Rdmo. Señor:

Profundísima pena me ha causado la triste noticia que llegó ayer a mi conocimiento, del sensible fallecimiento del Venerable Deán, del leal compañero, del modesto Cirineo que supo acompañar con tan devota adhesión a Vuestra Sría Iltna. en las fatigosas labores que a diario deben abrumarle. ¡Dios haya acogido en su santo reino esa buena alma! Presento a V. Sría Iltna. y Rdma. la expresión de mi sentida condolencia.<sup>2</sup>

También llegó a mis manos la atenta carta de V. Sría Iltna. en la que me anuncia la próxima llegada a Gibara del armonium que para esta iglesia tenía espontáneamente ofrecido. Aunque después lo haré en otra forma, yo me apresuro a dar a V. Sría. Iltna. y Rdma. las más cumplidas gracias por tan rico presente. Tan pronto lleguen a mis manos los documentos, haré las diligencias necesarias para traerlo a ésta.

Mi mamá le envía sus respetuosos saludos; siempre estamos nombrándole, y no olvida la grata visita en que tuvo la satisfacción de conocer a V. Sría. Iltna. y al P. Antonio, dispensándoles tantas atenciones, que sabemos agradecer.

Que Dios N. S. le conserve en buena salud, y quedo de V. S. Iltna. humilde y fiel servidor

Q. B. V. A. P.

(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.

---

<sup>2</sup>Se trata del Can. Mariano de Juan y Gutiérrez, que falleció en Santiago de Cuba el 16 de octubre de 1908 de un derrame cerebral. A mediados de 1886, Mons. José Martín Herrera, arzobispo de aquella sede, le había recomendado al Nuncio Apostólico de Madrid como candidato idóneo para el obispado de La Habana. Cfr. Manuel P. Maza, S. J. *El alma del negocio y el negocio del alma* (Santiago de los Caballeros: PUCMM, 1990), 67-68.



67. Carta de Mena al arzobispo notificando la llegada del armonium y la celebración de sufragios por uno de los feligreses (San Andrés, 27 enero 1909)

o. ASC. *ibid.*, ff. 36-37.

Ilmo. y Rdmo. Señor:

En estos días he recibido cartas de mi mamá, y después de encargarme salude respetuosamente a V. Sría Ilma. y Rdma. le diga a la vez que gustosamente cumplió el encargo de hacerle una visita a Monseñor Nouel, la cual agradeció mucho.

He lamentado profundamente que el estado actual de miseria de esta feligresía, las repetidas recolectas que en estos mismos días se han hecho para un nuevo altar en esta iglesia y para las fiestas presidenciales, hayan motivado la pobreza de la ofrenda para las víctimas del terremoto de Italia. Hoy remito al P. Villalonga la suma de \$30 oro americano a que asciende lo recolectado. En otras partes de esta Parroquia ya otras comisiones se habían adelantado.

He sabido con la mayor pena que el bien querido Padre Antonio se encuentra sufriendo quebrantos en su salud; pido a Dios y a su Madre Santísima que ya se encuentre completamente restablecido.

Ya se encuentra en esta iglesia el armonium regalado por V. Sría. Ilma.; aún no se ha estrenado a causa del reciente duelo de la joven directora de los cantos, por el fallecimiento de su señor padre, D. José Francisco Velázquez q.e.p.d. Este buen Señor fue un bienhechor de esta iglesia, sufrido paciente, resignado en sus múltiples sufrimientos, fue un verdadero cristiano y recibió los Santos Sacramentos en la enfermedad que lo llevó a la tumba. Apreciando esos méritos, he dispuesto celebrar honras fúnebres por su eterno descanso el día 17 del entrante mes, trigésimo día de su muerte, y desearía que V. Sría. Ilma. y Rdma. accediera a esta súplica: Conceder días de indulgencia a los fieles que recen un Padre-nuestro y Ave María, oigan una misa u ofrezcan cualquier sufragio por el alma del finado. Lo cual anunciaría en las invitaciones que para ese piadoso acto haré imprimir.



Que V. Sría Iltma. y Rdma. goce de completa salud son mis mejores deseos.

Bendiga a Vuestro humilde subordinado,

Q. B. V. A. P.

(ffo.) Luis A. de Mena, Pbro.

**68. Mena solicita una licencia de seis meses para someterse a tratamiento médico en Puerto Plata**

**(San Andrés, 20 junio 1910)**

o. ASC. *ibid.*, f. 33.

Iltmo. y Rdmo. Señor:

Encontrándome quebrantado en mi salud y siguiendo los consejos facultativos, véome obligado a suplicar a V. Sría Iltma. y Rdma. una licencia por seis meses, para pasar a Puerto Plata, República Dominicana, con objeto de, en el seno de la familia, someterme a un tratamiento médico. Aquí, las múltiples atenciones parroquiales me lo impiden.

En espera de Vuestra Superior resolución, y rogando a Dios por la salud de V. Sría Iltma. y Rdma., soy vuestro humilde subordinado

Q. B. V. A. P.

(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.

**69. El arzobispo Barnada concede la licencia solicitada (Santiago de Cuba, 23 junio 1910)**

o. ASC. *ibid.*, f.38v.

Constándonos de vista la enfermedad que aqueja a nuestro mui amado hijo, el Pbro. D. Luis A. de Mena, i la imperiosa necesidad en que se halla de someterse a un enérgico tratamiento médico en el seno de su familia, venimos en concederle i le concedemos la licencia que Nos solicita para pasar a Puerto Plata, República Dominicana, a los efectos indicados, sintiendo en el alma que por tan lamentable motivo la



parroquia de S. Andrés de Guabasiabo haya de verse privada por ese tiempo de los servicios de tan celoso pastor, que tanto ha trabajado con éxito felicísimo en su desempeño.

Y para poder proveer de buen pastor a la referida parroquia, aunque nos son conocidas las excelentes dotes de nuestro amado hijo, el Pbro. D. Inocencio Piteira y Romero, i la constante disposición a acatar i obedecer las órdenes de su Prelado, como buen sacerdote que es, pase a sus manos esta instancia, para que a continuación de este decreto, manifieste si le agradará aceptar el nombramiento de Cura interino de la parroquia de S. Andrés de Guabasiabo, en la Vicaría de Holguín; i con su vista proveeremos.

(fdo.) + El Arzobispo  
Por mandato de S. E. Iltma. y Redma.  
el Arzobispo, mi Sor.  
(fdo.) Pedro José Villalonga, Scrio.

## 70. Respuesta de Mena a la anterior del arzobispo Barnada (San Andrés, 29 junio 1910)

o. ASC. *ibid.*, ff. 42-43.

Iltmo. y Rdmo. Señor:

Tan pronto llegó a mis manos su muy atenta carta fechada a 23 del corriente mes, seguido le hice pasar un telegrama a Guantánamo, que supongo en su poder. En él le decía que me complacería mucho que el sustituto estuviese aquí el sábado dos, cosa de poder entregar la parroquia por inventario. Realizado ésto, yo marcharía seguido para Holguín a tomar allí el tren con dirección a la Habana, para allí embarcar en el primer vapor que me conduzca a New York, y someterme prontamente a una cura.

Si le es posible, yo agradecería a V. Sría. Iltma. y Rdma. que, con el Señor Sacerdote que haya destinado para esta feligresía, me envíe la licencia concedida, y de ese modo poder yo hacer uso de ella cuanto antes. Mi mal, lejos de mejorar, va cada día peor.



Quiera Dios conceder siempre a V. Sría. Iltma. la salud para así poder fatigar, como lo hace, en el excesivo cumplimiento de Vuestro Ministerio Pastoral.

B. V. A. P.  
Humilde subordinado  
(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.

71. Carta del P. Mena al arzobispo Barnada alegrándose de su visita pastoral a Victoria de las Tunas (San Andrés, 8 marzo 1911)

o. ASC. *ibid.*, ff. 45-46.

Iltmo. y Rdmo. Señor:

A mi regreso del Central Chaparra, me he informado por la prensa de su feliz llegada a esa Ciudad, después de haber visitado Pastoralmente la parroquia de Tunas. Con este grato motivo, envió a V. Sría. Iltma. mi humilde y cordial bienvenida, felicitándolo respetuosamente por los bienes que ha producido su Visita y por la satisfacción que habrá experimentado viendo que no son infructuosos sus paternales cuidados!

Varias señoras de Chaparra, entre ellas la Sra. del General Menocal y María Luisa Aranguren, me encargan salude respetuosamente a V. Sría. Iltma. y a la vez le signifique el deseo que les anima de tener allí unas misiones dadas por algún padre Jesuita, y si posible fuera, durante este tiempo cuadragesimal. Lo cual gustoso comunico a V. Sría. Iltma. para vuestra Superior resolución.

Ruego a Dios Ntro. Señor por la salud de V. Sría. Iltma., alegrándome saber que a pesar de las molestias y fatigas consiguientes de la S. P. V., no haya tenido novedad alguna.

Bendiga a Vuestro humilde y fiel subordinado,

Q. B. V. A. P.  
(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.



**72. El arzobispo otorga la autorización  
solicitada en la anterior  
(Santiago de Cuba, 8 marzo 1911)**

o. ASC. *ibid.*, f. 46v.

Muy amado en Cristo P. Mena:

Ayer recibí su carta del 8 en que me indicaba los deseos de varias Sras. del ingenio de Chaparra principalmente de la excelente madre y esposa del General Menocal, M<sup>a</sup> Luisa Aranguren y otras de que se verifiquen una misiones en ese lugar, especialmente en el tiempo de Cuaresma y por un padre Jesuita. Ayer mismo se la mandé al Superior de los Jesuitas, y ayer mismo me contestó la carta que adjunto le envío. Ya ve V. con cuanto gusto y con cuanta prontitud he servido a Mariana y M<sup>a</sup> Luisa y a todas las que me pidieron ese favor. Fíjese bien en lo que dice el P. [Pedro] Martínez.

En lo que está V. equivocado en su carta es en eso de que yo gozo de buena salud, pues desde que llegué de la Visita se me arreció el cólico y se me hincharon las patitas, una de las cuales todavía está dándome quehacer.

Por aquí andan dos monjitas paisanas de V., que tal vez irán a verle muy pronto. Cuando vaya a Chaparra, salude al General y a su Sra., a M<sup>a</sup> Luisa y también a Olga, y V. reciba la bendición de su amantísimo Prelado.

(fdo.) El Arzobispo

**73. Mena solicita licencia de seis meses  
para viajar a Barcelona y Puerto Plata  
(San Andrés, 1<sup>o</sup> agosto 1912)**

o. ASC. *ibid.*, f. 48.

Ilmo. y Rdmo. Señor:

El infrascrito Cura interino de esta Parroquia de San Andrés de Guabasiabo, respetuosamente suplica a V. Sría. Ilma. y Rdma. le conceda una licencia por seis meses para trasladarse a la Ciudad de Barcelona, España, y de ahí a Puerto Plata, República Dominicana, para atender a varios asuntos familiares que reclaman mi presencia en ambas localidades.





Dios Nuestro Señor guarde por muchos años la importante vida de V. Sría Iltma. y Rdma., y

B. V. A. P.  
(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.

**74. Mena notifica al Can. Pedro J. Villalonga que entregó su parroquia al P. Rafael C. Castellanos (San Andrés, 6 agosto 1912)**

o. ASC. *ibid.*, f. 49.

Rev. Padre Secretario:

Tengo la honra de corresponder al Decreto del Iltmo. y Rdmo. Señor Doctor D. Francisco de P. Barnada y Aguilar, Dignísimo Arzobispo Metropolitano de esta Arquidiócesis, que Ud. Rev. Padre Secretario, me comunica en atento oficio marcado bajo el N° 1265, manifestándole al Ilustrísimo Prelado por el respetable órgano de Ud., que el sacerdote de mi confianza a quien le he entregado la parroquia de mi cargo para que la administre mientras esté en el goce de mi licencia, es el Señor Pbro. Licdo. D. Rafael C. Castellanos, quien actualmente se encuentra en esta Parroquia y en ella permanecerá los meses que dure mi ausencia, siempre que ello merezca la aprobación del Iltmo. y Rdmo. Señor Arzobispo.

Dios guarde a Ud. muchos años.

El Cura Ecónomo  
(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.

**75. Mena solicita a Mons. Ernesto Filippi, Administrador Apostólico de Santiago de Cuba, cuatro meses de licencia para viajar a Puerto Plata (San Andrés, 20 octubre 1914)**

o. ASC. *ibid.*, f. 50.

Iltmo. y Rdmo. Señor

Teniendo necesidad de trasladarme a la Ciudad de Puerto Plata, residencia de mis familiares, para atender a



mi quebrantada salud, suplico a V. Sría. me conceda una licencia por cuatro meses; quedando al frente de esta feligresía el Rev. Señor Canónigo Dr. Ricardo Arteaga.

Dios guarde a V. S. I.

El Cura interino  
(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.

**76. El Can. Ernesto Filippi le otorga  
la licencia solicitada  
(Santiago de Cuba, 23 octubre 1914)**

o. ASC. *ibid.*, f. 50v.

Recibida la presente: Vistas las causas expuestas por el Sr. Pbro. D. Luis A. de Mena, Cura Ecónomo de S. Andrés, venimos en conceder y le concedemos la licencia que solicita para que pueda trasladarse por tres meses a la ciudad de Pto. Plata, con el fin de atender a su quebrantada salud, quedando al frente de la Parroquia durante su ausencia el M. I. Sr. Dn. Ricardo Arteaga. Háganse las participaciones.

Lo decretó y firmó el Iltmo. y Rdm. Sr. Admor. Apostólico, de que yo el infrascrito Secretario certifico.

(fdo.) Ernesto Filippi, Admor. Aptico.

Por mandato del S. S. Iltma. y Rdma.  
el Admor. Apost<sup>o</sup>, mi Sor.

(fdo.) Pedro José Villalonga, Pbro.

**77. Mena solicita al mismo una prórroga  
de seis meses  
(Santiago de Cuba, 6 mayo 1915)**

o. ASC. *ibid.*, f. 51.

Iltmo. y Rdm. Señor:

En el mes de Noviembre del pasado año, me concedió V. Sría Iltma. y Rdma. una licencia para pasar a Puerto Plata, Arzobispado de Santo Domingo, a atender mi que-



brantada salud. Hoy, y por el mismo justificado motivo, suplico a V. Sría. **Iltma.** me conceda, si lo tiene a bien, una prórroga de seis meses.

Es gracia que espera merecer de V. Sría **Iltma.** vuestro humilde subordinado,

(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.

**78. Mons. Ernesto Filippi concede la prórroga solicitada (Santiago de Cuba, 7 mayo 1915)**

o. ASC. *ibid.*, f. 51v.

Vistas las razones expuestas por el Sr. Pbro. D. Luis A. de Mena en el precedente escrito, venimos en concederle, como le concedemos, seis meses de licencia al objeto de reponer su quebrantada salud.

Lo decretó y firmó el **Iltmo.** Sor. Administrador Apostólico, de que yo el infrascrito Secretario certifico.

(fdo.) Dr. Ernesto Filippi  
Admor. Aptico.

Por mandato de S.S. **Iltma.** y **Rdma.**  
el Admor. Aptico, mi Sor.

(fdo.) Pedro José Villalonga, Pbro.

**79. Editorial del Boletín Eclesiástico con motivo de la intervención militar norteamericana (Santo Domingo, 15 Mayo 1916)**

*BE 2ª época XXXII:5 (Mayo 1916), 1ª.*

“¡Mayo 15 de 1916!”

¡Jamás de borrará de la memoria del noble pueblo dominicano la dolorosa fecha que encabeza estas líneas! ¡Ella nos recordará siempre el tristísimo día en que batallones de la Nación Americana desembarcados de sus grandes buques en la playa de San Gerónimo, donde se hallaba constituido el Poder Ejecutivo, ocuparon militarmente



te nuestra Ciudad Primada de América, sus calles, sus plazas, sus iglesias, sus edificios de gobierno y el histórico baluarte de nuestra gloriosa independencia! Día de inmenso duelo, día de tristezas infinitas, día de amargo y martirizador desconsuelo para el alma dominicana.

El BOLETIN ECLESIASTICO, órgano oficial del Arzobispado, compenetrado de los sentimientos patrióticos del Dignísimo Pastor de la Grey dominicana, que son los mismos del Venerable Clero Nacional, que tanto ha luchado siempre por fabricarnos una patria libre y una patria digna, eleva su voz para anatematizar a los provocadores de tanta desgracia, y pide a todos sus lectores una ferviente plegaria al Dios de las infinitas misericordias para que El haga suya nuestra causa, la causa del pueblo que gloriosamente se ampara bajo el pabellón que ostenta con orgullo el libro de los Santos Evangelios en su escudo, y es su lema sacrosanto el de DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

#### 80. Nombramiento de Canónigo Honorario de la Catedral a favor del P. Luis A. de Mena (Santo Domingo, 21 enero 1917)

o. ASD. *Documentos* (1885-1922), N° 17.

ADOLFO ALEJANDRO NOUEL

Por misericordia Divina y gracia de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo Metropolitano de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Primada de las Indias, Delegado Apostólico en Cuba y Puerto Rico, asistente al solio Pontificio.

Tanto para dignidad y decoro de la Iglesia Metropolitana de esta Primada de las Indias, como para premiar los buenos servicios prestados, nombramos a algunos entre los miembros de nuestro Cabildo Honorario. Así, en virtud de las facultades ordinarias y extraordinarias que Nos otorga la Santa Sede Apostólica, designamos al Rev. Señor LUISA. DE MENA, Canónigo Honorario de Nuestra Santa Iglesia Catedral, con todos los honores y deberes de los canónigos titulares, excepto el servicio coral diario, una vez que no existe prebenda alguna. Que su nuevo há-



bito e insignias sean también signo de su virtud, que debe distinguirle entre los demás hermanos en la Iglesia.

Dado en Nuestro Palacio de Santo Domingo, el 21 de Enero de mil novecientos diecisiete, en el año tercero del Pontificado de Nuestro Señor, por Divina Providencia, Papa Benedicto XV.

(fdo.) +Adolfo,  
Arzobispo de Santo Domingo

Por mandato de Excmo. y Rdm.  
Señor Arzobispo  
(fdo.) Eliseo Pérez S., Pbro-Pro-Sec.

Lib. Tit.  
Nº 621, fol. 132

**81. Informe presentado por el Can. Mena  
al Arzobispo Nouel de la Visita Diocesana  
a las parroquias del Cibao  
(Puerto Plata, 20 abril 1919)**

o. ASD. *Documentos Varios de Mons. Nouel* (1913-1921), s/n.  
**INFORME**

Que al Excmo. Iltmo. y Rdm. Señor Doctor Adolfo A. Nouel, Dignísimo Arzobispo Metropolitano de esta Arquidiócesis, Primado de América, Asistente al Solio Pontificio, & &. presenta el Presbítero Canónigo Luis A. de Mena, Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado, de su Visita a las Parroquias de San Felipe de Puerto Plata, San José de Altamira, Nuestra Señora de la Altagracia y Nuestra Señora del Carmen de Santiago, Santuario del Santo Cerro, La Concepción de La Vega, San Francisco de Macorís, Nuestra Señora del Rosario y Sagrado Corazón de Jesús de Moca y Nuestra Señora del Rosario de Bajabonico.  
Año del Señor de 1919.

[f. 2] Excmo. Iltmo. y Rdm. Señor:

Para dar exacto cumplimiento a una de las disposiciones que entrañan vuestras Letras de fecha dos de febrero



del corriente año, rindo el presente Informe relativo a la misión que tuvistéis la bondad de encomendarme por esas mismas Letras.

Como tuve el honor de comunicaros por oficio del 15 de febrero, inicié la Visita Diocesana en la Parroquia y Vicaría Foránea de San Felipe de Puerto Plata, donde por espacio de ocho días, y en uso de las facultades que me confiásteis, administré el Santo Sacramento de la Confirmación, visité los archivos y me impuse de todo lo concerniente al ministerio que desempeñaba.

Pero antes de iniciar el acto que dejo anotado, me dirigí a los Reverendos Señores Canónigos Presbíteros Rafael C. Castellanos, Manuel de Jesús González y Armando Lamarche, Curas y Vicarios respectivamente de Puerto Plata, Santiago y La Vega en los términos que [f. 3] copio a seguidas:

“M. I. Señor Canónigo: Tengo la satisfacción de acompañar a Ud. a la presente carta una copia auténtica de las Letras que con fecha dos del presente mes se ha servido expedir nuestro Venerable Prelado Arquidiocesano para [que] Ud. pueda imponerse de lo que en ellas a Ud. concierne directamente.

Por lo que a mí respecta, puedo asegurarle que sólo la obediencia y el afecto filial que debo a mi bondadoso Superior me han obligado imperiosamente a acatar las disposiciones que entrañan esas Letras, así como las Letras especiales referentes de otras importantes facultades y comisiones a mi humilde persona cometidas, y que Ud. conocerá oportunamente. Y mi voluntad no hubiera cedido sin mayor resistencia de la que hice a la paternal benevolencia del Venerable Pastor, si no hubiera pensado que al venir investido de tan inmerecidas facultades, venía a laborar entre compañeros y hermanos, cuya cooperación ha de ser después de la divina asistencia de lo Alto, el más sólido apoyo en mi trabajo, y la causa principal del éxito en mis gestiones.

Al abrigo de esa creencia que fortalece mi [f. 4] alma y para dar cumplimiento a las órdenes Superiores, voy a



dar comienzo a la Santa Visita el próximo domingo, que contaremos 16 del corriente, iniciándola en esta Parroquia y Vicaría Foránea. En su oportunidad recibirá Usted aviso del día en que llegaré a ese Centro de Vicaría al digno cargo de Ud. Anticipándome a ese para mí grato momento, me complazco en enviarle mis parabienes muy sinceros por la honra que a Ud. corresponde en esta designación que ha hecho nuestro Excmo. Illmo. y Rdm. Señor Arzobispo Metropolitano.- Atento humilde servidor”.

Dos días después despaché otra Circular cuyo texto me complazco en transcribiros, dirigida a los Señores Curas de Altamira, Moca, San Francisco de Macorís y Santo Cerro, los cuales, así como aquellos Señores Vicarios, correspondieron en la forma que vereis por las cartas que acompañan el presente Informe. Dice así la referida Circular:

“Distinguido compañero: Investido por el Excmo. Illmo. y Rdm. Señor Arzobispo Metropolitano con el alto encargo de Visitador Diocesano, me propongo con [f. 5] el auxilio de Dios llenar mi cometido, comenzando en la Parroquia y centro de Vicaría foránea de Puerto Plata la Santa Visita el próximo domingo que contaremos 16 de los corrientes.

No desconozco lo inmerecido de la gracia con que ha querido honrarme la excesiva bondad de nuestro sabio Prelado, ni ignoro cuan delicada es la obra que se ha confiado a mis modestas aptitudes; pero acostumbrado a la obediencia y reverencia que debemos tributar al que nos ha sido dado por nuestro Pastor, incliné mi frente ante su voluntad, y acepté el desempeño de la misión que me trae a estas regiones.

Viniendo como vengo en representación de quien ejerce hoy merecida y dignamente el gobierno de nuestra Arquidiócesis, como podrá verlo Ud. al imponerse de las Letras de que soy portador, además de administrar el Sacramento de la Confirmación, atenderé si fuere menester otras diversas necesidades espirituales de los fieles, en uso de las facultades que me han sido conferidas.



Cuento desde luego que, no sólo en virtud de santa obediencia, como rezan las Letras del Venerable Prelado, sino por confraternidad sacerdotal y por [f. 6] caridad evangélica, me prestará Usted su ayuda, instruyendo a los fieles en los deberes y obligaciones que han de practicar para obtener los frutos de la Santa Visita, preparándolos constantemente para que de ese modo alcancen ellos la gracia de Jesucristo, y logre el que me envía el alto propósito que le ha guiado al conferirme tan importante comisión.

Comience pues Ud. desde el recibo de la presente Circular sus saludables advertencias a los fieles, aprovechando todas las circunstancias favorables para el caso. Cuando me disponga a emprender viaje para esa parroquia de su digno cargo, se lo comunicaré señalándole la fecha de mi llegada. Abrigo la firme creencia de que Ud. y yo, cada uno en el desempeño de las atribuciones que le competen, obraremos de tal modo que no sólo Dios premiará nuestra labor, sino que dejaremos complacidos el corazón paternal de nuestro Venerable Prelado Iltmo. Dr. Nouel.”

El día 24 de febrero llegué a la Parroquia de San José de Altamira, donde permanecí hasta el día 1º del pasado mes de marzo, ejerciendo los actos de mi ministerio. En la tarde del día 1º de abril pasé a Santiago, el 14 al Santo Cerro, [f. 7] el 18 hice mi entrada en La Vega; el 23 en San Francisco de Macorís; me trasladé a Moca el 29, hice corta visita a Canca y Bajabonico, regresé a Puerto Plata, desde donde y mientras aguardo el vapor que me ha de llevar al lado de V. Sría. Iltma. y Rdma., os dirijo esta Memoria en cuyas líneas deseo que V. Sría. Iltma. fije su atención detenidamente, porque las observaciones que anote y los juicios que emita son, os lo aseguro, hijos de la rectitud de mi espíritu amante de la justicia, de la honradez de mi carácter sacerdotal y un obligado homenaje que debo tributar a V. Sría. Iltma. y Rdma. como Prelado y como mandatario benigno que depositó en el más humilde de sus súbditos una confianza a la que he procurado





corresponder con absoluta devoción, lealtad y fe inquebrantables.

He de volver al principio para referirme por orden cronológico a los distintos lugares que he visitado y que reclaman especial mención en este Informe.

PUERTO PLATA. Rindiendo culto a la verdad hago constar aquí las mejores impresiones de la Visita que acabo de realizar en representación de V. Sría. Itma. y Rdma. En primer término pude cerciorarme del espíritu religioso del Rev. Sr. Cura Pbro. Canónigo Rafael C. Castellanos, de su actividad incansable y de su consagración [f. 8] a los deberes del ministerio. La iglesia, el archivo, los ornamentos y paramentos, todo está en perfecto orden, correcto y diáfano. En su fondo de fábrica había para la fecha de mi Visita una existencia efectiva de \$348 m. am. (=moneda americana).

Las diversas sociedades religiosas que existen están en actividad y bien organizadas y disciplinadas. Una de ellas, la Congregación de la Inmaculada Concepción, posee una hoja periódica, "El Eco Mariano", que V. Sría. Itma. y Rdma. conoce ya hace algún tiempo.

De mi Visita al Asilo San José hago las siguientes anotaciones: su situación topográfica es buena, la económica no es muy mala, puesto que si es cierto que tiene un déficit de \$1,700 m. am., en cambio acaba de reconocérsele por la Comisión de Reclamaciones una deuda de \$1,400 m. am., la que le permitirá librarse de esa carga en su mayor parte. Y pudiera ser mejor si determinadas influencias no hicieran cometer determinados errores que tienen por consecuencia legítima el desnivel económico del establecimiento.

Creí prudente, al imponerme de cuanto se refiere a dicho Asilo, exigir por santa obediencia a la Madre Superiora no atender a más indicaciones [f. 9] que a las que le haga su digno Director espiritual, ni darle hospedaje a ninguna persona, cual que sea su estado y condición. Creo asimismo prudente efectuar un cambio de su personal dirigente, y tomar providencias que hagan



resurgir el fervor religioso de cuantas viven en ese lugar consagrado a la sublime virtud de la caridad. Sobre este punto, como sobre cuantos se juzque necesario, podré dar más extensas noticias verbales.

**ALTAMIRA.** El estado en que se halla esta parroquia no es satisfactorio. Su iglesia reclama reparaciones, su archivo mejor organización, y sus ornamentos e imágenes ser reemplazadas por otras más propias del culto divino. Lamento expresarme así tratándose de una feligresía cuya administración está a cargo de un sacerdote que me dispensó tantas atenciones y que me trató con tanta fineza, pero mi deber es deciros lo que vuestros propios ojos hubieran visto, si hubiérais venido en persona a realizar la Santa Visita que me encomendásteis.

**SANTIAGO.** De las dos parroquias en que [f. 10] está dividido este Centro de Vicaría Foránea, una de ellas, la de Nuestra Señora del Carmen, a cargo del Señor Presbítero Eliseo Bornia, es digna de todos mis elogios por el estado material en que se encuentra todo: su templo, su archivo, sus ornamentos, sus vasos sagrados, etc. etc. Pude notar un extremado aseo y limpieza en todo, y una perfecta organización en sus archivos. El Presbítero Bornia es muy laborioso y excelente compañero. No puedo decir esto mismo de la otra parroquia de Nuestra Señora de la Altagracia, sin que por esta declaración categórica pretenda desvirtuar méritos de ningún compañero mío.

**ASILO SANTA ANA.** Puedo informaros que llevo las mejores impresiones de este Asilo. Todo en él es orden, limpieza y organización. Su estado económico es floreciente, sus condiciones sanitarias excelentes, el espíritu de su personal animado del más ferviente entusiasmo cristiano. Desea la Madre Superiora que V. Sría. Iltma. y Rdma. la autorice a fundar una Escuela de Novicias. Creo atinada la petición por las causas que la motivan, y me atrevo a aseguraros que daría un beneficioso resultado su creación. Actualmente el Asilo cuenta con ocho Hermanas [f. 11] que son: Sor Isabel de Jesús Brea, Superiora, Sor Catalina, Sor Dolores, Sor Asunción, Sor Esperanza,



Sor Nieves, Sor Teresa y dos novicias. Se hallan asiladas 40 niñas. El Asilo es un sólido y hermoso edificio de mampostería, rodeado de altas paredes. La Superiora, Sor Isabel de Jesús, merece calurosas felicitaciones por su espíritu emprendedor y tenaz en buenos propósitos, ansía el mayor auge para la Congregación, con sus subordinadas es algo fuerte, dura, pero recta en sus proceder, mantiene la buena disciplina y es sumisa a la voz del Superior. Sus pequeños defectos desaparecen ante su magnífica y palpable labor.

**IGLESIA DE SAN ANTONIO.** Esta iglesia al cuidado del Pbro. Bornia está muy bien atendida, tiene todo lo necesario para la celebración de las solemnidades del culto, actualmente se hacen preparativos para fabricar una nueva iglesia de mampostería. Son numerosos los devotos que acuden a este templo. Visité también la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, muy aseada y limpia, y el templo en construcción, que se dedicará al Patriarca San José, en el ensanche de la Ciudad, sus trabajos están muy adelantados.

**SANTO CERRO.** Al llegar a este histórico [f. 12] lugar, asiento de un Santuario que fue en días no muy remotos y desde tiempos lejanos visitado por innumerables romeros procedentes de todos los puntos de la República, hasta de la vecina de Haití, sufrí la más dolorosa de las impresiones. Todo lo material y lo moral y lo religioso decae palpablemente, desciende hacia un ocaso tristísimo como el sol de la tarde.

La iglesia marcha hacia la ruina, sus paredes y bóvedas agrietadas, el pavimento en pésimo estado. Se nota la ausencia de todo cuidado. Contemplándola se siente como frío de soledad y desamparo. Corriendo parejas con esa ruina marcha, la otra, la de la fe que se extingue, la de la piedad que agoniza, la del respeto al ministerio sacerdotal, porque falta, Ilmo. y Rdm. Señor, que a la árdua y difícil tarea que Vos mismo encomendáis al Venerable Clero “de continuar sin desmayos ni desaliento la restauración moral de los templos vivos del Espíritu Santo”, se



tenga por muchos el noble y salvador empeño de edificar esos templos vivos, poniéndoles como sólida e inmovible base, el ejemplo de una vida que no sea motivo de escándalo para la porción de rebaño que tienen a su cuidado.

A remediar el mal que de jo apuntado, [f. 13] es preciso (y perdone V. Sría. Iltma. y Rdma. lo imperativo de mi expresión) acudir pronto para que la enhiesta cumbre en que tanta encendida fe y tanto amor divino y tanta caridad excelsa tuvieron su trono por tantos años que suman siglos, no se convierta en escombros bajo el sabio gobierno de V. Sría. Iltma. y Rdma. Medidas radicales que se me ocurren para contener el daño causado, y restaurarlo todo, mejorándolo notablemente.

a. Separar la administración del Santuario de la jurisdicción de la parroquia de La Vega y de cualquiera otra parroquia, haciéndolo depender de la Superior Curia directamente.

b. Nombrar Capellán Administrador del Santuario al celoso sacerdote Dr. Francisco Fantino, uno de los más activos obreros y colaboradores que tenéis en Vuestra Arquidiócesis.

c. Ordenar la inmediata reconstrucción del Santuario.

Aprovecho la oportunidad para significaros lo grato que me fue visitar las dos obras a cargo de este laborioso Ministro de Cristo: el Colegio San Sebastián, cuyos frutos en la enseñanza son bien notorios, y la anexa Capilla dedicada a San Antonio, cuyos cultos revelan el fervor inagotable y la absoluta consagración del Rev. P. Fantino a los sagrados deberes que le impone su [f. 14] ministerio. Y puedo aseguraros que esta opinión mía no es sólo el resultado de mis observaciones personales, sino también el de mis conversaciones con importantes elementos de aquellas regiones.

Por ésto, y porque sé que hay personas pudientes que acudirían con sus recursos monetarios a la restauración del templo del Santo Cerro es que me he permitido insinuaros lo que queda expuesto en párrafos anteriores.



LA VEGA. Excuso hablaros detalladamente del estado en que hallé esta importantísima cabecera de Vicaría, porque V. Sría. Ilma. y Rdma. la conoce perfectamente, una vez que fue al calor de vuestro espíritu cristiano y de vuestro carácter progresista que surgió el hermoso templo que es orgullo legítimo de aquella ciudad. Todo lo encontré en perfecto orden.

ASILO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS. Aún permanecen las Hermanitas actuando en el Hospital de esa ciudad que construye la benemérita Sociedad "La Humanitaria", mientras el Señor Joaquín Gómez construye a sus expensas un sólido y hermoso edificio destinado a ellas. Tengo la satisfacción de comunicaros [f. 15] que estas siervas del Señor merecen congratulaciones y parabienes por su piadosa consagración a la sublime obra que la Caridad ha puesto en sus manos. Pude apreciar el verdadero espíritu de obediencia y disciplina que las anima, a tal extremo que protestaron espontáneamente su sumisión decidida a la voluntad del Superior en cualquiera circunstancia en que fuere menester esa prueba de abnegación.

SAN FRANCISCO DE MACORÍS. Su Señor Cura y su auxiliar RR. PP. [Juan Francisco] Brea y [Pablo] Monnier son dignos y acreedores a las felicitaciones que les dirigí. El primero construye un templo que será muy hermoso y bello. El que le sirve actualmente para los oficios del culto es espacioso y limpio, y todo lo consagrado al mismo culto y cuantos libros forman el archivo, todo es digno de encendidos elogios. La organización de las Hermandades nada deja que desear. Estas son: la del Sagrado Corazón de Jesús, de Nuestra Señora de las Mercedes, Perpétuo Socorro y la de reciente creación de Ntra. Sra. de la Altagracia, todas con numerosas asociadas. Ambos RR.PP. trabajan mucho y dedican todos sus empeños al mayor auge y esplendor del culto.

[f.16] ASILO DE NTRA. SRA. DE LA ALTAGRACIA. Los dos departamentos que ocupa este Asilo son verdaderamente pobres, pero las Hermanitas son almas buenas, que con ferviente caridad viven consagradas a su ministerio nobilísimo, tienen varias niñas acogidas, y todos aplau-



den sus buenos servicios prestados durante la epidemia que azotó esa ciudad. Atendiendo a necesidades del momento, dispuse algunos traslados de Hermanas por motivos que explicaré verbalmente a V. Sría. Iltma. y Rdma.

MOCA. Me complace aseguraros que tenéis en el Presbítero José E. Collado, Cura y Vicario del Rosario, un excelente sacerdote, fiel cumplidor de sus deberes, capaz de hacer mucho bien en esa feligresía, ha dado gran impulso a los trabajos de la nueva iglesia. Es humilde, obediente y disciplinado. Tuve, sin embargo, que hacer observaciones por el lamentable estado en que encontré el Archivo parroquial, en el Auto de Visita. Excité el celo de su actual Cura para que salve de una completa ruina los libros, papeles, etc. etc. que lo forman. No hay un armario donde guardarlos, muchos maltratados, [f. 17] descuadernados, sin índices muchos, y acusando todos la mayor y más reprochable negligencia en los encargados de su custodia. Este mal data de épocas anteriores, su actual Cura me promete remediarlo a la mayor brevedad.

Noticioso del fervor que viene despertando en Canca la devoción a la Virgen Santísima, bajo la advocación de la Reina de los Angeles, no quise atenerme a simples noticias, y fuí al lugar mencionado. Me parece, salvo mejor criterio, que pudiera fomentarse allí un verdadero Santuario, pero atendido en otra forma, porque la actual se presta a especulaciones que deben evitarse. La ermita es sumamente pobre, de tablas de palma y techada de yaguas. Es visitada con mucha frecuencia por muchos romeros que acuden desde lejanos lugares.

SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS. Deja mucho que desear el estado de esta importante parroquia. Su iglesia necesita urgentes reparaciones, las que según el Sr. Cura Dr. [José Manuel] Román, se comenzarán en breve, tan pronto se haga efectiva la suma que se ha reclamado al Estado, por los daños causados a la misma en las últimas revoluciones. Su archivo en [f. 18] buen estado y al día, sólo hice ligeras observaciones para que se folien los libros y se hagan algunos índices.



**BAJABONICO.** Es un poblado que va teniendo mucha importancia. Allí pasé tres días por reiteradas instancias del Señor Cura de Altamira, que administraba espiritualmente esa parroquia de Nuestra Señora del Rosario. Los fieles desean un sacerdote con residencia fija, miembros el Ayuntamiento me manifestaron que en ese sentido habían escrito hace tiempo a V. Sría. Iltma. y Rdma.



Antes de concluir, quiero anotar una observación que hice durante el viaje que acabo de realizar en la más importante y populosa región cibaëña, observación que estoy seguro que no es exclusiva virtud de esa parte, sino de todos los lugares que constituyen la Arquidiócesis que gobernáis tan dignísima y acertadamente.

Me refiero al carácter sencillo y bondadoso de nuestros fieles y a su espíritu esencialmente religioso cristiano. Es de notarse cómo resalta [f. 19] naturalmente su docilidad a la voz de toda autoridad y en especial a la que se dirige a su conciencia; cómo obedece a los mandatos de la Iglesia expresados por boca de su pastor; cómo se cunda entusiasmado y fervoroso toda obra de bien, si una mano llama con dulzura a las puertas de su corazón compasivo; cómo se conmueve ante la ajena desgracia y se exalta con la ajena alegría.

No hay circunstancia [a] que se le invite que no acuda presuroso y decidido, si la invitación encierra la realización de una obra piadosa. Pronto está para acudir al eco de su autoridad espiritual, y nada niega, ni sus pobres recursos, ni su tranquilidad ni labor personal, ni sus entusiasmos. Y es que en el fondo de sus almas viven latentes las sanas creencias; el santo temor de Dios y la llama de una fe inquebrantable, todo lo cual no ha sido tocado aún por las innovaciones peligrosas que traen las nuevas doctrinas que han herido de muerte el alma de los pueblos.

He pensado muchas veces que un material tan sano y dúctil debe ser amasado y moldeado por manos caldeadas al fuego de una caridad [f. 20] inagotable. He pensado, apar-



tándome del lenguaje metafórico, que una masa de fieles de la naturaleza que forman vuestra grey, requiere sacerdotes bien inspirados, de predicación y ejemplos evangélicos, hombres que conociendo qué deberes contrajeron al consagrarse al servicio de Dios, tengan por principal negocio de la vida conducir por seguros senderos el rebaño que se les confíe, ministros que dediquen todo su tiempo y todas las luces de su inteligencia, toda la fuerza de sus voluntad y todas las energías del espíritu en levantar templos, no sólo para adorar a Dios Nuestro Señor, sino un templo en cada pecho en donde viva latente el Espíritu Santo.

Otras observaciones caben perfectamente en el Informe que voy finalizando. Sea una la del cobro del 25% sobre cada bautizo, lo cual se verifica en todas las parroquias visitadas. Esto requiere una advertencia a los Señores Curas para que no se crean con derecho a disponer, como se viene haciendo, de ese aumento a su antojo, y comprendan el verdadero propósito que V. Sría. Iltma. y Rdma. tuvo al dictar esa providente disposición.

He de anotar otra observación: la que se refiere a la falta de cumplimiento por parte [f. 21] de los Señores párrocos de la Circular que, con ocasión de la nueva ley de estudios, dirigísteis al Clero sobre la enseñanza religiosa en las escuelas. Tengo informes de que la mayor parte de los Señores Curas no han correspondido a vuestros deseos y esperanzas secundando vuestro noble empeño. Convendría exhortarles de nuevo, y aun exigirles la observancia de vuestra citada Circular.

Finalmente sea otra la ausencia de fraternidad entre algunos elementos del Clero que ejerce su ministerio en las parroquias por mí visitadas. Esa desunión, esa falta de compañerismo y amor recíproco contribuye a su propio descrédito entre los fieles, y los expone a la dura crítica del elemento principal de esas mismas feligresías, restándoles el prestigio y fuerza moral [de] que deben disponer para el mejor éxito de sus sagradas funciones y deberes.

Es necesario que exprese aquí en cumplimiento de un deber de gratitud las atenciones de que fuí objeto durante





mi viaje, atenciones que os anoto precisamente porque creo que al dispensármese se quería honrar la persona de V. Sría. Itma. y Rdma. Clero, congregaciones religiosas, autoridades locales y fieles me dejaron en ese sentido altamente complacido; pero debo hacer especial mención del Caballero Sr. Collins, quien puso en mis manos un pasaje valedero por un año para transitar por el Ferrocarril Central Dominicano de que [f. 22] él es digno Administrador, y de un grupo de personas connotadas de Santiago, cuyo homenaje hube de declinar por motivos que ya V. Sría. Itma. y Rdma. conoce.

Voy a terminar este desaliñado Informe escrito, como lo dejo dicho, para dar cumplimiento a uno de los extremos imperativos de las Letras de V. Sría. Itma. y Rdma. En obediencia a ellas y a las paternas exhortaciones verbales de V. Sría. Itma. acometí la labor de la Visita Diocesana que me encomendásteis, y os protesto las seguridades de que al hacerlo sólo me guiaron dos nobles deseos: el de servir a Dios Nuestro Señor, y el de probaros una vez más mi firme adhesión a vuestra persona y mi completa sumisión a los mandatos del amado Pastor. Consecuente con este propósito, he procurado obrar de tal manera que Él y vos aprobéis mi proceder, el cual, si en pocas ocasiones fue algo exigente, en muchas se tornó armonizador y condescendiente, sin que ni en una ni en otra circunstancia predominara en mi ánimo otros deseos que los que acabo de exponer.

Si a pesar de ello, V. Sría. Itma. hallare en mi labor deficiencias o errores que merecieran vuestra censura [f. 23] atribuid a otras causas los defectos, pero nunca a torcidas intenciones mías.

Bajo la égida de vuestro escudo, cuyo breve lema encierra la felicidad del mundo, pongo mi humildísima obra, y mientras, ruego a la Virgen benditísima, Madre de la Altagracia, prolongue los días de Vuestra Señoría Itma. y Rdma., beso humilde y reverente vuestro anillo Pastoral.

(fdo.) Luis A. de Mena, Pbro.  
Puerto Plata, abril 20 de 1919



**82. Circular del Can. Mena al clero  
de la Arquidiócesis sobre la ordenada  
declaración de propiedades de la Iglesia  
(Santo Domingo, 5 julio 1919)**

c. ASD. *Documentos Varios de Mons. Nouel* (1911-1919), s/n.

De orden del Excmo. Iltmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Metropolitano se hace saber a los Señores Vicarios Foráneos, Curas, Capellanes y demás a quienes corresponda, que en cumplimiento de lo mandado en la Orden Ejecutiva N° 282 de fecha 10 de abril de 1919, relativa al Impuesto territorial, deben hacer las debidas declaraciones, en el transcurso de este mes corriente, de todas las iglesias, capillas, casas, cementerios, solares, plazas y tierras que posee la Iglesia en cada uno de los términos de su jurisdicción respectiva, llenando para el efecto los formularios indicados, que les serán facilitados por los empleados ad hoc de los Ayuntamientos de la localidad, con expresión de medidas en metros cuadrados, tareas o caballerías.

Cumplida esta disposición, los Sres. Vicarios, Curas y demás remitirán a la mayor brevedad a la Superior Curia, una relación detallada y exacta de dichas propiedades en igual forma en que han sido declaradas.

Ordena el Excmo. Iltmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo que todos los llamados a acatar esa disposición tomen el mayor interés en cumplimentarla, no omitiendo medios para que las propiedades de la Iglesia sean amparadas y defendidas.

Santo Domingo, julio 5 de 1919

El Secretario de Cámara y Gobierno

Luis A. de Mena, Pbro. Can.

**83. Nombramiento de Vice Rector del Seminario  
a favor de Can. Luis A. de Mena  
(Santo Domingo, 2 agosto 1919)**

o. ASD. *Documentos* (1885-1922), N° 18.

ADOLFO ALEJANDRO NOUEL

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo Metropolitano de la Arquidiócesis de Santo



Domingo Primada de las Indias, asistente al Solio Pontificio etc. etc.

Por cuanto en Vos, Muy Ilustre Señor Canónigo LUIS A. DE MENA concurren las circunstancias de ciencia, prudencia, moralidad y otras recomendables prendas que son necesarias para el recto desempeño del cargo de VICE-RECTOR de Nuestro Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino;

Por tanto, y confiando en vuestro celo, hemos venido en nombraros y constituíros Nuestro VICE-RECTOR en el expresado Seminario.

Mandamos que se os tenga y considere como tal, y en todo lo relativo a vuestro oficio, se os guarden y hagan guardar todos los honores, fueros y preeminencias que os son debidos y os corresponden, percibiendo además el sueldo y emolumentos que por ley, uso y costumbre os pertenezcan.

En testimonio de lo cual os mandamos dar y damos las presentes que hemos firmado y sellado y hecho refrendar por Nuestro Pro-Secretario de Cámara y Gobierno en Nuestro Palacio Arzobispal de Santo Domingo a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos diecinueve.

(fdo.) +Adolfo, Arzobispo  
de Sto. Domingo

#### 84. Nombramiento oficial de Provisor y Vicario General de la Arquidiócesis de Santo Domingo (Santo Domingo, 21 enero 1920)

o. ASD. *ibid.*, Nº 19.

ADOLFO ALEJANDRO NOUEL

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo Metropolitano de la Arquidiócesis de Santo Domingo Primada de las Indias, asistente al Solio Pontificio etc. etc.

CONFIANDO en la cristiandad, prudencia y letras de Vos, el bachiller Presbítero LUIS A. DE MENA, Canónigo



Honorario de la S. I. Catedral, y que bien y fielmente haréis lo que por NOS os fuere encomendado y encargado, en descargo de Nuestra conciencia y buena administración de justicia, por las presentes letras os nombramos por Nuestro PROVISOR Y VICARIO GENERAL, en todo lo espiritual y temporal de este Nuestro Arzobispado, por el tiempo que fuere Nuestra voluntad; y os damos poder y comisión, en forma, para que como tal podáis conocer de todas y cualesquiera causas, que por derecho, uso y costumbre tocan y pertenecen a NOS y al dicho Vuestro oficio, así a las pendientes como las que de aquí en adelante se ofrecieren: y en las dichas causas podáis proveer ante los notarios que por Nos fueren nombrados en Nuestra audiencia arquiepiscopal, todos y cualesquier autos y sentencias interlocutorias y definitivas que sea necesario y convenga, y llevarlas a debida ejecución, procediendo en todo conforme a derecho; hacer y hagáis en el uso y ejercicio del dicho vuestro oficio, todo lo demás que ha hecho y han debido hacer vuestros antecesores en él; y llevéis todos los emolumentos y derechos que os pertenecen por razón del dicho oficio. Y mandamos a todo nuestro clero y fieles en virtud de santa obediencia seáis habido y tenido por tal NUESTRO PROVISOR Y VICARIO GENERAL, y se os guarden las honras y preeminencias que se os deben guardar y se han guardado a vuestro antecesores en vuestro oficio.

Otrosí os damos poder y facultad en cuanto en derecho es necesario para citar, inhibir, juzgar, penar y absolver. Y os mandamos que antes que empecéis a usar el dicho vuestro oficio de PROVISOR Y VICARIO GENERAL, hagáis el juramento de fidelidad acostumbrado según las Constituciones Apostólicas “*Dei Filius*” y “*Pastor aeternus*”.

En fe de lo cual mandamos expedir las presentes letras firmadas de Nuestra mano, selladas con el sello mayor de Nuestras armas, refrendadas y registradas por Nuestro Pro-Secretario de Cámara y Gobierno; en Nuestro Palacio Arzobispal de Santo Domingo, hoy, día 21 de



enero, Festividad de Nuestra Señora de la ALTAGRACIA del año de gracia de 1920.

(fdo.) +Adolfo, Arzob° de Sto. Domingo

Por mandato del Excmo. y Rvdmo.

Señor Arzobispo:

(fdo.) Pbro. Eliseo Pérez S.

Pro-Sec

Reg.: Lib. de Títulos N°. 18.

**85. El arzobispo Nouel notifica al clero de la Arquidiócesis el nombramiento de Gobernador Eclesiástico a favor del Can. Luis A. de Mena (Santo Domingo, 26 abril 1920)**

*BE XXXVII: 37 (Mayo 1920), 1087-1089.*

Venerables Hermanos:

El deber que todos los Obispos tenemos de visitar periódicamente en Roma la tumba sagrada de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, nos lleva a la Ciudad Eterna. Fieles al juramento prestado el día de nuestra consagración episcopal, debemos presentarnos al Augusto Vicario de Jesucristo para testimoniarle nuestra adhesión y nuestra fé; para darle cuenta del rebaño que su bondad confió a nuestro cuidado; para decirle de las alegrías y dolores de nuestro pueblo; para oír sus consejos y para acatar con toda reverencia sus mandatos.

Penosa en verdad es nuestra romería en estos momentos en los cuales las naciones europeas se resienten todavía de las grandes conmociones de la guerra mundial, y más penosa aún es la separación de nuestra amada Grey en el estado de congojosa incertidumbre en que vive nuestro pueblo.

Estad seguros, Venerables Hermanos e hijos, que durante nuestra ausencia no pasará un solo día sin que pensemos en vosotros. Os estrechamos, Hermanos e hijos muy queridos, a todos contra nuestro corazón; de todos nos



despedimos con verdadero afecto en la esperanza de que la Divina Providencia ha de concedernos la gracia de volver pronto a vosotros. Para obtener esa gracia os suplicamos nos encomendéis a Dios en vuestras oraciones y pongáis nuestra misión y nuestra persona bajo la protección de Nuestra Señora de la Altagracia.

Durante nuestra ausencia dejamos encomendado el gobierno espiritual y temporal de la Arquidiócesis a nuestro Muy Ilustre Sr. Provisor y Vicario General, Br. D. Luis A. de Mena, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, en quien depositamos toda la autoridad que se necesita para regir y administrar nuestra Iglesia, y a quien conferimos todos los poderes que en derecho podemos conferirle, y en él delegamos todas las facultades extraordinarias que por privilegio de la Santa Sede podemos delegar. Su buen tacto y conocimiento en el manejo de los asuntos eclesiásticos y sobre todo su celo, virtudes y demás prendas personales nos dan la plena convicción de que los intereses religiosos serán cumplidamente atendidos. Reverenciadlo pues; acatad sus mandatos y obedecedle en lo que en nuestro nombre ordenare, pues es nuestra misma persona, revestido de nuestra misma autoridad. Autoridad que, por las presentes Letras, le conferimos, y mandamos que siga ejerciendo aun después de nuestra muerte, según las normas establecidas en Derecho, si ésta acaeciera en nuestro viaje, y dando cuenta lo más pronto posible a la Santa Sede Apostólica. En ese caso, que sería ciertamente para nosotros triste y doloroso, encargamos enterrar Nuestro Sagrado Palio Arzobispal en el Presbiterio de Nuestra Santa Iglesia Catedral.

Os encargamos muy especialmente proseguir con tesonero esfuerzo los trabajos del nuevo templo que la piedad de los fieles levanta en esta ciudad a la milagrosa Imagen de la Santísima Virgen de la Altagracia, Nuestra Protectora. Nuestra mayor satisfacción sería ver terminado a nuestro regreso dicho templo.

Leeréis estas Nuestras Letras en todas las Iglesias del Arzobispado el primer domingo después de recibidas.



En la paz de Cristo nos despedimos de vosotros y os bendecimos:

+ ADOLFO ALEJANDRO  
Arzobispo de Santo Domingo

(L.S.)

Por mandato del Excmo. Iltmo. y Rvdmo.  
Señor Arzobispo.

FELIPE E. SANABIA, Pbro. Secretario

**86. Primera Circular del Gobernador  
Eclesiástico encomendando oraciones  
por el buen éxito de Nouel en Roma  
(Santo Domingo, 29 abril 1920)**

*ibid.*, 1089-1091.

Al Venerable Clero Arquidiocesano.

Venerable Hermanos:

Hallándome inesperadamente colocado por un acto benevolente del Excmo. Iltmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Adolfo A. Nouel, Nuestro Dignísimo Arzobispo Metropolitano, en el alto puesto donde tantos predecesores míos, especialmente el amado Sacerdote que hace poco, cargado de años y merecimientos, bajó al sepulcro<sup>1</sup>, han brillado por sus talentos y virtudes, cábeme realizar la importante tarea de regir los destinos espirituales de la Arquidiócesis mientras dure la ausencia del Venerable y querido Padre y Pastor de la Grey, que en cumplimiento de sus sagrados deberes y como os lo anunciaba en sus Letras de fecha 26 del corriente mes, ha embarcado ayer, dirigiéndose a Roma.

La ponderosa carga que, sin desearla, gravita sobre mis hombros, y las responsabilidades que, por el desempeño de esa misma carga, han de pesar sobre mi conciencia, llenan

---

<sup>1</sup>Se refiere al Can. José María Meriño Ramírez, nacido en Santo Domingo (8 junio 1843), fallecido en misma ciudad (9 enero 1920), que ocupó la Gobernación Eclesiástica en las mismas condiciones, con motivo de un viaje de Nouel a Roma, el 4 de octubre de 1906. Cfr. Rafael B. Bello P. *Nombramientos Eclesiásticos. 1884-1984 II* (Santo Domingo, 1991), 513.



de temores mi alma, y me harían estremecer y vacilar al ejercerla, si no fuera porque he puesto mi pensamiento y mi voluntad en el supremo Señor de cielos y tierra, en cuya infinita providencia he confiado desde el preciso instante en que acepté tan señalado honor de manos de quien tan sabia, meritoria y dignamente gobierna esta nuestra Iglesia.

Mas si es verdad que espero ciegamente en que Aquél me auxiliará con sus luces, comunicándome siempre espíritu de caridad y de justicia para la más recta administración de este gobierno eclesiástico, no deja también de alentar mi confianza la creencia que abrigo respecto de vosotros, mis queridos hermanos, de que seréis decididos cooperadores míos en la delicada labor que se me ha encomendado, pensando en todo momento que ayudándome en ella, ayudáis al venerado Pastor que temporalmente pone en mis trémulas manos su cayado, y servís también a Dios, que es y ha de ser la única mira de nuestro importante y sagrado ministerio.

¡Cuán satisfactorio fuera para mí que, al regresar nuestro dignísimo Prelado de su visita a las Basílicas de los S. S. Apóstoles y al Vicario de Jesucristo en la tierra, nuestro Smo. Padre el Papa Benedicto XV, pudiera informarle que ninguna oveja de su rebaño se apartó del redil; porque fuísteis asiduos en vuestro trabajo; obedientes en vuestro servicio; inalterables en vuestra disciplina; atentos al culto divino; ejemplos vivos de moralidad entre vuestros fieles; predicadores constantes del santo Evangelio, de cuyas enseñanzas sublimes extraen eternamente la luz, la verdad y la vida cuantos lo oigan y lo sigan!

Con estos firmes sentimientos y expresiones, nacidos al calor del afecto que os debo a vosotros, mis dignos compañeros en el sacerdocio, me es grato encomendarme a vuestros sufragios y oraciones, rogándoos que impetréis para mí de Dios Nuestro Señor el más recto criterio y la mayor suma de equidad en la administración de los intereses espirituales y temporales que se relacionan con el gobierno eclesiástico durante los días que El sea servido mantenerme al frente de ella.





Mientras aguardamos el feliz regreso del amado Padre y Pastor, que con celo de amor guía a la Grey dominicana por senderos de Justicia y de Paz, es deber de todos sus hijos elevar fervorosas plegarias al Señor por su salud y bienestar; por lo que os exhorto a que durante su ausencia y cuando las rúbricas lo permitan, recéis en el Santo Sacrificio la oración: "Adesto Domine, supplicationibus nostris; et viam famuli tui in salutis tuae prosperitate dispone, etc." y siguientes, que se hallan en la Missa pro peregrinantibus vel iter agentibus. Invitad también a vuestros respectivos fieles para que unidos todos en verdadero espíritu de caridad, elevemos fervientes ruegos al Todopoderoso por mediación de Nuestra Santísima Madre de la Altagracia, para que le conceda un viaje próspero y un feliz y pronto retorno al seno de su amada Patria y Sede Primada.

Os deseo a todos la paz de Cristo.

Palacio Arzobispal de Santo Domingo, 29 de abril de 1920.

El Gobernador Eclesiástico  
LUIS A. DE MENA, Pbro. Canónigo  
(L.S.)

Por mandato del M. I. Señor  
Provisor y Vicario General  
FELIPE E. SANABIA, Pbro. Secretario

**87. Circular a todo el clero de Santo Domingo  
sobre su asistencia al acto final  
de la Semana Patriótica  
(Santo Domingo, 12 junio 1920)**

*BE XXXVII:38* (Junio 1920), 2039-2040.

Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Santo Domingo

—●—

Con motivo de la celebración en esta capital de la SEMANA PATRIÓTICA, el Muy Ilustre Señor Gobernador Ecle-



siástico, Don Luis A. de Mena, ha resuelto que el Venerable Clero tome participación en ella, y con ese motivo me encarga poner en conocimiento de los señores Párrocos y Capellanes de las Iglesias de esta ciudad las disposiciones siguientes:

1°. Que el domingo 20 del corriente mes, a las 10 a.m. se dé un repique general de campanas en todas las iglesias y capillas de la ciudad, iniciándolo la Santa Iglesia Catedral Metropolitana.

2°. Que todos los miembros del Clero Secular y Regular residente en la ciudad se encuentren a la hora indicada anteriormente en el BALUARTE DEL CONDE, donde se celebrará el SANTO SACRIFICIO DE LA MISA por el M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico. Durante este solemne acto los Seminaristas cantarán himnos y plegarias.

3°. Que en el Ofertorio de la SANTA MISA se haga una colecta entre los fieles, iniciándola el Clero. La suma recolectada se depositará inmediatamente en manos de la Comisión de la JUNTA PATRIÓTICA DE DAMAS.

4°. Todo el Venerable Clero asistirá al solemne acto de JURA Y BESO DE LA BANDERA.

Lo que de Orden Superior se comunica para su exacto cumplimiento.

FELIPE E. SANABIA Pbro.  
Secretario

**88. Fragmentos de la homilía de la misa  
en la Puerta del Conde en el acto final  
de la Semana Patriótica  
(Santo Domingo, 20 junio 1920)**

*BE XXXVII:38 (Junio 1920), 2046-2047.*

¡Creo en Dios, creo en la Patria y creo en la Libertad!  
Vigilemos, dominicanos; vigilemos sobre nuestras más santas y venerables instituciones, rechacemos decidida y valerosamente todo aquello que pueda debilitarlas o destruirlas...Inspirémonos siempre en los altos ejemplos de nuestros gloriosos héroes; ellos, con sus vidas puras y



fecundas en toda suerte de virtudes, nos ofrecen perfectos modelos y nos indican el camino... ¡Duarte, todo abnegación y desprendimiento, nos dice cómo se ama a la Patria; Sánchez, con su cruento sacrificio, cómo se muere por Ella; Mella, con su heroico disparo, cuáles deben ser las supremas resoluciones de los pueblos oprimidos! Exemplum enim dedi vobis, ut quemadmodum ego feci vobis, ita et vos faciatis. Os he dado el ejemplo, y así como hemos obrado, ¡obrad vosotros!.

Velad y orad, decía el Salvador del mundo a sus amados discípulos; velemos también nosotros contra los enemigos de la Patria, y oremos fervorosamente al que es fuente de todo bien, pidiéndole la Independencia, la Libertad, la gloria, la honra de esta porción de tierra tan cara a nuestros corazones, de esta amada Patria, que es y se llamará siempre la República Dominicana.

Compenetrado de los sentimientos patrióticos del dignísimo Pastor de la Grey dominicana, que ausente hoy en lejanas tierras, lleva a su corazón los dolores de su amado pueblo, patrióticos sentimientos, que son los mismos del venerable Clero nacional, que tanto se distinguió siempre por fabricarnos una Patria libre, una Patria digna; pido en nombre de todos en este solemne momento, en que voy a elevar entre mis indignas manos la Hostia Santa y el Cáliz de Vida Eterna, que elevemos también de corazón una ferviente plegaria al Dios de las infinitas misericordias, que abate al soberbio y exalta al humilde, para que Él haga suya nuestra causa, la causa del pueblo que se ampara bajo este Pabellón Cruzado, del pueblo que orgulloso ostenta en su Escudo este libro santo de los Evangelios, Código sublime de verdades eternas, y sobre el cual abre amorosamente sus brazos el signo de toda redención, la Cruz de nuestro adorable Redentor, Cristo Jesús; del pueblo, en fin, que lleva grabadas en su corazón esas sublimes palabras del poeta latino que ornán nuestro Baluarte: "Dulce et decorum est pro Patria mori". Y a la fervorosa plegaria, añadid también vuestro generoso óbolo tan necesario al patriótico propósito que todos



persequimos, la liberación completa y absoluta de nuestra amada República.

¡Dominicanos: Sursum corda! Levantemos el corazón, seamos siempre cristianos y patriotas, adoremos a Dios, amemos a la Patria y luchemos por nuestra Libertad.

**89. Exhortación a los seminaristas  
al entregar las notas finales  
de los exámenes generales  
(Santo Domingo, 29 junio 1920)**

*BE XXXVII:39* (Julio 1920), 2081-2083.

Grande, muy grande satisfacción siente mi alma en estos momentos porque después de las rudas tareas escolares, por circunstancias especiales que conocéis, tócame clausurar con este acto la labor del año académico transcurrido, así como daros los parabienes, a que os habéis hecho acreedores por las virtudes y méritos de que habeis dado suficientes pruebas en ese lapso de tiempo.

Yo me complazco en tributaros el sencillo pero sincero homenaje que encierran mis palabras de congratulación no sólo por el aprovechamiento de que dísteis testimonio en los exámenes a que habeis sido sometidos, sino también por las afirmaciones objetivas que haceis con ello, de que no han sido infructuosos los esfuerzos vuestros y nuestros durante los días que habeis pasado en las aulas de este antiguo y meritísimo plantel de enseñanza.

Esos premios que habeis obtenido hablan elocuentemente en vuestro favor: son la recompensa de la justicia al mérito reconocido; pero ellos también os imponen a vosotros una delicada misión, la misión alta y augusta de ser útiles a la Patria con las luces de vuestros conocimientos; y a la sociedad de la que sereis en lo porvenir importantes miembros, con los frutos de vuestra inteligencia cultivada, y especialmente a Dios, nuestro Creador, colaborando a la felicidad de los demás hombres con la propagación de las sanas doctrinas que vigorizan el es-



píritu para las luchas de la vida, y con la práctica de la moral verdadera para edificar el corazón de vuestros semejantes.

Seminaristas: mi corazón late de entusiasmo al veros caminar obedientes y sumisos por el sendero del bien, que os ha de conducir con toda seguridad, si en ello perseveráis, al goce imponderable que se experimenta cuando al examinar nuestra “hoja de servicio” hallamos que nuestra larga labor puede resumirse en el deber cumplido, cristianamente cumplido.

Os vais ahora de vacaciones a vuestros hogares. ¡Orad y trabajad! No dejéis de hacer jamás ni lo uno ni lo otro. Pensad en que esas dulces y tiernas palabras que os enseñan vuestras madres en los albores de la vida para implorar el amor y la misericordia del que está en los cielos, son palabras que encierran toda la verdad de la existencia y toda la felicidad del hombre, la única felicidad del hombre, la única felicidad posible en este valle de lágrimas, en donde, sin la fé, el corazón humano no es sino un abismo de miseria, un antro de dudas torturantes.

Yo quiero y debo en este instante tributar mis cordiales parabienes al Cuerpo de Profesores del Establecimiento por la valiosa cooperación que viene prestando a esta edificante obra de civilización cristiana, cumpliendo el precepto divino impuesto a los Apóstoles: “docete omnes gentes”.

A todos acompañe el Señor y bendiga; pero antes de terminar vuelvo a vosotros mi palabra, queridos seminaristas, para encareceros que no abandonéis las prácticas piadosas en vuestras respectivas parroquias; que asistáis siempre a la iglesia a escuchar con devoción la divina palabra evangélica; que frecuentéis los Santos Sacramentos, para que al regresar podáis traer un satisfactorio certificado de vida y costumbres. Respetad a vuestros padres y mayores; obedeced sus consejos, seguid el camino que ellos os indiquen, edificad con vuestra conducta a los que os observan; sed buenos en una palabra!



90. Carta del Almirante Thomas Snowden  
al Can. Mena criticando su discurso  
en un acto público de la Unión Nacional  
Dominicana  
(Santo Domingo, 30 junio 1920)

o. AGN. *Gobierno Militar U.S.A.*, leg. 128: Gobernador  
Militar (1920), pieza 34-1, N° 1359.

Al Muy Ilustre Gobernador Eclesiástico  
Don Luis A. Mena  
Ciudad.

Muy Ilustre Señor:

Permítome llevar a conocimiento de vuestra reverencia, el siguiente párrafo publicado en "La Conquista" de fecha 27 de los corrientes, y el cual, de acuerdo con el citado periódico, es parte del discurso pronunciado por vuestra reverencia en el Baluarte del Conde en la mañana del domingo 20 del mismo mes en referencia.<sup>2</sup>

"Creo en Dios, creo en la Patria y creo en la Libertad. Vigilemos, Dominicanos; vigilemos sobre nuestras más santas y venerables instituciones, rechacemos decidida y valerosamente todo aquello que pueda debilitarlas o destruirlas... Inspirémonos siempre en los altos ejemplos de nuestros gloriosos héroes; ellos, con sus vidas puras y fecundas en toda suerte de virtudes, nos ofrecen perfectos modelos y nos indican el camino...; DUARTE, todo abnegación y desprendimiento, nos dice cómo se ama a la Patria; SANCHEZ, con su cruento sacrificio, cómo se muere

---

<sup>2</sup>El semanario *La Conquista*, que salió a la luz pública en Santo Domingo el 30 de mayo de 1920, dirigido y redactado por su propietario Rafael Emilio Sanabria (1888-1956), no se sometió a la censura impuesta por las autoridades de Ocupación. Su director, que firmaba con el seudónimo de "Zorrilla", fue juzgado por una corte prebostal y condenado a dos años de trabajos públicos y al pago de \$ 3,000. Cfr. Marcos A. Paulino, *Publicaciones Periódicas Dominicanas desde la Colonia* (San Pedro de Macorís: UCE, 1984), 167. El acto a que se refiere el Gobernador Militar formaba parte de la Semana Patriótica, patrocinada por la Unión Nacional Dominicana, fundada en enero de 1920.



por ella; MELLA, con su heroico disparo, cuáles deben ser las supremas resoluciones de los pueblos oprimidos! Exemplum enim dedi vobis, ut quemadmodum ego feci vobis, ita el vos faciatis. Os he dado el ejemplo, y así como hemos (sic) obrado, obrad vosotros.”<sup>3</sup>

El lenguaje del discurso arriba copiado, es inflamatorio, excitando de manera expresa a desórdenes, malestar or (sic) revueltas, violando así la Orden Ejecutiva # 385. Sin duda alguna, vuestra reverencia comprenderá que por el bien del país, el Gobierno Militar no puede tolerar tal procedimiento.<sup>4</sup>

Yo he sido altamente sorprendido al ver transcrito tal lenguaje como la expresión de vuestra reverencia, y desejaría tuviera la complacencia de informarme si tal lenguaje fue el usado por vuestra reverencia en el discurso referido.

Con sentimientos de mi más alta consideración, quedo del M.I. Gobernador E., atto. S.S. (=atento seguro servidor)

(fdo.) Thomas Snowden  
Gobernador Militar de Santo Domingo <sup>5</sup>

<sup>3</sup>Jn. 13, 15.

<sup>4</sup>La Orden Ejecutiva # 385 (15 de Enero de 1920), abolía virtualmente la censura de prensa, pero imponía severas penas a quienes hablasen o escribiesen incitando al “descontento, al desorden y a la revolución”, o demostrasen que las condiciones del país “son manifiestamente injustas o falsas, lo que podría provocar el desorden entre las masas.” Cit. por Melvin M. Knight, *Los Americanos en Santo Domingo*. trad esp. (Santo Domingo, 1980), 118.

<sup>5</sup>Thomas Snowden desempeñó el cargo de Gobernador Militar de Santo Domingo desde el 25 de febrero de 1919 al 3 de junio de 1921. Había nacido en Peekskill (N.Y.) el 12 de agosto de 1857, y se había graduado en la Academia Naval de Annapolis (Maryland) en 1879, alcanzando el grado de Contralmirante en 1917. Durante la guerra Hispanoamericana, a bordo del *Dolphin* participó en el bombardeo de Santiago de Cuba (6 junio 1898) y en la acción de Caimanera (14 junio 1898), comandó el acorazado *South Carolina*, de la Flota del Atlántico (1911-1913), enviado a Tampico y Veracruz durante el gobierno de Victoriano Huerta (1913). Por su participación en la I Guerra Mundial, recibió la Cruz Naval. Se jubiló el 12 de agosto de 1921, y falleció el 27 de enero de 1930. Cfr. D. Malone (ed.), *Dictionary of American Biography*, IX (New York: Scribner's Sons, 1964), 387-388; *Who Was Who in the American History*. The Military (Chicago, 1975), 1154.



**91. Carta de Mena al gobernador militar  
norteamericano defendiendo su actuación  
en el acto ya citado  
(Santo Domingo, 3 julio 1920)**

o. AGN. *Gobierno Militar U.S.A.*, leg. 128: Gobernador Militar (1920), pieza 34-1, N° 1669.

Honorable Señor:

He recibido y leído su carta de fecha 30 de Junio retropróximo, llegada a mis manos en la mañana de hoy, en que se refiere Ud. al discurso pronunciado por mí en el baluarte del Conde el día 20 del pasado mes y del cual se reproduce una parte en el periódico "La Conquista".

Yo no puedo compartir, Señor Gobernador, su opinión acerca de la naturaleza que, según entiendo, atribuye Ud. a ese discurso. La misión del clero es y tiene que ser siempre misión de paz, y yo no podría, sin apartarme de mis deberes, hacer una excitación a desórdenes, malestar o revueltas.

En aquel discurso me referí tan sólo a la obra de nuestros próceres, y mostré su ejemplo a las generaciones. El hecho de estar el país ocupado militarmente por los Estados Unidos no es un motivo justo para dar a las palabras por mí pronunciadas cualquier carácter diferente de si hubiesen sido pronunciadas antes o después de la Ocupación, y menos aún para ser calificadas de despectiva manera.

En nuestro país, como creo que en todas partes donde se ama la memoria de los hombres y los hechos ilustres de la historia, su recuerdo y su ejemplo son citados en las fiestas de carácter patriótico con el propósito de que se mantenga inalterablemente vivo el amor a la nacionalidad y sus fundadores, y en la fiesta de ese día no tuvieron otra intención mis palabras.

Para que lo expresado por mí hubiese revestido un carácter de excitación al pueblo en razón de la Ocupación, habría sido necesario que yo creyese perdida o al menos amenazada la independencia, sagrado patrimonio que nos legaron nuestros padres y debemos defender hasta sacrificarnos si fuere necesario, y yo, Honorable Señor,





tengo fe en la palabra de los Estados Unidos de que su acción en nuestro país es meramente transitoria.

Con los sentimientos de mi más alta consideración, quedo de Ud., Honorable Señor Gobernador, atento obsecuente servidor.

(fdo.) Luis A. de Mena  
Gobernador Eclesiástico

Al Hon. Sr. Thomas Snowden,  
Contraalmirante de la Armada de los EE.UU.,  
Gobernador Militar de Santo Domingo.  
Palacio.

**92. Nombramiento de Camarero Secreto  
de Su Santidad a favor del Can. Luis A. de Mena  
(Roma, 15 julio 1920)**

o. ASD. *Documentos* (1885-1922), N° 20.  
Mayordomía de Su Santidad  
N° 250

La Santidad de Nuestro Señor, el Papa Benedicto XV se ha dignado benignamente nombrar en el número de sus Camareros Secretos Supernumerarios al Rev. Sacerdote LUIS A. MENA de la Arquidiócesis de Santo Domingo.

Se participa al mismo Rev. Mena tan generoso acto del Santo Padre.

(fdo.) +Giovanni Tacci, Arzobispo de Nicea  
Mayordomo de S. S.

**93. Palabras de bienvenida en la Catedral  
al arzobispo Nouel a su regreso  
después de cinco meses de ausencia  
(Santo Domingo, 17 octubre 1920)**

BE XXXVII: 42 (Octubre 1920), 21-67-2168.

Excmo. Iltmo. y Rvdmo. Señor:

Tras una ausencia que el afecto filial de vuestra Grey y el amor y adhesión de vuestro Clero juzgaban ya prolon-



**gada, regresáis a vuestra Arquidiócesis después de haber llenado cumplidamente la alta y noble misión que los imprescindibles deberes de vuestro cargo os imponían.**

**Si a la hora que partísteis hacia la ciudad Eterna hace más de cinco meses, en medio de nuestro desconsuelo por vuestra partida, nuestras oraciones de cristianos y nuestras angustias de ciudadanos siguieron la estela de vuestra nave hasta perderla en las brumosas lejanías del horizonte, ábrese hoy nuestro pecho en acción de gracias a Dios Nuestro Señor, porque nos devuelve con vuestra persona al sabio y meritísimo Pastor, por cuyo feliz regreso clamaban ya sus ovejas, y al sostén de nuestras fuerzas y al aliento de nuestras esperanzas.**

**Sed pues, bienvenido al seno de vuestra Iglesia y bajo el cielo de la Patria. Ambas se regocijan con vuestra presencia, Excmo. Iltmo. Revdmo. Señor. Mas si la Esposa Mística alborozada imprime en vuestra frente un ósculo de amor y gratitud y tiene para vos los vibrantes hosannas del entusiasmo, los acordes armoniosos de sus himnos y el alegre repicar de sus campanas, la otra, que como ciudadano lleváis estrechada y sostenida sobre vuestro corazón, sigue atribulada y doliente, aguardando la hora del pleno gozo de su soberanía, a cuyo triunfo habéis dedicado los poderosos alientos y firmes empeños de vuestro ánimo, robustecidos por vuestro patriotismo y vuestra ciencia.**

**Vuestro Clero, Excmo. e Iltmo. Señor, y los fieles de vuestra Arquidiócesis, os lo aseguro, no han dejado un solo día, acaso ni un solo momento de consagraros sus pensamientos, como si de ese modo quisieran auxiliarnos en vuestra labor, de implorar para vos la asistencia poderosa del Espíritu Santo, de pedir a quien todo lo posee y todo puede darlo inagotablemente, que coronara con brillante éxito los nobles propósitos que en provecho de la Iglesia y de la Patria guiaron vuestros pasos hacia el viejo continente.**

**De vuestra labor religiosa en esta última visita ad Limina Apostolorum, hablan elocuentemente los hechos**



que ya se conocen en su mayor parte por las noticias que ha publicado la prensa periódica del país; pero de vuestros generosos empeños patrióticos por la restauración de nuestra soberanía nacional, el alma de la República aguarda que la palabra de vuestros labios derrame sobre los espíritus sedientos de bien el bálsamo del consuelo y de la esperanza.

¡Ojalá que nos pudiéseris decir como Jesucristo Redentor nuestro a sus discípulos en una notable ocasión: *Estáis contristados, pero vuestra tristeza se convertirá en gozo. Al presente padecéis, pero yo volveré a visitaros y vuestro corazón saltará de un regocijo que nadie os podrá arrebatar... Vos autem contristabimini, sed tristitia vestra vertetur in gaudium... Et vos igitur nunc tristitiam habetis, iterum autem videbo vos, et gaudebit cor vestrum; et gaudium vestrum nemo tollet a vobis (Jn. 16, 22).*

De mis actuaciones como representante vuestro en el gobierno eclesiástico, espero daros cuenta detallada en su oportunidad; espero también humildemente que como recompensa al buen deseo que me ha animado de servir a Dios y a mi superior jerárquico al aceptar el encargo que por un exceso de vuestra bondad me confiásteis, aprobaréis mis resoluciones y actos, a los cuales, os afirmo solemnemente, ha precedido siempre el ardiente anhelo de obrar en caridad y en justicia.

Os devuelvo, Excmo. Ilmo. y Rvdmo. Señor, el cayado que por vuestras Letras del 26 de abril de este mismo año, pusísteis en mis manos al separaros de nosotros. Os lo devuelvo humildemente reconocido e íntimamente convencido de que Dios Omnipotente hará que en vuestras dignísimas manos sea, por largos y dilatados años, no sólo el símbolo de vuestra altísima gerarquía, sino una misteriosa vara con que haréis brotar de las arideces de la roca, el agua con que apagaremos nuestra sed de Paz y de Justicia.

Sed bienvenido, Excmo. Ilmo. y Rvdmo. Señor, y haced que vuestra Apostólica bendición descienda y se derrame sobre nosotros y sobre toda vuestra amada Arquidiócesis.



**94. Circular de Mons. Mena, Gobernador  
Eclesiástico y presidente de la Junta Central  
Diocesana pro coronación  
de Nuestra Señora de la Altagracia  
(Santo Domingo, 16 enero 1922)**

*BE XXXVII:57 (Enero 1922), 2488-2490.*

Al Venerable Clero Arquidiocesano.

Venerables Hermanos:

Conociendo, Venerables Hermanos, el tesoro de fé que hay en vuestros corazones y el rico venero de devoción que guardáis para la Madre del Verbo Eterno, especialmente bajo la bellísima advocación de la ALTA GRACIA, sabemos que correspondereis cumplidamente al reclamo de nuestro dignísimo Pastor, y que cerrareis filas en el inmenso ejército de creyentes que tributará sus homenajes de inagotable amor y gratitud a la que fué escogida entre todas las mujeres para servir de Tabernáculo al Hijo de Dios, nuestro adorable Redentor Cristo-Jesús.

Fundadas esperanzas abriga en su pecho el Excmo. y Rvdmo. Señor Arzobispo al referirse a vosotros, a vuestra poderosa colaboración en la obra que va a acometerse. Y esas esperanzas no deben quedar ni un solo momento ni por ningún motivo defraudadas. Pensad en que nadie sino nosotros mismos seremos los que disfrutaremos de los saludables beneficios de la obra. La semilla que arrojemos al surco no dejará de dar sus frutos de bendición, y en ellos hallaremos la mejor de las recompensas.

Sed los primeros en dar el buen ejemplo, constituid las Sub-Juntas de damas y caballeros, dirigidlos en su buena labor, fomentad en vuestras respectivas parroquias las peregrinaciones, excitad a vuestros fieles todos a que se asocien gustosos al general entusiasmo y cooperen con sus oraciones, actos de piedad, y con sus limosnas ayuden a los gastos que deberán hacerse, enviando éstas al Tesorero de la Junta Central Diocesana, juntamente con los nombres de los generosos donantes, para su publicación en el Album de la CORONACIÓN que se editará terminadas las fiestas. Como quiera que contribuyamos a la



obra, seremos premiados por quien sabe aquilatar el valor de la ofrenda que hagamos para glorificar y honrar plenamente a la SANTÍSIMA VIRGEN DE LA ALTAGRACIA, Madre y Protectora del pueblo dominicano.

Y no pueden ser más oportunos los instantes que éstos en que el patriotismo de los dominicanos experimenta los más vivos anhelos por alcanzar los bienes que en su vida política tiene perdidos hace ya más de un lustro. Nuestro pueblo, esencialmente cristiano, no debe olvidar que en todas sus tribulaciones ha encontrado siempre apoyo y favor de la Divina Providencia, y que también en esta hora, la de mayor angustia para nosotros, debemos con fervor invocarla. Y ninguna intercesora más valiosa que la VIRGEN SANTÍSIMA, en cuyas manos maternas debemos colocar no sólo los presentes tiernísimos de nuestro amor filial sino depositar, para que los remedie, los de nuestras hondas tristezas y necesidades, como también los inenarrables dolores de la PATRIA amada.

Mientras os comunicamos otros informes y datos relativos a este gran acontecimiento espiritual, id preparando los caminos y orando por el triunfo de este solemne homenaje que se ha de tributar a la excelsa Reina de los Cielos, sin olvidaros en esas mismas oraciones de pedir fervientemente por la conservación de nuestro Venerable Prelado, de manera que tenga él la gloria de ver por largos años coronada la Imagen de NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA, por cuyo culto y esplendor tanto se ha desvelado siempre, muy particularmente desde su advenimiento a la Sede Episcopal de esta Arquidiócesis.

Os deseamos a todos la Paz de CRISTO.

Palacio Arzobispal de Santo Domingo, enero 16 de 1922.

El Vicario General;  
(fdo.) LUIS A. de MENA, Presbítero Canónigo.  
L.S.

Por mandato del Ilmo.  
Señor Gobernador Ecco.  
Eliseo Pérez S., Presbítero Secretario



**95. El arzobispo Nouel comisiona a Mena la conmutación de votos y promesas hechas a Nuestra Señora de Altigracia (Santo Domingo, 5 marzo 1922)**

*BE XXXVIII:2-3 (Junio-Julio 1922), 39-40.*

Por cuanto varios señores sacerdotes encargados de la cura de almas Nos han presentado súplicas para que benignamente concedamos a los fieles de Nuestra Arquidiócesis la gracia de conmutarles los votos o promesas hechos a la SANTÍSIMA VIRGEN DE LA ALTAGRACIA, que se venera en su Santuario de Salvaleón de Higüey;

Considerando la imposibilidad que han tenido los fieles para trasladarse a ese Santuario a causa de la anormal situación que hace ya cerca de seis años viene atravesando la Región Este de la República;

En vista de que ha sido decretado el traslado de la SAGRADA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA desde su Santuario a esta ciudad, para ser canónicamente coronada en Nuestra Santa Basílica Metropolitana el día 15 de agosto del corriente año, y deseando Nos facilitar a nuestros amados arquidiocesanos el cumplimiento de sus votos y promesas, hemos venido en disponer y al efecto  
**DISPONEMOS:**

**Primero:** Todos los fieles que tengan hechos sus votos o promesas a la SANTÍSIMA VIRGEN NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA podrán cumplirlos trasladándose a esta ciudad y visitando la SAGRADA IMAGEN en uno de los tres días 15, 16 y 17 del mes de agosto del presente año, durante los cuales permanecerá expuesta a la veneración de los fieles en la Santa Basílica Metropolitana.

**Segundo:** Comisionar, como por el presente comisionamos al Ilmo. Monseñor Don Luis A. de Mena, Nuestro Provisor y Vicario General para que ayudado por el Rev. Sr. Pbro. Saturnino Ballesteros, Cura de Higüey, se entienda en todo lo relativo a las conmutaciones de votos y promesas conforme a las normas establecidas en Derecho.



Dado en Nuestro Palacio Arzobispal de Santo Domingo, el día 5 de marzo, año del SEÑOR de 1922.

+ADOLFO ALEJANDRO  
Arzobispo de Santo Domingo

Por mandato del Excmo. y Revdmo.  
Señor Arzobispo.

ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ, Pbro. Secretario  
Reg. Lib. II de Res., f. 49, N° 41.

96. *Bula Commissum humilitati Nostrae* de Pío XI designando a Luis A. de Mena Arzobispo Titular de Parios y Coadjutor de Mons. Adolfo A. Nouel (Roma, 21 abril 1922)

o. ASD. *Documentos* (1885-1922), N° 22; trad. *Recuerdo de la Consagración Episcopal del Excmo. y Rdm. Señor D. Luis Antonio de Mena* (Santo Domingo: Rafael V. Montalvo, 1923), 15-16.

PIO, OBISPO

Siervo de los siervos de Dios.

A Nuestro amado Hijo Luis A. de Mena, elegido Arzobispo Titular de Parios y Coadjutor del actual Arzobispo de Santo Domingo,

Salud y Apostólica Bendición.

EL OFICIO encomendado a Nuestra humildad por el eterno Príncipe de los Pastores, de regir, apacentar y gobernar la Universal Iglesia, Nos impele a procurar que no se pierda la memoria de aquellas Iglesias que florecieron con esplendor de virtudes y prosperidad de religión, aunque por las vicisitudes e injuria de los tiempos, hayan perdido su primitiva y esclarecida gloria.

Estando, pues, actualmente, vacante la Iglesia Titular Arzobispal de Parios, por muerte de Manuel Van den Bosch, Arzobispo, cuyo título ostentaba, Nos por consejo de Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la S. I. R., a Tí, Vicario General del Venerable Hermano Adolfo



Alejandro NOUEL, actual Arzobispo de Santo Domingo, por autoridad Apostólica, te elegimos para la mencionada Iglesia, y te conferimos su título con todos los derechos, privilegios, cargas y obligaciones inherentes a dicha sublime dignidad.

Deseando además que dicho Venerable Hermano Adolfo Alejandro NOUEL tenga para la administración y gobierno de la Iglesia Arzobispal de Santo Domingo un COADJUTOR idóneo de que está necesitado por justas causas, con su consentimiento, y también con el consejo de los mismos Cardenales, con Nuestra Suprema Autoridad y por las presentes Letras, a Tí, que has sido promovido a la dignidad arzobispal, te constituímos y deputamos del mismo Adolfo Alejandro Arzobispo, mientras él viviere y gobernare su Iglesia de Santo Domingo, a Nos y a la Santa Sede Apostólica inmediatamente sujeta, COADJUTOR perpétuo e irrevocable en el régimen y administración de dicha Iglesia de Santo Domingo, tanto en lo espiritual como en lo temporal, con todas las facultades y potestades que pertenecen de derecho al oficio de Coadjutor.

Queremos y mandamos que, cumplido cuanto de derecho se ha de observar, antes que recibas la Consagración Episcopal, hagas, de mano del Obispo católico que más fuere de tu agrado y que esté en gracia y Comunió con la Santa Sede Apostólica, tu Profesión de Fe y prestes el acostumbrado juramento, según las formas anexas a las presentes Letras, las cuales, o los ejemplares de ellas, firmadas y selladas por Tí y por dicho Obispo, estés obligado sin excusa a enviarlas dentro de seis meses a la cancellería Apostólica. Por las presentes damos mandato y cargo, para ésto, al Obispo por tí elegido, para recibir en nombre Nuestro y de la Iglesia Romana dicha Profesión de Fe y juramento.

Hemos concebido firme esperanza de que, con la asistencia propicia de la Diestra del Señor sobre Tí, por tu asídua cooperación y fructuosa labor, la Iglesia de Santo Domingo recibirá próspero incremento en lo espiritual así como en lo temporal.





Dado en Roma, cerca de San Pedro, el año del Señor de mil novecientos veintidos, día veintiuno del mes de abril, en el primer año de Nuestro Pontificado.

+Octavio Cardenal Cagiano  
Canciller de la S.I.R.

Julio Campori  
Protonotario Apostólico

Rafael Virili  
Protonotario Apostólico

Francisco Bersani  
Ayudante de Estudios de la Cancillería Apostólica

Alfredo Marini  
Custodio del Sello

97. **Bula *Hodie Nos* de Pío XI comunicando al Cabildo de la Catedral de Santo Domingo la designación del nuevo Arzobispo Coadjutor (Roma, 21 abril 1922)**

trad. *op. cit.*, 17-18.

**PIO, OBISPO**

Siervo de los siervos de Dios.

A los amados hijos del Capítulo de la Iglesia Catedral, Clero y Pueblo de la Ciudad y Arquidiócesis de Santo Domingo,

Santa y Apostólica Bendición.

HOY, NOS, con el consejo de Nuestros Venerables Hermanos, los cardenales de la Santa Iglesia Romana, por nuestra Apostólica Autoridad, hemos elegido al amado Hijo Luis A. de MENA, Vicario General del Venerable Hermano Adolfo Alejandro NOUEL, actual Arzobispo de Vuestra Arquidiócesis, para la Iglesia Titular Arzobispal de PARIOS, al presente vacante, y le hemos extendido el título correspondiente.

Deseando además proveer de idóneo Coadjutor en el régimen y administración de la Iglesia de Santo Domingo, a NOS y a la Sede Apostólica inmediatamente sujeta, al amado Hermano Adolfo Alejandro, Arzobispo, por justas



causas, con su consentimiento, y también con el consejo de los mismos Cardenales, por Nuestra Suprema Autoridad, constituímos y deputamos al mencionado Luis A. de MENA, electo Arzobispo Titular de Parios, en COADJUTOR perpétuo e irrevocable en el régimen y administración de dicha Iglesia, tanto en lo espiritual como en lo temporal, del mismo Adolfo Alejandro Arzobispo, mientras éste viviere y gobernare dicha Iglesia vuestra de Santo Domingo, para lo cual le hemos dado todas las facultades y poderes pertenecientes de derecho al oficio de Coadjutor.

Por tanto, a todos vosotros Os exhortamos y obligamos a que recibáis devotamente al predicho LUIS, electo Arzobispo Titular de Parios, ya deputado en Coadjutor del actual Arzobispo de vuestra iglesia, como a Padre y Pastor de vuestras almas, y con el debido honor prestéis obediencia y reverencia a sus saludables amonestaciones y mandatos, de modo que él se regocije de hallar en vosotros hijos de devoción, y vosotros en él un padre.

Queremos también y mandamos que por diligencia y cuidado del Arzobispo actual de vuestra Iglesia, estas Nuestras Letras sean leídas públicamente tanto en el Capítulo Congregado la primera vez después de haber sido recibidas estas Letras, como en la misma Iglesia Catedral desde la tribuna, el primer día de fiesta de precepto para el pueblo.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el año del Señor de 1922, día veintiuno de abril, en el primer año de Nuestro Pontificado.

+Octavio Cardenal Cagiano  
Canciller de la S.I.R.

Julio Campori  
Protonotario Apostólico

Rafael Virili  
Protonotario Apostólico

Francisco Bersani  
Ayudante de Estudios de la Cancillería Apostólica

Alfredo Marini  
Custodio del Sello



98. Bula *Nos tibi* de Pío XI otorgando licencia  
al electo para consagrarse fuera  
de la ciudad de Roma  
(Roma, 21 abril 1922)

o. ASD. *Documentos* (1885-1922), N° 21.

PIO, OBISPO

Siervo de los siervos de Dios

Al amado hijo LUIS A. DE MENA, Arzobispo electo de  
Parios, salud y bendición Apostólica.

Habiéndote elegido hoy Arzobispo titular de Parios,  
Nos te concedemos benignamente la facultad para que  
recibas válida y lícitamente la consagración episcopal fue-  
ra de esta Ciudad de Roma, de manos del Obispo que de-  
sees, asistido de dos obispos, que gocen de la gracia y co-  
munion con esta Sede Apostólica.

Sin embargo, te ordenamos estrictamente que, si no  
emites previamente la profesión de Fe Católica y el jura-  
mento de fidelidad, según las fórmulas propuestas por esta  
Sede Apostólica, no puedas recibir la consagración, ni tus  
elegidos administrártela.

Queremos y ordenamos que si, tanto Tú como los obis-  
pos que elijas, desobedecen este precepto Nuestro, cosa  
que Dios no permita, incurriréis ipso facto en la pena de  
suspensión del ejercicio episcopal, y de la administración  
tanto temporal como espiritual de vuestras Iglesias.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día veintiuno de  
Abril del año del Señor de mil novecientos veintidos, y pri-  
mero de Nuestro Pontificado.= F.B.=

(fdo.) +Octavio Card. Cagiano.  
Canciller de la S. R. E.

Julio Campori  
Protonotario Apostólico

Rafael Virili  
Protonotario Apostólico

Francisco Bersani  
Ayudante de la oficina de la Cancillería Apostólica

Alfredo Marini  
Custodio del Sello



**99. Manifiesto del Comité Restaurador  
al pueblo dominicano  
(Santo Domingo, 20 mayo 1922)**

El Comité Restaurador al Pueblo Dominicano (Santo Domingo, 20 mayo 1922), 1 hoja; repr. Vetilio Alfáu Durán en Anales (Santo Domingo, 1997), 658-659.

**Compatriotas:**

Bajo la invocación de estos tres santos cultos de nuestros Padres Libertadores: Dios, Patria, Libertad; y para concurrir a la perpetuación del libre destino de la República Dominicana, acabamos de instalar solemnemente el COMITÉ RESTAURADOR con la genuina significación que le ha sido infundida por el Pueblo Dominicano cuando, haciéndolo porta-lábaro de la preservación de nuestra soberanía nacional, ha necesitado hacerlo, en consecuencia, recusador de todo suicida concepto transaccionista.

El primer clamor del COMITÉ RESTAURADOR es un llamamiento al indiscutible patriotismo de todos los dominicanos. Vengan a él a realizar la obra de juiciosa unificación que ha de vigorizar nuestra resistencia frente al invasor. Pero sepamos, compatriotas, que la única obra de unificación que será bendecida por las manos de nuestros Padres Libertadores, será aquella que tenga por inmutable horizonte la efectiva y sincera redención nacional; y no olvidemos ni un solo instante, que para que sea posible esa obra de inequívoca redención, será necesario que sepamos repudiar perseverantemente toda suerte de condicional restauración.

La labor del COMITÉ RESTAURADOR no es, en modo alguno, labor exclusivista. Por lo mismo que tiende a asegurar la incondicional liberación del pueblo dominicano, ella necesita del amor y del concurso de todos los dominicanos.

Compatriotas: Os conjuramos a establecer el definitivo reinado de la paz y la concordia en el hogar de la familia dominicana. Pero también os conjuramos a postular sin desmayo por el rescate de la plena soberanía del Estado Dominicano.



Mayo 20, 1922

Luis A. Mena, Pbro., Primer Vice-Presidente en funciones, Luis F. Sosa, 2do. Vice-Presidente; Emilio A. Morel, Secretario General; Licenciado Rafael Estrella Ureña, Félix E. Mejía, Licenciado Enrique Henríquez, Licenciado Ramón O. Lovatón, Dr. Américo Lugo, Luis Felipe Vidal, César Tolentino, Dr. J. Rafael Bordas, Luis Sánchez A.

**100. Discurso de bienvenida al legado pontificio  
a la coronación canónica  
de la Virgen de Altagracia  
Mons. Sebastián Leite de Vasconcellos  
(Santo Domingo, 13 agosto 1922)**

*BE XXXVIII:4-5 (1922), 96-98; Eliseo y Félix M. Pérez S. Album de la canónica coronación de Ntra. Señora de la Altagracia (Santo Domingo, 1922), 68-70.*

**Excmo. y Rvdmo. Señor:**

Una circunstancia lamentable, el estado de salud convaleciente en que se halla aún, después de su última gravedad, nuestro amado Señor Arzobispo Dr. Don Adolfo A. Nouel, me proporciona el honor inmerecido de ser yo quien os dé, Excmo. y Rvdmo. Señor y a vuestros dignos acompañantes, la más respetuosa y cordial bienvenida en nombre de aquél y del Clero y fieles de esta Arquidiócesis.

Vuestra presencia en medio de nosotros, hijos muy sumisos y devotos del Vicario de Cristo en la tierra, será siempre motivo de grata memoria y de legítimo orgullo para el pueblo e Iglesia dominicanos. Representais la propia persona del Pontífice reinante S. S. Pío XI, y traéis, como rico presente, el mensaje de su paternal afecto y predilección por esta Primada del Nuevo Mundo.

Sabed, Excmo y Rvdmo. Señor, que esta fiesta a la que asistiréis abillantándola con vuestra presencia, es por decirlo así, una hermosa síntesis de todos los amores, de



toda la fe, de toda la esperanza que centenares de miles de almas que cobija un mismo pedazo de cielo, han puesto en la Augusta Reina de los Angeles, bajo la expresiva advocación de Nuestra Señora de la Altagracia, y que esta coronación que va a realizarse es el testimonio palpable de los nobles sentimientos de todo un pueblo creyente.

No ha habido hasta la presente, hora angustiada, situación desesperante, problema complicado, dolor, pesar, aflicción, ansia de bien y de dicha en que nos hayamos encontrado, que no hayamos acudido presurosos a la Madre de toda gracia, cuyo amparo y protección pedimos siempre clamorosos, y ella nos escucha y nos deja atónitos coronando con el asombro la ardiente fe que ponemos en su gran misericordia.

Ante este Sagrado Lienzo, sobre cuyas apagadas líneas han pasado los siglos acrecentando nuestro fervor, se han doblado muchas rodillas, humillado muchas frentes y sollozado muchos pechos en busca de consuelo para las grandes aflicciones que se experimentan en la vida.

Y es tal la fuerza que le da nuestra alma a la invocación, tal la convicción de que ese ruego no será desatendido, y tan inagotable juzgamos la fuente de la benignidad que atesora en sus manos la Santísima Virgen, que de lo Alto descende la Gracia y se realiza el milagro, estrechando así los lazos que atan las almas fervorosas a la Imagen Venerada. De ahí, Excmo. Señor, este homenaje de filial amor y gratitud que dentro de breves días vamos a rendir a la Excelsa Señora, a quien desde el mismo Dios hasta la más humilde criatura se le han tributado honores y alabanzas por los siglos de los siglos. Y en los momentos actuales, ese homenaje encarna también la firme demanda de un pueblo injustamente oprimido y sojuzgado ante la que, siendo más poderosa que un ejército puesto en batalla, puede robustecer nuestra pequeñez y debilidad y dar con sus auxilios el triunfo a nuestro imprescriptible derecho a ser libres, verdadera-



mente libres, en medio de las demás naciones libres del globo.

Ella, que luce en su atavío los hermosos colores de nuestra bandera y las bellas y consoladoras palabras que dirigiera a nuestro amantísimo Prelado el Santo Padre que se llamó Benedicto XV y que el espíritu de las naciones denominó merecidamente Pontífice de la Paz, alientan y sostienen nuestros esfuerzos de absoluta redención política.

Sed bienvenido; y a la hora propicia, cuando el alma enternecida del pueblo dominicano exorne con el rico metal y las piedras preciosas la frente inmaculada de la Virgen, pedid con nosotros de lo más íntimo de vuestra alma por nuestro mantenimiento de la fe de Jesús y de María; por la perpetuidad de la paz en nuestra República, en nuestra Iglesia, en nuestro hogares, entre todos nuestros hermanos, por la salud y prolongada vida de nuestro amantísimo Prelado, cuyo nombre pasará a la posteridad enlazado a este regio homenaje en merecido galardón a sus empeños y desvelos por realizarlo.

Y así como al iniciarse nuestra emancipación política, al que después de esos grandes acontecimientos se llamó Padre de la Patria, puso su obra, sus esfuerzos y sus propósitos bajo el manto de la Santísima Virgen de la Altagracia, cuya Imagen colgara al cuello del héroe la madre atribulada, aprovechemos nosotros esta ovación colectiva para poner de ahora y para siempre al amparo de Ella, Madre admirable, Virgen poderosa, Torre de David, la obra de nuestra restauración, para que surja rejuvenecida por el dolor de su martirio la Patria grande que todos deseamos.

Aceptad Excmo. y Rvdmo. Señor los homenajes de respeto, gratitud y admiración que os tributamos, y en señal del intenso júbilo que rebosa en nuestros corazones, elevemos a Dios, Nuestro Señor, una ferviente plegaria en acción de gracias por vuestra feliz llegada.

Bienvenido seáis, que el Señor os acompañe y la Virgen Santísima os colme de gracias y favores.



**101. Discurso en la bendición de la primera  
piedra del monumento  
a la Virgen de Altigracia en el Km. 66  
(La Cumbre, 17 agosto 1922)**

*BE XXXVIII:4-5 (Agosto-Setiembre 1922), 108-110.*

Excmo. y Rvdmo. Señor Delegado,

Ilustrísimos Señores:

Puede decirse que esta ceremonia es un eco armonioso y resonante de aquella otra imponente, magestuosa, sublime que presenciamos millares de almas henchidas de intenso júbilo hace dos días en la Ciudad Capital de la República.

Allí fue la Coronación de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de la Altigracia, bajo cuyo amparo y protección ha puesto el Pueblo dominicano sus propios destinos. Aquí es el punto inicial de una obra que perpetuará materialmente ese homenaje de Amor a la Reina de los Ángeles. Hoy colocamos la primera piedra de esa obra, y quedamos comprometidos todos ante la posteridad justiciera a erigir el monumento que perpetúe y dé testimonio elocuente y expresivo de nuestra fe en Dios y de nuestra ferviente devoción a su Madre Santísima.

Punto céntrico del territorio en donde nuestros gloriosos predecesores asentaron los linderos de la Patria, que ellos crearon con su sangre y con su vida, y que nosotros y nuestros herederos debemos conservar con las nuestras; eminencia geológica que es CUMBRE en la cordillera que atraviesa nuestro suelo; puerta triunfal por donde entra a raudales, de las ciudades nuestras que bañan las brisas del Caribe, la luz, el amor y las ansias de fraternidad inquebrantable, a ese Cibao inmortal, cuyas ciudades contemplan o adivinan las bellezas del Atlántico, de ese Cibao que fué y es fuente inagotable de labor prodigiosa y semillero de héroes y de mártires de nuestra libertad; aquí, precisamente, donde se dan la mano, y con la mano el corazón, los dilatados valles del Sur con las exhuberantes tierras del Norte, se levantará gallardo el





Monumento cuya primera piedra se me ha encomendado colocar en nombre de la Junta Central Diocesana que presido.

Nuestra presencia en este sitio, embellecido por la Naturaleza, para escenario de la obra que vamos a realizar, y esa piedra bendecida por el Excmo. Señor Delegado, son las arras, digámoslo así, que ofrecemos en prenda a nuestra Historia para obligarnos a cumplir la promesa que dejamos hecha de erigir un monumento no sólo digno del alto pensamiento que se quiere perpetuar y honrar en el bronce o en el mármol, sino también de la admiración de las generaciones que nos sucedan y del recuerdo de la posteridad. Que él sea además algo como punto luminoso y atractivo para la civilización que ha de venir para nosotros en un futuro próximo, en que preponderen todos los elementos constitutivos de nuestra riqueza nacional.

Hace algunos años, y para dirimir hondos conflictos, dos grandes pueblos de nuestra misma raza concibieron y realizaron la erección de una gigantesca imagen de CRISTO sobre la cima de las montañas andinas, y confiaron al Hijo de Dios la consolidación de la paz y la justicia que ambos perseguían. Hagamos nosotros algo que nos engrandezca ante los demás y ante nosotros mismos. Demos a esa piedra un doble valor y objeto. Sobre ella alcemos el monumento que hable eternamente de nuestra piedad cristiana y que eternamente invite al transeunte a la meditación en sus destinos de la Vida que no acaba: pero debajo de ella, Señores, como si fuera la losa de un sepulcro, enterremos para siempre nuestros odios y divisiones partidistas y abracémonos, arrepentidos de nuestro pasado borrascoso, a la sombra de la Cruz que luce el escudo de nuestra gloriosa enseña. Así obtendremos nuestra redención moral, social y política.

Vengan ahora el Arte, la Ciencia y la Fe en sublime consorcio y en inspiración fecunda, a darle forma tangible al bello ideal que nos congrega aquí. Cada un alma de



las que me escuchan formule un voto cordial y efusivo por el éxito de él, y prometa también poner al servicio del mismo su propia tesonera voluntad y conquistar la de los que no han podido hallarse con nosotros en esta ceremonia.

Sea ésta, Señores, y sea mañana la otra, la de la inauguración definitiva del monumento, sólomente para honra y gloria de Dios, nuestro Señor y de la Patria.

**102. Discurso ante el Baluarte del Conde  
al colocarse la lápida conmemorativa  
de la coronación canónica  
de la Virgen de Altagracia  
(Santo Domingo, 12 diciembre 1922)**

*BE XXXVIII:6-8 (1922), 137-139.*

**Excmo. y Rvdmo. Señor Arzobispo:**

¡Cuántas hermosas páginas de historia podrían escribirse para las almas sedientas de recuerdos honrosos, y cuántas interesantes leyendas para las imaginaciones sutiles, si estos viejos muros pudieran hablar el bello y expresivo lenguaje de los humanos!

Levantados ahí por los primeros hombres que de allende los mares llegaron a estas tierras vírgenes con la luz del Evangelio Cristiano y el tesoro de una civilización desconocida, han visto pasar dominios y sucederse gobiernos en el incesante rodar de los días; han sentido a sus pies el aliento de poderosos enemigos, cuyos esfuerzos fueron vanos ante lo inabordable del erguido Baluarte; han oído de cerca los acentos de extrañas lenguas movidas en son de conquista y amenaza; han admirado también los heroicos guardianes de la ciudad, herederos del Cid y de Pelayo, acosar embravecidos a los intrusos invasores; han sido testigo mudo e impasible de tragedias y epopeyas dignas del canto homérico, y bajo su patriarcal amparo y protección han lucido sus talentos privilegiados hombres de talla gigantesca en todos los órdenes de la vida pública; y al



compás del silencio religioso de las muchedumbres, han pasado bajo este arco secular los despojos venerandos de nuestros próceres camino de la mansión del reposo de la paz.

Pero hay dos fechas, señores, que consagran, digámoslo así, la majestad augusta de estas piedras y piden para ellas el respeto y la veneración de todas las generaciones: el 27 de febrero de 1844 y el 15 de agosto de 1922, o sea, la declaración de nuestra Independencia Política al romper el yugo de Occidente, y la solemne Coronación Pontificia de Nuestra Señora de la Altagracia, a la que el Pueblo Dominicano, por ministerio de más de treinta mil almas, agrupadas y humilladas alrededor del Sagrado Lienzo, designó y proclamó su única Reina y Soberana.

Si al despertar de un día estampamos en sus bellos albores la firme promesa de ser libres o morir, no obstante el pesimismo reinante y los veintidos años de dominación éxotica, el atardecer de otro día, setenta y ocho años después, bañó con su luz crepuscular otra escena merecedora también de la inmortalidad. Y era, señores, que donde se lanzó el reto de muerte al despotismo del opresor extranjero, donde se alzó por primera vez la enseña sacrosanta de nuestra libertad, donde las trompetas y tambores tocaron diana gloriosa para saludar la autora de nuestra Independencia, donde asentaban sus plantas y se estremecían de gozo los corazones de los abnegados apóstoles del Fundador de la República, en esa misma plataforma que fue ara santificada por el amor de los hijos a la madre redimida de la opresión y del martirio, todo un pueblo alentado por amor divino, depurado al calor del sufrimiento, forjado en la fragua candente de las angustias de toda especie, coronó con áurea corona la Imagen de una Virgen que ha venido recibiendo durante siglos las oraciones y los clamores de esta Cristiana Grey y bajo cuyo amparo firmísimo, puso solemnemente desde esa hora y para siempre todo su pasado, con sus errores y sus culpas; todo su presente, con



sus dolores y su padecer; todo su porvenir, con sus esperanzas e ilusiones.

Y para hablarle perpetuamente a las generaciones que nos sucedan, por sobre las páginas que consigna la historia de nuestros grandes sucesos queda ahí esta lápida, cuya inauguración celebramos hoy para dar cumplimiento a la resolución del Honorable Ayuntamiento, de fecha 24 de agosto de este mismo año y cumplido término a la feliz iniciativa del popular *Listín Diario*, acogida con tanto entusiasmo por la Junta Central Diocesana que tengo el honor de presidir.

Ningún sitio, por cierto, más adecuado pudo escogerse para tan noble objeto, en donde la Providencia Divina quiso que tuviera su cuna nuestra Independencia, donde se irguió a los cuatro vientos la Bandera dominicana para celebrar el advenimiento de nuestra emancipación política; en donde muchos años después fue coronada, honrada y bendecida la Imagen Santísima que por más de tres siglos viene recibiendo los homenajes fervorosos de un pueblo creyente, justo es que se fije para eterna memoria un testimonio elocuente de la fe y la gratitud de nuestras almas hacia nuestra bienhechora del Cielo.

Ahora, señores, llenado este deber, con lo cual al propio tiempo rememoramos el natalicio del Príncipe de nuestra Iglesia, de nuestro amado Maestro y Pastor, Doctor Adolfo A. Nouel, Dignísimo Arzobispo Metropolitano, feliz iniciador de la Pontificia Coronación recién pasada, y a quien el Señor conserve largos años de vida, sólo me resta hacer este voto que encomiendo a vuestro fervor y patriotismo.

Que esa gloriosa enseña, símbolo sagrado de la Patria libre, recuerdo imperecedero de los sacrificios de nuestros antepasados, sea perpetuamente, pero sin mancillas, la que cubra con sus pliegues ese mármol, símbolo de nuestra fe en la infinita justicia de Dios y de nuestra devoción en su Santísima Madre de la Altagracia, Protectora del Pueblo Dominicano.



**103. Circular del arzobispo Nouel a todo el clero notificando la elección de Mena como Arzobispo Coadjutor (Santo Domingo, 29 junio 1923)**

*BE XXXIX:15 (Julio 1923), 280-283.*

**Salud y Bendición en Nuestro Señor Jesucristo  
Venerables Hermanos:**

Cuando en el mes de setiembre del año 1921, Nos encontrábamos tan gravemente enfermo que llegamos a pensar que se acercaba el fin de Nuestros días y que Dios Nuestro Señor Nos llamaba a comparecer ante su presencia, no descuidamos un solo instante los intereses que la Santa Sede Nos había encomendado al confiarnos el Gobierno y Administración de esta importantísima Grey del Señor. En medio de las muchas angustias físicas producidas por la enfermedad que Nos aquejaba, y haciéndonos cargo de las excepcionales circunstancias por que atravesaba Nuestra Patria en aquellos días, no era la menor la originada por el pensamiento, que torturaba Nuestra mente, de cuál sería la suerte de Nuestra Amada Iglesia al cerrar Nuestros ojos al tiempo.

La Providencia Divina, a cuya bondad inagotable y profunda sabiduría acudimos en tan señalada circunstancia, Nos inspiró ciertamente la determinación de escoger para Nuestro Coadjutor en el ejercicio de Nuestro Sagrado Ministerio al benemérito Sacerdote que venía de tiempo atrás cooperando con Nos de manera eficaz y con amor en la ruda y delicada labor administrativa de la Arquidiócesis.

Al respetable Presbítero, Ilustrísimo Mons. Don Luis A. de Mena, Nuestro Provisor y Vicario General fué a quien escogimos en tan supremos instantes de Nuestra vida, para que la Santa Sede se dignara investirle con las prerrogativas que dejamos enunciadas.

Y creemos, al meditar en cuanto hemos dicho, que Nuestra designación fue acertada, al ver que la Santa Sede accedió pronto a Nuestra nota suplicatoria, recibiendo del Eminentísimo Cardenal Secretario de Estado la grata noticia de que nuestros deseos eran colmados con la acep-



tación de la persona que habíamos presentado para la altísima dignidad de Arzobispo Coadjutor de esta Silla Primada de las Indias, participándonos haber sido electo Arzobispo Titular de Pários, en fecha 21 de abril del pasado año, y preconizado como tal en el Consistorio Secreto celebrado en el Palacio Apostólico Vaticano el 11 de diciembre del año próximo pasado.

Desde entonces, no obstante la indiscutible obediencia del elegido al principio de Autoridad y a la disciplina Eclesiástica, una respetuosa resistencia a la aceptación predominó siempre en el ánimo del digno y estimado Sacerdote, transmitiendo en ese sentido sus súplicas a la Santa Sede.

El Romano Pontífice, Nuestro Beatísimo Padre el Papa Pío XI, pesando sin duda las razones en que apoyamos nuestra petición y queriendo proveer a esta necesidad saludable para la Iglesia Dominicana, Nos ha enviado las BULAS, por las cuales el Venerable Hermano, Ilustrísimo Mons. Don Luis A. de MENA, Nuestro Provisor y Vicario General, queda definitivamente nombrado Arzobispo Coadjutor Nuestro.

En consecuencia queremos ser Nos el primero en acatar y dar cumplimiento, como por las presentes acatamos y damos cumplimiento, a lo dispuesto por la Sede Apostólica, esperando de Vosotros, VV. HH., que veréis en el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo Coadjutor electo a Nuestra misma Persona, quien seguirá con Nos compartiendo la gobernación y administración de esta Iglesia Primada en el delicado cargo que le confiamos de Nuestro Provisor y Vicario General, guardándole los honores y preeminencias que se le deben guardar, y acatando con toda obediencia cuanto emane de su legítima autoridad.

Todo ha sucedido, VV. HH., como lo ansiábamos en Nuestro vivísimo anhelo de dotar a Nuestra Mística Esposa de un Prelado, digno y virtuoso, que, al extinguirse Nuestra vida, cuando Dios fuere servido pedírnosla, mantenga en el redil, enlazadas por la Justicia y por la Paz, por el afecto mutuo y por el amor común a Jesucristo, las



Ovejas de que hemos sido y somos devotísimo, aunque indigno, Pastor.

Por lo demás, Vosotros lo conocéis bien: hace años viene colaborando eficazmente en el Gobierno de la Arquidiócesis, y durante Nuestra ausencia en Europa y Nuestra larga enfermedad y convalecencia habéis podido conocerle mejor en el desempeño de la Administración Eclesiástica.

Una especial circunstancia realza el nombramiento que Os anunciamos, y es que la Consagración Episcopal se efectuará, Dios mediante, en Nuestra Santa Basílica Metropolitana, y si no es el primer suceso de este género que se realiza aquí, es sí el primero que se efectuará bajo las bóvedas de Nuestra Iglesia Matriz después de su Pontificia erección en Basílica. Y además, para Nos mismo, será motivo de inmensa satisfacción presidir como Consagrante una ceremonia en que un Sacerdote benemérito, dotado de elevadas prendas morales, a quien apreciamos y distinguimos, asciende al rango y a la dignidad a que la Gracia de Dios, Nuestro Señor, y de la Santa Silla Apostólica, Nos elevó hace años, constituyéndonos en herederos de una Sede Ilustre en los anales de Nuestra Historia por la constancia de un Valera, por la caridad y humildad de un Portes, por la ciencia de un Rodríguez y por el verbo elocuente y sabiduría del eximio e inolvidable Meriño, cuyo eco repercute aún con toda su energía y rectitud bajo las bóvedas seculares de Nuestra Santa Basílica Catedral.

Mucho Nos hubiera complacido, Venerables Hermanos, anunciaros la fecha fija en que tendrá efecto el fausto acontecimiento de la Consagración; mas, hemos tenido que acceder a las reiteradas súplicas del Electo, quien Nos ha comunicado haber elevado preces a Su Santidad para que el solemne acto sea diferido para fecha cercana, y así puedan asistir al Excmo. y Rvdmo. Señor Arzobispo de Caracas en Venezuela, y el Illmo. y Rvdmo. Señor Obispo de Puerto Rico, a los cuales hemos invitado, no tanto para dejar así cumplidas las prescripciones canónicas, cuando para dar el mayor esplendor posible a esa gran solemnidad.



Nos esperamos confiadamente en que vosotros os uniréis al regocijo de Nuestra Iglesia y al Nuestro propio, y que, al dar a conocer a vuestros respectivos feligreses el motivo de la presente Carta, los invitaréis a rogar a Dios porque cuanto Os hemos anunciado sea para mayor Gloria de Él y bien efectivo de esta Arquidiócesis.

La presente Carta será leída inter Missarum Solemnia, el primer día festivo después de su recepción.

En la Paz de CRISTO, Señor Nuestro, Os saludamos y os bendecimos de todo corazón.

Dada de Nos en Nuestro Palacio Arzobispal de Santo Domingo, firmada de Nuestra Mano, sellada con el Mayor de Nuestras Armas y refrendada por Nuestro Secretario de Cámara y Gobierno, a los veinte y nueve días del mes de Junio, Solemnidad de los Bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, del año del Señor mil novecientos veinte y tres.

+ ADOLFO ALEJANDRO  
Arzobispo de Santo Domingo  
(L.S.)

Por mandato del Excmo. y Rvdmo.  
Señor Arzobispo,  
Pedro P. Báez González.  
Presbítero Secretario

**104. Carta de presentación del Arzobispo  
Coadjutor electo a todo el clero  
de la Arquidiócesis  
(Santo Domingo, 16 julio 1923)**

*ibid.*, 283-284.

Venerables Hermanos:

La Carta Circular que con fecha 29 de junio último os dirige el Excmo. y Revdmo. Sr. Dr. Adolfo Alejandro Nouel, nuestro Dignísimo Arzobispo Metropolitano, os lo dice todo. Tócame sólomente inclinar la cabeza al supremo querer de la Divina Providencia y a las sabias disposicio-





nes de la Silla Apostólica, a las cuales en todo tiempo y momento debemos tributar profundo acatamiento y sumisión los hijos fieles de la Iglesia de CRISTO.

No obstante mi resistencia, aunque humilde y respetuosa, como corresponde a quien lo es de la disciplina y de las leyes dictadas por la autoridad legítima, hube de resignarme a aceptar la grave y ponderosa carga, confiado en que la misericordia infinita de Dios me ayudará a llevarla dignamente y el honor inmerecido de tan alta investidura, con que indudablemente pudo haberse recompensado la ciencia y virtudes de algún otro de mis queridos compañeros en el Sacerdocio.

No ha sido, sin embargo, como la flaqueza de mi espíritu lo buscaba, y sí como como lo ha dispuesto Aquél que rige los cielos y la tierra y gobierna y preside todo lo que existe. Hágase, pues, su sola voluntad y cúmplase ésta en mí. *Fiat voluntas Dei.*

Pero es bueno que sepáis vosotros, todos, que ni lo grave de la carga, ni lo alto del honor y dignidad serán motivo para hacer variar mis fraternales sentimientos hacia aquellos que el SEÑOR me ha destinado por compañeros y amigos en la labor espiritual que me corresponde bajo la sabia, discreta y acertada dirección del Muy Amado Padre y Pastor de la Grey Dominicana.

Ayudadme, pues, de hoy más con vuestros consejos, con vuestra prédica, con la enseñanza eficaz del ejemplo y las acciones, con la consagración perseverante al servicio de la Santa Madre Iglesia y de su culto, a cooperar de manera efectiva en la dirección, por los caminos del SEÑOR, de esta porción, para nosotros predilecta, del universal Rebaño, a fin de que no sólo hagamos obras gratas a los ojos de DIOS, sino también labor benéfica para la Patria y para gozo y satisfacción espiritual del dignísimo Prelado, cuya preciosa vida hemos de contribuir a conservar, como justa retribución de las largas vigiliyas y desvelos que él ha consagrado a la Mística Esposa, que la Santa Sede le confiara, a su Clero y a la República.



Y para terminar, quiero que al recibir vosotros las espontáneas sinceras protestas de mi afecto fraternal, que formulo por la presente Carta, seáis al propio tiempo fieles testigos de las que hago aquí mismo públicas, en merecido testimonio de mi gratitud imperecedera, de mi firme adhesión y profundo reconocimiento a Nuestro Beatísimo Padre el Papa PIO XI, G. R., y al amado Venerable Excmo. Señor Arzobispo que preside los destinos de nuestra Iglesia, por el tesoro de bondades con que me han colmado, y por el rico presente de amor paternal con que han querido honrarme elevándome inmerecidamente a la alta dignidad del Episcopado. *Dominus conservet eos et vivificet eos!...*

Al elevar mis humildes preces al Todo Poderoso, os pido con todas las veras de mi alma, os unáis conmigo al himno de gratitud eterna que brota hoy de mi corazón, mientras en el ósculo Santo del SEÑOR, Os saluda, afectuoso y deferente hermano en CRISTO:

LUIS A. DE MENA

Vicario General-Gobernador Ecco.

Santo Domingo, 16 de julio de 1923.

### 105. Crónica de la Consagración Episcopal de Mons. Luis A. de Mena en la Catedral Metropolitana (Santo Domingo, 23 septiembre 1923)

Recuerdo de la *Consagración Episcopal del Excmo. y Rdmo. Señor D. Luis Antonio de Mena* (Santo Domingo: Rafael V. Montalvo, 1923), 23-27.

El domingo en la mañana tuvo lugar en la Santa Basílica Metropolitana la solemnidad de la Consagración Episcopal del Illmo. Monseñor Luis A. de Mena, Arzobispo Titular de Parios y Coadjutor del Excmo. Señor Arzobispo Dr. Adolfo A. Nouel. Hace muchos años que no se efectuaba en la Catedral una ceremonia igual. La penúltima fue la Consagración de Monseñor Portes, fa-



miliar por dos ramas de Monseñor de Mena, en el año 1844.<sup>6</sup>

A las 9 a.m. tuvo lugar la entrada de las Dignidades a la Santa Iglesia Basílica acompañadas de todo el Clero Secular y Regular. En ese momento, la Banda Municipal ejecutó la Marcha Pontificia.

Nutrida muchedumbre de personas, en las que estaban representadas todas las clases sociales, llenaba las amplias naves de la Basílica. Estaban presentes el Presidente Provisional de la República Sr. Juan Bautista Vicini Burgos y Secretarios de Estado, todos los Altos funcionarios del orden Judicial y Administrativo, el Gobernador de la Provincia, los miembros del Ayuntamiento Comunal, el Comisario y oficialidad de la Policía Municipal, el Comandante y Estado Mayor de la P.N.D., el Gral.[Harry] Lee, Jefe de las Fuerzas de Ocupación, los Miembros del Cuerpo Diplomático y Consular. La nave central de la Basílica fue ocupada por las personas invitadas especialmente.

Un coro compuesto por las damas puertoplateñas Berta D. de García, Teresa A. de Michelena, Diana Arzeno, Consuelo Callot, María Camps, María Villanueva, Yolanda Rainieri, Rosa Redondo, Araceli Tesón, dirigido por el Sr. F. Pla Varona, cantó la misa del maestro Matfeld, y a intervalos algunas Plegarias. A la hora de la elevación, ejecutó la Marcha Pontificia la Banda Municipal.

Los Padrinos de la Consagración fueron los respetables Señores José M. Batlle y su esposa Altagracia M. de Batlle y Dr. Pedro E. de Marchena y su esposa Consuelo M. de Marchena, a quienes el amor fraternal hizo tan elevada distinción.

Las ceremonias de la Consagración duraron tres horas.

Terminado el solemne TE DEUM, el Ilmo. Monseñor Mena, hondamente conmovido, se acercó al Trono del

---

<sup>6</sup>La consagración de Portes fue el 12 de noviembre de 1848. Cuatro años antes (11 mayo 1844), gobernando la iglesia dominicana como Vicario General sede vacante, la Junta Central Gubernativa le había elegido Arzobispo de Santo Domingo. Cfr. J. L. Sáez, *El Arzobispo Portes* (Santo Domingo, 1996), 35-37, 73-75.



Excmo. Señor Arzobispo Nouel, dirigiéndole algunas frases de amor, respeto y veneración, entre las cuales recordamos las siguientes:

En la diaria labor de la administración eclesiástica en que por varios años os he acompañado, jamás, Excmo. y Rvdmo. Señor, pasó por mi mente el pensamiento de ser Coadjutor vuestro en la Silla Arzobispal de esta Primada. ¿Y cómo había de pensar yo, el último de vuestros cooperadores, sin méritos de ninguna clase, ocupar a vuestro lado el puesto que vos habéis llevado con tanto honor y merecimiento?

Mi espíritu se siente anonadado ante la tremenda responsabilidad del cargo episcopal, pero ya que obediente al mandato superior, he inclinado la cabeza y he sido ungido con el óleo de la Consagración, permitid que os repita las palabras que en ocasión solemne, hace diecinueve años, en este mismo lugar oísteis, brotadas de un noble y gran corazón: “No seremos dos, Excmo. Señor, sino uno. Cor unum et anima una en las labores y administración episcopales”.

Excmo. y Rvdmo. Señor, Príncipe de la Iglesia, Padre y Pastor de esta Grey, aceptad los homenajes de mi firme e inquebrantable adhesión y los ardientes votos que formulo en este instante por vuestro bienestar personal y porque DIOS, Nuestro Señor, prolongue por largos y dilatados años vuestra preciosa vida para bien de la Iglesia, Nuestra Madre, y satisfacción de vuestros hijos espirituales, entre los cuales soy el más humilde y rendido”.

Vuelto el Ilmo. Monseñor Mena a su Sede, el Excmo. Señor Arzobispo Nouel, acompañado de todo el Venerable Clero, se acercó al Ilmo. Arzobispo Coadjutor, anunciando que en acatamiento de lo dispuesto por el Beatísimo Padre el Papa Pío XI, ponía en posesión de su alto cargo de Coadjutor suyo al Ilmo. Sr. Arzobispo Titular Monseñor Luis A. de Mena, dirigiéndole a la vez sentidas y emocionantes palabras, que sentimos no reproducir intactas, y se expresó así:

“Seremos, no lo dudo ni un momento, Ilmo. Señor, en el gobierno de esta Ilustre Sede que la Silla Apostólica ha confiado a Nuestros desvelos, Cor unum et anima una;



y en acatamiento sumiso a la Venerable disposición de Supremo Jerarca de la Iglesia Universal Os damos posesión canónica de la Coadjutoría de la Primada de las Indias, a fin de que, juntamente con Nos, compartáis la pesada carga que desde hace tiempo gravita sobre Nuestros débiles hombros”.

“Y, cuando por inescrutables designios de la Divina Providencia, debamos abandonar definitivamente este trono, que ilustraron con su sabiduría, sus virtudes y doctrina los Fuenmayor y Navarrete, los Portes y Rodríguez y Valera, engrandecido con la magna figura de Nuestro Ilustre Predecesor Monseñor de Meriño, y pase, por voluntad del Romano Pontífice, de Nuestras indignas manos a las vuestras el Cayado de Padre y de Pastor de la Grey Dominicana, Os rogamos con la sinceridad de un Padre que entrega al hijo predilecto lo único que posee como herencia, sus últimas palabras y consejos, la Iglesia Dominicana necesita de vuestros cuidados: amadla, y por ella, si necesario fuere, sacrificadlo todo.

Ahí tenéis a los que con Nos han colaborado eficazmente en la viña del Señor: Nuestro Clero, Nuestro amantísimo Clero, al cual podemos decir con el Príncipe de los Apóstoles: *Estis gaudium meum et corona mea...* Y una vez que cerremos los ojos al tiempo, servidle, Venerable Hermano, servidle de Maestro y de guía, con el ejemplo, con la Caridad, con el ejercicio de la virtud. Os dejamos también como legado eterno nuestro amor a este queridísimo Pueblo Dominicano, del cual podemos decir con toda razón lo que decía un orador francés desde el púlpito de Nuestra Señora de París: “Si algún día viniere a menos el amor de mi pueblo a mi persona, sabed que jamás seréis ingratos porque ya nadie podrá arrebataros la dicha de que hayáis sido mi gloria en el tiempo y mi corona en la inmortalidad”. Queredlo, pues, y amadlo con el mismo amor con que siempre lo hemos apacentado y querido.

Sirvan, por fin, de fundamento a vuestro pontificado la equidad y la justicia. “*Justitia et judicium praeparatio sedis tuae*”.



El Venerable Clero hizo acto de sumisión y acatamiento al nuevo Coadjutor besando su Pastoral Anillo y ofreciéndole sus congratulaciones.

Estaban presentes los M. I. Señores Canónigos: Marcelino Borbón y Peralta, Cura de San Cristóbal; Manuel de J. González, Vicario de Santiago; Armando Lamarche, Vicario de La Vega; Lic. Rafael C. Castellanos, Vicario de Puerto Plata; Juan Francisco Brea, Vicario de San Francisco de Macorís; Manuel A. Montás, Cura de Higüey; Miguel A. Quezada, Cura de Jarabacoa; David E. Santamaría, Cura de Cotuí; Dr. José M. Román, Cura del Sagrado Corazón de Jesús de Moca; Tomás Núñez, Cura de Bayaguana. M. RR. PP. Fray Francisco de Castro, Superior de la Misión Capuchina; y Dr. Anastasio Alonso, Superior de los HH. del S. C. de María. RR. Señores Presbíteros: José E. Collado, Cura y Vicario de Moca; Crescencio Pajares, Cura del S. de la Santa Basílica; Fr. Bernardino M. de Conil, Cura de Santa Bárbara; Eliseo Bornia Ariza, Cura del Carmen de Santiago; José N. Andrickson, Cura del Bonaó; Felipe E. Sanabia, Cura de Jánico; Nicolás Vidal y Mas, Cura y Vicario del Seybo; Manuel R. Rodríguez, Cura de Salcedo; Fray Venancio de Ecija, Cura de San Pedro de Macorís; Gregorio Miranda, Cura de Neyba; Alfredo Mieses G., Cura de San Carlos; Dr. Nicolás Zúñiga, Cura de Samaná; Fr. Leopoldo de Ubrique, Cura del Carmen; Luis Ormaechea, Cura de Mao; Angel María Segura, Cura de La Victoria; Eduardo Ros, Cura de Dajabón; Pedro P. Báez González, Capellán de Santa Clara; Juan Barceló, Cura de Baní; Dr. Francisco Fantino, Capellán del Santo Cerro; Eliseo Pérez Sánchez, Cura Auxiliar de San Cristóbal. Señores Presbíteros: Fray Cipriano de Utrera, Melchor Mejía, Magín Redorta, Wilfredo Mora, Fray Jesús de Pedro Abad, Braulio Echevarría, Leocadio del Saz, Romano Peil, Capellán del E. A., Felipe E. Cintrón, Manuel M<sup>a</sup> Miranda, Jesús Gauma, Fidel Z. Rodero, R. P. Angulo y Fray Fidel de Córdoba, O.C., Seminaristas y Clero parroquial.

Terminada la función religiosa, concurren al Presbiterio, para recibir de manos de Monseñor Nouel el



Diploma de Miembros Condecorados de la ínclita Orden Constantiniana de San Jorge, los señores Manuel de J. Gómez, Presidente del Ayuntamiento; Cav. Angelo Porcella, Lic. Jacinto R. de Castro, Ing. Osvaldo B. Báez, Lic. S. Aybar y Núñez, Dr. Octavio del Pozo, Dr. Pedro E. de Marchena y Dr. J. S. K. Reeves, señor Fco. Aybar y Núñez y Paulino D., quienes alcanzaron la elevada distinción por propuesta de S. A. R. Alfonso María de Borbón y Caserta, a iniciativa de aquel Ilustre Prelado de grata recordación y que Dios haya acogido en su seno, Excmo. Señor Sebastián Leite de Vasconcellos, quien alcanzó el extraordinario privilegio de coronar a Nuestra Madre Augusta de la Altagracia.

La concurrencia oficial y los más distinguidos invitados, fueron conducidos a la residencia episcopal, y allí les fue ofrecida una copa de champagne, siendo el primero en levantar la suya Monseñor Nouel, en expresión de regocijo con motivo de la Consagración Episcopal del Padre Mena; siguiéndole en el uso de la palabra en nombre del Gobierno, con votos de bienandanza para el ejercicio pastoral del nuevo Arzobispo, el Ciudadano Presidente de la República. El Ilmo. Monseñor Mena hizo un expresivo brindis dando las gracias a todos. Y la magnificente reunión quedó disuelta.

Fuerzas de la P. N. D. con la Banda rindieron los honores de ordenanza.

Numerosas personas venidas de todas las regiones de la República asistieron a la gran solemnidad, y el pueblo en general demostró con su regocijo su inmensa simpatía por el nuevo Consagrado.

Regalos: Del Sr. José M. Batlle, Anillo pastoral de amatista. Del Sr. Valentín Delgado, Anillo de topacio, obra del artista Alipio Rodríguez. Del Sr. Jacinto Hernández, un Anillo de amatista que fue de Meriño. De la Sra. Carmen Dubocq, una Mitra. Del Clero, un rico Pectoral de oro, e incontables regalos de Sociedades y Congregaciones religiosas y de sus numerosas amistades.

A las 2 p.m. el Clero de la Arquidiócesis, reunido en el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, ofre-



ció a S. S. Iltma. y Rvdma., Monseñor de Mena, una recepción-banquete a la que concurrieron además Monseñor Nouel, Monseñor Morice y Monseñor Pichon. Ofreció el banquete el M. I. Canónigo Castellanos, siguiéndole en el uso de la palabra el R. P. Sanabia, Excmo. Arzobispo Pichon, Canónigo Borbón, R. P. Anastasio Alonso, C.M.F., Pbro. Báez González y el Iltmo. Monseñor de Mena.

En la tarde, en el hogar, que perfuma y ejemplariza con su virtud la anciana madre, en que el recuerdo del padre es religión, el Padre Luis recibió a sus numerosas amistades; y todas fueron objeto de sus sencillos y cordiales afectos, ya convertidos en afectos paternos.

El Hon. Ayuntamiento, en obsequio del Iltmo. Arzobispo Coadjutor, dispuso la celebración de un Concierto por la banda Municipal en el Parque Colón.

#### 106. Carta del arzobispo Coadjutor al clero de la Arquidiócesis el mismo día de su consagración episcopal (Santo Domingo, 23 septiembre 1923)

*ibid.*, 19-21.

Venerables Hermanos:

Hace pocas horas, arrodillado ante el Ara Santa, humillada mi frente ante el Rey de los reyes y Señor de todo lo creado, y puestas en su sola voluntad mi voluntad y mi albedrío, fuí solemnemente ungido con el óleo sagrado y oí pronunciar la fórmula ritual de mi consagración.

¡Qué momentos aquellos tan llenos de mística unción, y qué sublime tropel de emociones e ideas pobló los espacios de mi conciencia!

En suspenso el espíritu, impresionado por la grandeza del acto y lo imponderable del honor que se me confiaba; muda la lengua al considerar la magnitud de los deberes que contraía al aceptar un cargo superior a mis pobres merecimientos, si algunos tengo en mi humilde





vida sacerdotal; abismado en presencia de los insondables arcanos del Altísimo, elevé al Cielo mi corazón angustiado y besé, con el pensamiento, las llagas del Crucificado, cuyas luminosas huellas debo seguir, y me empeñaré en seguir, al trillar mi camino sobre la tierra, creyendo firmemente que en esas dolorosas muestras del más grande y más sublime y más eficaz de los sacrificios, encontraré cuando los busque, el consuelo y la fortaleza que he de menester para pelear las batallas del mundo. ¡Oh sí! ¡Yo le buscaré y me apoyaré en El, y El me sostendrá con los brazos de la Unica Esperanza, que es la Santísima Cruz!

Pero también, en alas de mi alma, posé mis trémulos labios en las manos bienhechoras que ungián mi cabeza. Yo sentía que eran las mismas manos paternas que estrecharon hace nueve años las mías al regresar, después de larga ausencia, al suelo de la Patria; que eran las mismas caritativas manos que me han enseñado a bendecir y a perdonar; a levantar caídos, a fortalecer débiles y a enjugar lágrimas; que eran las mismas manos bondadosas que desde aquella fecha hasta ahora no han hecho sino atraerme, suave pero imperativamente, hacia sí, para colocarme a mí, que no lo merezco, en el alto sitio en que ellas se hallan por los merecimientos de quien las mueve para ejercitar el santo ministerio de Pastor de esta amada Grey.

Y acaricié en mi mente la memoria de aquel amado deudo que me guió desde la niñez en los primeros pasos de la carrera sacerdotal, cobijándome bajo paternas alas de piedad cristiana, como también la de aquel varón eximio, egregio Mitrado, tan bueno y tan noble como sabio, cuya palabra fue antorcha y guía de mis años juveniles, cuya piedad tiene vida perpétua en mis recuerdos y de quien recibí no sólo el alimento de la enseñanza, sino la potestad sagrada de officiar en el Altar como Ministro del Señor. ¡La hora era propicia para bendecir sus nombres y pedir a Dios la paz eterna para quienes son dignos de ella!



Y a vosotros, mis queridos compañeros en el sacerdocio, dediqué gratos pensamientos, enviándoos con ellos los afectos fraternales de mi alma. Ni un solo día he dejado de ser vuestro compañero y hermano, ni un solo día quiero dejar de serlo en lo futuro, cualquiera que fuere el lugar en que nos coloquen las circunstancias. Me hallo donde estoy sin haberlo buscado; si es puerta que conduce a la gloria o entrada que lleva al martirio, he traspuesto el umbral sin que mis pasos se movieran a impulsos de ambición alguna. Dios es testigo de mi palabra honrada: El me ha llamado a ocupar un sitio avanzado, quizás porque en sus misteriosos y ocultos designios me prepara a sufrimientos que aliviarán el peso de mis culpas.

Por eso, ante la realidad inevitable de los hechos, me he postrado ante los pies de Jesús Crucificado, y lleno mi pecho de amor ardiente, he exclamado: "HAGASE TU VOLUNTAD, DIOS MIO", añadiendo el grito angustioso de quien se entrega confiado al poder omnipotente y a la misericordia infinita del Altísimo: "*Salvum fac servum tuum*".

Héme, pues, aquí con el elevado carácter de Arzobispo Titular de Parios y Coadjutor del Excmo. y Rvdmo. Señor Arzobispo Metropolitano de esta Arquidiócesis, mi venerado superior Dr. Don Adolfo A. Nouel. Creo sinceramente no poseer título alguno que me haga acreedor a tan alta dignidad: pero habituado por educación y por deber a la obediencia jurada al superior jerárquico, hube de aceptar el honroso destino con que se me acaba de distinguir. Y en descargo de haberlo aceptado, he de estampar aquí mi profunda filial gratitud al Romano Pontífice, nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, así como mi profundo reconocimiento a algunas elevadas personalidades de Roma, que tanto empeño desinteresado mostraron y ejercieron para vencer los naturales escrúpulos de mi espíritu, conturbado ante la tremenda responsabilidad del Episcopado. Doy aquí también las gracias más expresivas y cordiales a los Excmos. Rvdos. Señores: Don Julio Víctor Pichón, Dignísimo Arzobispo-



Obispo de Los Cayos, y Don Juan Alejandro Morice, Obispo Titular de Tabes, quienes fueron los Prelados asistentes a la Consagración; para ellos mi más profunda gratitud.

En cuanto a mi superior inmediato, Excmo. y Rvdmo. Señor Dr. Nouel, no tengo palabras con que describir mi agradecimiento, ni las tuviera tampoco para asegurarle mi adhesión y mi afecto firmísimo, si no existiera en mi abono el testimonio irrecusable, incontrovertible, de mi absoluta consagración a su servicio y mi absoluta devoción a su Venerable persona. Prolongue el Cielo su preciosa vida como una justa recompensa de los muchos y nobles esfuerzos que ha hecho por el auge y esplendor de la Iglesia, por el bien de su Clero y de los fieles, y por el honor de la Arquidiócesis, tan ennoblecida por su intensa labor Apostólica.

Y para terminar, yo os suplico encarecidamente, mis queridos hermanos en el sacerdocio, que al dar cuenta de este suceso a los feligreses encomendados a vuestro celo pastoral, les pidáis, por el amor de Jesucristo y como prenda de vuestras congratulaciones y las de ellos por el suceso a que obedece la presente Carta, que eleven sus preces fervientes a Él mismo, pidiéndole por la salud del Excmo. Señor Arzobispo, y porque me inspire y asista con sus dones de consejo y fortaleza, acompañe y ayude en todo momento a cumplir con toda justicia y equidad mis deberes, con la sola ambición de que mi obra sea grata a su Divina Bondad y la premie dándome la entrada en su Reino a la hora en que, cumplida mi misión en la tierra, comparezca ante su Soberana presencia.

A vosotros, Venerables Hermanos, a las Congregaciones, Sociedades, Asociaciones religiosas y a todos los fieles arquidiocesanos damos nuestra primera Bendición Episcopal.

Santo Domingo, Septiembre 23, año del SEÑOR de 1923.

+LUIS ANTONIO,  
Arzobispo Coadjutor.



## 107. Explicación o lectura del escudo episcopal del Arzobispo titular de Parios (Santo Domingo, 23 septiembre 1923)

repr. *ibid.*, 14.

Sobre la cabeza del Escudo se ve el símbolo universalmente consagrado por el rito: un capelo pastoral del que pende una doble cordonadura que cae graciosamente a ambos lados del Escudo, formando una figura piramidal las diez borlas que penden de cada uno de los extremos de los dos cordones; la doble Cruz Arzobispal colocada verticalmente detrás, déjase ver por sobre el centro de la banda superior y por debajo de la base del Escudo; en los dos cantones del jefe aparecen la Mitra y el Báculo.

El campo superior del Escudo está dividido por dos líneas horizontales que forman franjas de los colores de la Iglesia, blanco y amarillo, atravesadas por una banda azul en la cual se destacan tres estrellas simbolizando las tres virtudes teologales: Fe, Esperanza y Caridad. Esta parte es un recuerdo del Escudo del Ilmo. Sr. Arzobispo Meriño. En la franja blanca, lado izquierdo, aparece el Corazón Sacratísimo de Jesús, y en la amarilla, lado derecho, el Monograma de la Virgen Santísima con una Corona Real en memoria de la Pontificia Coronación de Nuestra Señora de la Altagracia.

El campo de la mitad inferior está dividido perpendicularmente en dos cantones: en el izquierdo, el Escudo de la Española, indicando que lo que España arrebató a lo desconocido y a la barbarie con el poder del Evangelio, se consagra al Sagrado Corazón de Jesús y al de su Madre Amantísima para que los destellos del Amor infinito alumbren y vivifiquen los destinos de este Isla, hija predilecta de la que nos dió con la civilización, su lengua, su fé y su heroismo.

En el cantón derecho, en campo azul celeste, vése una paloma con un ramo de olivo, recuerdo del Escudo del Excmo. Señor Arzobispo Nouel. Bosquégase en la parte inferior de este mismo cantón, la montaña de Isabel de Torres, a cuyas faldas se halla Puerto Plata, la Ciudad natal de Monseñor Luis A. de Mena. El lema "FIAT VOLUNTAS



DEI” es el mismo del escudo del Ilmo. Señor Arzobispo Portes e Infante, deudo de Monseñor de Mena, y es muestra de humildad y acatamiento a los superiores designios de la DIVINA PROVIDENCIA.

**108.El P. Rafael Castellanos anuncia  
a su feligresía la consagración  
de Mons. Luis A. de Mena  
(Santo Domingo, 24 septiembre 1923)**

o. ASD. *Correspondencia*, leg. 14, est. B, cajón 46; Arch. A-24, N° 3, f. 88.

**A MIS FELIGRESES DE PUERTO PLATA**

Os anuncio un gran gozo!

Os participo, con el alma rebosante de alegría, que ayer, por medio de la consagración, se le dió al Ilmo. Monseñor Luis A. de Mena el carácter del episcopado, para ser Coadjutor de nuestro dignísimo Arzobispo Metropolitano Monseñor Nouel.

La ceremonia correspondiente fue hermosísima y realizada por la presencia de los Excmos. y Rmos. Sres. Julio Víctor Pichon, arzobispo titular de Cabasa, Obispo de Los Cayos, y Juan Alejandro Morice, obispo titular de Tabes.

Con esa consagración queda resuelto felizmente un problema que no era sóloamente, para los dominicanos, de orden religioso. Durante las ceremonias pensé mucho en vosotros, mis amados feligreses, y en lo mucho que os iba a regocijar esa designación, por tratarse de un eclesiástico digno, muy parecido a Monseñor Portes e Infante (q.e.g.e. =que en gloria esté), discípulo del coloso que se llamó Monseñor Meriño (Fernando Arturo), de un compueblano nuestro que nació a las faldas de nuestra elegante y exhuberante montaña, que recibió en nuestra Santa Iglesia Parroquial las aguas regeneradoras del Santo Bautismo, que tiene en el seno de nuestra sociedad a numerosos familiares y buenos amigos.

Es una gloria para Puerto Plata que el Ilmo. y Rmo. Coadjutor de Monseñor Nouel sea hijo de la ciudad que es cuna del gran Luperón.



Regocijaos, pues, amados míos, bendecid al sabio Pontífice reinante y al Excmo. Pastor de esta Grey, a quienes se debe tan acertado nombramiento, y pedid fervorosamente conmigo al Señor que el nuevo Obispo Dominicano tenga constantemente las luces necesarias para que sus actos redunden siempre en la mayor gloria de Dios y en honra y decoro nacional.

Ciudad Primada, Setiembre 24 de 1923

Vuestro Cura y Vicario Foráneo

(fdo.) Licdo. R. C. Castellanos, Presb. Can.

109. Carta de Luis A. de Mena  
al P. Miguel A. Quesada, cura de Jarabacoa,  
sobre la fundación  
de un asilo para sacerdotes  
(Santa Cruz de Mao, 8 diciembre 1924).

BE XLII:10-11 (Enero-Febrero 1925), 396-397.

Santa Pastoral Visita

Muy Ilustre Sr. Canónigo:

Con mucha satisfacción he leído la nota que, con fecha 30 del pasado mes, me dirige Ud. instándome a llevar a cabo el laudable propósito de fundar entre todos los sacerdotes componentes del Clero Arquidiocesano, un Asilo que sirva de albergue y refugio caritativo a los sacerdotes que por el número de sus años, su enfermedad y su desamparo en el mundo, necesiten del socorro y asistencia de sus compañeros en el ministerio divino.

No puede ser más bello el pensamiento, ni más noble la intención de Ud. al exponerlo. Sólo falta, para la completa hermosura de la idea, que todos de consuno concurremos con nuestros empeños morales y materiales a su completa realización en el término más breve. Por lo que respecta a mí, no sólo aplaudo cordialmente la feliz iniciativa de Ud., digna de toda protección por sus fines filantrópicos, en el verdadero sentido de la palabra, sino que me ofrezco al servicio de aquella y me propongo ayudar a su cristalización por cuantos medios me sea dado brindar para su éxito cabal.



Y cuenta habida del espíritu cristiano de nuestros hermanos en el sacerdocio, su no desmentida caridad fraternal y el mutuo afecto que necesariamente debe existir entre los miembros de una Santa Institución Universal que tiene en primer término escrita en su Código fundamental el mandamiento imperativo de amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a uno mismo, no dudo ni un momento que todos contribuirán con sus esfuerzos y entusiasmos a darle calor y vida al proyecto atractivo y simpático que nos ocupa.

Creo lo mejor, salvo más ilustrado parecer, que consultemos a los Miembros de la Congregación Sacerdotal de Socorro y Sufragio Mútuos acerca de lo que Ud. indica, y una vez conocida la opinión de cada uno, determinar la forma y cantidad de la contribución, previos, desde luego, consejo y sanción de Ntro. Ven. Prelado Arquidiocesano, quien, como es notorio, acaricia con interés paternal tan nobilísimo propósito.

Quedo impuesto, además, de la oferta valiosa que Ud. hace para la obra, consistente en terrenos ubicados en el lugar nombrado "La Primavera". De todo es preciso ocuparse enseguida, y a ese fin me le ofrezco sinceramente, a la vez que bendigo de lo íntimo de mi alma a Ud. y a su proyectada empresa del Clero en General.

Muy obsecuente, afectísimo servidor en Cristo

+LUIS ANTONIO  
Arzobispo Coadjutor

**110. Circular de Luis A. de Mena a todo el clero sobre las prácticas de la Cuaresma y el Año Santo (Santo Domingo, 20 febrero 1925).**

*BE XLII*:10-11 (Enero-Febrero 1925), 390-394.

Salud y Paz en Nuestro S. J. C.

Venerables Hermanos:

Próximos los días quadregesimales en que la Iglesia, Nuestra Madre, siempre solícita y amante de nuestro bien,



abre los tesoros de su misericordia y nos llama a todos para que nos preparemos a conmemorar con verdadero espíritu cristiano, los grandes Misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección de nuestro adorable Redentor, Cristo Jesús, es nuestro deber corresponder a ese llamamiento, apartándonos en ese santo tiempo de todas las diversiones, disipaciones y vanidades del mundo, cumpliendo con los sagrados preceptos de nuestra Religión, entregándonos a la oración, al ayuno y a las mortificaciones, derramando lágrimas de verdadero arrepentimiento, mortificando nuestros sentidos y acudiendo al Santo Tribunal de la Penitencia para purificar nuestras conciencias, y pueda así el Señor apiadarse de nosotros. Muchos son nuestros pecados y grandes las ofensas que cometemos contra su Divina Bondad y Misericordia; andamos distraídos y ofuscados sin acordarnos de su infalible y eterna Justicia.

Os hablamos, Venerables Hermanos, con el corazón entristecido. El camino que se sigue no es precisamente el que nos conduciría a la felicidad única y verdadera. Toda carne está corrompida y todo espíritu ha extraviado su vuelo. A donde quiera que volvamos la vista sólo hallamos sobrados motivos de dolor y pesadumbre, y lo más triste para nosotros es que, alertando constantemente y condenando severamente los vicios y las licencias, no parece sino que nuestros clamores se pierden en el vacío, ahogados por el alboroto estruendoso de la locura o de la orgía.

A nuestro juicio, es más fuerte en el ánimo de los pecadores la influencia maléfica de Satanás que el ansia redentora de la Iglesia Nuestra Madre. Y ¡Ay de aquellos que teniendo oídos no oyen y teniendo ojos no ven! Ni verán en el tremendo día el rostro glorioso del Señor, ni oirán tampoco su palabra de perdón y amor a la hora suprema en que toda pompa y vanidad mundanas habrán perecido para dar comienzo a la vida eterna. Ciegos y sordos por la culpa no llorada ni borrada por el arrepentimiento y la enmienda, caerán para siempre





en el abismo de la muerte; y allí será el temblor y crujir de dientes: *ibi erit fletus et stridor dentium* (S. Math. XIII).

No desmayéis, Venerables Hermanos; predicad sin descanso ni desaliento la palabra de Dios, llamada a la penitencia como medio seguro para borrar el pecado y lograr la misericordia y el perdón. Para ello nos ofrece la munificencia de Ntra. Madre la Iglesia dos recursos poderosos: el tiempo *quadragesimal* que se avecina y el Gran Jubileo del Año Santo, “que es medio muy apropiado para promover la santidad de las costumbres” y para obtener “una verdadera renovación espiritual”.

Por ambos medios se nos ofrecen facilidades para alcanzar la regeneración de nuestra alma abatida por la culpa. Pero es preciso que no perdáis oportunidad en instar a vuestros fieles al ayuno y a la penitencia, a buscar en el sacramento de la Confesión el bálsamo que cura las heridas del pecado, a comulgar con frecuencia confiando en la virtud infinita del Pan de los Angeles, que purifica, santifica y salva a quien dignamente le recibe; a invitarles que abandonen la vida del escándalo, apartándose del pecado; habladles de la santidad del matrimonio, del amor a sus semejantes; condenad el hurto, maldecid el crimen, alabad la santidad del trabajo, enalteciendo la dignidad del que come el pan con el sudor de su frente; decidles que el trabajo no es afrenta sino brillante aureola de nobleza y engrandecimiento que ha de llevarse con orgullo, porque sobre la frente sudorosa pone su ósculo de Paz el mismo Dios; y cuando en nombre del Santo Evangelio tengáis que referiros a costumbres y prácticas sociales, condenad sin miedo alguno ni vacilaciones censurables esas prácticas y costumbres modernas que tanto rebajan la majestad humana y ofenden la divina.

En nombre de Dios, único Rey y Señor ante quien debemos humillar nuestra frente y doblar nuestras rodillas, lanzad el anatema terrible contra la desobediencia de los hijos y el abandono de los padres; contra la impúdica des-



nudez con que andan en público las mujeres de todas las edades, y la facilidad con que se desprecia y profana el hogar y el vínculo matrimonial, contra el tributo casi general que se paga a todos los vicios degradantes, y el desprecio con que se tratan las cosas santas, y contra todo aquellos, en fin, que a juicio de la Iglesia merezca ser anatematizado y condenado por nosotros, sus legítimos ministros. Mas, al propio tiempo, acordaos también que debéis con dulce persuasión y perseverante reclamo atraer el alma desviada del camino, mostrándole la vía que debe hollar con planta firme para rendir la jornada de la vida.

Explicad en el templo que la Iglesia tiene el poderoso recurso de los Sacramentos para lavar la mancha del pecado; llamad a vuestros feligreses sin descanso e invitadles a que contritos y humillados se acerquen a Dios Nuestro Señor y pongan en sus manos el corazón dolorido por la culpa que implora perdón. Y hallarán en Él un tesoro de Misericordia, una fuente inagotable de piedad, de consuelo y de esperanza, y un manantial perenne de amor, en el cual, al apagar nuestra sed, nos sentimos regocijados y felices.

Aseguradles que si toman por medianera a la Virgen Santísima, bajo cualquiera de las dulces advocaciones que le nombra el mundo cristiano, alcanzarán la gracia y el perdón y la posesión del Reino de los cielos, que de todo corazón os deseamos con la mayor sinceridad de nuestro afecto paternal.<sup>7</sup>

En la confianza de que sabréis interpretar bien Nuestras exhortaciones, os saludamos en la caridad de Cristo y os enviamos a vosotros y a los fieles confiados a vuestra solicitud Nuestra Pastoral Bendición.

Dada de Nos, firmada de Nuestra mano, sellada con Nuestro Sello y refrendada por nuestro Secretario en

---

<sup>7</sup> Siguen las dispensas y prohibiciones referentes a aquella Cuaresma, según el privilegio otorgado o ratificado por la Santa Sede a la Arquidiócesis de Santo Domingo. (Nota del Editor).



Santo Domingo el día 20 de febrero del año del Señor de 1925.

(fdo.) +LUIS ANTONIO  
Arzobispo Coadjutor

(L.S.)

Por mandato del Excmo. y Rvdmo.  
Señor Arzobispo,  
(fdo.) Pedro P. Báez y González  
Presbítero Secretario

**III. Circular del arzobispo Luis A. de Mena  
a todo el clero sobre el deber  
de la predicación y la catequesis  
(Santo Domingo, 11 junio 1925)**

*BE XLII:10-11 (Enero-Febrero 1925), 418-420.*

Venerables Hermanos:

Una de las más importantes cuestiones que atañen al ministerio parroquial es la de la enseñanza cristiana de niños y adultos de ambos sexos. Y tanta es esa importancia, que desde tiempo inmemorial, la Iglesia Católica, por boca de sus más caracterizados representantes, viene aconsejando con especiales muestras de interés paternal la práctica continua de esa costumbre, tan saludable para el engrandecimiento moral de los pueblos. Más que una costumbre, es una ley, un mandato solemne de origen divino, puesto que el mismo Jesucristo, Nuestro amado Redentor, Nos impuso la alta y ennoblecedora misión de ir a enseñar a todas las gentes y a bautizarlas, es decir, a convertirlas a la vida de la gracia con sólo el poder y la virtud de la palabra de Dios.

Entre Nosotros mismos, como lo habréis podido notar, tanto en Nuestro Sínodo Diocesano, en las exhortaciones pastorales, circulares, etc., cuanto en las Letras que se expiden a los sacerdotes al encargarles de la cura de almas de las feligresías, uno de los puntos que se les encomiendan siempre a su celo y diligencia, es la explicación constante de la Doctrina a los niños de ambos sexos y la predicación sencilla e inteligible del santo Evangelio.



Sobre la predicación, os encarecemos que no descuidéis jamás su ejercicio, por lo mismo que es una de las diversas formas de la enseñanza que más cautiva la voluntad de los oyentes. Hablad, eso sí, con sencillez al pueblo, explicándole el sentido del Evangelio, condenando los vicios bajo todos sus aspectos, y trazándole las líneas de vida propias del que quiera lograr la posesión de Dios en la Eternidad. Especialmente aconsejadles el amor a EL y al prójimo, el matrimonio bendecido por la Iglesia, el abandono del concubinato, la dedicación al trabajo y la caridad entre todos, como hijos de un mismo Padre Celestial.

A los niños varones y hembras, porción predilecta de Jesucristo, reunidlos los domingos y días de precepto en el templo e instruidlos en la Doctrina Cristiana. Para alivio de vuestro trabajo, buscad la ayuda de las Hermandades y Sociedades religiosas y también la de las personas piadosas, de costumbres honestas, con quienes compartiréis, previamente instruídas, la provechosa tarea que os recomendamos nuevamente por las presentes Letras.

En ese pequeño libro que se llama Catecismo, hay muchos tesoros encerrados. Sus afirmaciones y sentencias son un precioso monumento de moral verdadera y de filosofía cristiana. El Excelentísimo Cardenal Prefecto de la Congregación del Concilio en su Carta *De pueris christiana cathechesi imbuendis*.<sup>8</sup>

“Aunque pequeño en tamaño y humilde en apariencia, es en realidad divinamente grande y sublime.

El contiene los elementos destinados a nutrir y robustecer la vida del espíritu, él solo puede formar conciencias fuertes y decididas a combatir los apetitos que inclinan al hombre hacia abajo, y lo arrastran por el fango, haciéndole esclavo de sus propias ciegas pasiones.

El Catecismo enseña al hombre la existencia de Dios, que como Padre amoroso, vela sobre él, quiere su bien y su felicidad temporal y eterna.

---

<sup>8</sup>Se trata de una carta del Cardenal Donato Sbarretti a los ordinarios de Italia, fechada el 23 de abril de 1924. Cfr. AAS XVI:7 (1° julio 1924), 287-289.



El le hace conocer de dónde viene y a dónde va, qué camino debe escoger para llegar a su fin. El le hace conocer la excelencia del alma, rescatada con un precio de valor infinito: la Sangre de Jesucristo; y por consiguiente, la maldad del pecado, que no sólo le arrastra a la perdición eterna, sino que ofende gravemente la grandeza y majestad de un Dios que nos ha amado hasta la muerte, y por tanto, es digno de toda nuestra gratitud y adoración.

El inculca la necesidad de amar al prójimo como a sí mismo, de posponer el interés privado al bien público, y el deber de dar hasta la vida por el bien superior de la Religión y de la Patria.

El, finalmente, nos da a conocer los medios que Jesucristo puso a disposición de cada uno para conseguir la gracia de que necesitamos para nuestra santificación. El Catecismo contiene, por lo tanto, un tratado de verdades sublimes, leyes, preceptos y medios aptos para conducir a cada uno a la propia perfección”.<sup>9</sup>

Tenéis, pues, en vuestras manos la llave de oro con que podéis abrir las puertas de la gracia y de la felicidad a los fieles de todas edades y sexos, cuya guarda se os ha confiado con tantísimo interés pastoral.

Pero lo que os tenemos que decir, y quisiéramos repetiros siempre, es que no desmayéis en esos empeños. Sed perseverantes en vuestra labor, y confiad ciegamente en que seréis amados y recompensados según vuestros méritos. De un modo especial Nos dirigimos a vosotros, Venerables Hermanos, que tenéis la cura de almas, para recordaros la observancia de las leyes de Nuestra Santa Madre Iglesia que se refieren a la obligación de enseñar la Doctrina Cristiana. (Véase el Nuevo Derecho, can. 1329 y siguientes, y nuestro Sínodo Diocesano, Art. IX).

Ved que el enemigo se Nos ha introducido en la casa como ladrón nocturno, según la expresión del Apóstol [1 Ts. 5, 2], y nuestro deber es salvar del peligro que las amenaza a las ovejas que la rapacidad del lobo ambiciona

---

<sup>9</sup>*ibid.*, 287.



devorar. Empeñaos en que ni una sola se vaya por la vereda que la aleja del aprisco. Que ellas os reconozcan bien, Amados Hermanos, a fuerza de veros defendiéndolas y de oiros aconsejándolas. ¡Ay de vosotros si por descuido o incuria dejáis que esas pobres ovejas se extravíen y sean víctimas del que las acecha! Una sola que sea la extraviada, desvelaos por atraerla al redil de la fe de Cristo, Nuestro Señor.

Que EL os inspire y ayude, y recompense vuestra labor haciéndola fructífera para vuestros fieles y para vuestra alma.

En la Paz de DIOS os bendecimos con todo el afecto de Nuestro corazón.

+Luis Antonio  
Arzobispo Coadjutor

Por mandado del Excmo. y Rvdmo.  
Sr. Arzobispo Coadjutor  
Eliseo Pérez Sánchez,  
Presbítero Secretario.

**113. Decreto de Luis A. de Mena ordenando  
celebrar en todas las iglesias sufragios  
por los Héroes del Cercado  
(Santo Domingo, 28 junio 1926)**

*BE XLIV:26-27 (Mayo-Junio 1926), 608.*

**NOS DON LUIS A. DE MENA**

Por la misericordia de Dios y gracia de la Santa Sede  
Arzobispo Titular de Parios y Coadjutor de Santo Domingo.

—●—

Considerando que es Nuestro deber vigilar porque todos nuestros arquidiocesanos cumplan las leyes civiles relacionadas con la Iglesia.

Considerando que en diferentes parroquias del Arzobispado pasa desapercibido el día 3 de julio, señalado por decreto del Soberano Congreso, como Día de Duelo Na-



cional, sin que se celebre acto piadoso alguno en sufragio y memoria de aquellos esforzados varones, que plenos de fe en Dios ofrendaron sus vidas por darnos Patria y Libertad.

En uso de las facultades de que nos hallamos investidos, hemos venido en decretar y al efecto

**DECRETAMOS:**

1. Que al igual que en nuestra Santa Basílica Metropolitana, en todas las iglesias y capillas del Arzobispado se celebren el día 3 de julio, públicos sufragios en memoria de los Mártires del Cercado y de todos los muertos por la amada Patria.

Estos sufragios consistirán en la celebración de solemnes funerales o en el rezo de una misa de requiem o en el canto del Miserere y responso final.

2. Prohibir los repiques de campanas y fiestas religiosas externas en dicho Día de Duelo Nacional.

3. Ordenar que en todas las iglesias y capillas del Arzobispado se den dobles de campanas los días 2 y 3 de julio, a saber: el día 2 al toque del Angelus de la tarde, y el día 3 a las 8 a.m. y a la caída de la tarde.

4. Que invitéis a vuestros respectivos feligreses al recogimiento y oración, cumpliendo con el cristiano y patriótico deber de elevar preces a Dios, Nuestro Señor, por el eterno descanso de nuestro héroes.

5. Mandar que se fije este Nuestro Decreto en lugar visible en la Sacristía y se acuse recibo del presente.

Dado en el Palacio Arzobispal de Santo Domingo, a los veinte y ocho días del mes de junio del año del Señor de mil novecientos veinte y seis.

(fdo.) +LUIS ANTONIO  
Arzobispo Coadjutor  
Gobernador Eclesiástico

Por mandato del Excmo. Sr.  
Arzobispo Coadjutor  
(fdo.) Eliseo Pérez Sánchez,  
Presbítero Secretario

Libro II de Resoluciones, N° 137 folio 101.



**114. Carta de Nouel y su Coadjutor al arzobispo de México en solidaridad con los sufrimientos de aquella Iglesia (Santo Domingo, 15 agosto 1926)**

*BE XLIV:28-29 (Julio-Agosto 1926), 660-661.*

Excmo. y Revmo. Sr. José Mora y del Río

Dignísimo Arzobispo de México.

Venerable Hermano:

Con profundo pesar de nuestra alma Nos dirigimos a Vos, Venerable y amado Hermano, para expresar nuestros sentimientos por los recientes dolorosos sucesos que se vienen desarrollando en esa católica República y cuya suprema dirección espiritual ha confiado la Santa Sede a vuestra sabiduría, celo y prudencia.

La impiedad adueñada del poder ha creído en su soberbia que puede impunemente destruir la obra de Cristo desatando sobre sus ministros la más acerba de las persecuciones. La implantada en México tienen caracteres de crueldad por despiadada e injusta. Se ha querido no sólo herir en la Iglesia el Corazón de su Divino Fundador, sino herirlo de una manera que supera a cuantas han empleado otros pueblos cuando se han lanzado a aplastar a "la Infame". Y, ¡notable coincidencia! Mientras un pueblo donde impera el protestantismo acaba de realizar la más imponente manifestación de amor a Jesús Sacramentado, otro pueblo de origen católico, de fe cristiana, ve arrojar de sus templos a los sacerdotes y religiosos con insolencia digna de vituperio.

La consoladora promesa de Cristo Redentor se cumplirá no obstante, y todo será instaurado en Él, porque el poder infernal no abatirá jamás el reinado eterno de la Cruz.

En nuestros templos, nosotros mismos y nuestros fieles, hemos elevado al Señor fervientes plegarias impetrandole de su Divina Bondad el cese de tantas iniquidades y atropellos. Cumplido ese deber, queremos hoy, en esta excepcional circunstancia por que atraviesan el venerable Clero y fieles mexicanos, elevar nuestra solemne protesta de adhesión a Vos, Venerable y amado Hermano, y a





todo el digno Episcopado de México, mientras haciéndonos eco de la voz del Vicario de Cristo, condenamos con toda la energía de nuestras almas la injusticia de que sois víctimas, vosotros los pastores y las ovejas que constituís uno de los más preciados rebaños de la Santa Iglesia.

Con estos sentimientos y con los de nuestro fraternal afecto a vosotros,

Somos Hermanos en Cristo.

(fdo.) + ADOLFO A. NOUEL  
Arzobispo Metropolitano  
+LUIS A. DE MENA  
Arzobispo Coadjutor

115. Discurso pronunciado por Mons. Mena  
en la bendición solemne  
de la Casa Parroquial de Puerto Plata  
(Puerto Plata, 23 enero 1927)

repr. Rafael C. Castellanos, Obras I (1975), 351.

“Señores:

Cumplidas las ceremonias rituales de la bendición de este edificio destinado a casa parroquial, no quiero dar por terminado el acto sin dirigir pública y solemnemente merecidas congratulaciones al M. I. Señor Canónigo Lic. Rafael C. Castellanos, mi distinguido amigo y buen compañero en las aulas escolares y en el sacerdocio.

Obrero perseverante, trabajador incansable en el campo de la fe divina; propagador decidido del Evangelio de Cristo y su Moral, ora desde la Cátedra Sagrada, ya desde la columna de buena prensa, para formar con su labor apostólica conciencia digna y recta en sus hijos espirituales; admirador honrado y eficiente, tanto de los bienes que atañen a la inmortalidad, cuanto a los temporales y económicos; sacerdote ejemplar por su talento, por su disciplina, por su celo y consagración a la Casa del Señor, nos ofrece en esta circunstancia una prueba más de los esfuerzos y de su amor en pro de esta feligresía que viene



sirviendo hace años a entera satisfacción de sus Prelados Arquidiocesanos. Ello significa un triunfo que sumará a los alcanzados en su noble y santo ministerio, y que precederá, indudablemente, a otro mayor y más impercedero, como es la edificación del nuevo templo Templo Párroquial de esta nuestra amada ciudad natal. ¡Ojalá que en no dilatado día tengamos la satisfacción de volver a ella para proceder a la solemne bendición y colocación de la primera piedra de esa importante obra!

Yo me siento orgulloso de este éxito; y me sentiré mucho más con el que alcanzará más tarde, porque los realiza un dignísimo compañero en el sagrado ministerio; porque se realizará en un pueblo que amo porque es mi cuna, y porque es digno de que por su bien se hagan todos los esfuerzos humanos, y, finalmente, porque unidos el Muy Revdo. Padre Castellanos y yo por vínculos de afecto en que no caben tibiezas ni egoísmos, el aplauso que conquisté mi antiguo y querido amigo, hallará eco simpático en mi leal corazón de hermano."

**116. Carta al P. Francisco Fantino,  
Capellán del Santo Cerro  
(Santo Domingo, 7 abril 1927)**

o. DLV. *Cartas enviadas y recibidas por el P. Fantino (1927-1939)*, n° 10.

Recordado y respetado P. Fantino:

Siempre hice poco caso a los impotentes gritos de la calumnia, siempre viví en dulce paz con mi Dios y mi conciencia; empero hay quien se complace, desde las sombras, en lanzarme groseras acusaciones al extremo que me veo precisado a rechazarlas con dignidad; ya que soy herido de manera tan baja e indigna... y que me hace exclamar: Contigo, ¡Oh Dios mío!, también en la tribulación; todo por Vos, ¡Oh sacratísimo Jesús crucificado!

En lo que a Vd. se refiere, creo de mi deber afirmarle que sólo he tenido en todo tiempo para Vd. admiración y alabanzas; siempre he encomiado su vida laboriosa y ejem-



plar, consagrada al cumplimiento de sus sagrados deberes sacerdotales. Como prueba de este aserto, ahí están las afirmaciones en el Informe que presenté a Nonseñor Nouel cuando hice la Visita a ese Santuario en el año 1919.

Diáfana mi conducta, podría echar el manto del olvido, del desprecio, a quien me hiere desde las sombras, pero tratándose de Vd. no he querido silenciar, desahogando mi alma en estas líneas.

Hecha pues esta cordial confidencia a su bondadosa alma, sólo me resta suplicarle no dé oídas a la voz de la pasión que se esconde para dar a traición sus gritos, presentándose como un "injusto" y hasta "verdugo"... Perdónalos Señor...!

Créame siempre su afmo. devoto servidor y afmo. en Cristo que le bendice,

(fdo.) + Luis A. de Mena  
A. C.

**117. Discurso al terminar la misa  
en el Pabellón de la República  
en la Exposición Inter-Antillana de Santiago  
(Santiago, 6 mayo 1927)**

*BE XLIV:36-37 (Marzo-Abril 1927), 841-843.*

Honorable Señor Presidente

Señoras y Señores:

Heme aquí, Señores, por inmerecido honor que las circunstancias me deparan, con la representación de la Iglesia y del Clero arquidiocesano, en este hermoso festival de la civilización y la cultura.

Es un acto que honra al País, que lo enaltece y dignifica, que habla de modo elocuente de su consagración al trabajo, de sus florecientes industrias, de su pujante agricultura; de la riqueza envidiable de sus talentos en el campo de las ciencias, de la literatura y de las artes; que testifica sus aspiraciones de engrandecimiento y sus adelantos; acto maravilloso que encierra una bella promesa de paz y un



ansia suprema de vida nueva en el dilatado horizonte de nuestra atormentada existencia como nación.

Por ésto están aquí presentes la Iglesia y el Clero, para bendecir la obra de verdadero progreso que se realiza actualmente en la noble Ciudad de Santiago de los Caballeros, y para asistir cordialmente a las alegrías de nuestro Pueblo, como se han hallado siempre junto a él en sus dolores y tribulaciones, para defenderlo y confortarlo.

En cuanto a mí, permitidme que os diga que bajo mi Cruz pectoral late el corazón dominicano que se regocija con el esplendor de esta fiesta digna de todo encomio por el prestigio que alcanza con ella la tierra de nuestros amores y de nuestros más caros anhelos. Así, junto a las palabras rituales que me presta la Liturgia para bendecir éste que puede llamarse noble éxito del patriotismo, vienen naturalmente a mis labios los votos ardientes y fervientes, nacidos del fondo del alma, para pedir que pongamos todos, absolutamente todos, los más firmes empeños en proporcionar a la Nación larga paz, verdadera paz, fundada en la Justicia, en la Libertad, en la Caridad y en el Trabajo.

Se lo pido a los gobernantes y gobernados: a los magistrados y al pueblo; a los legisladores y a los partidos políticos; a los escritores, a los maestros, en cuyas manos descansa el porvenir de las almas juveniles; a mis hermanos en el sacerdocio y a todos! Amémonos bajo el cielo y sobre el suelo de la Patria, poniendo en ese amor no lo que pueda servir a los personales intereses de un hombre o de un grupo, sino a los primordiales intereses de ella. De este modo, en vez de las luchas que han ensangrentado nuestra tierra y dividido o separado nuestros corazones, podremos realizar frecuentemente fiestas como éstas de la Exposición, que es motivo de honra para la República, para el Gobierno Nacional y para el mismo laborioso pueblo que ha contribuído con sus esfuerzos a cristalizar en realidad plausible la feliz iniciativa del Señor Gobernador de esta Provincia.

Con tal dulce esperanza en mi alma, levanto mi corazón hacia los cielos y bendigo este sitio en donde celebramos alborzados la más gloriosa victoria sobre el pasado



turbulento; bendigo los campos fecundos que produjeron los frutos, objeto de nuestra admiración; bendigo los esfuerzos de nuestros industriales; bendigo las delicadas manos de nuestras virtuosas mujeres y niñas que prepararon primorosas labores para el torneo civilizador que nos congrega; bendigo las manos encallecidas por el rudo trabajo de los que labran la tierra y la humedecen a diario con el sudor de sus frentes; bendigo los afanes del cuidadoso criador y los desvelos del que selecciona los granos y frutos de cultivo; bendigo la frente del pensador que busca en intrincados laberintos del verbo interior la solución salvadora de nuestros problemas; bendigo el plectro de los poetas que llevan al verso la belleza y la verdad y la memoria de nuestros heroismos y los brillantes destellos de nuestra historia legendaria, y bendigo, en fin, una vez más y en este solemne momento, esa heroica bandera que cobija y enoja esta fiesta, y a cuya sombra nos ha de dar el Dios de cielos y tierra la felicidad que le pedimos.

**118. Carta de Nouel y Mena al administrador del Teatro Colón elogiando la película norteamericana Rey de Reyes<sup>10</sup> (Santo Domingo, 27 marzo 1928)**

repr. *La Opinión* (Santo Domingo, 28 marzo 1928), 10, col. 5.

Nº 984

Sr. Vicente Ortiz

Administrador del Teatro Colón

Ciudad.

Estimado señor y amigo:

Vayan estas letras a expresarle nuestro sincero reconocimiento por la fina atención que tuvo Ud. a bien dis-

<sup>10</sup>Se trata del filme mudo de Cecil B. De Mille "The King of Kings" (1927), que se proyectaba acompañado de una partitura musical. Los días 3 y 4 de abril de ese mismo año, los teatros Rialto e Independencia exhibían "Vida, Pasión y Muerte de N. S. Jesucristo", y el Capitolio estrenaba "INRI. La película de la humanidad". Cfr. Listín Diario (3 abril 1928), 4-5, 9.



pensarnos, invitándonos personalmente a la proyección privada de la hermosa y emocionante película El Rey de Reyes, o sea la reproducción de las más escogidas y sublimes escenas de la Vida, Pasión, Muerte y Resurrección de nuestro Divino Redentor, Cristo Jesús; verdadera joya de arte cristiano que hizo experimentar a nuestras almas emociones estéticas de elevadísima religiosa moralidad.

De Ud. atentos, obsecuentes servidores y amigos,

(fdo.) + Adolfo  
Arzobispo de Santo Domingo  
+ Luis A. de Mena  
Arzobispo Coadjutor

**119. Crónica de su visita a una parroquia  
de New York antes de emprender  
su viaje a Europa  
(New York, 13 mayo 1928)**

*BE XLIV:50-51 (Mayo-Junio 1928), 1063.*

Objeto de las más finas atenciones ha sido en el curso de su viaje nuestro Excmo. Señor Arzobispo Coadjutor Don Luis A. de Mena. El Eminentísimo Cardenal [Patrick Joseph] Hayes de New York, en honrosa comunicación, dió a Mons. de Mena plenas facultades para ejercer en todo su territorio eclesiástico y le expresó los sentimientos de sus más vivas simpatías.

Hojeando el Boletín Parroquial de la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza, nos hemos encontrado con esta hermosa crónica que gustosos reproducimos a continuación:

“El Reverendísimo Monseñor Luis A. de Mena D. D. Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo, se encuentra en Nueva York desde hace pocas semanas. Nuestros feligreses han tenido el gusto de asistir a la misa que el Ilustre Prelado ha celebrado varios domingos en nuestra iglesia. El día 13 de Mayo, Su Señoría presidió la Misa Mayor y dirigió la divina palabra a los fieles a quienes recordó sus principales deberes cristianos, con acentos de verdadero apóstol. Notamos en la asistencia un buen número de do-



minicanos, quienes después de misa pasaron a saludar al muy amado Padre de sus almas, tan popular y tan querido en toda la República de Santo Domingo. Monseñor Mena se embarcará para Europa el día 2 de Junio en el PARÍS de la Compañía Trasatlántica francesa. Su salud quebrantada por sus múltiples trabajos apostólicos, necesita un descanso prolongado. Los sacerdotes de Nuestra Señora de la Esperanza en unión con sus feligreses, desean un viaje muy feliz al dignísimo Señor Arzobispo y hacen los más fervientes votos para que pronto pueda regresar a su querida patria, completamente restablecido”.

**120. Circular a todo el clero de la Arquidiócesis al regreso de su viaje a Europa (Santo Domingo, 28 octubre 1928)**

*BE XLIV:54-55 (Septiembre-Octubre 1928), 1117-1120*

**LUIS ANTONIO DE MENA,**

Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo Titular de Parios y Coadjutor de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Primada de las Indias

**Circular N° 19**

**Al Venerable Clero Arquidiocesano.**

**Salud y Bendición en Nuestro Señor Jesucristo.**

**Venerables Hermanos:**

Vosotros sabéis que por motivos de salud y necesidad de reposo para repararla convenientemente nos vimos obligados a emprender viaje al extranjero para donde partimos en fecha 22 de abril del corriente año.

Tenemos que reconocer desde el primer momento que la misericordia de Dios es infinita, puesto que con el tratamiento y régimen que nos prescribieron los especialistas en los Estados Unidos de América, nuestra salud mejoró a tal extremo que un mes después podíamos continuar viaje a Europa.

De ese lejano continente regresamos ahora confortados del cuerpo y alentados del espíritu. Ni podía ser de



otro modo porque a las maravillas que nos brinda aquella civilización portentosa; a los paisajes y panoramas que ofrece al viajero tan prolífica tierra; a los medios de transporte cómodos y rápidos que facilitan al caminante los recursos creados por el ingenio humano, tenemos que sumar la delectación verdaderamente indescriptible, las dulces emociones que ha experimentado nuestra alma de creyente ante esos otros prodigios que ha producido la fe católica en sus XX siglos de existencia.

Templos en los que el refinamiento de todas las modalidades arquitectónicas se han complacido; Santuarios de universal renombre por los cuales y al traves de las edades han venido discurrendo y discurren millones de peregrinos; iglesias y basílicas en donde el lenguaje del Arte habla en tonos casi divinos; reliquias y altares, sagradas imágenes, sepulcros y catacumbas, que nos hablan en lenguaje mudo, pero elocuente, de los primeros días del reinado de Jesús y de los siglos que cuenta de vida el imperio inviolable de la CRUZ...

Todas estas riquezas y muchas más que silenciamos en gracia a la brevedad, tuvimos la dicha de contemplar y todos esos primores la gloria de admirar. Mas, la mayor de estas glorias la hemos vinculado en el hecho de habernos podido postrar ante el Sepulcro de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, en cumplimiento de un alto deber de nuestro ministerio episcopal. Allí nos sentimos gozosos, pero humillados, y reconocimos junto con la pequeñez de las cosas humanas, el apostolado de amor que hemos abrazado para contribuir con el nuestro muy modesto a mantener vivo el sentimiento de la fraternidad universal y de la caridad de que nos habla el Apóstol con tan encendidas palabras en su primera carta a los de Corinthio (Cap. XIII).

Después sentimos bañada el alma en los esplendores de la felicidad en presencia del Venerable Pontífice que rige los destinos de Nuestra Iglesia. El día 9 de julio, que será de gratísima recordación para Nos, fuimos recibidos en audiencia privada por Nuestro Beatísimo Padre el Supremo Pontífice Pío XI, y a pesar de los días ya transcurri-





dos, Nos parece aún escuchar el dulce tono de su palabra y renovarse en nuestro corazón las emociones que nos causó en aquellos momentos su benevolencia paternal. Nos habló de Nuestra Arquidiócesis con interés notorio y de nuestra Patria, con afecto tan expresivo y sincero que conmovió nuestro corazón, por lo mismo que ambas imágenes las teníamos en ese instante más vivas que nunca en la memoria. Al terminar nos estrechó sobre su pecho, y levantando su santa mano, Nos dió la triple Bendición y el amoroso encargo de bendecir también en su nombre al Pueblo dominicano, a su Clero, a las congregaciones religiosas y a cuantos laboran en provecho de la fe Católica y sus divinas enseñanzas. Y no obstante el ansia de volver al lado de los nuestros y de pisar de nuevo nuestra tierra muy amada, experimentamos al separarnos de la Ciudad Eterna una gran pesadumbre, como quien se aleja para siempre de la dicha y de la paz...

Conservamos como un tesoro el dulce recuerdo de la gran benevolencia con que nos recibió y trató el Eminentísimo Cardenal Gasparri, Secretario de Estado de la Santa Sede, y no podemos olvidar jamás la noble figura de este sabio y virtuoso Príncipe de la Iglesia, cuya palabra hace eco imborrable en el alma y enciende en la memoria una luz que no se extingue. De altos Dignatarios de la Corte Pontificia, de Eminentísimos Cardenales, Arzobispos y Obispos, de sacerdotes y amigos, del Colegio Pío Latino Americano, de congregaciones religiosas, de diversos órdenes, de corporaciones, sociedades, autoridades civiles y militares, hemos recibido demostraciones que nunca creímos recibir y que constituyen para Nos una deuda de gratitud que sólo pagaremos con votos y ruegos al Cielo por la dicha de cada uno de cuantos en distintas formas nos proporcionaron en nuestro largo viaje por Estados Unidos, Francia, Italia y España, satisfacciones inolvidables.

Al pisar, pues, el suelo de Nuestra Arquidiócesis, sentimos en el alma un profundo regocijo y es que volvemos al lado de nuestros Hermanos en el sagrado ministerio, de nuestros Hermanos en CRISTO, en los cuales pusimos des-



de el primer momento de nuestra exaltación al Episcopado nuestra confianza y nuestra esperanza, y a cuya lealtad y obediencia, acatando antes la suprema voluntad del Altísimo, fiamos nuestra aceptación del alto e inmerecido cargo que nos ha confiado la Santa Sede, y a cuyo filial respeto y disciplina acudimos para rodear de afectos cordiales la ancianidad de nuestro Excelentísimo y Reverendísimo Prelado Arquidiocesano, por cuya salud y vida hemos orado constantemente postrados a los pies del Crucificado...

Os traigo la Paz, os diré repitiendo la frase del Evangelio. Vivamos en ella y vivamos en el ardiente amor del Corazón de Jesús. Así nos haremos dignos de la posesión de su santo Reino, que es la única y verdadera aspiración que debemos abrigar los que estamos llamados a ser ejemplos y maestros de los fieles que nos confía para su custodia el supremo Pastor Universal.

Para vosotros y para ellos, nuestros fieles muy amados, nuestra Pastoral Bendición, en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en Santo Domingo el día 28 de octubre, Fiesta de CRISTO REY, año del SEÑOR de 1928.

(fdo.) +LUIS ANTONIO  
Arzobispo Coadjutor

Por mandato del Excmo. Señor  
Arzobispo Coadjutor  
Pbro. Eliseo Pérez Sánchez  
Canónigo Secretario

**121. Carta de Nouel y Mena  
al Presidente Horacio Vásquez sobre  
la recién promulgada Ley del Matrimonio  
(Santo Domingo, 12 diciembre 1928)**

*BE XLIV*:56-57 (Noviembre-Diciembre 1928), 1147-1149.

Honorable Señor Presidente:

Cuando esperábamos respuesta favorable a nuestra comunicación N° 1225 de fecha 10 de noviembre próxi-



mo pasado, leemos en la *Gaceta Oficial* N° 4034, de fecha 5 de diciembre en curso, la nueva Ley de Matrimonio, que en su artículo IV, párrafo III dice así: *“Queda prohibido a los sacerdotes y ministros de cultos establecidos en la República, celebrar un matrimonio religioso sin que antes se haya celebrado el matrimonio civil, bajo la pena de \$200.00 (doscientos pesos oro amc.) de multa, que hará efectiva el Procurador Fiscal del Distrito Judicial en que se haya celebrado el matrimonio aun por la vía del apremio corporal”*.

Inusitada sorpresa ha causado a nuestro espíritu de Pastor y de Dominicano, la injustificada reforma hecha a la Ley del Matrimonio, que tantos beneficios había reportado hasta hoy a la sociedad. No concebimos, Señor Presidente, cómo las Cámaras Legislativas han podido formular un proyecto tan intempestivo, inconstitucional e injusto.

Primero, porque en vez de favorecer y facilitar las uniones matrimoniales que tiendan a lograr la estabilidad del orden social, tan desmejorado en nuestro País, se obstaculiza su cumplimiento y se pone traba a su ejercicio, dando ocasión así a la prostitución de las familias. El Ejecutivo no puede ignorar, porque en sus manos están las estadísticas nacionales, las proporciones exageradamente ventajosas que tienen en la República las uniones ilegítimas y los hijos naturales; y cómo la Iglesia, en breves años y al amparo de esa sabia ley, que semejante existe en otros muchos países, logró aumentar en millares las uniones matrimoniales y llevar a cabo la legitimación de otros tantos hijos naturales.

Segundo, porque es atentatoria a la libertad de conciencia y al libre ejercicio del ministerio sacerdotal, garantizado por un cánón constitucional, desde el momento en que se pretende penetrar en el sagrado recinto de los actos internos del hombre, y obstaculizar el ejercicio de sus deberes religiosos. Nos resistimos a creer que los Legisladores, ni por un momento pensaron en la trascendencia de este precepto, ni en la imposibilidad de su ob-



servancia; puesto que no puede haber ley humana que, ante el hecho del dolor de un moribundo, obligue a un sacerdote a retirarse de su lado, sin haber cumplido su deber, porque no habiéndose llenado los requisitos civiles, se le hace imposible administrar los sacramentos y observar lo preceptuado por la Santa Iglesia.

Por último, porque es injusto que, mientras en el país no existe una ley que condene el concubinato, pudiéndose ejercer éste libremente, al sacerdote se le aten las manos y se le prohíba, so pena de grave castigo, unir dos fieles en legítimo matrimonio que quieren vivir cristiana y honestamente.

Es pues, Señor Presidente, con verdadero y profundo dolor que llevamos hasta vos en nombre del clero y fieles de nuestra amada Grey, nuestra más enérgica protesta, mientras con todo respeto, hacemos reserva de los derechos que se nos han conculcado.

En abundancia de nuestro justo reclamo, le insertamos copia de la ley votada por el Congreso Nacional, mediante la cual se deroga por inconstitucional el artículo 199 y 200 del Código Penal.

De vuestro espíritu de justicia, Señor Presidente, esperamos las medidas oportunas para que cuanto antes, sea restaurada por quienes corresponda a su antiguo estado la Ley del Matrimonio, o por lo menos quede suprimido el artículo IV en su Párrafo 3; pues, tan sólo así se habrá cumplido la voluntad del pueblo y evitado el mal inmenso que ocasionará a la Sociedad una disposición tan inoportuna y perjudicial.

Con sentimientos de la más alta consideración, nos suscribimos de Ud. con todo respeto y particular estima.

+ ADOLFO ALEJANDRO  
Arzobispo de Santo Domingo

+ LUIS ANTONIO  
Arzobispo Coadjutor



**122. Discurso al inaugurar el monumento a la Virgen de Altagracia con motivo de los 25 años de episcopado de Nouel (La Cumbre, 13 octubre 1929)**

*BE XLIV:64-67 (Julio-Octubre 1929), 1270-1274.*

Excmo. y Rvdmo. Señor Arzobispo Metropolitano Damas y Caballeros.

Han transcurrido siete años desde que un eminente Príncipe de la Iglesia que traía la representación del Romano Pontífice para las fiestas de la Canónica Coronación de la Santísima Virgen Nuestra Señora de la Altagracia, se llevó a efecto la solemnidad de bendecir en este mismo lugar una tosca piedra que asegurara al transeunte que sería más tarde erigido este expresivo monumento, revelador de nuestra inextinguible fe en la Madre del Amor y de la Gracia.

Ya duerme bajo la losa sepulcral el sueño de los justos aquel excelente varón, rico en ciencias y en virtudes, cuyas manos venerandas bendijeron la significativa piedra, y con él reposan en el seno de Dios cuatro colaboradores importantes de esta obra. Permitidme, señores, que a su memoria y como merecido tributo de justicia y reconocimiento pida a vosotros un recuerdo de afecto y un ruego piadoso por el eterno descanso de sus almas. Son ellos: Monseñor Sebastián Leite de Vasconcellos, D. Francisco Aybar y Núñez, D. Julio V. Abreu, D. Angelo Porcella y D. Jacinto R. de Castro.

Entonces me cupo la honra de iniciar con mi pobre palabra la solemnidad de aquella tarde memorable; y hoy ha quedado el Señor que alcanzara el honor inmerecido de inaugurar el piadoso monumento que por la feliz iniciativa de nuestro consocio Don Félix María Pérez S., la Junta Central Diocesana acogió con entusiasmo y la incluyó en el programa del imponente y fastuoso festival de la Pontificia Coronación de la Virgen de la Altagracia, y que en este grato día inauguramos como un filial homenaje al Excmo. y Rvdmo. Señor Doctor Adolfo A. Nouel, nuestro Dignísimo Arzobispo Metropolitano en la fiesta jubilar de sus Bodas de Plata Episcopales.

En aquel momento solemne dije, y hoy lo repito con mayor encarecimiento, con más encendido celo patriótico



si cabe, de mi alma, con mayores motivos de los que en ese día inspiró mi voto cordial estas palabras de mi discurso:

*Hace algunos años y para dirimir hondos conflictos, dos grandes pueblos de nuestra misma raza concibieron y realizaron la erección de una gigantesca imagen de Cristo sobre la cima de las montañas andinas, y confiaron al Hijo de Dios la consolidación de la paz y de la justicia, que ambos perseguían. Hagamos nosotros algo que nos engrandezca ante los demás y ante nosotros mismos. Demos a esa piedra un doble valor y objeto. Sobre ella alcemos el monumento que hable eternamente de nuestra piedad cristiana y que eternamente invite al transeunte a la meditación de sus destinos de la vida que no acaba: pero debajo de ella, Señores, como si fuera la losa de un sepulcro, enterremos para siempre nuestros odios y divisiones partidaristas y abracémonos arrepentidos de nuestro pasado borrascoso, a la sombra de la Cruz que luce el escudo de nuestra gloriosa enseña. Así obtendremos nuestra redención moral, social y política.*

No es hoy la simbólica piedra la que habla al caminante el lenguaje de la fe y del amor, sino una preciosa imagen reproducida de la venerada durante siglos por una muchedumbre de un millón de fieles; es la copia de un Sagrado Lienzo que la tradición embellece y hace interesante con la poesía de su misterioso origen, que impresiona y hace latir los corazones creyentes y que llena de esperanzas sin desmayos las almas de los que sufren, los que lloran, los que buscan paz, perdón, misericordia, salud de sus dolencias, alivio de sus enfermedades, consuelo de sus dolores y angustias.

No es una piedra muda la que atrae nuestra atención y detiene nuestros pasos en esta eminencia del camino, es la imagen bendita que parece que nos habla, que creemos firmemente que nos oye, que nos muestra, como una promesa de bien supremo al Hijo Divino en su cuna que ha de redimir la Humanidad enferma: es nuestra Virgen de la Alta-gracia enjorada con los ricos colores de nuestra bandera advirtiéndonos a todos que Ella es fuente de paz y vía de perfección, que bajo su manto tricolor cabemos todos sin distin-



ción, y que a sus plantas pueden sentarse y hallar amparo y consuelo los necesitados de su apoyo y de su inagotable caridad, que a la luz y al calor de sus ojos deben fundirse como cera al fuego, nuestras rencillas y divisiones, nuestros odios y venganzas, nuestras calumnias e injusticias.

¡Oh Madre Señora Nuestra!

Un día tu pueblo predilecto, herido por el dolor más acerbo buscó en su tribulación un refugio y una fortaleza, y los halló en Tí, que has sido en todas las circunstancias, prósperas y adversas de su vida, su abogada y protectora, y que con el oro más puro forjó una regia corona con que embelleció tu frente virginal y que puso en tus manos su destino y el destino de su tierra muy amada. Aquella protesta de fe solemne, que fue la más grande apoteosis de los tiempos presentes en nuestro suelo, realizada sobre el Baluarte, en donde el patriotismo de nuestros próceres proclamó la libertad de nuestro pueblo, se renueve hoy en el corazón de nuestras montañas para pedirte, ¡Oh Madre Excelsa!, que no nos abandones, que nos guíes e inspires, que hagas de tus hijos una muchedumbre de hermanos, y que los conduzcas de tal manera que un solo pensamiento y una sola ambición llene la mente de tus hijos: La gloria de Dios y la felicidad de la República.

### 123.El Internuncio Apostólico en Haití comunica a Nouel que la Santa Sede aceptó la renuncia de Mena (Port-au-Prince, 18 junio 1930)

o. ASD. *Correspondencia Nunciatura Apostólica* (1926-1931), s/n.

Internonciature Apostolique

Haití

Ilmo. Revmo. Sr.

Me pide la S.C. Consistorial avise a V. Sa. Iltma. que el S. Padre ha aceptado la renuncia presentada por S. Sría. Iltma. Mons. De Mena de su cargo de Obispo Coadjutor del Sr. Arzobispo de Santo Domingo.



Con la ocasión favorable, tengo el honor de ofrecer a V. Sría. Iltma. mis más respetuosos cumplimentos (sic), con los cuales me quedo

De V. Sría. Iltma. e Revdma.  
Creado (sic) muy dedicado  
(fdo.) Mgr. P. [Piero] Cogliolo  
Chargé d'Affaires de la S. S.

**124. Carta de Mena al arzobispo Nouel  
notificándole la aceptación de su renuncia  
(Santo Domingo, 26 junio 1930)**

o. ASD. *Correspondencia* (1930-1931), Archivo HA/19, s/n.  
Excmo. y Rvdmo. Señor:

Por encargo de la Sagrada Congregación Consistorial, la Internunciatura Apostólica de Haití se sirve comunicarme que el Santo Padre Pío XI se ha dignado aceptar la renuncia que presenté de Arzobispo Coadjutor.

Lo que a V. E. R. pongo en su conocimiento para los fines a que haya lugar.

De V. E. R. affmo. en Cristo

(fdo.) + Luis A. de Mena  
Arz. Tit. de Parios

**125. Circular del arzobispo Nouel informando  
al clero arquidiocesano que la Santa Sede  
ha aceptado la renuncia de su Coadjutor  
(Santo Domingo, 6 julio 1930)**

ASD. *Circulares Privadas* (1930), Nº 33.

Circular Nº 33

Al Venerable Clero Secular y Regular del Arzobispado de Santo Domingo

Salud y Paz en Nuestro Señor Jesucristo

Venerables Hermanos:

Os hacemos saber que en fecha 18 de junio próximo pasado, el Señor Internuncio Pontificio en Port-au-Prince,





Haití, Nos ha comunicado oficialmente que el Romano Pontífice, por medio de la Sagrada Congregación Consistorial, ha aceptado la renuncia que de la Coadjutoría de esta Arquidiócesis Primada elevó a la Santa Sede Nuestro Venerable Hermano el Ilmo. y Revdmo. Sr. Don Luis A. de Mena, Arzobispo titular de Parios. Queda, pues, vacante dicha Coadjutoría y, por consiguiente, en suspenso todas las facultades que el Derecho concede y las que Nos también habíamos concedido a dicho Ilmo. Sr. de Mena para entender en varios ramos de la administración y gobierno de este Arzobispado. Todo lo que a Vosotros, Venerables Hermanos, y a cuantos las presentes letras vieren, participamos.

Dada en Santo Domingo, hoy día sexto del mes de julio del año 1930, octava de los SS. Apóstoles San Pedro y San Pablo.

En la Paz de Cristo os saludamos y bendecimos.

+ ADOLFO A.

Arzobispo de Santo Domingo

Por mandato del Excmo. Señor

Arzobispo Metropolitano

Pbro. ELISEO PÉREZ S.

Can. Sec.

**126. La prensa notifica la renuncia  
del Arzobispo Coadjutor  
(Santo Domingo, 8 julio 1930)**

*Nuevo Diario* X:2269 (Santo Domingo, 8 julio 1930), 8, cols. 6-7.

**HA RENUNCIADO EL ARZOBISPO COADJUTOR DE SANTO DOMINGO**

—●—

Los rumores que circulaban alrededor de la renuncia del Arzobispo de Santo Domingo, Monseñor Luis A. de Mena, han sido confirmados. El distinguido Obispo ha



renunciado su elevado cargo, por medio de una carta de fecha 1° de Junio, dirigida a la Santa Sede, desde donde se le ha comunicado haber sido aceptada por el Santo Padre. Esta determinación del distinguido dominicano, cuyos motivos se ignoran, ya que él los ha mantenido en secreto, ha sido muy comentada.

Monseñor de Mena, virtuoso, ilustrado y amable, desde su iniciación en la carrera que honró en todo momento, ha dado muestras de altura, considerándosele como uno de nuestros hombres más bien preparados. La Iglesia Dominicana pierde uno de sus más nobles servidores.

*Nuevo Diario*, al anunciar la renuncia de su culto amigo Monseñor Don Luis A. de Mena, eleva fervientes votos al cielo, porque a sustituirlo venga un hombre que como él mantenga en alto, sin desmayos, la fé cristiana de la República.

127. Carta al P. Francisco Fantino,  
Capellán del Santo Cerro  
al emprender un nuevo viaje a EE.UU.  
(Santo Domingo, 21 julio 1930)

o. DLV. *ibid.*, nº 11.

Mi querido P. Fantino:

Al pasar por el pie de ese Santuario, rumbo a Puerto Plata, donde voy a tomar el vapor que ha de llevarme a New York, quiero dejarle estas letras expresión de mi adiós, y con súplica de una oración ante la venerada imagen de Ntra. Señora de las Mercedes, para que ella implore de su Hijo Divino (nuestro refugio y fortaleza), para que nos ayude y ampare en nuestras grandes tribulaciones...

Crea sinceramente que le aprecia de veras y que ruega por su salud, para que siga haciendo el bien y llevando a tantas almas por los caminos del Señor. El le ayude y bendiga.

Afmo. en el Corazón de Jesús,  
(fdo.) + Luis A. de Mena  
Arz. Tit. de Parios



**128. Noticia de su viaje a Estados Unidos  
y Europa  
(Santo Domingo, 24 julio 1930)**

*Listín Diario* (Santo Domingo, 24 julio 1930), 2, cols. 1-2.  
**PARTIÓ PARA PUERTO PLATA MONSEÑOR DE MENA.**- Se embarcará por aquel puerto para Estados Unidos y Europa.

Antier salió de esta Capital, con dirección a Puerto Plata, Su Señoría Ilustrísima Mons. Luis A. Mena, arzobispo titular de Paros y ex-Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo, quien como ya hemos informado, se embarcará por aquel puerto para los Estados Unidos y Europa, en compañía de su hermano político el distinguido caballero señor Pedro Spignolio, al que lleva al extranjero en busca de salud.

Monseñor de Mena fue objeto de una afectuosa despedida en esta Capital, en ocasión de su partida, recibiendo en su morada las visitas de numerosas personas que concurrieron a presentarle testimonios de amistad y de simpatía.

Deseamos al ilustre y venerable prelado las más gratas impresiones en su viaje por el extranjero, y al señor Spignolio, que lo veamos regresar con su salud recuperada.

**129. Carta al Can. Francisco Fantino,  
Capellán del Santo Cerro al concluir  
su audiencia privada con Pío XI  
(Roma, 15 junio 1931)**

o. DLV. *ibid.*, n° 13.

Mi querido P. Fantino:

Parece que la copa del sufrimiento rebasó, y ya no le fué posible resistir más, y volvió a esa altura, al lado de nuestra amantísima Madre de Mercedes. Así lo he leído en la prensa que recibí ayer, y cuya lectura me ha entristecido el alma...

He rogado al Señor por su salud, para que estos hondos sufrimientos no la quebranten y para que nuestro buen Jesús lleve a Vd. sus dulces consuelos en la tribulación y



el padecer. Sé de esas penas, y por eso lo compadezco más. A mí me han tejido corona de espinas y me han agotado cruelmente; pero el Señor es mi refugio y mi única esperanza... En él confío! Sea para Vd., como lo ha sido para mí, el pensamiento de un alma buena, muerta en olor de santidad, y que dice:

“Por grandes y dolorosas que sean las cruces de la vida, no por eso debo dejar ¡ni quedarme en tierra aplastada por su peso!, sino, valerosa levantarme y seguir con fortaleza hasta llegar al fin de mi vida. Aceptemos con igual sumisión el cáliz de la amargura que a veces nos presenta Dios, y no vacilemos en poner los labios en el mismo sitio donde Jesús puso los suyos!”

En mis horas de tristeza, que han sido muchas, ésto me ha alentado y me ha dado fuerzas para seguir...y con levantado propósito el ya largo camino que hace años vengo recorriendo, cargado con el enorme peso de mi cruz! Todo, todo, querido P. Fantino, lo recibo con paciencia, y en otra vida mejor espero merecer el galardón de mis sufrimientos, ya que en este mundo sólo importa el dolo, la mentira, la falsedad, las intrigas y perfidias... Hay que hacerse a un lado del camino para dar paso a la caravana que pasa...triunfante de maldades y hasta de inmundicias y asquerosidades! Hoy, en estos malos tiempos que corren, vivir es padecer y sufrir!

Ojalá que cuando ésta llegue a sus manos, ya todo esté serenado y sus penas hayan pasado. Ruegue porque las mías tengan pronto su término! Aunque sabemos que no es posible reparar ni llevar almas al cielo sin sacrificio, y sí por medio de la mortificación y el sufrimiento. *Fiat voluntas Dei.*

El cumplimiento del deber trae como secuela la malquerencia de algunos, siempre inconformes con los rectos proceder; pero, hay que agrandar a Dios aunque se desagrade todo el mundo. Vd. ha cumplido siempre, y el Señor le ayudará siempre y le librá de la acometida de los malos. Su corazón reposará mejor en el



día en que su mente le diga: Luchaste! sufriste! triunfaste! Y reposará sobre su cabeza la corona de la justicia.

He tenido la inmensa satisfacción de ser recibido en audiencia privada por Su Santidad Pío XI en el día de hoy. Muy cerca estuvo mi corazón al del bondadoso anciano, que hoy sufre amargas desolaciones con los asuntos de España y de esta Italia, y bien podría decirse del mundo entero, que parece descarriado y pervertido. No sabemos a donde iremos a parar. Las paternales palabras del Pontífice me conmovieron hondamente; él también tenía las huellas del dolor en su venerable rostro.

Ayer en mi visita al Excmo. Nuncio Mons. Fietta le hablé de su salida del Bonao, y largamente nos extendimos en varios asuntos sobre este mismo tema; él espera que si Vd. queda en la capellanía del Santuario, el Colegio Padre de las Casas sea siempre el local del Seminario Santo Tomás de Aquino, ya que su traslado a ese renovado lugar se dispuso de común acuerdo con Vd. Seguramente le dije: ésto será ya cosa resuelta por el P. Fantino, quien si ha vuelto al Santo Cerro habrá sido porque sus sufrimientos en Bonao colmaron la medida. Yo creo que el Sr. Nuncio irá no dilatado para esa y tendrá Vd. lugar de hablar con él, y verá lo bien impresionado y convencido de la buena labor que por largos años ha venido Vd. cumpliendo con verdadera abnegación cristiana que le ha hecho acreedor al general aprecio y respeto y veneración de los buenos.

Yo elevo al Señor mis oraciones para que le conserve en buena salud y por largos años, para que siga siempre, aunque le puyen las espinas y le hagan sangrar el corazón, cumpliendo su sagrado apostolado.

Y pida al pie de Ntra. Sra. de las Mercedes por este humilde servidor que tanto lo necesita y ex corde le aprecia y bendice,

(fdo.) + Luis A. de Mena  
Arzobispo de Parios



130. Circular con motivo de las Bodas de Plata  
de las HH. Mercedarias de la Caridad  
(C. Trujillo, 5 mayo 1935)

repr. R. Bello P., *Hermanas Mercedarias de la Caridad en República Dominicana. 1910-1985* (Santo Domingo, 1985), 59-62.

Celebremos regocijados en esta fecha gloriosa el *vigésimoquinto* aniversario del establecimiento en nuestra tierra del Instituto Mercedario de la Caridad, que es orgullo legítimo de Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, por lo mismo que ha sido cimentado en la más excelsa de las virtudes, la de la CARIDAD, emanación y esencia purísimas del infinito AMOR en que se inflama el Corazón Divino de Jesús.

Esa virtud, hija del cielo, ha inspirado las más nobles acciones y plausibles heroísmos en cuantos por permisión de la Gracia de lo Alto, se han sentido arrebatados y poseídos por ella, logrando trazar en el libro de la Historia las páginas más bellas del Evangelio de *Cristo Redentor*. De ahí que la razón y el sentimiento de la humanidad se sienten abismados y atraídos a la admiración al través de los años por el ardiente fuego de amor y caridad que inspiró entre inúmeros apóstoles del pasado, a los Pedro Nolasco, Juan de Dios, Vicente de Paúl, Juan Bautista de la Salle, Don Bosco, padre Damián y a tantos y tantos otros, y a ese ejército de piadosas y abnegadas criaturas que se denominan "Hermanas Mercedarias de la Caridad", cuyas luchas y victorias en los días de su existencia, pregonan el origen y fin divinos de tan admirable y sagrado Instituto.

Fue una feliz inspiración la de abrir de par en par las puertas de esta Arquidiócesis e invitar a convivir con nosotros a las Hermanas Mercedarias de la Caridad, cuya buena fama es de notoriedad general. Cobijados los dominicanos por el manto de su excelsa Patrona la Virgen Santísima, Madre nuestra de las Mercedes, fue Ella, sin duda alguna, la inspiradora del pensamiento y la que inclinó el ánimo y la voluntad de sus buenas HIJAS para que



pudiéramos palpar la ardiente caridad de éstas y gustar del santo y benéfico fruto de tan sublime ejercicio de Piedad cristiana.

Somos, pues, no sólo los favorecidos por la egregia Madre Celestial que escogió en épocas remotas por su Patrona la República Dominicana, sino que somos asimismo usufructuarios de la Obra de dos escogidos teólogos españoles, virtuosos Ministros del Altísimo de gloriosa memoria: el Obispo de Málaga, Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Esteban José Pérez y Martínez Fernández, y el Illmo. Sr. Dr. don Juan Nepomuceno Zegrí y Moreno, Canónigo, Provisor y Vicario General del mismo Obispado. Ellos concibieron y fundaron el Instituto Mercedario de la Caridad en el mes de marzo del año del Señor de 1878, y rápidamente se abrió paso en España y fuera de España, y después de atravesar distintos pueblos, vino hacia el nuestro a trabajar con entusiasmo, fervor y éxito notorios en la tierra que fue la antigua Hispaniola, la predilecta del gran Descubridor, sede primera de los gloriosos aventureros de la Conquista, y sitio de donde partió la pléyade de capitanes que ganó para la Fe católica y la civilización numerosos pueblos que completaron el globo y que son en el campo de la Historia la mejor presea que consagra la inmortalidad de la grande nación “en cuyos dominios no se ponía el sol.”

Veinticinco años se cumplen ahora de la fecha en que iniciaron las dignas y beneméritas Hermanas Mercedarias de la Caridad su ímproba labor cristiana en medio de nosotros, como lo atestiguan la Ciudad Primada, San Pedro de Macorís, Santiago de los Caballeros, Azua de Compostela, Santo Cerro y San Gregorio de Nigua. Y cada día que pasa, hay un nuevo motivo para que brote del agradecido corazón dominicano una palabra de honra y bendición merecidas, en provecho del Santo Instituto Mercedario de la Caridad, así como para exaltar la paciencia, consagración, fervor y abnegación que prodigan silenciosamente estas buenas hermanas al ejercer su edificante apostolado.



Hablan elocuentemente de ellas, de sus caritativos empeños, las casas de beneficencia, leprocomios, hospitales, asilos, clínicas, colegios y orfanatos y cuantos pueden gozar de su benéfica asistencia, ora para atender y curar las dolencias físicas, ora para las del alma contristada, ya para moderar las torturas de la mente, ya para nutrir el espíritu de quienes buscan el pan de la enseñanza.

Lástima grande que no pueda triplicarse siquiera el número de tan útiles obreras de la Caridad, blancas palomas mensajeras del bien, cándidas y consagradas criaturas formadas para el amor del prójimo y para el dolor del prójimo; que curan, que consuelan, enseñan y edifican, dulcifican el sufrimiento, alientan y robustecen la fe, trazan luminosos caminos al triste peregrino de la vida por este valle de lágrimas, y tienen siempre brotadas del corazón la palabra y la sonrisa que inspiran confianza y encienden la luz de la piedad, sobre todo cuando se hace cual lo hacen ellas, uniendo a la palabra y a la sonrisa el nombre de la excelsa Madre del Divino Redentor, dando a entender así que trabajan en nombre de un Reino muchas veces olvidado, que es el de los Cielos, y prodigan el bien a manos llenas en nombre del Autor de la Gracia y del Amor, sin otro interés que el noble y cristiano de servir la santa causa de DIOS, Nuestro Señor, a quien ellas han consagrado libre y espontáneamente alma, vida y corazón...¡Cuanta abnegación y grandeza de alma!

¡Sublime proceder! ¡Admirable apostolado! Noble existencia santificada por la virtud de la caridad. Cuánto consuelo dais al corazón herido y enfermo de ser de bien, y cómo lo lleváis de la mano, dulce y atrayentemente a la meditación de las Verdades eternas, a la oración y al recogimiento, creyente y confiado en un cielo y un Padre olvidados, robusteciendo por la visión dulcísima de vosotras que recorréis el penoso y triste camino de la vida sin quejas, sin desmayos, fuertes y valientes en vuestros empeños, decididas siempre al sacrificio, prestas y ansiosas al bien de la caridad, al amor del prójimo; lastimadas, sin duda, muchas veces, por la ingratitud, y, sin embargo,





resueltas siempre a proseguir en la ardua y nobilísima empresa de redimir en nombre de la CRUZ y por la CRUZ de CRISTO JESUS, almas enfermas por la ignorancia y por la culpa, y cuerpos lacerados por el dolor y la enfermedad.

Benditas seais vosotras y bendita vuestra obra, ¡oh dignas y abnegadas Hermanas Mercedarias de la Caridad! El Señor os ampare, proteja y bendiga, y Nuestra Santísima Madre de las Mercedes, celestial Patrona del Santo Instituto a que pertenecéis, os cubra con su celestial manto de gracias y bendiciones.

(fdo.) + Luis A. de Mena  
Arzobispo titular de Parios

### **131. Falleció ayer Monseñor Luis A. de Mena, Arzobispo Titular de Parios (C. Trujillo, 8 de diciembre 1942)**

El acto del sepelio se llevará a efecto hoy a las ocho y media de la mañana en la Santa Basílica Metropolitana de Santa María. El cadáver estuvo expuesto en Capilla Ardiente en la Iglesia de Regina Angelorum

Ayer al mediodía falleció en su residencia de la calle “Arzobispo Portes”, de esta ciudad, a consecuencia de graves dolencias, el Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Luis A. de Mena, designado Arzobispo Titular de Parios por bula del Sumo Pontífice Benedicto XV y uno de los más sólidos prestigios de la Iglesia Nacional por sus relevantes virtudes cristianas y su acrisolado celo en el servicio de Dios.

Por sus prendas morales que rodearon de respeto y admiración su ilustre persona, y por las virtudes cívicas de que dio señaladas muestras en el culto a la Patria, que fue en él tan ardiente como su fervor religioso, Monseñor de Mena gozó siempre del respeto y del cariño de la sociedad dominicana.

Tan pronto como la infausta nueva circuló por la ciudad, doblaron las campanas de todos los templos y cada



media hora las baterías de la Fortaleza Ozama dispararon un cañonazo.

### **Breves datos biográficos**

Nació Monseñor de Mena en la ciudad de Puerta Plata, el día 9 de julio de 1873 y fue bautizado el 10 de agosto de dicho año por su tío paterno el Presbítero Pedro Tomás de Mena y Portes. Fueron sus padres don Miguel Antonio de Mena y Portes y doña Adelaida Steinkoph, y sus padrinos Amado Jannaut y Dolores de Mena y Portes.

El joven De Mena estudió en el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, donde recibió el título de Bachiller en Filosofía y Letras; más tarde, el 19 de septiembre de 1896, se le confirió el Presbiterado y contó su primera misa en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, en esta Capital, el día 26 del mismo mes y año.

El 9 de julio de 1897 fue nombrado Teniente Cura de San Cristóbal, Cargo que desempeñó hasta el mes de febrero de 1904, en que fue injustamente expatriado por asuntos políticos. Se dirigió a Santiago de Cuba, donde fue recibido por Monseñor Barnada y Aguilar, quien lo nombró Cura de San Pedro de Cacocún, y tres meses más tarde, Cura Ecónomo de San Andrés de Guabasiabo, al frente de cuya parroquia permaneció durante diez años, gozando de mucho aprecio y consideración.

En octubre de 1915, por disposición del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo Metropolitano Doctor don Adolfo Alejandro Nouel, se puso al frente de la Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Santo Domingo, y de la dirección y redacción del "Boletín Eclesiástico".

Dos años más tarde fue nombrado Canónigo Honorario de la Santa Iglesia Catedral. El 2 de febrero de 1919 fue nombrado visitador Diocesano con facultad para confirmar y desempeñó a cabalidad su cometido en Puerto Plata, Altamira, Bajabonico, Santiago, Moca, La Vega, San Francisco de Macorís y el Santo Cerro. Un año más tarde fue designado Provisor, Vicario General y Gobernador Eclesiástico.



En el 1920 el Sumo Pontífice Benedicto XV, lo galardonó con el título de Camarero Secreto Supernumerario con tratamiento de Monseñor.

Cuando en el mes de septiembre de 1921 estuvo Monseñor Nouel gravemente enfermo, escogió en tan supremos momentos a Monseñor Luis A. de Mena, para que la Santa Sede se dignara investirle, a fin de que fuera su Coadjutor en el ejercicio Episcopal. La Santa sede accedió benignamente a esa súplica y promovió a Monseñor de Mena a la silla Arzobispal Titular de Parios en fecha 21 de abril de 1922, y fue preconizado como tal en el Consistorio secreto celebrado en el Palacio Apostólico Vaticano el 11 de diciembre de 1922.

El Revdo. Padre de Mena resistió al principio y quiso declinar tan honrosa designación; pero, al fin, llegaron las Bulas correspondientes, y el Revmo. señor Arzobispo Metropolitano dio a conocer al Clero tan fausta nueva en su importante Circular de fecha 29 de junio de 1923.

La consagración se efectuó en la Capital, en la Santa Basílica, el 23 de septiembre de 1923. Fue consagrante Monseñor Nouel, asistido de los Ilmos. señor Juan Alejandro Morice, Arzobispo Titular de Tarbes, residente en Los Cayos, Haití, y Julio Víctor Pichón, Obispo de Los Cayos.

Asistieron oficialmente a tan imponentes ceremonias el Presidente Provisional de la República, señor Vicini Burgos, los Secretarios de Estado, los funcionarios del orden judicial y administrativo, el Cuerpo Diplomático y Consular, el Gobernador de la Provincia de Santo Domingo, los miembros del Honorable Ayuntamiento, el Comisario y la oficialidad de la Policía Municipal, el Comandante y el Estado Mayor de la Policía Nacional Dominicana, y el General Lee, Jefe de las fuerzas de ocupación.

El coro estuvo compuesto por las siguientes damas puertoplateñas: Berta Dubús de García, Teresa Ariza de Michelena, Diana Arzeno, Consuelo Callot, María Camps, María Villanueva, Yolanda Rainieri y Rosa Redondo, quienes fueron dirigidas por el maestro Francisco Plá y Varona.



Los padrinos de la consagración fueron el Dr. Pedro E. Marchena y su esposa Consuelo de Mena de Marchena y José Batlle y su señora Altagracia de Mena de Batlle.

El Clero regaló a Monseñor de Mena un pectoral de oro fabricado en el país por el artífice Alipio Rodríguez, y le dedicó un banquete el mismo día de la consagración en el Seminario Conciliar.

El Ilmo. Monseñor de Mena celebró su primer Misa Pontifical en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el 24 de septiembre, al otro día de su consagración.

En su calidad de Arzobispo Coadjutor confirmó por primera vez Monseñor Luis A. de Mena en su ciudad natal el 14 de mayo de 1924.

El 6 de julio de 1930 el Ilmo. señor Arzobispo Metropolitano, Dr. Adolfo Alejandro Nouel, por su circular N<sup>o</sup> 33, dio a conocer a todo el Clero arquidiocesano que el Romano Pontífice había aceptado la renuncia que de la Coadjutoría hizo en sus manos Monseñor de Mena, noticia a él comunicada oficialmente el 18 de junio antecedente.

## **El Cadáver en Capilla ardiente en la Iglesia de Regina**

Poco después de su fallecimiento, el cadáver de Monseñor de Mena fue trasladado de la casa mortuoria a la Iglesia de Regina Angelorum, donde permanecerá en capilla ardiente hasta hoy a las ocho y media de la mañana.

A esa hora el cadáver será trasladado a la Santa Basílica Metropolitana donde de llevará a efecto solemnes honras fúnebres. En primer lugar será celebrada una solemne Misa Pontifical de cuerpo presente, en la cual oficiará el Arzobispo de Santo Domingo, Monseñor Ricardo Pittini asistido del Clero. La parte coral estará a cargo de los alumnos del Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino.

El cadáver de Monseñor de Mena será sepultado en la misma Basílica Metropolitana, en la capilla donde reposa el ilustre Arzobispo Monseñor Fernando de Meriño.



Al consignar tan triste noticia, hacemos llegar nuestro sentido pésame a todos los deudos del virtuoso sacerdote fenecido.

La Nación,  
8 de diciembre 1942, martes, P. 8.

### 132. Nota necrológica del arzobispado de Santo Domingo (C. Trujillo, diciembre 1942)

“Ha muerto Monseñor de Mena”, BE I:39 (1942), 457-458.

En su residencia de la calle Arzobispo Portes, falleció el día 7 de diciembre S. E. Reverendísima Mons. Luis A. de Mena, arzobispo titular de Parios y antiguo coadjutor del Arzobispado de Santo Domingo.

En sus últimos instantes le acompañó Su Excelencia Reverendísima Mons. Ricardo Pittini, quien le administró el Santo Sacramento de la Extremaunción.

Monseñor de Mena tenía al morir 69 años. Sacerdote ejemplarísimo, fue un alto exponente de la dignidad y de las virtudes del sacerdocio.

Durante los varios meses de enfermedad, recibió cada día la Santa Comunión, que le administraba el Canónigo Octavio A. Beras. Recibía al Señor con muestras de profunda piedad.

Su entierro fue una verdadera e imponente manifestación de duelo.

El Santo Padre envió su mensaje de condolencia. Dice así:

“El Cardenal [Luigi] Maglione [Secretario de Estado] me comunica que el Santo Padre ofrece sufragios por el descanso del alma de Monseñor de Mena y envía a la familia y al Prelado sus condolencias y su paternal bendición Apostólica. (fdo.) Mons. Pablo Bertoli, encargado de negocios.”

El gobierno se asoció también al duelo:

“El Secretario de Estado de lo Interior y Policía [Teódulo Pina Chevalier] saluda de la manera más defe-



rente a Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima Mons. Ricardo Pittini, Arzobispo de Santo Domingo, en ocasión de expresarle en nombre del Departamento a su cargo, el más profundo pésame con motivo del muy sentido fallecimiento de Monseñor Luis A. de Mena, arzobispo titular de Parios, ilustre sacerdote y ciudadano ejemplar.”

**133. Federico Henríquez i Carvajal:  
“Necrología ilustre: Monseñor Luis Antonio  
de Mena, Arzobispo de Parios”  
(Diciembre 1942)**

*Clío* X:56 (C. Trujillo, Noviembre-Diciembre 1942), 171-173; *Orientación* IV:39 (C. Trujillo, Febrero 1943), 8-11.

I

Era mediodía —el primer lunes del último mes del año—, cuando se oyó un toque de campana en varios templos de la Ciudad Primada, anunciador del duelo. Acababa de morir el Padre Mena, Arzobispo de Parios, en la modesta casa en que hacía poco residía, sita en la calle intitulada con el nombre ilustre del Arzobispo Portes.

La noticia infausta de su fenecimiento se divulgó en breve, no sin profunda emoción de fieles, amigos i vecinos, i el duelo de la Iglesia i de su familia lo fue de la Capital i de todas las Provincias. Un decreto del Ejecutivo lo declaró duelo nacional i la bandera dominicana flotó a media asta en los edificios públicos i en el Baluarte del 27 de Febrero.

El lunes, día de su muerte, a la caída del sol, fue colocado el cadáver vestido con el traje episcopal, en el templo de Regina Angelorum, en función de capilla ardiente. En esa iglesia, hace tiempo al cuidado de las Mercedarias, actuaba el Padre Mena sencillamente, como si fuese Capellán o Párroco de la misma. Allí fue velado el cadáver, en las horas de la noche, por las Mercedarias, por sus familiares i por no escaso número de personas amigas del mitrado.



El siguiente día, ocho de diciembre, fiesta de la Purísima, de diez a doce m., se hizo la traslación del féretro en el carro fúnebre i en hombros de algunos amigos del finado, quienes alternaron hasta colocarlo en el túmulo erigido en la nave central de la Basílica. El séquito era numeroso, como raras veces ha acontecido. El clero, con la cruz delante, rodeaba el féretro. Detrás iban algunos familiares. Luego seguían las instituciones oficiales i sociales, representadas por sus miembros en número de tres, o cinco, o siete, o más que se enumeran enseguida: los Secretarios de Estado i el Cuerpo Diplomático, Senadores i Diputados, Jueces de la Suprema Corte de Justicia, de la Corte de Apelación de Santo Domingo i del Tribunal de Tierras; Concejales del Distrito; Profesores de la Universidad, de las Normales i de algunas Escuelas Graduadas; Miembros de la Academia Dominicana de la Historia, de la Academia de la Lengua, del Ateneo Dominicano i de otros centros de cultura. La mayoría de las instituciones religiosas, adscritas a varios templos de la ciudad, estuvo representada por no escaso número de sus miembros.

Una concurrencia de personas del centro i los barrios de la ciudad antigua i de cada uno de los barrios nuevos, incorporados a la misma ciudad considerablemente acrecida, aún más numerosa que la constituida por las instituciones oficiales i sociales antes enumeradas, formaba parte i completaba al cortejo fúnebre.

Delante del séquito, i presidido por la Banda de Música del Ejército, iba un regimiento con la bandera a media asta i plegada en señal de duelo. La Banda Militar, al salir el féretro de Regina i mientras se movía el cortejo fúnebre iniciando la marcha, ejecutó la plegaria lírica i doliente que se inicia con estas palabras que recuerdan las pronunciadas en la cruz por Jesús el Cristo: "más cerca de tí, Señor". Reinó un momento de silencio...i luego se oyeron las notas emotivas de la Marcha Fúnebre de Chopin. En el atrio, o en los umbrales de la gran Puerta del Perdón, esperaba el Arzobispo de la Arquidiócesis rodeado de varios sacerdotes i el ataúd entró en la Catedral Metropoli-



tana i fue colocado sobre el túmulo iluminado con las simbólicas velas de cera. El gentío llenó las tres naves de la Basílica; i el órgano dejó oír algunas notas prolongadas como lamentos de las almas por la muerte del amable i amado Padre Mena...

Los funerales se iniciaron con una misa pontifical, ofrecida en el Altar Mayor, por el alma que abandonó el cuerpo presente para ascender al reino de los cielos. La misa, oficiada por el Mitrado, fue solemne. Los funerales continuaron con la misma solemnidad en los rezos i los cantos que anteceden al sepelio. Pero tales honores religiosos no le bastaron a Monseñor Pittini, como demostración del duelo de la Iglesia Dominicana por el fenecimiento de uno de sus servidores más ilustres, i agregó a la misa pontifical algunas palabras, elocuentes i sentidas, en honra del compañero fenecido. Esas palabras, inspiradas en las virtudes religiosas i sociales del ejemplar sacerdote que fué el Arzobispo de Parí, rodearon con una aureóla la noble vida del Padre Mena i tuvieron un eco de adhesión i de simpatía en la mente i en el corazón de cuantos las oyeron en religioso silencio.

Mientras la Banda Militar ejecutaba la Marcha Fúnebre i las campanas daban el último doble i la batería de la Fuerza disparaba una salva, lenta i sin estridencia, en honor del difunto, el féretro era descendido a la bóveda subterránea en que duermen el último sueño varios sacerdotes dominicanos. El Reverendo sacerdote y canónigo Rafael C. Castellanos, compañero íntimo del Padre Mena, había sido su antecesor en el sepelio de su cadáver en esa bóveda. Ambos fueron discípulos dilectos, como seminaristas, del Arzobispo Fernando A. de Meriño –cuya es la estatua yacente que sobre el Panteón de mármol lo recuerda como Arzobispo de Santo Domingo i Presidente de la República– i ninguna capilla sepulcral más cara a su espíritu, sin duda, que la convertida en panteón del mui ilustre dominicano que fué su maestro.

Cuando terminó el sepelio i la lápida cubrió la bóveda, numerosas i bellas coronas de flores naturales la col-





maron como si fuese un zócalo florido sobre el cual surgiría una imagen simbólica del Mitrado fenecido. Era mediodía.

## II

El duelo nacional, oficialmente declarado por el Ejecutivo, lo fue también de la sociedad dominicana i de la Iglesia Católica en la Arquidiócesis de Sto. Domingo. En todos los templos, parroquiales o no, hubo misas dedicadas al ilustrísimo Arzobispo de Parios con asistencia de no escaso número de fieles en cada uno de ellos.

En Puerto Plata, –la ciudad porteña de Isabel de Torres en donde sus padres encendieron su hogar i un hermano i tres de sus hermanas el suyo–, los funerales fueron solemnes. Celebráronse en la mañana del lunes, 21 de diciembre, por invitación conjunta del cura Vicario i su Coadjutor i del honorable Concejo edilicio. Monseñor Eliseo Pérez Sánchez, Cura Párroco de la Iglesia Mayor de Santiago i Vicario de la Provincia, ocupó en ese acto piadoso la cátedra sagrada i, con frases emotivas, exaltó las virtudes del sacerdote y patriota fenecido. *El Porvenir*, decano de los periódicos dominicanos, hizo en una de sus ediciones inmediatas, mención honorífica de aquel acto cívico i religioso celebrado como una ofrenda de la ciudad porteña a uno de sus hijos ilustres.

## III

Conocí a Luis Antonio de Mena, hijo de uno de mis compañeros en el Seminario i en el altar i el coro de la catedral, cuando aún era adolescente i ya servía como monaguillo i era seminarista. Su vocación no vaciló i su carrera la hizo gradualmente hasta recibir su consagración como sacerdote. Tenía veintitrés años, en 1896, i, –como eran los días destinados a la celebración de la virgen de las Mercedes, Patrona de la República–, escogió el 26 de septiembre i en tal día ofició su primera misa en la iglesia de ex-Convento de los Mercedarios.



Su vocación religiosa culminó en breve en el ejercicio de su alto i noble ministerio. Su vida fue un dechado de virtudes cristianas, cívicas i sociales. Su vida sencilla discurría a la sombra de su humildad i de su modestia. De ello dió pruebas, como Teniente Cura de la Parroquia de San Cristóbal, i, en un lapso de siete años, se granjeó el respeto i el afecto de los fieles en todas las secciones sancristobalenses. En ese ejercicio hallábase, cuando una arbitraria e injusta órden ejecutiva lo expulsó del país, conjuntamente con sus compañero i amigo el Presbítero Rafael C. Castellanos. Este había sido Diputado al Congreso i no era político personalista. Ni uno ni otra cosa había sido o era el Padre Mena. Tal violencia los lanzó al ostracismo.

Cuba los recibió como merecían: eran dominicanos i amigos de Cuba libre. Ambos sirvieron allí en parroquias de la Provincia de Oriente; permaneciendo el Padre Mena, en la segunda que se le atribuyó, un período de ocho o nueve años a satisfacción de los parroquianos i especialmente del prelado que le había confiado la Parroquia. Al regresar al solar nativo dejaba una estela de su paso honesto por el país i de su fervor cristiano como sacerdote. Años después oía yo en Santiago, en Bayamo i en otras ciudades de la Provincia, cálidos elogios del Padre Valencia, del Padre Meriño, del Padre Billini, del Padre Castellanos i del Padre Mena. Eran dominicanos. I, además, habían sido i eran sacerdotes dignos de tan noble i alto ministerio.

En Santo Domingo, en donde había residido algunos años antes i después de su ordenación sacerdotal, volvió a fijar su residencia i en ella por último, como hijo amantísimo, habitó una modesta casa acompañado por su honorable i piadosa madre. En ese hogar, asilo de la madre viuda i del hijo huérfano, volví a verlo de cerca i a menudo, como si nuestra amistad se hubiese acrecido con la ausencia. Así llegamos a la intimidad, sin olvidar el origen lejano de las relaciones amistosas que nos unían.



Había vuelto a la patria en un ambiente de prestigio como sacerdote austero, benéfico i piadoso. En ocho años, –desde 1915 a 1923–, hizo la carrera de honores i premios con que fué galardonado. En ese lapso, sucesivamente, fue Secretario de la Arquidiócesis i Director del *Boletín Eclesiástico*, órgano de la Curia; recibió la investidura de Canónigo Honorario; i asumió la dignidad i el cargo efectivo de Vicario General i Gobernador Eclesiástico. Con ese carácter fue autorizado por Monseñor Nouel, como Visitador Diocesano, para confirmar en varias Parroquias del Cibao.

Contaba con el afecto i la confianza plena del Mitrado. Monseñor Nouel, seriamente enfermo, hizo con el Padre Mena lo que Meriño con él: solicitar de la Santa Sede la investidura episcopal, como Coadjutor del Arzobispo de Santo Domingo. Benedicto XV, –que en 1920 lo había nombrado Camarero Secreto Supernumerario–, accedió a la solicitud i el 11 de diciembre de 1922, en Consistorio secreto reunido en el Vaticano, fue preconizado Arzobispo titular de Parios i coadjutor del Arzobispo de Santo Domingo. La consagración de Monseñor Mena tuvo lugar la víspera del día de las Mercedes, o sea el 23 de septiembre 1923, en la Basílica Menor i Catedral Metropolitana en un acto solemne con asistencia de los altos funcionarios del gobierno, del cuerpo diplomático i dos Mitrados de sendas diócesis de Haití.

El proceso honorífico en referencia coincidió con el período de la ocupación militar que privó a la República de su libertad, de su independencia i de su soberanía. Los honores recibidos no fueron óbice, sin embargo, a la actitud patriótica i a la acción cívica del Padre Mena. Él estuvo permanentemente en la línea de conducta trazada por el gobierno legítimo, desalojado por la ocupación intrusa, i que fué la línea recta seguida por el Nacionalismo. Con tal credencial aumentó su prestigio de dominicano i de patriota el Ilustre Sacerdote elevado a Ilustrísimo Arzobispo de Parios. Él era el sucesor o designado para ocupar la sede vacante en el lamentable caso de deceso o de renuncia de



Monseñor Adolfo Alejandro Nouel i Bobadilla, Arzobispo Metropolitano de la Arquidiócesis de Santo Domingo.

Empero no lo fué. El coadjutor renunció antes que el Arzobispo, i solo conservó la prelación titular de Arzobispo ad-honorem. Monseñor Nouel, cada vez peor en la enfermedad que minaba su organismo físico, puso su renuncia en manos del Delegado de la Santa Sede. Dos distinguidos canónigos i vicarios provinciales –el Presbítero Armando Lamarche i el Presbítero Rafael C. Castellanos– fueron sucesivamente, el segundo por muerte del primero, Vicario i Gobernador Eclesiástico de 1931 a 1936; i Castellanos murió también en ejercicio del gobierno interino de la sede vacante.<sup>11</sup> El Padre Mena, al renunciar la coadjutoría i su designación para suceder al Arzobispo Arquidiocesano, se halló de nuevo en su modesto hogar i se complacía en el simple ejercicio del sacerdocio. La gente ilustrada i la religiosa, en su mayoría, que habían deplorado la una i la otra renuncia, deseaban que el arzobispo titular ocupase la sede vacante como arzobispo de la Iglesia Dominicana. En ese sentido hubo diversas manifestaciones hechas a Monseñor José Fietta, Delegado o internuncio de Su Santidad el Papa Pío XI. Todo fué inútil. La última palabra al respecto la dijo el Ilustrísimo Internuncio con esta frase desconsoladora: “Monseñor Mena insiste en su negativa por humildad i modestia”.

#### IV

En su retiro voluntario, acompañado siempre por su madre amantísima, ya octogenaria, no estaba solo. Algunos fieles amigos solían visitarlo, especialmente cuando se iniciaron las quebras de su salud que iban en aumento. Sus duelos familiares se extremaron con el fallecimiento de su honorable i virtuosa madre. Nuestras relaciones

---

<sup>11</sup>El P. Rafael Castellanos murió en 1934, y le sucedió en el cargo Mon. Eliseo Pérez Sánchez desde ese año hasta el 24 de octubre de 1935. (Nota del Editor).



amistosas se intensificaron a partir de la serie de duelos de mi familia. Durante quince años ofició en Regina las misas en memoria de mis deudos fenecidos. Desde mi última enfermedad gravísima, en abril i mayo de 1936, la salud en quiebra i la edad nonagenaria influyeron en la disminución de nuestras visitas i nuestros diálogos. “Como una compensación, –me decía en una de mis visitas, le he oído desde aquí sus últimos discursos pronunciados por usted en tres actos académicos”.

Con intervalos de uno o dos o tres meses disminuyeron nuestras visitas en los últimos años. Pero estábamos al habla, en señaladas ocasiones, por medio de breves cartas o de tarjetas siempre cordiales. Las demoradas visitas, aunque menos largas, fueron siempre amenas i gratas. Hubo una en que el tema elucidado fué para ambos emotivo. Se trataba de las virtudes que florecieron en algunos sacerdotes dominicanos. Yo hice mención honorífica de seis que conocí en mi infancia, en mi juventud i en mi edad propecta. Él había conocido solamente a dos de ellos; pero tenía informaciones favorables de cada uno de los seis nombrados por mí. Yo concluí el diálogo con estas palabras afirmativas: “Mi opinión es que todos fueron, respectivamente, un modelo de virtudes cívicas y religiosas. Creo que todos vivieron i murieron en olor de santidad”.

El Padre Mena, con una dulce sonrisa i una mirada no menos dulce, me dijo entonces: “Don Fed; escriba esos perfiles biográficos, tal como Ud. acaba de ofrecérmelos, i hágalos conocer de los lectores de *Clto*”. Yo guardé silencio, por unos minutos, porque me pareció que él en silencio oraba por los fenecidos sacerdotes ejemplares. I, cuando reanudé el diálogo, fué para incluirlo, sin nombrarlo, en el número de aquellos virtuosos sacerdotes dominicanos.

Hoi lo confirmo, como mi ofrenda póstuma a sus virtudes, con estas sinceras palabras de amor i de justicia: “el Padre Luis Antonio de Mena, Arzobispo de Parios, también vivió i ha muerto en olor de santidad!”



**134. Ecos de la muerte de Mons. Mena  
en el Oriente de Cuba  
(Abril 1943)**

*BE* I:41 (Abril-Junio 1943), 523.

Mons. Dr. Sebastián de Aparicio Folgar y Cedeira, joven y distinguido sacerdote cubano, Párroco de San Andrés, Oriente, ha tenido la amabilidad de enviar a nuestro Director recortes de periódicos y fotografías anunciando la muerte y funerales de S. E. Revma. Luis A. de Mena, celebrados en la parroquia de San Andrés, Oriente.

La noticia de la muerte de Monseñor de Mena estristeció a los católicos de aquella feligresía, que él había regido como Párroco desde el 28 de julio de 1904 hasta el 7 de noviembre de 1914.

Al consignar aquí las noticias que anteceden lo hacemos como una demostración de gratitud al dignísimo Párroco actual de San Andrés, Oriente, Mons. Folgar y los católicos de aquella parroquia donde sus cualidades de varón de Dios, conquistaron el amor y el respeto de los feligreses.



# Relación de documentos 1870-1942

1. Acta de Matrimonio de los padres de Luis A. de Mena (Puerto Plata, 19 abril 1870).
2. Certificado de Bautismo de Luis A. de Mena (Puerto Plata, 10 agosto 1873).
3. Certificado de estudios primarios de Luis A. de Mena cursados en el Colegio San Luis Gonzaga (Santo Domingo, 1° agosto 1885).
4. Licencia para vestir hábito talar a favor de Luis A. Mena (Santo Domingo, 17 enero 1887).
5. El monaguillo Luis A. de Mena solicita al arzobispo Meriño la primera tonsura clerical (San Cristóbal, 21 enero 1887).
6. Acta de concesión de la Prima Tonsura Clerical a favor del talarista Luis A. de Mena (San Cristóbal, 23 enero 1887).
7. Certificado oficial de estudios del Colegio San Cristóbal (San Cristóbal, 5 julio 1888).
8. El clérigo Luis A. de Mena solicita al arzobispo Meriño las órdenes menores que considere oportuno concederle (Santo Domingo, 14 septiembre 1891).
9. Certificado de asistencia a clases y aplicación a favor del clérigo Luis A. de Mena (Santo Domingo, 17 septiembre 1891).
10. Luis A. de Mena solicita al cura de la Catedral un certificado de vida y costumbres (Santo Domingo, 17 septiembre 1891).



11. Acta de recepción de las cuatro órdenes menores por el tonsurado Luis A. de Mena (Santo Domingo, 18 septiembre 1891).
12. Certificado de buena conducta en la Iglesia de Santiago a favor del acólito Luis A. de Mena (Santiago, 4 octubre 1893).
13. Certificado de buena conducta en la Parroquia de Puerto Plata a favor del minorista Luis A. de Mena (Puerto Plata, 9 noviembre 1893).
14. Certificación de los exámenes de 1º de Teología en el Seminario Conciliar de Santo Tomás (Santo Domingo, 31 diciembre 1894).
15. El acólito Luis A. de Mena solicita al arzobispo Meriño le confiera el orden del Subdiaconado (Santo Domingo, 5 marzo 1895).
16. Constancia de la ordenación de Subdiácono de manos del arzobispo Meriño (Santo Domingo, 20 marzo 1895).
17. Certificado de buena conducta de la parroquia de Puerto Plata a favor del subdiácono Luis A. de Mena (Puerto Plata, 17 agosto 1895).
18. Luis A. de Mena solicita al arzobispo Meriño le confiera el Diaconado (Santo Domingo, 6 septiembre 1895).
19. Luis A. de Mena solicita un certificado de buena conducta al párroco de la Catedral de Santo Domingo (Santo Domingo, 6 septiembre 1895).
20. Constancia de la ordenación de Diácono de manos del arzobispo Meriño (Santo Domingo, 21 septiembre 1895).
21. Título de Bachiller en Filosofía y Letras otorgado por el Seminario Conciliar Santo Tomás (Santo Domingo, 23 noviembre 1895).
22. Luis A. de Mena solicita al arzobispo Meriño le confiera el Sacerdocio (Santo Domingo, 12 septiembre 1896).
23. Certificado de buena conducta del Cura de la Catedral a favor del diácono Luis A. de Mena (Santo Domingo, 14 septiembre 1896).





24. Acta del examen sinodal del Seminario Conciliar previo a la concesión del orden sacerdotal (Santo Domingo, 16 septiembre 1896).
25. Constancia oficial de la ordenación sacerdotal de manos del arzobispo Meriño (Santo Domingo, 19 septiembre 1896).
26. Luis A. de Mena solicita licencia al arzobispo Meriño para celebrar su primera misa en el templo de Las Mercedes (Santo Domingo, 23 septiembre 1896).
27. El Vicario General le encarga interinamente de la Parroquia de Santa Bárbara (Santo Domingo, 9 noviembre 1896).
28. Nombramiento de Teniente-Cura de San Cristóbal en favor del P. Luis A. de Mena (Santo Domingo, 9 julio 1897).
29. Carta de Luis A. de Mena al arzobispo Meriño informándole de sus primeros pasos de neosacerdote (San Cristóbal, 15 julio 1897).
30. Carta del mismo al mismo informándole de sus gestiones en la parroquia (San Cristóbal, 25 noviembre 1897).
31. Carta del mismo al mismo acerca de algunas gestiones ante el Padre Suazo (San Cristóbal, 27 marzo 1900).
32. Carta del mismo al mismo felicitándole por su Visita Pastoral al Cibao (San Cristóbal, 23 septiembre 1900).
33. Carta del mismo al mismo informándole de la pobreza provocada por un temporal (San Cristóbal, 20 septiembre 1901).
34. Carta del mismo al mismo sobre la propuesta de postularse como regidor de aquel Ayuntamiento (San Cristóbal, 4 octubre 1901).
35. Nombramiento de Director de la Escuela Primaria Nocturna de San Cristóbal extendido por el Presidente de la República (Santo Domingo, 11 enero 1902).
36. Carta de Luis A. Mena al arzobispo Meriño sobre un acta de bautismo solicitada (San Cristóbal, 23 enero 1902).



37. Carta del mismo al mismo sobre el asunto enunciado en la anterior (San Cristóbal, 29 enero 1902).
38. Constancia de su elección como elector ante la Asamblea Electoral de Santo Domingo (San Cristóbal, 8 junio 1903).
39. Carta de Presentación a favor de Luis A. Mena a propósito de su viaje de salud (Santo Domingo 5 septiembre 1903).
40. Meriño acusa recibo al General Miguel A. Román hijo, Ministro de Interior y Policía, de la orden de expulsión de los padres Castellanos y Mena (Santo Domingo, 23 febrero 1904).
41. Carta de Presentación a favor de Luis A. Mena a la hora de su forzada salida del país (Santo Domingo, 24 febrero 1904).
42. Carta de Luis A. Mena y Rafael C. Castellanos felicitando al arzobispo Meriño por su difícil gestión (Santiago de Cuba, 10 marzo 1904).
43. Carta de Luis A. Mena al arzobispo Meriño defendiendo su proceder en San Cristóbal y aclarando su interés en alejarse de la política (Santiago de Cuba, 14 marzo 1904).
44. Nombramiento de cura interino de San Pedro de Cacocún (Santiago de Cuba, 14 abril 1904).
45. Carta del P. Mena al arzobispo Meriño informándole de su trabajo en la parroquia de Cacocún (Holgúin, 11 mayo 1904).
46. El arzobispo Francisco de P. Barnada solicita al P. Mena sustituya durante seis meses al párroco de San Andrés (Santiago de Cuba, 14 julio 1904).
47. El P. Mena informa al Can. Antonio Barnada y Aguilar haber tomado posesión de la parroquia de San Andrés de Guabasiabo (Holgúin, 22 julio 1904).
48. Carta de Mena al arzobispo Barnada sobre el estado general de su nueva feligresía (San Andrés, 22 agosto 1904).



49. Respuesta del Secretario de la Curia facultándole para bendecir la capilla y el cementerio (Santiago de Cuba, 3 septiembre 1904).
50. Carta del P. Mena al arzobispo Meriño informándole de su nuevo destino en la Vicaría de Holguín (San Andrés de Guabasiabo, 9 septiembre 1904).
51. Carta del mismo al mismo felicitándole por la elección de Mons. Nouel (San Andrés, 9 enero 1905).
52. Luis A. de Mena felicita a Mons. Nouel por su nombramiento de Arzobispo Coadjutor (San Andrés de Guabasiabo, 9 enero 1905).
53. Carta de Mena al arzobispo Meriño alegrándose de su salud e informándole de su actividad (San Andrés, 10 abril 1905).
54. El P. Mena agradece la nota de pésame del arzobispo Barnada por la muerte de su hermana M<sup>a</sup> Cornelia (San Andrés, 2 noviembre 1906).
55. El arzobispo Barnada nombra al P. Mena Cura Ecónomo de San Andrés de Guabasiabo (Santiago de Cuba, 22 diciembre 1906).
56. El arzobispo Barnada aprueba el proyecto de Mena para la construcción del nuevo templo de San Andrés (Santiago de Cuba, 24 abril 1907).
57. El Arzobispado de Santiago informa a Mena que haga entrega de la parroquia de Cacocún a su sucesor (Santiago de Cuba, 11 julio 1907).
58. Informe del P. Mena al arzobispo Barnada sobre la marcha de la construcción del templo y sus gastos (San Andrés, 24 julio 1907).
59. Auto de la Visita Pastoral del arzobispo Barnada a la parroquia de San Andrés de Guabasiabo (Santiago de Cuba, 1<sup>o</sup> diciembre 1907).
60. Mena notifica al arzobispo Barnada el incendio de la capilla del Central Chaparra (San Andrés, 7 abril 1908).
61. Mena solicita licencia para celebrar los cultos en un local provisional del Central Chaparra (San Andrés, 10 abril 1908).



62. El arzobispo Barnada autoriza la celebración de cultos del Central Chaparra en un local provisional (Santiago de Cuba, 13 abril 1908).
63. El arzobispo responde a la carta anterior y hace algunos comentarios acerca del dueño del Central (Santiago de Cuba, 13 mayo 1908).
64. Mena solicita dos meses de permiso para viajar a Santo Domingo a causa de asuntos familiares (San Andrés, 10 junio 1908).
65. El arzobispo Barnada responde a la anterior petición (Santiago de Cuba, 12 junio 1908).
66. Mena expresa sus condolencias al arzobispo por la muerte del Deán de su Cabildo (San Andrés, 21 octubre 1908).
67. Carta de Mena al arzobispo notificando la llegada de un armonium y la celebración de sufragios por uno de los feligreses (San Andrés, 27 enero 1909).
68. Mena solicita al arzobispo una licencia de seis meses para someterse a tratamiento médico en Puerto Plata (San Andrés, 20 junio 1910).
69. El arzobispo Barnada concede la licencia solicitada (Santiago de Cuba, 23 junio 1910).
70. Respuesta de Mena a la anterior del arzobispo Barnada (San Andrés, 29 junio 1910).
71. Carta del P. Mena al arzobispo Barnada alegrándose de su visita a Victoria de Las Tunas (San Andrés, 8 marzo 1911).
72. El arzobispo otorga la autorización solicitada en la anterior (Santiago de Cuba, 8 marzo 1911).
73. El P. Mena solicita licencia de seis meses para viajar a Barcelona y Puerto Plata (San Andrés, 1º agosto 1912).
74. Mena notifica al Can. Pedro J. Villalonga que entregó su parroquia al P. Rafael C. Castellanos (San Andrés, 6 agosto 1912).
75. Mena solicita a Mons. Ernesto Filippi, Administrador Apostólico de Santiago de Cuba, cuatro meses de licencia para viajar a Puerto Plata (San Andrés, 20 octubre 1914).



76. El Can. Ernesto Filippi le otorga la licencia solicitada (Santiago de Cuba, 23 octubre 1914).
77. El P. Mena solicita al mismo una prórroga de seis meses (Santiago de Cuba, 6 mayo 1915).
78. Mons. Ernesto Filippi concede la prórroga solicitada (Santiago de Cuba, 7 mayo 1915).
79. Editorial del Boletín Eclesiástico con motivo de la intervención militar norteamericana (Santo Domingo, 15 mayo 1916).
80. Nombramiento de Canónigo Honorario de la Catedral a favor del P. Luis A. de Mena (Santo Domingo, 21 enero 1917).
81. Informe presentado por el Can. Mena al Arzobispo Nouel de la Visita Diocesana a las parroquias del Cibao (Puerto Plata, 20 abril 1919).
82. Circular del Can. Mena al clero de la Arquidiócesis sobre la ordenada declaración de propiedades de la Iglesia (Santo Domingo, 5 julio 1919).
83. Nombramiento de Vice Rector del Seminario a favor de Can. Luis A. de Mena (Santo Domingo, 2 agosto 1919).
84. Nombramiento oficial de Provisor y Vicario General de la Arquidiócesis de Santo Domingo (Santo Domingo, 21 enero 1920).
85. El arzobispo Nouel notifica al clero de la Arquidiócesis el nombramiento de Gobernador Eclesiástico a favor del Can. Luis A. de Mena (Santo Domingo, 26 abril 1920).
86. Primera Circular del Gobernador Eclesiástico encomendando oraciones por el buen éxito de Nouel en Roma (Santo Domingo, 29 abril 1920).
87. Circular a todo el clero de Santo Domingo sobre su asistencia al acto final de la Semana Patriótica (Santo Domingo, 12 junio 1920).
88. Fragmentos de la homilía de la misa en la Puerta del Conde en el acto final de la Semana Patriótica (Santo Domingo, 20 junio 1920).
89. Exhortación a los seminaristas al entregar las notas finales de los exámenes generales (Santo Domingo, 29 junio 1920).



90. Carta del Almirante Thomas Snowden al Can. Mena criticando su discurso en un acto público de la Unión Nacional Dominicana (Santo Domingo, 30 junio 1920).
91. Carta de Mena al gobernador militar norteamericano defendiendo su actuación en el acto ya citado (Santo Domingo, 3 julio 1920).
92. Nombramiento de Camarero Secreto de Su Santidad a favor del Can. Luis A. de Mena (Roma, 15 julio 1920).
93. Palabras de bienvenida en la Catedral al arzobispo Nouel a su regreso después de cinco meses de ausencia (Santo Domingo, 17 octubre 1920).
94. Circular de Mons. Mena, Gobernador Eclesiástico y presidente de la Junta Central Diocesana pro coronación de Nuestra Señora de la Altagracia (Santo Domingo, 16 enero 1922).
95. El arzobispo Nouel comisiona a Mena la conmutación de votos y promesas hechas a Nuestra Señora de la Altagracia (Santo Domingo, 5 marzo 1922).
96. Bula *Commissum humilitati Nostrae* de Pío XI designando a Luis A. de Mena Arzobispo Titular de Parios y Coadjutor de Mons. Adolfo A. Nouel (Roma, 21 abril 1922).
97. Bula *Hodie Nos* de Pío XI comunicando al Cabildo de la Catedral de Santo Domingo la designación del nuevo Arzobispo Coadjutor (Roma, 21 abril 1922).
98. Bula *Nos tibi* de Pío XI otorgando licencia al electo para consagrarse fuera de la ciudad de Roma (Roma, 21 abril 1922).
99. Manifiesto del Comité Restaurador al pueblo dominicano (Santo Domingo, 20 mayo 1922).
100. Discurso de bienvenida al legado pontificio a la coronación canónica de la Virgen de Altagracia, Mons. Sebastián Leite de Vasconcellos (Santo Domingo, 13 agosto 1922).
101. Discurso en la bendición de la primera piedra del monumento a la Virgen de Altagracia en el Km. 66 (La Cumbre, 17 agosto 1922).



102. Discurso ante el Baluarte del Conde al colocarse allí la lápida conmemorativa de la coronación canónica de la Virgen de Altagracia (Santo Domingo, 12 diciembre 1922).
103. Circular del arzobispo Nouel a todo el clero notificando la elección de Mena como Arzobispo Coadjutor (Santo Domingo, 29 junio 1923).
104. Carta de presentación del Arzobispo Coadjutor electo a todo el clero de la Arquidiócesis (Santo Domingo, 16 julio 1923).
105. Crónica de la Consagración Episcopal de Mons. Luis A. de Mena en la Catedral Metropolitana (Santo Domingo, 23 septiembre 1923).
106. Carta del arzobispo Coadjutor Luis A. de Mena al clero de la Arquidiócesis el mismo día de su consagración episcopal (Santo Domingo, 23 septiembre 1923).
107. Explicación o lectura del escudo episcopal del arzobispo titular de Parí (23 septiembre 1923).
108. El P. Rafael Castellanos anuncia a su feligresía la consagración de Mons. Luis A. de Mena (Santo Domingo, 24 septiembre 1923).
109. Carta de Luis A. de Mena al P. Miguel A. Quesada, cura de Jarabacoa, sobre la fundación de un asilo para sacerdotes (Santo Domingo, 8 diciembre 1924).
110. Circular de Luis A. de Mena a todo el clero sobre las prácticas de la Cuaresma y el Año Santo (Santo Domingo, 20 febrero 1925).
111. Circular del arzobispo Luis A. de Mena a todo el clero sobre el deber de la predicación y la catequesis (Santo Domingo, 11 junio 1925).
113. Decreto de Luis A. de Mena ordenando celebrar en todas las iglesias sufragios por los Héroes del Cercaño (Santo Domingo, 28 junio 1926).
114. Carta de Nouel y su Coadjutor al arzobispo de México en solidaridad con los sufrimientos de aquella Iglesia (Santo Domingo, 15 agosto 1926).



115. Discurso pronunciado por Mons. Mena en la bendición solemne de la Casa Parroquial de Puerto Plata (Puerto Plata, 23 enero 1927).
116. Carta al P. Francisco Fantino, Capellán del Santo Cerro (Santo Domingo, 7 abril 1927).
117. Discurso al terminar la misa en el pabellón de la República en la Exposición Inter-Antillana de Santiago (Santiago, 6 mayo 1927).
118. Carta de Nouel y Mena al administrador del Teatro Colón elogiando la película norteamericana Rey de Reyes (Santo Domingo, 27 marzo 1928).
119. Crónica de su visita a una parroquia de New York antes de emprender su viaje a Europa (New York, 13 mayo 1828).
120. Circular a todo el clero de la Arquidiócesis al regreso de su viaje a Europa (Santo Domingo, 28 octubre 1928).
121. Carta de Nouel y Mena al Presidente Horacio Vásquez sobre la recién promulgada Ley del Matrimonio (Santo Domingo, 12 diciembre 1928).
122. Discurso al inaugurar el monumento a la Virgen de Altagracia con motivo de los 25 años de episcopado de Nouel (La Cumbre, 13 octubre 1929).
123. El Internuncio Apostólico en Haití comunica a Nouel que la Santa Sede aceptó la renuncia de Mena (Port-au-Prince, 18 junio 1930).
124. Carta de Mena al arzobispo Nouel notificándole la aceptación de su renuncia (Santo Domingo, 26 junio 1930).
125. Circular del arzobispo Nouel informando al clero arquidiocesano que la Santa sede ha aceptado la renuncia de su Coadjutor (Santo Domingo, 6 julio 1930).
126. La prensa notifica la renuncia del Arzobispo Coadjutor (Santo Domingo, 8 julio 1930).
127. Carta al P. Francisco Fantino, Capellán del Santo Cerro, al emprender un nuevo viaje a EE.UU. (Santo Domingo, 21 julio 1930).





128. Noticia de su viaje a Estados Unidos y Europa (Santo Domingo, 24 julio 1930).
129. Carta al Can. Francisco Fantino, Capellán del Santo Cerro, al concluir su audiencia privada con Pío XI (Roma, 15 junio 1931).
130. Circular con motivo de las Bodas de Plata de las HH. Mercedarias de la Caridad (C. Trujillo, 5 mayo 1935).
131. Falleció ayer Monseñor Luis A. de Mena, Arzobispo Titular de Parios (C. Trujillo, 8 de diciembre 1942).
132. Nota necrológica del arzobispado de Santo Domingo (C. Trujillo, diciembre 1942).
133. Federico Henríquez i Carvajal. "Necrología ilustre: Monseñor Luis Antonio de Mena, Arzobispo de Parios" (C. Trujillo, diciembre 1942).
134. Ecos de la muerte de Mons. Mena en el Oriente de Cuba (Abril 1943).





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



## SERIE HOMBRES DE IGLESIA

1. EL PADRE GARCÍA  
P. Antonio Camilo.
2. EL PADRE BILLINI  
Vetilio Alfau Durán.
3. EL ARZOBISPO NOUEL  
Ramón Emilio Jiménez.
4. EL PADRE FUERTES  
José Luis Sáez, S.J.
5. EL PADRE CASTELLANOS  
Fernando Pérez Memén,  
José Luis Sáez, S.J.,  
Guillermo Soto Montero y  
Antonio Lluberés, S.J.
6. EL ARZOBISPO VALERA  
Max Henríquez Ureña,  
José María Morillas.
7. EL ARZOBISPO MONZON  
María Magdalena Guerrero Cano.
8. EL PADRE BUGGENOMS  
Armando Boni, C.S.S.R.
9. EL CARDENAL BERAS ROJAS  
Mons. Dr. Rafael Bello Peguero, Pbro.
10. EL PADRE PÉREZ  
Mons. Dr. Rafael Bello Peguero, Pbro.
11. EL PADRE ROBLES TOLEDANO  
Mons. Dr. Rafael Bello Peguero, Pbro.
12. EL ARZOBISPO PORTES  
José Luis Sáez, S.J.
13. EL DOCTOR ELÍAS RODRÍGUEZ  
José Luis Sáez, S.J.
14. EL PADRE FANTINO  
José Luis Sáez, S.J.
15. EL PADRE CIPRIANO FORTÍN, M.S.C.  
Raumundo Savard, M.S.C.
16. EL ARZOBISPO MENA  
José Luis Sáez, S.J.



Faculty of Agriculture  
Assiut University of Egypt